

SIMPOSIUM

Anuario de Estudios Humanísticos

ISSN: 2697-0228

ISSNe: 2794-0306

No. 05/2025



INSTITUTO DE ESTUDIOS
HUMANÍSTICOS
DE CASTILLA-LA MANCHA







SIMPOSIUM. ANUARIO DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS

INSTITUTO DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS
DE CASTILLA-LA MANCHA

(IEHCAM)

Simposium. Anuario de estudios humanísticos es una publicación seriada de carácter académico nacida en 2021 editada por el Instituto de Estudios Humanísticos de Castilla-La Mancha. Esta publicación se encarga de recoger los diferentes estudios multidisciplinares del saber científico de las distintas ramas del saber del espectro humanístico, sea cual fuere el área geográfica o la cronología en cuestión, destinado tanto a un público academicista, investigador o al público en general.

La revista *Simposium. Anuario de Estudios Humanísticos* ha sido creada, supervisada y financiada a través del proyecto (IEHCAM/PR/01/0518003590) del Instituto de Estudios Humanísticos de Castilla-La Mancha.

El presente número contiene como artículo destacado sobre el proyecto arqueológico de El Piñonero.

Depósito Legal: CR 44-2021.

ISSN: 2697-0228

ISSNe: 2794-0306

ISBN: 978-84-126204-7-4

Instituto de Estudios Humanísticos de Castilla-La Mancha (IEHCAM)

C/ Carrera San Jerónimo, 26 13700 Tomelloso (Ciudad Real)

Correo electrónico: contacto@iehcam.com

www.iehcam.com

Diseño cubierta:

Imagen propia (Archivo)- Diego Parra Arribas

Imprime: Lince Artes Gráficas S.L. 13005 Ciudad Real.

Impreso en España/Printed in Spain.

© Instituto de Estudios Humanísticos de Castilla-La Mancha (IEHCAM), 2025.

Los artículos o reseñas publicadas por sus autores en la revista *Simposium. Anuario de Estudios Humanísticos* son propiedad del Instituto de Estudios Humanísticos de Castilla-La Mancha (IEHCAM)

Simposium. Anuario de Estudios Humanísticos, al igual que el Instituto de Estudios Humanísticos de Castilla-La Mancha no se hace responsable de las publicaciones, comentarios o apreciaciones que puedan aparecer en cualquiera de los artículos, siendo los únicos responsables sus autores.

SIMPOSIUM. ANUARIO DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS 5 (2025)

DIRECTOR EDITORIAL

Eduardo Rubio Aliaga

DIRECTOR DE REDACCIÓN

Javier Jiménez Notario

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Diego Parra Arribas

PRESIDENCIA DEL COMITÉ CIENTÍFICO:

Natalia Anaís Mangas Navarro

REVISIÓN Y CORRECCIÓN

Rubén Donoso Jiménez

COMITÉ CIENTÍFICO:

Alberto González González (Universidad de Castilla-La Mancha)

Ángela Celia Sánchez (Universidad de Castilla-La Mancha)

Antonio Jesús Ortiz Villarejo (Universidad de Jaén)

Clara López Cantos (Universidad de Castilla-La Mancha)

Esther Sánchez Almodóvar (Universidad de Alicante)

Fátima Gómez Buil (Universidad Juan Carlos I)

Félix Fajardo Magraner (Universitat de València)

Isis Saz Tajero (Universidad de Castilla-La Mancha)

Javier Zúñiga Crespo (Universidad de La Rioja)

Luisa Abad González (Universidad de Castilla-La Mancha)

María José Parra Lara (Universidad Complutense de Madrid)

María Lidia Vázquez Jiménez (Universidad del País Vasco)

Natalia Anaís Mangas Navarro (Universidad de Alicante)

Natalia María Simón Medina (Universidad de Castilla-La Mancha)

Paula García Robleño (Universidad de Miguel Hernández)

Ricardo Colmenero Martínez (Universidad de Alcalá de Henares)

Sonia Morales Cano (Universidad de Castilla-La Mancha)

Susana Carpintero Lozano (Universidad de Almería)

Vicente Morales Becerra (Universidad Nacional de Educación a Distancia)

¿CÓMO CITAR UN TEXTO DE LA REVISTA?

Ejemplo:

FRANCÉS MARTÍNEZ, Lluís. “La filosofía climática como una necesidad en el siglo XXI”, en: Simposium. Anuario de Estudios Humanísticos, 5. Tomelloso: Instituto de Estudios Humanísticos de Castilla-La Mancha, 2025. pp.161-168

REPOSITARIOS CIENTÍFICOS E INDEXACIÓN

 Dialnet

Dialnet <https://dialnet.unirioja.es/>

latindex

Latindex <https://www.latindex.org/latindex/>

MIAR

MIAR <https://miar.ub.edu/>

 DULCINEA

Dulcinea <https://www.accesoabierto.net/dulcinea/>

ERIHPLUS
EUROPEAN REFERENCE INDEX FOR THE
HUMANITIES AND SOCIAL SCIENCES

ERIHPLUS <https://erih.dimensions.ai/discover/publication>

Google
Académico

Google Académico <https://scholar.google.es/?hl=es>

SSOAR

SSOAR <https://www.ssoar.info/ssoar/>

 meliCA

AmeliCA <https://amelica.org/>

INDEX COPERNICUS
INTERNATIONAL

Index Copernicus <https://indexcopernicus.com/index.php/en/>

REBIUN

REBIUN <https://www.rebiun.org/>

 BNE

BNE <https://www.bne.es/es/catalogos>

 Scientific Journal Impact Factor

SJIF Factor <https://sjifactor.com/>

EBSCO

EBSCO <https://www.ebsco.com/es>

SUMARIO

EQUIPO DIRECTIVO Y COMITÉ CIENTÍFICO.....	3
PRESENTACIÓN SIMPOSIUM. ANUARIO DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS.....	11
DESTACADO	
A. García, R.E. Basso y M. Navero El Piñonero (Bogarra, Albacete): «panóptico» prehistórico y preludio al Hierro Antiguo en el valle del río Madera (Sierra de Alcaraz)	15
ARTÍCULOS	
Francisco Javier Rodríguez Lozano Avances en la Lucha contra la Pobreza Infantil a través de la Estrategia 2017-2020 contra la Pobreza y la Desigualdad Social en Castilla-La Mancha: Un Estudio de Caso.....	45
Esther Algarra Santacreu Cinema, cine, zinema: Los albores del plurilingüismo en el cine español.....	81
Daniela Carbone Mencucci Crimes of the Future: una exploración de la subjetividad en la era de la tecnología.....	93
Ricardo Ortega Olmedo El legado pictórico de Antonio López Torres.....	111
Isabel Angulo Bujanda, Santiago Rodríguez Untoria y Pilar Juárez Rodríguez Grisalla en calle bajada del Pozo Amargo, 12 de Toledo.....	129



Lluís Francés Martínez	
La filosofía climática como una necesidad en el siglo XXI.....	161
Javier Calamardo Murat	
Las visitas de Isabel II a Alcázar de San Juan.....	169
Christian Fernández Horcas	
Los expedientes carcelarios del Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real: Una fuente para el estudio de la represión contra las mujeres.....	183
Alfredo Acebes García y Reyes Bescós Calleja	
Terminología parcelaria, superficies y aprovechamientos de las tierras hipotecadas de la Casa de Osuna en la segunda mitad del siglo XIX.....	197
 RESEÑAS	
Miriam Morcillo Sanz	
Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.....	221
JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS DE CASTILLA-LA MANCHA.....	225
PAUTAS DE PUBLICACIÓN EN SIMPOSIUM. ANUARIO DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS (2026).....	227
OTROS TÍTULOS.....	233
AGRADECIMIENTOS Y PATROCINADORES.....	235

PRESENTACIÓN

Simposium. Anuario de Estudios Humanísticos se erige como una revista académica de referencia con marcado sentir científico dedicada a la promoción y difusión de la investigación humanística, social y cultural de carácter científico en todas sus vertientes, sin restricción territorial o temática, con el propósito esencial de enriquecer, preservar y ampliar el acervo intelectual de las Humanidades y Ciencias Sociales.

Esta publicación se sustenta en un enfoque multidisciplinar y en la rigurosa recopilación de investigaciones originales, en el marco de un proyecto gestado a partir de 2020, de forma paralela a la creación del Instituto de Estudios Humanísticos de Castilla-La Mancha (IEHCAM). Esta institución, que ampara y respalda la revista, actúa como catalizador para la proyección de la comunidad científica y la difusión de sus aportaciones al conocimiento humanístico, social y artístico.

El Instituto de Estudios Humanísticos de Castilla-La Mancha, en su labor, constituye un agente dinamizador de la investigación tanto a nivel regional como nacional, impulsando la profesionalización del sector cultural, la creación de proyectos innovadores, la defensa y valorización del patrimonio histórico-artístico y el fortalecimiento de su dimensión económica y social. Su metodología de trabajo se fundamenta en la interdisciplinariedad, la innovación, la digitalización y una firme vocación divulgadora.

La gestión editorial de una revista académica de estas características exige un compromiso permanente con la excelencia, siguiendo los más altos estándares reconocidos a nivel nacional e internacional, así como garantizando la revisión científica rigurosa de cada contribución. La adhesión al modelo de acceso abierto (Open Access), junto con la indexación en bases de datos académicas de prestigio y la publicación simultánea en formatos digital y en papel, aseguran un impacto sostenido y una proyección global de sus contenidos.

En este número, que marca el quinto aniversario tanto de la revista como del Instituto de Estudios Humanísticos de Castilla-La Mancha, renovamos nuestro compromiso de constituirnos como un referente en el ámbito de las Humanidades y las Ciencias Sociales. El actual volumen acoge investigaciones originales y sólidas en disciplinas como Historia, Arte, Arqueología, Legislación civil y procesal, Estudios cinematográficos, lingüística, Sociología, Geografía, entre otras, así como reseñas críticas de obras recientes y materiales audiovisuales. Con ello, reafirmamos el papel de *Simposium. Anuario de Estudios Humanísticos* como infraestructura científica esencial para el desarrollo y la transmisión del saber humanístico, consolidando su presencia en el panorama académico nacional e internacional.

Dirección de Simposium. Anuario de Estudios Humanísticos.



Valle del Río Madera, Bogarra (Albacete). Fuente: Javier Martínez Campayo. Albacete: Archivo Fotográfico del Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”.



EL PIÑONERO (BOGARRA, ALBACETE): ‘PANÓPTICO’ PREHISTÓRICO Y PRELUDIO AL HIERRO ANTIGUO EN EL VALLE DEL RÍO MADERA (SIERRA DE ALCARAZ)

ARTURO GARCÍA-LÓPEZ¹

RICARDO E. BASSO RIAL²

MERCEDES NAVERO ROSALES³

UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESUMEN

Este trabajo aborda el análisis del yacimiento de El Piñonero (Bogarra, Albacete) en el contexto del tránsito entre la Edad del Bronce y la Primera Edad del Hierro en la Sierra de Alcaraz. A partir de una óptica diacrónica se exploran las dinámicas sociales, económicas y territoriales de las comunidades que habitaron este enclave estratégico, situado sobre un espolón rocoso en el valle del río Madera. Este vistazo al yacimiento sugiere que El Piñonero desempeñó un papel central en el control territorial y la gestión de recursos durante la Edad del Bronce, estableciendo las bases para la continuidad y transformación de estas dinámicas en yacimientos posteriores, como Los Cucos, en la hoya de Haches, ya plenamente enmarcado en el Hierro Antiguo. Este proceso refleja la transición hacia estructuras sociales jerarquizadas, marcadas por la fundación de asentamientos en altura, el control de los pasos y una cada vez mayor intensificación de la explotación agrícola.

PALABRAS CLAVE

Edad del Bronce, Primera Edad del Hierro, Sierra de Alcaraz, patrón de asentamiento, explotación agrícola

1. Centro de Estudios de Arqueología Bastetana (CEAB) / Universidad de Granada. garcialopezart@gmail.com / ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-8625-7824>

2. Departamento de Prehistoria y Arqueología / Universidad de Granada / ricardoe.basso@gmail.com / ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-5323-2281>

3. Departamento de Prehistoria y Arqueología / Universidad de Granada / mercenavero@ugr.es / ORCID iD: <https://orcid.org/0009-0009-1253-0889>

ABSTRACT

This study examines the archaeological site of El Piñonero (Bogarra, Albacete) within the context of the transition between the Bronze Age and the Early Iron Age in the Sierra de Alcaraz. From a diachronic perspective, it explores the social, economic and territorial dynamics of the communities that inhabited this strategic promontory in the Madera River valley. These findings suggest that El Piñonero played a central role in the territorial control and resource management during the Bronze Age, laying the groundwork for the continuity and transformation of these dynamics in subsequent sites, such as Los Cucos, located in the Haches hollow, fully integrated into the Early Iron Age. This process reflects the transition toward hierarchical social structures, marked by the establishment of hilltop settlements, the control of trade routes, and an increasing intensification of agricultural exploitation.

KEYWORDS

Bronze Age, Early Iron Age, Sierra de Alcaraz, settlement patterns, agricultural exploitation

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Proyecto Haches-Almenara y el estudio de las sociedades prehistóricas

La Sierra de Alcaraz, parte del conjunto montañoso del sur de la provincia de Albacete (Castilla-La Mancha, España), ha sido históricamente un territorio de escasa atención desde la investigación histórica, sólo atenuada por descubrimientos arqueológicos puntuales, en su mayoría de cronología prerromana o romana. Ejemplos destacados incluyen tallas íberas como la Esfinge de Haches, en Los Cucos (Bogarra) o los cuerpos zoomorfos de Cercado de Galera (Liétor), o elementos romanos como el tesoro monetario de Riópar. Pese a su interés histórico, estos hallazgos no motivaron intervenciones arqueológicas hasta fechas recientes. Este desconocimiento generalizado derivó en una palpable desatención por la región en distintos trabajos-síntesis de los periodos señalados en la provincia⁴.

En contraste, para otras cronologías perviven hitos historiográficos que fundamentan el conocimiento prehistórico de la comarca, en concreto para el Paleolítico y Neolítico, caso de estudios líticos⁵ o de las actuaciones en la Cueva del Niño (Ayna)⁶; o para época medieval los estudios de las fortificaciones albaceteñas⁷.

Ha sido en los últimos años, en el marco de los proyectos *Haches* y *Almenara*, co-dirigidos por autores de estas páginas, cuando se ha comenzado a revisar y contextualizar estos hallazgos de forma sistemática, permitiendo abordar de manera integral las características sociales y territoriales de la comarca

4. Entre otros, y con amplia bibliografía: SANZ GAMO, R. *Cultura ibérica y romanización en tierras de Albacete: los siglos de transición*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel", 1997; SORIA COMBADIERA, L. *La cultura ibérica en la provincia de Albacete: génesis y evolución a través del estudio del poblamiento*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2000.

5. LÓPEZ SERNA, J.L. *El paleolítico medio en la provincia de Albacete*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel", 1999.

6. GARCÍA MORENO, A. (Eds.) *La Cueva del Niño (Ayna, Albacete). Estudios en el 50 aniversario de su descubrimiento*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel", 2022.

7. SIMÓN GARCÍA, J.L. *Castillos y torres de Albacete*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel", 2011.

El Piñonero (Bogarra, Albacete): ‘panóptico’ prehistórico y preludio al Hierro Antiguo en el valle del río Madera (Sierra de Alcaraz).

No obstante, entre las distintas asignaturas pendientes de estos proyectos, destaca el estudio de la Prehistoria Reciente, en particular, por ser objeto principal de este trabajo, la Edad del Bronce.

1.2. La investigación sobre la Edad del Bronce albaceteña

El interés por la Edad del Bronce en la provincia de Albacete ha evolucionado desde aproximaciones descriptivas hacia enfoques sistemáticos, integrando paulatinamente tecnologías avanzadas y análisis interdisciplinares. Esto ha permitido avances significativos, caso de la obtención de dataciones radiocarbónicas o estudios paleoambientales, mejorando la comprensión de patrones de asentamiento y dinámicas socioeconómicas de la región.

No obstante, esta evolución no queda exenta de problemáticas. La investigación albaceteña ha sido mayoritariamente intermitente, afectando tanto a la continuidad como a la sistematicidad de los estudios. Pese a los esfuerzos realizados, el número de excavaciones extensivas sigue siendo limitado, y una gran parte de los datos disponibles proceden de intervenciones muy parciales, dificultando una contextualización integral de los yacimientos⁸. Además, la difusión científica de los resultados ha sido y continúa siendo muy limitada, obstaculizando la comparación con otros estudios y su integración en un marco más amplio de investigación arqueológica⁹.

El paradigma actual es reflejo de un contraste significativo entre regiones extensamente prospectadas frente a otras con grandes vacíos de información. Es el caso del Corredor de Almansa¹⁰, del Campo de Hellín¹¹, de La Mancha Oriental¹² o recientemente del Corredor de Caudete-Yecla¹³. Sin embargo, estos avances difieren con la escasez de excavaciones arqueológicas sistemáticas o de carácter preventivo/profesional centradas en este periodo.

Y aunque se han realizado campañas de investigación en yacimientos que hoy son hitos en la historiografía como el Cerro del Cuchillo (Almansa), El Acequión (Albacete) o la Morra

8. HERNÁNDEZ PÉREZ, M.S. “El poblamiento prehistórico de Albacete. Estado actual y perspectivas de futuro”, en: SANZ GAMO, R. (Coord.). *II Congreso de Historia de Albacete, Vol. 1: Arqueología y prehistoria*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”, 2002, pp. 11-18.

9. Datos extraídos de las principales revisiones de la evolución de la investigación arqueológica en Albacete: ABAD CASAL, L. “Arqueología en Albacete (1984-2000)”, en: SANZ GAMO, R. (Coord.). *II Congreso de Historia de Albacete, Vol. 1: Arqueología y prehistoria*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”, 2002, pp. 21-27; HERNÁNDEZ PÉREZ, M.S. “Arqueología en Albacete (2000-2015). De nuevo entre la decepción y la esperanza”, en: GAMO PARRAS, B. y SANZ GAMO, R. (Coord.). *Actas de la I Reunión Científica de Arqueología de Albacete*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”, 2016, pp. 19-51.

10. SIMÓN GARCÍA, J.L. *La Edad del Bronce en Almansa*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”, 1987.

11. JORDÁN MONTES, J.F. “Reflexiones sobre la Edad del Bronce en el curso bajo del río Mundo (Comarca de Hellín-Tobarra. Provincia de Albacete): Relaciones interculturales, vínculos entre yacimientos y dominios de los ecosistemas”, en: *Anales de prehistoria y arqueología*, 9-10. Murcia: Universidad de Murcia, 1993-1994, pp. 31-54.

12. FERNÁNDEZ-POSSE, M.D.; GILMAN, A.; MARTÍN, C. y BRODSKY, M. *Las comunidades agrarias de la Edad del Bronce en La Mancha Oriental (Albacete)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2008.

13. CABEZAS ROMERO, R. y JOVER MAESTRE, F.J. “La organización territorial y social de las poblaciones de la Edad del Bronce en las cordilleras prebéticas”, en: *Complutum*, 35(1), Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2024, pp. 13-34.

del Quintanar (Munera), aún hoy no se dispone de publicaciones completas que permitan profundizar en el conocimiento de estas comunidades prehistóricas.

Es importante subrayar que, aunque la elaboración de Cartas Arqueológicas, ya en un buen número de términos municipales de la provincia, ha contribuido a mitigar parcialmente estos vacíos¹⁴, el acceso limitado a la información y documentación arqueológica continúa siendo un obstáculo para avanzar en la investigación de las comunidades de la Edad del Bronce de esta circunscripción.

1.3. El yacimiento de El Piñonero: un primer paso

En este sentido, en el marco de los proyectos *Haches* y *Almenara*, desde una investigación con perspectiva diacrónica e interdisciplinar, y continuando la trayectoria de actuaciones arqueológicas en la zona central de la Sierra de Alcaraz, se ha practicado una revisión de los materiales depositados en el Museo de Albacete procedentes de los distintos términos municipales inscritos en la región, y de las Cartas Arqueológicas elaboradas entre 2007 y 2008. A esta información producida se han sumado distintas actuaciones de prospección y excavación desarrolladas en las circunscripciones de Bogarra (2021-2024), Paterna del Madera (2023) y Alcaraz (2024) que han permitido arrojar una nueva luz al *status quo* hasta entonces establecido sobre la Edad del Bronce en la Sierra de Alcaraz.

Desde este marco, el yacimiento arqueológico de El Piñonero (Bogarra, Albacete), ubicado en un espolón rocoso que delimita la hoya de Haches del resto del valle del Madera, permite explorar por primera vez la dinámica social y económica de las comunidades del Bronce en la comarca.

La característica “mella” que rompe el perfil superior rocoso de este accidente geográfico se configura como un elemento distintivo visible desde distintos espacios de la región. Ello, sumado a su posición cercana a otros yacimientos arqueológicos, hitos del patrimonio local, generó un eco sobre la antigüedad del sitio, motivando tanto expolios como relatos sobre su pasado. La posición cercana de la Torre de Haches, frente a El Piñonero, ambos sitios de una forma u otra encastillados, propició el “cuento” en el que “moros”, en el primero, y “cristianos”, en el segundo, se batían mediante “cañonazos”, uno de ellos generando la conocida “mella” de El Piñonero. Aunque anecdótica, esta narrativa popular no hace otra cosa que subrayar el valor patrimonial del sitio, convirtiéndolo en un recurso clave para la divulgación local, por sí mismo y en relación con los elementos histórico-arqueológicos del entorno.

14. RICO SÁNCHEZ, M.T. “La arqueología en la provincia de Albacete: estado de la cuestión”, en: MILLÁN, J.M. y RODRÍGUEZ, C. (Coord.). *Arqueología de Castilla-La Mancha*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2007, pp. 65-74.

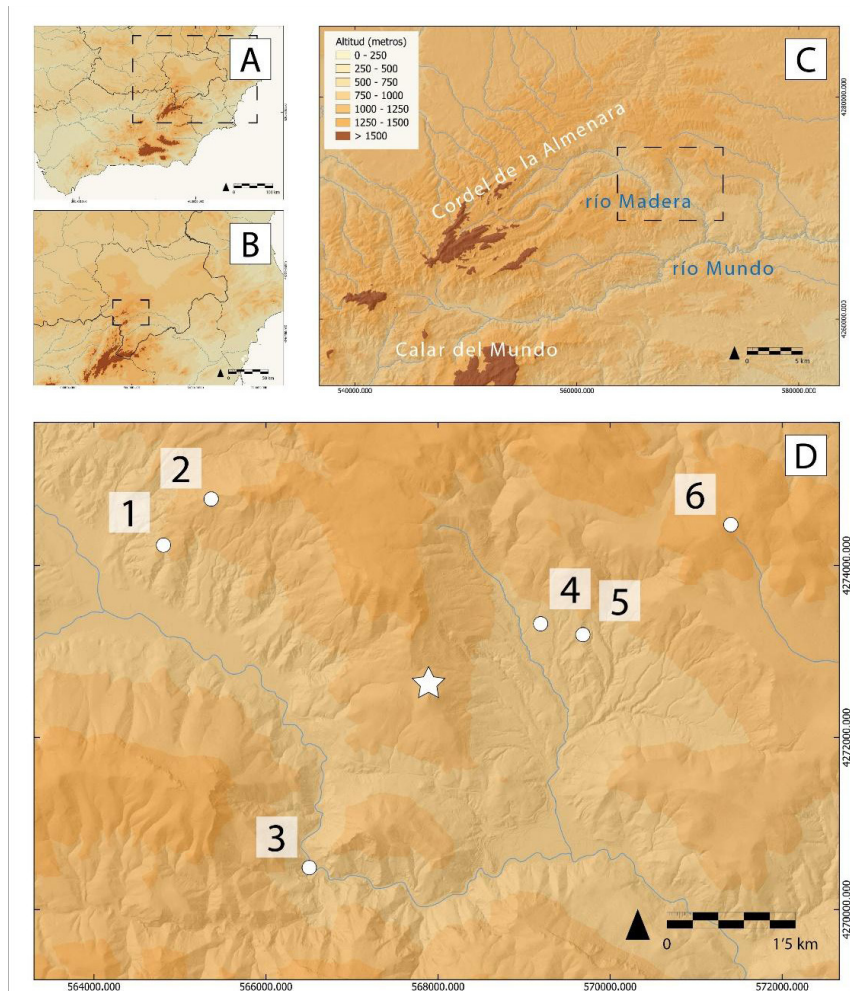


Figura 1. Localización del área de estudio y de El Piñonero (icono estrella). Yacimientos citados en el texto: Atalaya de San Andrés (1), Atalaya del Val (2), El Batán I (3), Los Cucos (4), Torre de Haches (5), Mortericos (6). Elaboración propia.

2. PAUTAS TEÓRICO-METODOLÓGICAS

Este trabajo pretende, a partir del análisis territorial y cultural del sitio, avanzar en el conocimiento de las sociedades prehistóricas de la región, contribuyendo a una representación más completa de su historia diacrónica y de la producción social en la Sierra de Alcaraz, partiendo de un marco teórico que toma como fundamento el materialismo histórico. Este enfoque permite analizar cómo las condiciones materiales determinan las dinámicas sociales, productivas y culturales de las sociedades humanas, ofreciendo una perspectiva integral que supera enfoques fragmentarios.

En este marco, la estructura social se entiende como el conjunto de relaciones sociales de producción, articuladas en estrecha relación con manifestaciones culturales e ideológicas.

El desarrollo de este postulado teórico se enriquece con los aportes de la Arqueología Social Ameroibérica, subrayando que los restos materiales, si se interpretan dialécticamente, son clave para comprender la organización de las sociedades antiguas y sus sistemas económicos. Este enfoque permite plantear una representación no sólo de las estructuras económicas pasadas, sino también de las relaciones de poder que dieron forma a estas comunidades. Bajo este marco, se ha subrayado la importancia de superar la simple descripción arqueológica mediante la formalización de teorías que permitan inferir dinámicas sociales complejas.¹⁵

Por ello, desde esta corriente se sostiene que todo dato arqueológico está mediado por una interpretación teórica. Su visión de “teorías observacionales” insiste en la necesidad de articular herramientas que conecten lo empírico con lo teórico, permitiendo una reconstrucción más rica de las sociedades estudiadas.¹⁶

Siguiendo estas pautas teóricas, el estudio presentado en estas páginas se centra en dos unidades de observación y análisis: el asentamiento y el espacio social. El primero, se entiende como el lugar donde una o varias unidades domésticas habitan de manera estable y colectiva, desarrollando sus labores de producción y reproducción, entre otras, durante un periodo determinado; mientras que el segundo integra el amplio espacio geográfico en el que los grupos humanos realizan sus prácticas sociales, es decir, donde se desarrolla una sociedad concreta¹⁷.

El espacio social articula los distintos espacios de hábitat de los grupos humanos, cuya categorización y papel socioeconómico vendrá dado por el nivel de agregación de población que se dé en cada uno de ellos. Es aquí, por ello, donde cobra sentido el patrón de asentamiento¹⁸, esto es, la distribución de la población en función del tipo de relaciones sociales entre los grupos humanos y entre estos y el medio. Así, atenderemos a un medio natural, entendido como la naturaleza no transformada, un medio transformado que comprende espacios cultivados, pastos, canteras, minas y el propio lugar de hábitat, y su relación con el medio social, entendido como el conjunto unidades humanas entre las que se establecen relaciones productivas y reproductivas¹⁹.

Los análisis a escala macro desde el patrón de asentamiento han demostrado ser una óptica de estudio fundamental para una primera aproximación a un territorio ocupado en cualquier período histórico. Por tanto, este será el punto de partida para empezar a conocer a un asentamiento como El Piñonero, así como para indagar en su papel en las dinámicas regionales y en la conformación de estructuras sociales jerarquizadas durante la Prehistoria Reciente.

15. BATE PETERSEN, L.F. *El proceso de investigación en arqueología*. Barcelona: Crítica, 1998.

16. GÁNDARA VÁZQUEZ, M. “Hacia una teoría de la observación en arqueología”, en: *Boletín de Antropología Americana*, 15, México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1987, pp. 5-13.

17. FLORES, J. A. *Patrón de asentamiento e inferencia social. Una propuesta metodológica para la construcción de inferencias sociales*. México: INAH, 2007.

18. MARTÍNEZ MONLEÓN, S. *El Argar en el Bajo Segura y Bajo Vinalopó: patrón de asentamiento en un territorio de frontera*. Villena: Ayuntamiento de Villena, Fundación Municipal José María Soler, 2014.

19. JOVER MAESTRE, F.J.; PASTOR QUILES, M.; BASSO RIAL, R.E. y LÓPEZ PADILLA, J.A. *Op. Cit.*, pp. 128-129.

El Piñonero (Bogarra, Albacete): ‘panóptico’ prehistórico y preludio al Hierro Antiguo en el valle del río Madera (Sierra de Alcaraz).

3. MARCO GEOGRÁFICO

3.1. Marco geográfico

El yacimiento de El Piñonero se encuentra sobre el valle del río Madera, afluente del río Mundo, parte del arco oriental de la Sierra de Alcaraz, provincia de Albacete. Este entorno destaca por su diversidad paisajística, con zonas de alta montaña y fértiles valles de amplitud variable que configuran un mosaico geográfico complejo y dinámico.

La Sierra de Alcaraz forma parte de las Cadenas Béticas, alineación montañosa que se proyecta desde Gibraltar hasta la provincia de Alicante. El sustrato geológico predominante de la región está compuesto por materiales mesozoicos, principalmente calizas y dolomías de origen cretácico. Estas formaciones han dado lugar a paisajes kársticos caracterizados por geomorfología distintiva, como muelas y cabezos.

Sobre estos sustratos geológicos se desarrollan suelos que han influido significativamente en las prácticas agrícolas históricas de la región. En las áreas dominadas por calizas y dolomías, se encuentran suelos tipo Haploxeralfs y Xerochrepts, pertenecientes a los órdenes Alfisol e Inceptisol respectivamente. Los primeros, localizados en zonas de relieve suave, presentan horizontes ricos en arcilla, presentándose adecuados para cultivos de cereal, pastizales y matorrales. Los segundos, soportan principalmente formaciones de pinares y predominan en las áreas más extensas de la sierra²⁰.

Los depósitos cuaternarios, presentes en las terrazas fluviales del río Madera y sus afluentes, han generado suelos más fértiles, compuestos por materiales aluviales como conglomerados, areniscas y lutitas. Estos suelos, de estructura friable, son particularmente favorables para la agricultura, facilitando el desarrollo de cultivos en las zonas más llanas de los valles.

La red hidrográfica de la región está articulada por el río Madera, parte de la cuenca del río Mundo, este a su vez importante afluente del río Segura en su curso alto. Los ríos de esta comarca presentan un régimen hidrológico influido por la orografía, litología y clima, condicionando su caudal y variabilidad. Muchos de estos son intermitentes o efímeros, dependiendo de la estacionalidad de las precipitaciones²¹. Estas, se concentran principalmente en otoño y primavera, oscilando entre 500 y 800 mm anuales. El clima de la región, mediterráneo continentalizado, con inviernos fríos y veranos calurosos, combinado con las características geológicas y el relieve, explica la diversidad de suelos y formaciones vegetales presentes en la comarca.

20. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) [consulta: 3 de enero 2025].

21. POZO MARTÍNEZ, J. “Campo de Montiel y Sierra de Alcaraz: ríos de cabecera de cuatro cuencas hidrográficas ibéricas”, en: Revista de Estudios del Campo de Montiel, 7, Almedina: *Centro de Estudios del Campo de Montiel*, pp. 17-44, 2021.

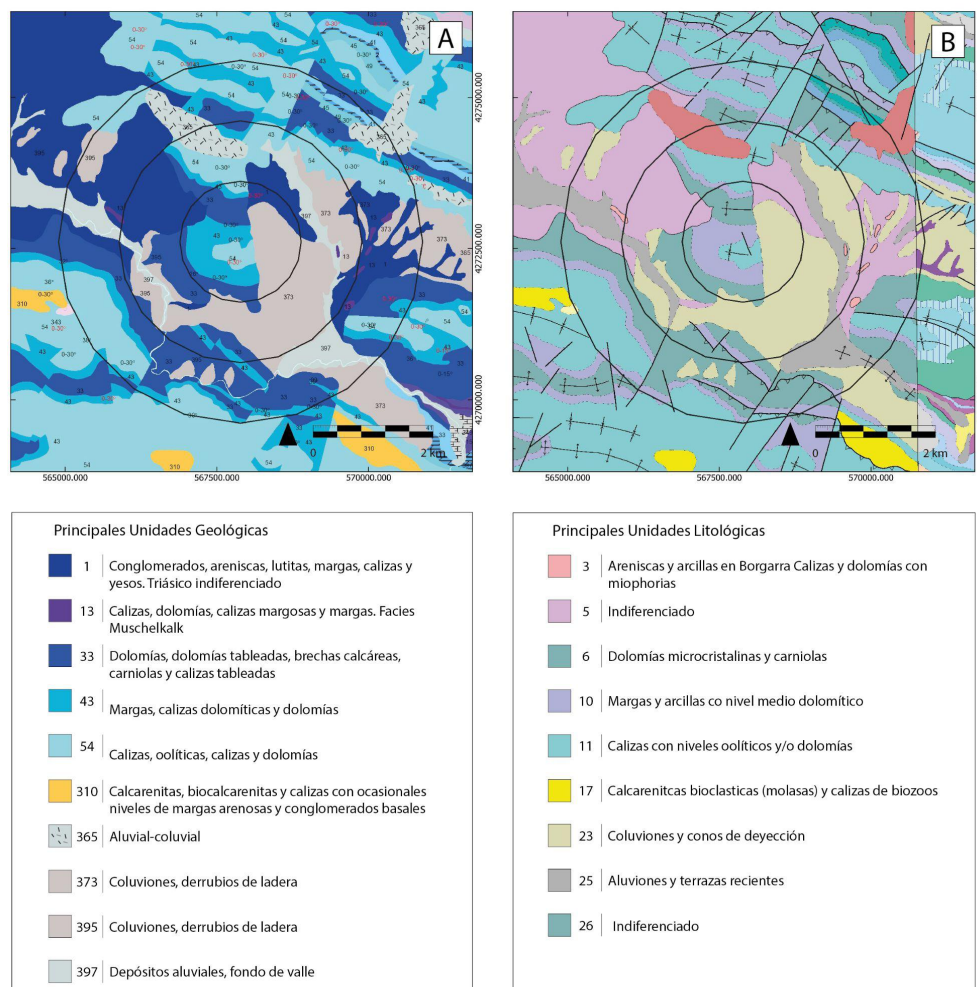


Figura 2. Geología y litología del entorno. Relación con área cubierta desde El Piñonero mediante buffers de 1, 2 y 3 km

3.2. Localización del yacimiento

Sobre la ladera superior de un espolón rocoso en el valle del río Madera, cuya cima asciende a 1216 m.s.n.m., se extiende el yacimiento de El Piñonero (Borganra, Albacete). El accidente geográfico sobre el que se asienta forma parte de una suerte de cuerda montañosa que se proyecta en sentido Norte-Sur desde el parteaguas que, en su cara meridional, sirve al Alto Mundo-Segura, y en su fachada norte, al Alto Jardín-Júcar. Este apéndice se extiende desde un altiplano montañoso, tradicional paso de cañadas y veredas, con alturas entre los 1280 y 1360 m.s.n.m.; proyectándose hacia el sur a través de los picos del Ardal (1406 m), Peña Hornero (1273 m), El Piñonero (1216 m) y Los Castellares (1136 m). A su vez, esta estructura montañosa, como se mencionaba antes, sirve de parteaguas de dos ciclos hídricos de la misma

vertiente (alto Mundo). Por un lado, su cara occidental ve nacer la Fuente del Piñonero, que nutre una rambla que vierte, a 1'5 km al suroeste del enclave, en el río Madera. Por otro, la cara oriental queda modelada por ramblas que vierten, a 1 km al este del sitio, en el arroyo de Haches; este a su vez en el río Madera.

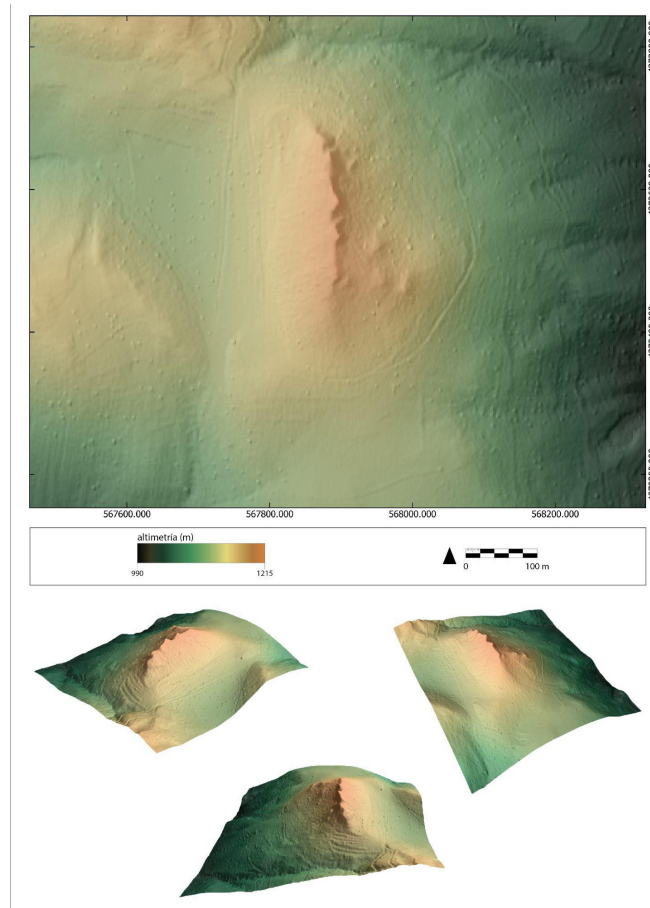


Figura 3. El Piñonero y vistas 3D. Elaboración propia

El asentamiento se extiende en un área aproximada de 0'35 hectáreas, a una altitud media de 1193 m.s.n.m. La cota más alta corresponde a la cima del espolón, a 1216 m, mientras que la más baja se encuentra en el tercio interior de la ladera occidental, a 1170 m. Desde esta posición, el yacimiento se eleva 57 m sobre el llano circundante al oeste, donde se extienden campos de cultivo de secano inmediatos a la Fuente del Piñonero, y entre 250 y 293 m respecto a las laderas más suaves del extremo occidental de Haches, al este.

La delimitación de la superficie del asentamiento se basa en la dispersión de material arqueológico observado en superficie, la cual presenta una mayor densidad en la cresta y ladera superior de la cara occidental del espolón. Esta concentración se intensifica en torno a dos estructuras construidas con mampuestos calizos de tamaño mediano y grande ligados con tierra, y orientadas *grosso modo* en sentido norte-sur.

La estructura septentrional, al norte del yacimiento, se apoya contra una pared rocosa vertical de algo más de 3 m de altura y delimita un espacio protegido hacia el este por la prolongación natural de esta formación natural en dirección noreste. Por su parte, la estructura meridional se encuentra casi en la cima del espolón, cerrando un espacio, con apoyo en una pared rocosa, que rompe al este con la caída del espolón.

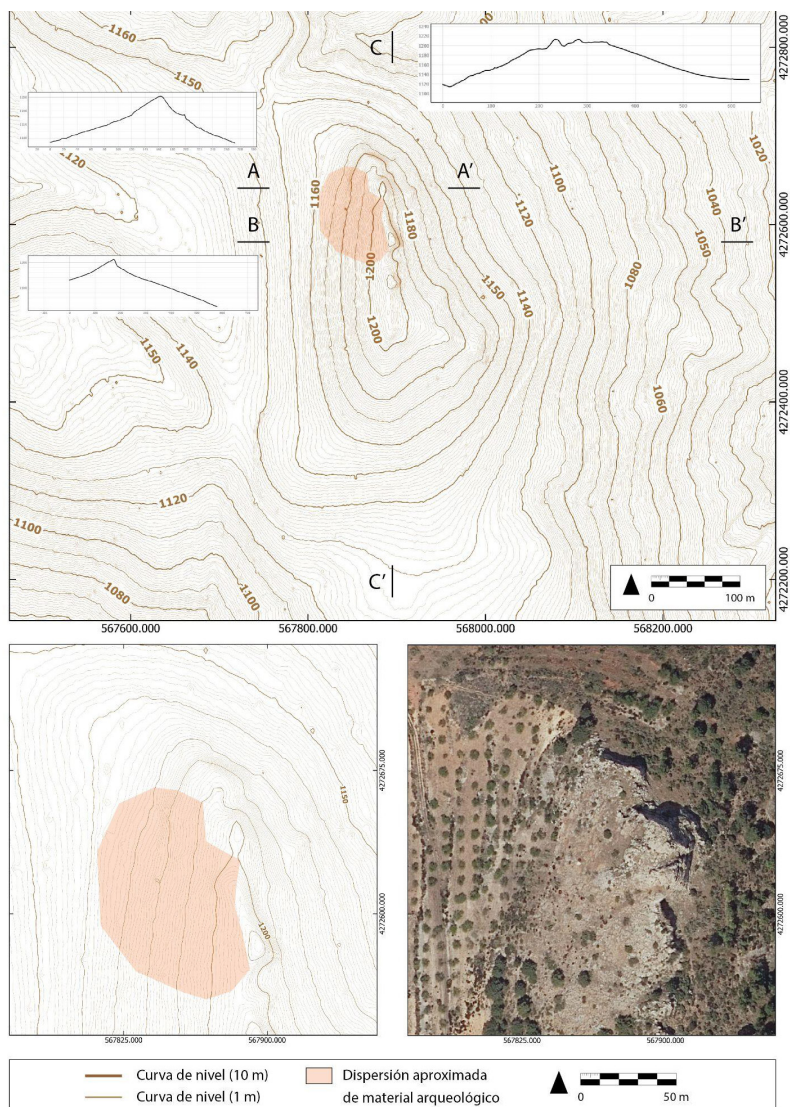


Figura 4. El Piñonero y entorno inmediato con extensión de material arqueológico. Curvas de nivel (1 m y 50 m) y perfiles topográficos sobre Modelo Digital del Terreno (02 m).
Elaboración propia

El Piñonero (Bogarra, Albacete): ‘panóptico’ prehistórico y preludio al Hierro Antiguo en el valle del río Madera (Sierra de Alcaraz).

3.3. Relación con el poblamiento y el medio del entorno

El sitio arqueológico de El Piñonero se emplaza en una posición favorable en el territorio en el que se inscribe, tanto para la explotación del medio de su entorno como respecto a los distintos yacimientos, presuntamente contemporáneos, fechados *grosso modo* en la Edad del Bronce en el curso medio y bajo del río Madera.

Por un lado, aunque levantado sobre un espolón rocoso donde rápidamente aflora el sustrato rocoso calizo, se encuentra en una zona muy cercana a suelos aluviales y de fondo de valle que suponen un muy eficiente horizonte para practicar una agricultura de regadío y secano. En un radio de 1 km desde el poblado, estos son accesibles sólo al este, desarrollados en la ladera occidental de Haches; mientras que en un radio 2 km ya se presentan en el arco sudoeste-oeste, a lo largo del valle del río Madera.

La proximidad del yacimiento a caminos tradicionales de escala regional, documentados en las minutas cartográficas del s. XIX, subraya la facilidad para conectar su espacio inmediato con áreas más alejadas, en un territorio que, dada su orografía, dificulta la transitabilidad. Así, siguiendo esta documentación, por el oeste, se recoge el *Camino de Canaleja a Bogarra* (a 150 m), el *Camino de El Gollizno a Bogarra* (a 700 m) y el *Camino de Paterna a Bogarra* (a 1100 m), enlazando la actual población bogarreña con el altiplano de Peñascosa, la Dehesa del Val y el curso alto del río Madera, respectivamente. Mientras, por el este, más lejanos, se encuentra el *Camino de Bogarra a Cañadas de Haches y las Peñas* (a 1500m) y el *Camino de Bogarra a Ayna* (a 2100 m)²².

Respecto a las vías pecuarias, estas quedan más lejanas. A 15 km queda la Vereda de Peñascosa, que une Alcaraz con el Cordel del Almenara, a 8’20 km se encuentra la Vereda de la Huesca, conectando El Horcajo (Alcaraz) con El Vidrio (Peñascosa); y a 6’1 km se encuentra la vertiente norte del Cordel del Almenara, uniendo la zona del Alto río Mundo con el Campo de Hellín.

El aprovisionamiento de agua parece estar garantizado por la cercanía de diversas fuentes. Hacia el oeste, a unos 450 m, se encuentra la Fuente del Piñonero, mientras que otras como la del Pilar de la Nica o del Cortijo Rieta están a unos 1300 m. Todas vierten sus aguas en el río Madera, a unos 1500 m del yacimiento. Por el este, el arroyo de Haches está a unos 1200 m, y hacia el sur se encuentran la Fuente de Recincho (a 1400 m) y la Fuente de Salinas (a 1200 m). Esta última es parte del conjunto de salinas de El Portichuelo.

Los recursos mineros del entorno inmediato también son de interés, aunque su explotación antigua permanece en el terreno de la hipótesis. Según registros del Boletín Oficial de la Provincia de Albacete –B.O.P.A.–, se alude a la apertura de minas de “mineral cobrizo de la 3ª sección” en un área identificada como Peña Hornero, topónimo vinculado al entorno del yacimiento. Estas referencias incluyen expedientes sobre tres minas en este punto (exp. 237, 439 y 656) y una cuarta en “Peña Homero” (exp. 452), quizá una errata del topónimo original²³.

22. Estas distancias y las siguientes expresadas son calculadas en línea de aire.

23. Datos recogidos en GARCÍA-LÓPEZ, A. *Conformación y desarrollo del espacio social ibérico. Una aproximación desde el arco sudoriental de la Sierra de Alcaraz*. Universidad de Granada, Memoria inédita, 2023, pp. 59-60, a partir del B.O.P.A.

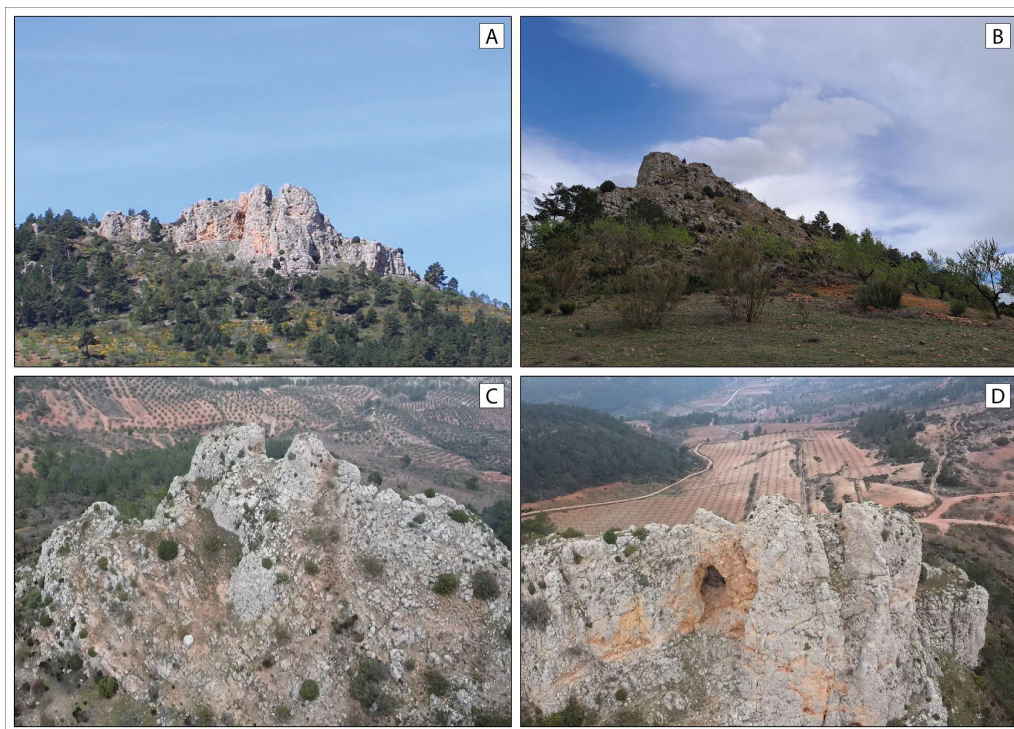


Figura 5. Yacimiento de El Piñonero. A: vista de la cara este del espolón; B: vista de la cara norte; C: vista aérea oblicua de la cara occidental; D: vista oblicua de la cresta y tercio superior del espolón desde el este

3.4. Material arqueológico

Del sitio arqueológico de El Piñonero procede un pequeño lote de material cerámico y pétreo²⁴ que, pese a encontrarse desvinculado de un contexto arqueológico, ofrece características identificables y de relevancia para el estudio y comprensión inicial del yacimiento.

El registro cerámico seleccionado y presentado en este trabajo (determinado por el estado conservación o por no tratarse de fragmentos informes) en su totalidad están realizados a mano. Se trata, fundamentalmente, de partes de bordes, bases o carenas del repertorio vascular. Destacan formas de vasos-urna, cuencos, ollas y formas carenadas, si bien su estado fragmentario impide practicar otro tipo de consideraciones. Merece la pena anotar que un buen número de bordes documentados presenta decoración en el labio, realizadas bien mediante incisión, bien con digitaciones.

Respecto al material pétreo, se registran siete fragmentos de molinos barquiformes, presumiblemente destinados al desempeño de trabajos vinculados con la agricultura y el procesado de alimentos. El soporte de seis de estos es una piedra calcarenítica arenosa de grano medio muy compacta, mientras que uno de ellos se encuentra trabajado sobre una roca

24. Este conjunto procede de una colección particular sita en la localidad de Bogarra.

El Piñonero (Bogarra, Albacete): 'panóptico' prehistórico y preludio al Hierro Antiguo en el valle del río Madera (Sierra de Alcaraz).

granitoide²⁵. Se trata de un dato de gran interés dado que la Sierra de Alcaraz es esencialmente una comarca de rocas sedimentarias, donde las rocas ígneas son prácticamente ausentes²⁶.

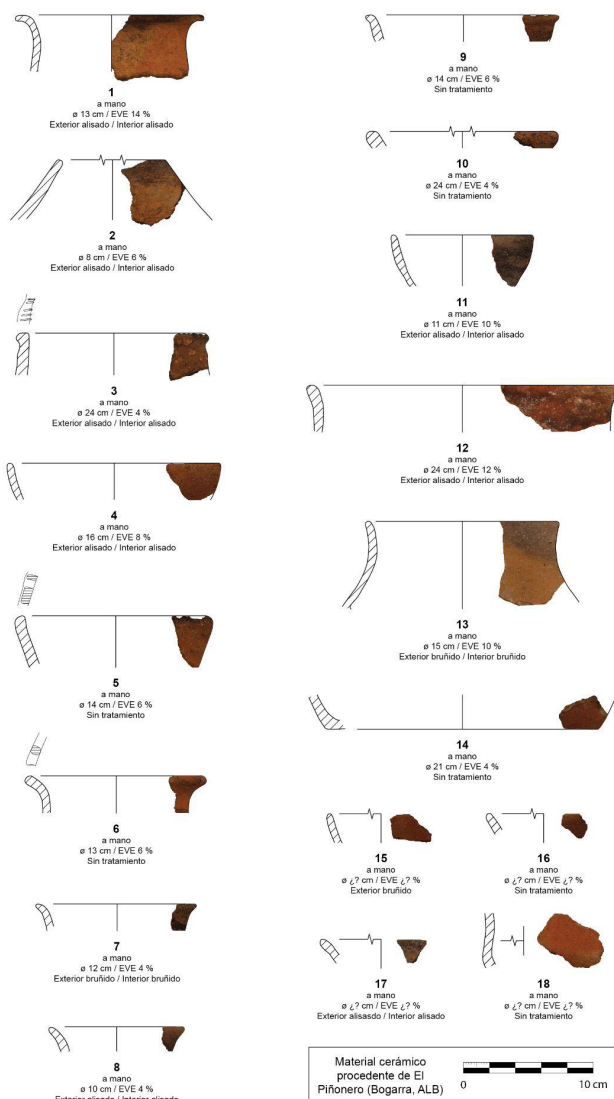


Figura 6. Selección del material cerámico procedente de El Piñonero. Elaboración propia

25. Se trata de observaciones macroscópicas, por lo que habrá que esperar a futuros trabajos analíticos para avanzar sobre esta cuestión.

26. Son mejor conocidos los focos del Macizo de Sierra Nevada, la región de Cartagena-La Unión o la zona volcánica de Calatrava.

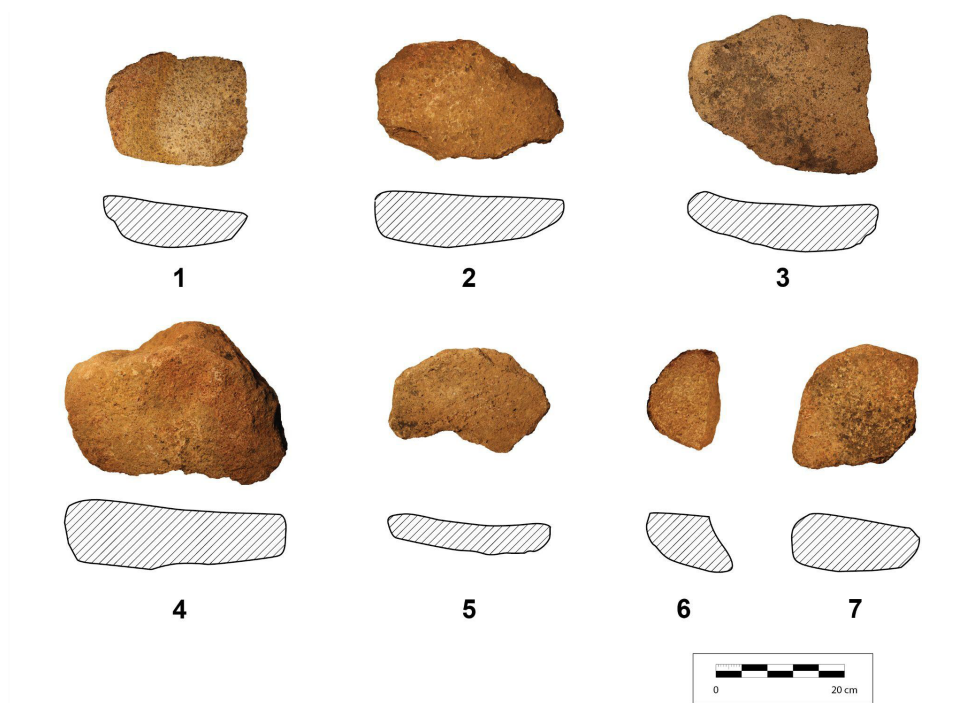


Figura 7. Selección del material pétreo procedente de El Piñonero. Elaboración propia

4. CONTEXTO (PRE)HISTÓRICO DEL YACIMIENTO Y SU ENTORNO

4.1. Formación y desarrollo de las comunidades de la Edad del Bronce

El territorio montañoso de la Sierra de Alcaraz presenta una gran complejidad a la hora de rastrear a las primeras comunidades prehistóricas que lo habitaron. La razón seguramente radique en la dinámica de poblamiento de las primeras comunidades campesinas allí asentadas, basada en la ocupación de los fondos del valle, cercanos a las tierras más fértiles para el cultivo y al acceso inmediato del agua.

De los grupos que vivieron en este territorio antes de la Edad del Bronce no se conoce prácticamente nada, contando con pocas evidencias hasta la fecha. Por un lado, se han documentado pinturas rupestres, cuya cronología exacta es difícil de precisar. Este es el caso del panel de la Fuente de la Presa, a unos 2'5 km en línea de aire al sudoeste desde El Piñonero, de estilo esquemático y *a priori* fechado en torno al Neolítico medio o final²⁷. Por otro lado, se han desarrollado escasas actuaciones en el área de estudio centradas en contextos prehistóricos, sólo destacando la Cueva del Niño (Ayna, Albacete), donde, excavación mediante²⁸, se dio a conocer el uso de la cueva durante el Paleolítico –Medio y Superior– y el Neolítico. Ante esta problemática, ya planteada en un epígrafe anterior, el patrón de asentamiento permite detectar con mayor facilidad los yacimientos correspondientes al II milenio BC.

27. MATEO SAURA, M.A. *El arte rupestre prehistórico en Bogarra: Los conjuntos de La Fuente de la Presa y Arroyo de los Vadillos*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”, 2023, p. 43.

28. GARCÍA MORENO, A. (Eds.) *Op. Cit.*

En ese sentido, si hasta el momento no se ha podido identificar ningún asentamiento de cronología calcolítica en el valle del río Madera, sí existe constancia de una veintena de sitios que pueden adscribirse a la Edad del Bronce. En ninguno de ellos se han realizado excavaciones arqueológicas, por lo que su caracterización únicamente ha sido posible a partir de los materiales recuperados en superficie durante diferentes prospecciones. Esto supone un problema a la hora de vincular las comunidades del II milenio BC de este territorio con los diferentes grupos arqueológicos que, *grosso modo*, han sido definidos en el cuadrante suroriental peninsular, como El Argar, el Bronce de La Mancha y el Bronce Valenciano, y, menos aún, con los grupos posteriores del Bronce Tardío.

Las características geográficas del área oriental del valle del río Madera y de la hoya de Haches, así como los resultados obtenidos de las prospecciones realizadas, permiten observar algunas semejanzas entre esta zona y otras relativamente cercanas. Quizá el mejor ejemplo sea el área alicantina, que además de ser ampliamente prospectada, ha tenido un importante número de excavaciones arqueológicas sistemáticas en diferentes yacimientos del III y el II milenio cal BC.

En esta zona, al igual que en otras áreas del Sudeste y Este peninsular, sobre todo las del Prebético Meridional valenciano y el Altiplano murciano, es posible observar importantes cambios en las dinámicas de ocupación del territorio a lo largo del III milenio cal BC. El hábitat de las primeras comunidades campesinas, que desde el Neolítico ocupaban únicamente áreas ubicadas en los fondos del valle, comienza a cambiar a partir del Campaniforme (c. 2600 cal BC) cuando, además de mantenerse los asentamientos en el llano, se establecen por primera vez algunos sitios en altura²⁹. Por ejemplo, poblados en alto como el Peñón de la Zorra (Villena, Alicante)³⁰ o El Monastil (Elda, Alicante)³¹, parecen haber empezado a tener un rol fundamental en la vigilancia de corredores que conectaban áreas clave como el valle del Vinalopó con la costa mediterránea y la Meseta, lo que se ha interpretado como un uso simbólico y estratégico del territorio para reforzar el control sobre el movimiento y las relaciones intergrupales³².

El ejemplo más cercano a la hoya de Haches donde es posible rastrear un proceso semejante es en el área de Hellín, donde en momentos inmediatamente previos al Campaniforme (2800-2700 cal BC) se fundó el poblado calcolítico de Vilches IV³³. Se trata de un asentamiento en altura siguiendo un sistema de terrazas, cuya aparición fue interpretada como parte del proceso de consolidación al sur del Segura del sistema sociopolítico del grupo arqueológico de Los

29. JOVER MAESTRE, F.J.; GARCÍA ATIENZAR, G. y LÓPEZ PADILLA, J.A. "Del fondo del valle a lo alto de la montaña: cambios en la organización del hábitat y del territorio en el Este de la península Ibérica entre el Calcolítico y la Edad del Bronce", en: *Recerques del Museu d'Alcoi*, 28. Alcoi: Museu d'Alcoi, 2019, pp. 79-100.

30. GARCÍA ATIENZAR, G. "El patrón de asentamiento durante el Campaniforme: el Alto Vinalopó y el Peñón de la Zorra (Villena, Alicante) como ejemplo", en: *Del neolític a l'edat del bronze en el Mediterrani occidental. Estudis en homenatge a Bernat Martí Oliver*. Trabajos Varios del SIP, 119. Valencia: Diputació de València, pp. 365-377, 2016.

31. AZORÍN JUAN, D. *La ocupación prehistórica en el yacimiento de El Monastil (Elda, Alicante)*. Villena: Fundación José María Soler, 2021.

32. JOVER MAESTRE, F.J.; GARCÍA ATIENZAR, G. y LÓPEZ PADILLA, J.A. *De las primeras comunidades neolíticas a la configuración de los grupos Iberos*. Colección Petracos, 5. Alicante: INAPH, Universidad de Alicante, p. 191, 2021.

33. GARCÍA ATIENZAR, G. y BUSQUIER CORBÍ, J. D. (eds.). *El poblado calcolítico de Vilches IV (Torre Uchea, Hellín, Albacete): un asentamiento del III milenio a. C. en la Submeseta sur*. Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2020.

Millares³⁴.

Este cambio en el poblamiento será el preludio de lo que se generaliza a inicios de la Edad del Bronce, en torno al 2200-2150 cal BC, cuando prácticamente la totalidad de la población se asienta únicamente en poblados en altura. Siguiendo el ejemplo del valle del Vinalopó, a comienzos del II milenio cal BC se observa una estructuración del poblamiento organizado en asentamientos de diferentes tamaños, que cumplirían un papel específico en el control político del territorio. Los poblados de mayor tamaño, como Cabezo Redondo, Cabezo de la Escoba o Terlinques, separados entre sí a distancias semejantes de 5-7 km³⁵, seguramente se erigieron como los principales centros territoriales asociados a un conjunto de pequeños poblados cercanos, algunos de los cuales, además de ser aldeas y granjas de carácter agropecuario, también tendrían una funcionalidad logística y estratégica por estar encumbrados en zonas muy elevadas con alta visibilidad.

En ese sentido, atendiendo al tamaño de El Piñonero es posible hipotetizar que este podría haber sido uno de los poblados rectores en el valle del río Madera, en este caso, en su área occidental y a oriente, en la hoya de Haches. La ausencia de artefactos diagnósticos entre los materiales arqueológicos hallados en superficie, dificulta dimensionar la temporalidad de su ocupación, por lo que hasta el momento es solo un asentamiento representativo de un momento inconcreto de la Edad del Bronce.

No obstante, el hecho de ser uno de los yacimientos de mayor tamaño en el valle donde se emplaza³⁶, con una dispersión de materiales en un área de 0'5 ha –que hasta el momento permiten estimar un asentamiento de 0'35 ha aproximadas–, así como la posición destacada que ocupa, podrían estar indicando su carácter prominente como enclave fundacional en la inauguración de los proyectos político-territoriales que tuvieron lugar a inicios de la Edad del Bronce en buena parte del cuadrante suroccidental peninsular, como se propone para los ya mencionados Cabezo Redondo, Cabezo de la Escoba y Terlinques en el alto Vinalopó³⁷, así como, para importantes poblados argáricos como La Bastida (Totana, Murcia)³⁸ o Laderas del Castillo (Callosa de Segura, Alicante)³⁹. Todos estos asentamientos se caracterizan también por contar con amplias secuencias de ocupación, que en la mayoría de los casos abarcan desde finales del III milenio cal BC hasta mediados del II milenio cal BC⁴⁰.

34. GARCÍA ATIENZAR, G. y JOVER MAESTRE, F. J., “Del documento arqueológico al proceso histórico: las aportaciones de Vilches IV (Hellín, Albacete) al análisis de los cambios sociales en la Submeseta sur durante el III milenio cal. BC”, en: *Pyrenae*, 52(1). Barcelona: Universidad de Barcelona, 2021, pp. 85-113.

35. JOVER MAESTRE, F.J. y LÓPEZ PADILLA, J.A. “Nuevas bases para el estudio de las comunidades campesinas de la Edad del Bronce en el Levante peninsular: el asentamiento de Terlinques (Villena, Alicante)”, en: *Del neolític a l'edat del bronze en el Mediterrani occidental. Estudis en homenatge a Bernat Martí Oliver*. Trabajos Varios del SIP, 119. Valencia: Diputació de València, pp. 427-449, 2016.

36. La mayoría de los yacimientos documentados disfrutaban de extensiones en torno a 0'1 ha.

37. JOVER MAESTRE, F.J.; GARCÍA ATIENZAR, G. y LÓPEZ PADILLA, J.A. *Op. Cit.*, pp. 249-250, 2021.

38. LULL SANTIAGO, V.; MICÓ PÉREZ, R.; RIHUETE HERRADA, C. y RISCH, R. *La Bastida y la Tira del Lienzo (Totana, Murcia)*. Ruta argárica 1. Murcia: Guías arqueológicas, 2015.

39. LÓPEZ PADILLA, J.A.; JOVER MAESTRE, F.J.; PASTOR QUILES, M., BASSO RIAL, R.E.; MARTÍNEZ MONLEÓN S. y SÁNCHEZ LARDIÉS, A. “Laderas del Castillo (Callosa de Segura, Alicante). Nuevas aportaciones para el estudio de la cultura argárica”, en: *Jornades d'Arqueologia de la Comunitat Valenciana 2016-2017-2018*, Valencia: Generalitat Valenciana, pp. 51-60, 2020.

40. JOVER MAESTRE, F.J.; GARCÍA ATIENZAR, G. y LÓPEZ PADILLA, J.A. *Op. Cit.*, 2021.

El Piñonero (Bogarra, Albacete): ‘panóptico’ prehistórico y preludio al Hierro Antiguo en el valle del río Madera (Sierra de Alcaraz).

Si bien es difícil saber si este podría ser el caso de El Piñonero, los materiales arqueológicos hasta el momento solo permiten apuntar que, como es habitual en los yacimientos de su cronología, en él se desarrollaron actividades de carácter agropecuario. Los restos cerámicos, pertenecientes a vasos y recipientes de preparación, consumo y almacenaje de alimentos, así como los instrumentos de molienda apuntan a un modo de vida campesino⁴¹, como el señalado para los grupos del sur del área valenciana e, incluso, para sociedades más desarrolladas como las argáricas⁴².

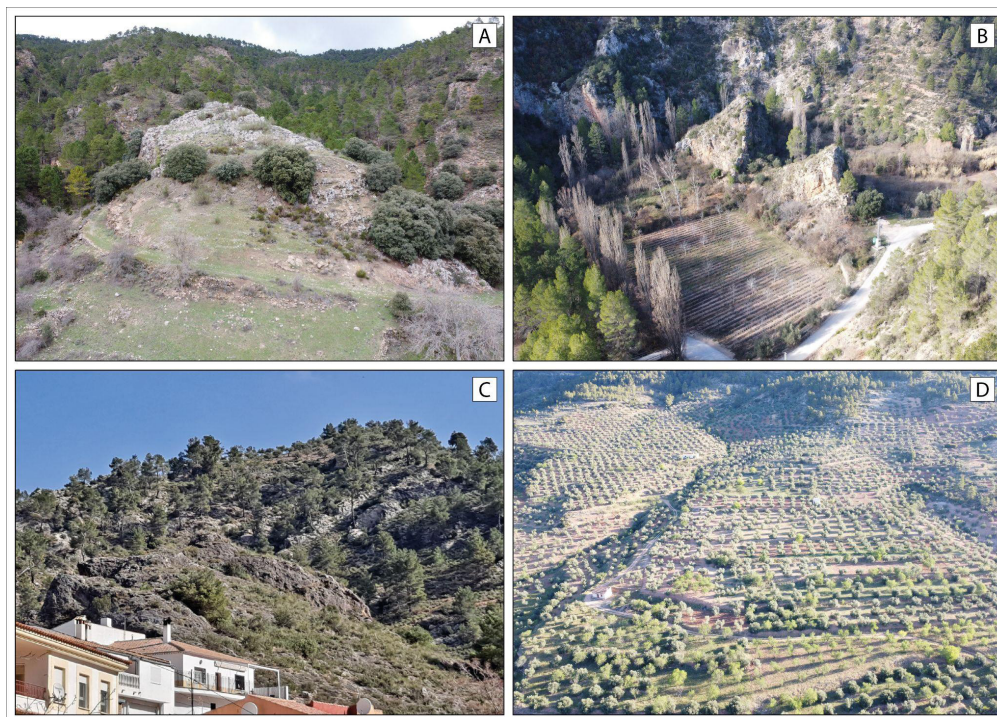


Figura 8. Yacimientos del entorno, adscritos a la Edad del Bronce -El Peralejo (A); El Batán I (B); Los Vizcaínos (C)- y al Hierro I -Los Cucos (D)-. Elaboración propia.

Más allá de las dimensiones de El Piñonero, en relación al conjunto de yacimientos más inmediatos que han sido detectados, también merece la pena detenerse en la posición de gran capacidad visual que ostenta el yacimiento, tanto sobre el medio circundante como sobre los distintos establecimientos humanos de su entorno. Así, desde sus cotas medias y superiores son visibles yacimientos que distan hasta 7 km en línea de aire, contabilizando cinco a su occidente, de los ocho que se encuentran en el referido radio. Debe anotarse que algunos de los que no son visibles, debido a su ubicación encañonada en fondos de valle, sí disfrutaban de áreas

41. JOVER MAESTRE, F. J. *Una nueva lectura del “Bronce Valenciano”*. Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante, 1999.

42. JOVER MAESTRE, F.J.; PASTOR QUILES, M.; BASSO RIAL, R.E. y LÓPEZ PADILLA, J.A. *Op. Cit.*, 2020, pp. 125-164.

de captación visibles que ahora sí se inscriben en el espacio de control visual de El Piñonero (Figura 9). Mientras, a su oriente, solo el sitio de Los Cucos, en la zona central de Haches es visible. Aunque este sitio no ofrece material propio de la Edad del Bronce previo a inicios del I milenio a.C., como se desarrolla más adelante, merece la pena indicar esta conexión visual al interpretarse como su natural causahabiente.

Esta posición “dominante” sobre otros yacimientos en ocasiones ha sido valorada como la expresión de un dispositivo de poder con el que se ejercen formas de control sobre las comunidades aledañas, abrazando la idea del control visual como tecnología de poder – capacidad de supervisión– y donde el espacio adopta una dimensión simbólica –metáforas del poder–⁴³. En ese sentido cobra protagonismo el concepto del “panóptico”, reforzado en una “vista panorámica” de un territorio que no solo asegura la protección militar, sino que además establece un dominio simbólico y material sobre los recursos y las personas⁴⁴.

Si bien este tipo de propuestas pueden parecer exageradas, incluso al hablar de sociedades más desarrolladas y jerárquicas como la argárica, a nuestro juicio albergan cierto grado de verdad. La localización de los asentamientos en altura, en cierto modo generalizada en la comarca, seguramente respondió a condiciones materiales concretas, como la necesidad de gestionar recursos agrícolas, controlar rutas camineras o proteger a la población y a sus productos y excedentes. En este sentido, en la zona alicantina se ha propuesto que estos reflejan un cambio en las dinámicas sociales y territoriales que incluye la consolidación de patrones de asentamiento vinculados tanto a funciones estratégicas como a la redistribución de recursos⁴⁵. Pequeños asentamientos como Barranco Tuerto⁴⁶, encumbrados a mucha altura, fueron concebidos para maximizar el control visual y estratégico de corredores de comunicación y recursos, formando parte de redes integradas de poblamiento, ejerciendo un control territorial que refuerza la idea de una jerarquización espacial con funciones específicas para cada asentamiento.

En esta dinámica es posible integrar a El Piñonero, cuya ubicación estratégica seguramente respondería a una lógica de control, pero no de carácter disciplinario, en el sentido foucaultiano⁴⁷ antes expresado, sino de gestión y defensa de recursos, así como de cohesión territorial. La comunidad allí asentada, junto a poblaciones de otros núcleos cercanos, articularían un sistema de subsistencia en el que el control territorial estaría vinculado directamente con los espacios en el que se desarrollarían las actividades agrícolas y ganaderas, entre otras actividades productivas, garantizando también las necesidades de reproducción biológica.

43. Entre otros, RISCH, R. y RUIZ PARRA, M. “Distribución y control territorial en el sudeste de la península ibérica durante el tercer y segundo milenios a.n.e.”, en: *Verdolay: Revista del Museo Arqueológico de Murcia*, 6. Murcia: Museo de Murcia, 1994, p. 80.

44. FOUCAULT, M. *Op. Cit.*, 2002 [1975], pp. 180-210.

45. JOVER MAESTRE, F.J.; GARCÍA ATIENZAR, G. y LÓPEZ PADILLA, J.A. *Op. Cit.*, 2021.

46. JOVER MAESTRE, F.J. y LÓPEZ PADILLA, J.A. *Barranco Tuerto y el proceso histórico durante el II milenio BC en el corredor del Vinalopó*. Serie Vestigium, 1. Villena: Museo de Villena, 2005.

47. *Ibidem*, pp. 124-156, 180-210.

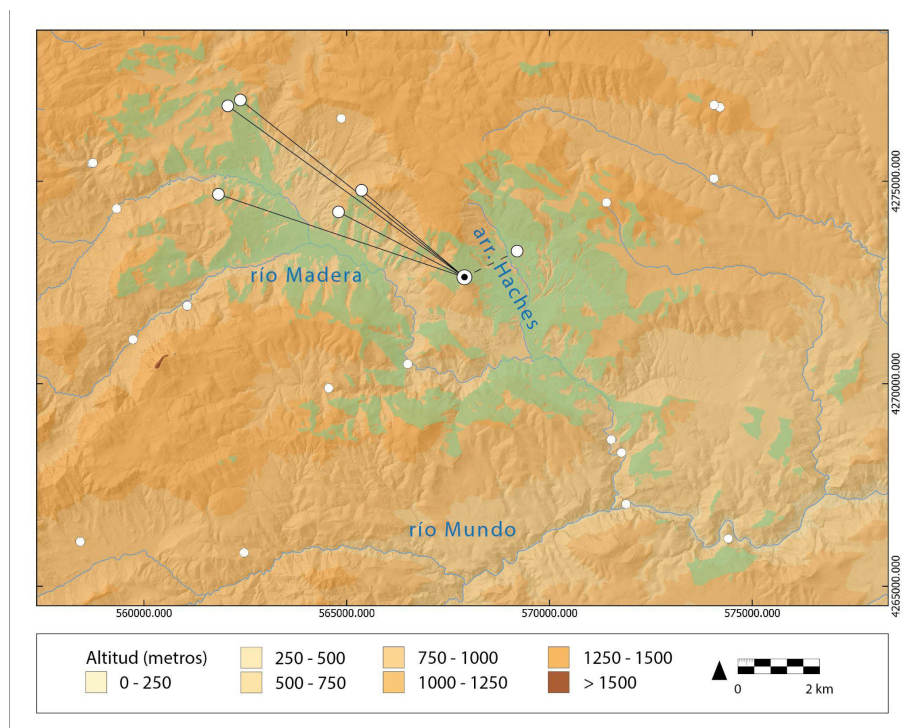


Figura 9. Visibilidad desde la altura máxima del poblado de El Piñonero y conexiones visuales con yacimientos del entorno. Elaboración propia

Hasta el momento es difícil definir el territorio político en el que podría estar inserto El Piñonero como uno de sus poblados rectores. No obstante, su posición bisagra, junto al conjunto de asentamientos de la Edad del Bronce de la Sierra de Alcaraz Oriental y el río Mundo, en relación a los grandes grupos arqueológicos “identificados” en el Sudeste, lo convierten en uno de los yacimientos más interesantes para seguir investigando tanto en la definición de áreas culturales como en los límites de los espacios sociales, como está siendo desarrollado en otras áreas semejantes como el altiplano Jumilla-Yecla⁴⁸.

Los materiales arqueológicos no permiten relacionarlo directamente con ninguno de estos grupos culturales. Si bien el grupo arqueológico mejor definido es El Argar, cuyo espacio social parece bordear las Sierras de Alcaraz y Segura con importantes asentamientos como

48. HERNÁNDEZ CARRIÓN, E.; JOVER MAESTRE, F.J.; BASSO RIAL, R.E.; PASTOR QUILES, M. y LÓPEZ PADILLA, J.A. *Entre culturas: el asentamiento de la Edad del Bronce de Gorgociles del Escabezado II (Jumilla, Murcia)*. Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio, 2021; CABEZAS ROMERO, R. y JOVER MAESTRE, F.J. *Op. Cit.*, 2024; GANDÍA CUTILLAS, E.; JOVER MAESTRE, F.J.; BASSO RIAL, R.E.; CABEZAS ROMERO, R.; LÓPEZ PADILLA, J.A. y PASTOR QUILES, M. “Excavaciones arqueológicas en el poblado de la Edad del Bronce del Cerro del Tío Pimentón (Jumilla, Murcia)”, en: *XXX Jornadas de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia* Murcia: Tres Fronteras Ediciones, pp. 189-195, 2024.

Eras del Alcázar (Úbeda, Jaén) y el Cerro del Alcázar (Baeza, Jaén), desde el sudoeste, el Almacilón (Puebla de Don Fadrique, Granada), desde el sur, y la Placica de Armas (Caravaca de la Cruz, Murcia), desde el sudeste, estos se encuentran a bastante distancia del valle del río Madera, por lo que su vinculación territorial es poco probable.

Por el contrario, el hecho de tratarse del valle más septentrional de la Sierra de Alcaraz hace más plausible su relación o, al menos, una mayor influencia del área del denominado Bronce de La Mancha. En ese sentido, cabe valorar la mayor cercanía de yacimientos de este grupo cultural, como el Castillejo del Bonete⁴⁹ (Terrinches, Ciudad Real) o la motilla de El Acequión (Albacete). De hecho, en el otro extremo del valle del río Madera, la presencia de una gran estructura turriforme en el yacimiento de La Molata⁵⁰, podría ser un indicio de esa mayor vinculación al “mundo de las motillas”⁵¹.

4.2. De los momentos finales del Bronce a la Edad del Hierro

En los estudios de territorio fundamentados, sobre todo, en prospecciones, los yacimientos en altura con cerámica prehistórica a mano suelen adscribirse a la Edad del Bronce en general, dejando en cuarentena su posible continuidad cronológica durante los últimos siglos del II milenio AC, correspondientes a los periodos del Bronce Tardío y Bronce Final. Si bien el Bronce Tardío es difícil de definir por la continuidad que, a grandes rasgos, presenta en la materialidad y en la ocupación del territorio, el segundo es aún más complejo. El Bronce final, ubicable *grosso modo* entre los siglos XIII y IX AC, se caracteriza por cambios en las pautas de asentamiento y la paulatina intensificación productiva. Aunque en algunas regiones se perciben vacíos poblacionales debido a la falta de evidencias arqueológicas claras, caso de la Sierra de Alcaraz, este fenómeno debe interpretarse como resultado de procesos postdeposicionales y limitaciones metodológicas en la observación del registro arqueológico, generalmente superficial.

El tránsito de los últimos momentos de la Edad del Bronce a los primeros del Hierro Antiguo sienta las bases para el desarrollo de los futuros grupos íberos. Su conformación, pese a la importancia que ha ganado en la investigación el impacto de las colonias fenicias⁵², no puede explicarse únicamente a partir de este factor; debiendo considerar necesariamente también la evolución interna de las comunidades del Bronce Final, las cuales ya presentaban elementos estructurales que anticipaban la complejidad del mundo íbero, como una creciente jerarquización social y diversificación productiva⁵³. Tecnologías como la metalurgia del hierro

49. BENÍTEZ DE LUGO ENRICH, L.; ÁLVAREZ GARCÍA, H.J.; FERNÁNDEZ MARTÍN, S.; MATA TRUJILLO, E.; MORALEDA SIERRA, J.; PALOMARES ZUMAJÓ, N.; ODRIOZOLA LLORET, C.; MORGADO RODRÍGUEZ, A. y SALAZAR-GARCÍA, D.C. “Castillejo del Bonete (Terrinches, Ciudad Real): un complejo tumular prehistórico de la cultura de las motillas en el Alto Guadalquivir”. *Menga*, 5, Sevilla: Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera, pp. 151-173, 2014.

50. SIMÓN GARCÍA, J. L. y HERNÁNDEZ CARRIÓN, E. “Ciudades perdidas, ciudades encontradas: El Santo de Alcaraz”, en: *Zahora. Revista de Tradiciones Populares*, 62, Albacete: Diputación Provincial de Albacete, pp. 9-63, 2016; GARCÍA-LÓPEZ, A. *Op. Cit.* p. 80

51. PÉREZ BURGOS, J.M. “Arte rupestre en la provincia de Albacete: nuevas aportaciones”. *Al-Basit: revista de estudios albacetenses*, 39, Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”, pp. 5-74, 1996.

52. AUBET, M.E. *Tiro y las colonias fenicias de Occidente*. Barcelona: Bellaterra, 2009.

53. AGUAYO DE HOYOS, P. y ADROHER AUROUX, A.M. “El mundo ibérico en la Alta Andalucía. Planteamientos, presentación y futuro de la investigación arqueológica”, en: *Mainake*, 24, Málaga: Diputación de Málaga, 2002, pp. 7-33.

El Piñonero (Bogarra, Albacete): 'panóptico' prehistórico y preludio al Hierro Antiguo en el valle del río Madera (Sierra de Alcaraz).

y la producción cerámica a torno fueron introducidas a través de estos grupos mediterráneos pero adaptadas de manera particular por las comunidades locales según sus necesidades y contextos; no se trató de un mero traspaso de innovaciones sino una integración dinámica que reforzaba estructuras locales mientras se incorporaban elementos externos.

En el caso de la Sierra de Alcaraz, resulta reseñable el gran vacío documental respecto a los horizontes del Bronce Final, y en menor medida del Hierro Antiguo⁵⁴. Ello, sumado a que en las regiones del interior prevalece un patrón más autónomo de desarrollo que en la franja litoral, ligado a la reorganización interna y a la adaptación al entorno geográfico, dota a este ámbito de estudio de una problemática particular. Circunstancias similares abrazan el Guadiana Menor, en el interior granadino⁵⁵ o en el Alto Segura, en la Sierra de Segura⁵⁶.

Recientemente, para el valle del río Madera, se propuso como posibles sitios del Bronce Final⁵⁷ los sitios de El Peralejo y Piedra del Castillo (ambos en Paterna del Madera, Albacete). El primero, un pequeño cerro en la cabecera de una vega deudora del valle del Madera, y el segundo un espolón rocoso encastillado en altura sobre el referido curso fluvial⁵⁸. Estos enclaves reflejan un patrón de asentamiento orientado al control territorial y a la cada vez mayor cercanía a las tierras favorables al cultivo, anticipando las transformaciones que caracterizaron la Primera Edad del Hierro.

Hacia el s. VII - primera mitad del s. VI a.C. los sitios antes señalados no parecen tener continuidad, iniciando probablemente ahora la ocupación en el valle del Madera de Los Cucos (Bogarra, Albacete) y posiblemente Los Catalmerejos (Paterna del Madera, Albacete), ambos en hoyas cerradas modeladas por arroyos deudores del Madera.

Resulta de especial interés el asentamiento de Los Cucos, a 1'5 km en línea de aire hacia el este del Piñonero, ya en la propia hoya de Haches, emergiendo *a priori* como un nodo estratégico en la Primera Edad del Hierro, representando la continuidad y transformación de las dinámicas sociales probablemente ya iniciadas en El Piñonero.

Su ocupación más antigua es objeto de interesante debate. Por un lado, presenta un conjunto de material a mano, donde destacan fondos planos de pie indicado con esteras marcadas en su base o un vaso de carena alta poco marcada y perfil recto, ambas formas frecuentes a lo largo del Bronce Final y Hierro Antiguo. Por otro lado, se registra ánforas evolución de las R1 o T.10, de labio simple redondeado y perfil entre borde y hombro ligeramente cóncavo, habituales entre los siglos VII y VI a.C. en el Sudeste. Con todo, en un trabajo anterior, se consideró que ambos lotes, aunque uno de ellos podría remitir a una fase anterior propia del Bronce Final, precavidamente convivirían en un horizonte propio del Hierro Antiguo, proponiendo su inicio entre los siglos VII y VI a.C.⁵⁹

El establecimiento en Los Cucos supone una fundación en una zona de vega, en terrenos

54. GARCÍA-LÓPEZ, A. *Op. Cit.*

55. AGUAYO DE HOYOS, P. y ADROHER AUROUX, A.M. *Op. Cit.*

56. ALBA LUZÓN, M. *Las comunidades de montaña en la Edad del Hierro en la cuenca del Taibilla (Nerpio, Yeste y Letur; provincia de Albacete)*. Madrid: CSIC, 2024

57. Debe anotarse que, como ya se ha expresado en epígrafes anteriores, el repertorio arqueológico registrado en El Piñonero no permite precisar una cronología concreta dentro de la Edad del Bronce, por lo que, a fecha de redacción de estas líneas, no puede descartarse frontalmente su continuidad hasta fines del II milenio a.C. No obstante, a nuestro juicio, este no parece ser el caso.

58. GARCÍA-LÓPEZ, A. *Op. Cit.*, p. 75.

59. GARCÍA-LÓPEZ, A. *Op. Cit.*, p. 75.

cuaternarios, en un momento de tendencia ya desde el Bronce Final y especialmente durante el Hierro Antiguo, sobre todo en el mediodía peninsular enmarcado en un proceso de “colonización agraria”⁶⁰, dinámica extensible en el sudeste peninsular, caso del caso del campo ilicitano en el Bajo Vinalopó o de los valles de L’Alcoià-Comtat, o del Guadiana Menor⁶¹. Aunque este proceso probablemente también tiene su reflejo en otras áreas geográficas del Sudeste, la falta de sistemáticos estudios diacrónicos entre la Edad del Bronce y la Protohistoria impide considerarlas adecuadamente.

Por contra, en otras áreas del interior, como el Alto Segura, curso inscrito en la sierra homónima, los asentamientos en altura comienzan a tener un papel destacado, en un momento de inicial nuclearización o agregación poblacional que se hará efectiva en la Primera Edad del Hierro, caso de El Macalón (Nerpio, Albacete)⁶².

En este marco general, la vocación de establecimiento en pleno valle de Haches parece justificarse con la necesidad de incrementar la producción de tierras de óptima capacidad agrícola, hasta entonces más limitadas por la distancia y coste de desplazamiento de los grupos de la Edad del Bronce, caso de El Piñonero, aunque desconocemos si este establecimiento llegó a poner en funcionamiento los terrenos de la hoya.

Pero además, el enclave se posiciona en un acceso más hábil a otros recursos como las salinas o a las tradicionales vías pecuarias; ambos elementos que invitan a reflexionar sobre la potencial importancia de la ganadería en esta zona serrana, cuestión que ya ha suscitado muchas preguntas en otros periodos cronológicos en la misma comarca.

Para el caso de la Edad del Hierro, los ganados de ovicaprinus disfrutaron de un papel preeminente, incrementándose en las zonas montañosas del área valenciana durante el Hierro Antiguo –por contra parece descender el bovino durante el Bronce Final, especializado ahora a la tracción–⁶³. Ello, unido a la importancia de la lana, que en estos momentos se convierte en un recurso central para la explotación textil⁶⁴ debe servir de primer paso para comenzar a reflexionar sobre el papel que pudo desempeñar la ganadería durante en la Protohistoria local, en una zona donde las tierras favorables de cultivo son reducidas y otras fuentes de riqueza como la producción minero-metalúrgica son a fecha de redacción de estas líneas muy desconocidas.

60. FERRER ALBELDA, E. y BANDERA ROMERO, M.L. “El orto de Tartessos: la colonización agraria durante el período orientalizante”, en: CELESTINO PÉREZ, S. y JIMÉNEZ ÁVILA, J. (eds.) *El periodo orientalizante: actas del III Simposio Internacional de Arqueología de Mérida: Protohistoria del Mediterráneo Occidental*, Vol. 1. Mérida: CSIC, 2005, pp. 565-574.

61. Para el ámbito del sur alicantino: MORATALLA JÁVEGA, J. Organización del territorio y modelos de poblamiento en la Contestania Ibérica. Universidad de Alicante, Tesis Doctoral, 2004, p. 616 ; para los valles de L’Alcoià-Comtat: GRAU MIRA, I. *La organización del territorio en el área central de la Contestania Ibérica*. Alicante: Universidad de Alicante, 2002 ; para la zona del altiplano granadino: CABALLERO COBOS, A. Vías de comunicación en las comarcas de Baza y Huéscar: una aproximación histórico-arqueológica desde la prehistoria reciente a la edad media. Universidad de Granada, Tesis Doctoral, 2014, pp. 222, 226-227.

62. ALBA LUZÓN, M. *Op. Cit.*, pp. 270-271.; GONZÁLEZ REYERO, S. “Agregación poblacional y cambio social en el Macalón (Nerpio, Albacete). Formación y evolución de un asentamiento complejo durante los ss. VII-V a.n.e.”, en: *Complutum*, 35(1), Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2024, pp. 127-148.

63. IBORRA ERES, M.P. *La ganadería y la caza desde el Bronce Final hasta el Ibérico Final en el territorio valenciano*. Valencia: Diputación Provincial de Valencia, 2004.

64. BASSO RIAL, R.E. “Threads of change: textile production and consumption during the Early Iron Age in Eastern Iberia”, en: *Ophiussa*, 8, Lisboa: Universidad de Lisboa, 2024, pp. 193-207.

También, como se esbozaba en un epígrafe anterior, la zona fue objeto de distintas aperturas de explotaciones mineras de cobre y hierro en el s. XIX, dando cuenta del potencial de la comarca. Si bien es cierto que el registro en superficie de escorias metálicas en el yacimiento⁶⁵ no aporta una cronología concreta, en la próxima Sierra de Segura, la actividad productiva de la metalurgia del hierro parece iniciarse hacia los siglos VII-VI a.C.⁶⁶, reforzando la importancia de esta actividad económica en este periodo.

A nuestro juicio, amparados en el proceso histórico general del mediodía peninsular, la intensificación productiva, al menos desde el ámbito agrícola, derivará en una consolidación de élites jerárquicas que, como en otros ámbitos del Sudeste, legitiman su poder mediante el control de recursos y la ideología. En el caso que nos ocupa, esto tiene su reflejo en la erección de estructuras arquitectónicas monumentales, como la que abrazó a las Esfinges de Haches, levantada en Los Cucos hacia el s. V a.C. Estos elementos reflejan el paso de una organización tribal a una estructura social incipientemente clasista.

5. CONCLUSIÓN

El presente estudio ofrece una interpretación sobre el yacimiento de El Piñonero, así como de otros enclaves contemporáneos e inmediatamente posteriores en el valle del río Madera, basándose principalmente en prospecciones de superficie y el análisis comparativo con yacimientos y dinámicas de poblamiento similares del sudeste peninsular. No obstante, existen varias limitaciones metodológicas que es necesario reconocer y abordar en futuras investigaciones.

Una de las principales restricciones es la falta de excavaciones arqueológicas sistemáticas en sitios clave como El Piñonero o Los Cucos. Esto limita la posibilidad de obtener datos estratigráficos detallados y secuencias cronológicas precisas. Aunque el material superficial recuperado proporciona información valiosa sobre la ocupación y función de estos asentamientos, su interpretación está condicionada por los procesos postdeposicionales que han alterado el contexto arqueológico de los hallazgos.

Otra limitación significativa es la ausencia de dataciones radiocarbónicas directas en los yacimientos presentados en la zona de estudio, dificultando la asignación precisa de las ocupaciones a momentos específicos dentro de la Edad del Bronce, afectando la capacidad de correlacionar las transiciones locales con las dinámicas regionales.

Para mitigar estas limitaciones es fundamental implementar excavaciones arqueológicas sistemáticas en los yacimientos referidos, priorizando áreas con potencial estratigráfico. Estas intervenciones deben complementarse con análisis interdisciplinares, como estudios sedimentológicos, paleoambientales o arqueobotánicos, que permitan reconstruir mejor las condiciones del entorno y las actividades humanas.

Pese a estos condicionantes, los datos disponibles permiten establecer un marco interpretativo sólido para avanzar en la comprensión de las transiciones culturales en el valle del río Madera, y por extensión, de la Sierra de Alcaraz. Futuras investigaciones arqueológicas serán clave para precisar las cronologías y profundizar en la interpretación de estos procesos.

65. GARCÍA-LÓPEZ, A. *Op. Cit.*, p. 75.

66. GONZÁLEZ REYERO, S.; RENZI, M. y SÁNCHEZ-PALENCIA, J. "Metalurgia en la cuenca alta del río Segura durante la Edad del Hierro. Caracterización y estudio preliminar", en: LÓPEZ BALLESTA, J.M. (coord) *Minería y metalurgia en el Mediterráneo y su periferia oceánica. Phicaria. III Encuentros Internacionales del Mediterráneo*. Murcia: Universidad Popular de Mazarrón, 2015, pp. 130-145.

6. AGRADECIMIENTOS

Este estudio se nutre de los resultados derivados del Proyecto Haches, y de la actuación “Segunda campaña arqueológica en Los Cucos (Bogarra, Albacete). Explotación agraria en Haches de la Protohistoria a época andalusí” (SBPLY/24/180801/000064), financiado en el año 2024 por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Ayuntamiento de Bogarra e Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”.

Se inscribe además en la producción científica del Grupo de Investigación PROMETEO Protohistoria del Mediterráneo Occidental (HUM-143) de la Universidad de Granada y del Centro de Estudios de Arqueología Bastetana -CEAB-.

7. BIBLIOGRAFÍA

ABAD CASAL, L. “Arqueología en Albacete (1984-2000)”, en: SANZ GAMO, R. (Coord.). *II Congreso de Historia de Albacete, Vol. 1: Arqueología y prehistoria*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”, 2002, pp. 21-27.

AGUAYO DE HOYOS, P. y ADROHER AUROUX, A.M. “El mundo ibérico en la Alta Andalucía. Planteamientos, presentación y futuro de la investigación arqueológica”, en: *Mainake*, 24, Málaga: Diputación de Málaga, 2002, pp. 7-33.

ALBALUZÓN, M. *Las comunidades de montaña en la Edad del Hierro en la cuenca del Taibilla (Nerpio, Yeste y Letur, provincia de Albacete)*. Madrid: CSIC, 2024.

AUBET, M.E. *Tiro y las colonias fenicias de Occidente*. Barcelona: Bellaterra, 2009.

AZORÍN JUAN, D. *La ocupación prehistórica en el yacimiento de El Monastil (Elda, Alicante)*. Villena: Fundación José María Soler. Ayuntamiento de Villena, 2021.

BASSO RIAL, R.E. “Threads of change: textile production and consumption during the Early Iron Age in Eastern Iberia”, en: *Ophiussa*, 8, Lisboa: Universidad de Lisboa, 2024, pp. 193-207. <https://doi.org/10.51679/ophiussa.2024.162>

BATE PETERSEN, L.F. *El proceso de investigación en arqueología*. Barcelona: Crítica, 1998.

BENÍTEZ DE LUGO ENRICH, L.; ÁLVAREZ GARCÍA, H.J.; FERNÁNDEZ MARTÍN, S.; MATA TRUJILLO, E.; MORALEDA SIERRA, J.; PALOMARES ZUMAJÓ, N.; ODRIOZOLA LLORET, C.; MORGADO RODRÍGUEZ, A. y SALAZAR-GARCÍA, D.C. “Castillejo del Bonete (Terrinches, Ciudad Real): un complejo tumular prehistórico de la cultura de las motillas en el Alto Guadalquivir”. *Menga*, 5, Sevilla: Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera, pp. 151-173, 2014.

CABALLERO COBOS, A. *Vías de comunicación en las comarcas de Baza y Huéscar: una aproximación histórico-arqueológica desde la prehistoria reciente a la edad media*. Universidad de Granada, Tesis Doctoral, 2014. <http://hdl.handle.net/10481/38469>

CABEZAS ROMERO, R. y JOVER MAESTRE, F.J. “La organización territorial y social de las poblaciones de la Edad del Bronce en las cordilleras prebéticas”, en: *Complutum*, 35(1), Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2024, pp. 13-34. <https://doi.org/10.5209/cmpl.95922>

DAVIDSON, I. y GARCÍA MORENO, A. (2013). “La excavación arqueológica de la Cueva del Niño (Ayna, Albacete) de 1973: secuencia estratigráfica y materiales.” *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses*, (58), 91-117.

FERRER ALBELDA, E. y BANDERA ROMERO, M.L. “El orto de Tartessos: la colonización agraria durante el período orientalizante”, en: CELESTINO PÉREZ, S. y JIMÉNEZ ÁVILA, J.

El Piñonero (Bogarra, Albacete): ‘panóptico’ prehistórico y preludio al Hierro Antiguo en el valle del río Madera (Sierra de Alcaraz).

(eds.) *El periodo orientalizante: actas del III Simposio Internacional de Arqueología de Mérida: Protohistoria del Mediterráneo Occidental*, Vol. 1. Mérida: CSIC, 2005, pp. 565-574.

FERNÁNDEZ-POSSE, M.D.; GILMAN, A.; MARTÍN, C. y BRODSKY, M. *Las comunidades agrarias de la Edad del Bronce en La Mancha Oriental (Albacete)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2008.

FLORES, J.A. *Patrón de asentamiento e inferencia social. Una propuesta metodológica para la construcción de inferencias sociales*. México: INAH, 2007.

FOUCAULT, M. *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2002 [1975].

GÁNDARA VÁZQUEZ, M. “Hacia una teoría de la observación en arqueología”, en: *Boletín de Antropología Americana*, 15, México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1987, pp. 5-13.

GANDÍA CUTILLAS, E.; JOVER MAESTRE, F.J.; BASSO RIAL, R.E.; CABEZAS ROMERO, R.; LÓPEZ PADILLA, J.A. y PASTOR QUILES, M. “Excavaciones arqueológicas en el poblado de la Edad del Bronce del Cerro del Tío Pimentón (Jumilla, Murcia)”, en: *XXX Jornadas de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia* Murcia: Tres Fronteras Ediciones, pp. 189-195, 2024.

GARCÍA ATIÉNZAR, G. “El patrón de asentamiento durante el Campaniforme: el Alto Vinalopó y el Peñón de la Zorra (Villena, Alicante) como ejemplo”, en: *Del neolítico a l’edat del bronze en el Mediterrani occidental. Estudis en homenatge a Bernat Martí Oliver*. Trabajos Varios del SIP, 119. Valencia: Diputació de València, pp. 365-377, 2016.

GARCÍA ATIÉNZAR, G. y BUSQUIER CORBÍ, J. D. (eds.). *El poblado calcolítico de Vilches IV (Torre Uchea, Hellín, Albacete): un asentamiento del III milenio a. C. en la Submeseta sur*. Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2020.

GARCÍA ATIÉNZAR, G. y JOVER MAESTRE, F. J. “Del documento arqueológico al proceso histórico: las aportaciones de Vilches IV (Hellín, Albacete) al análisis de los cambios sociales en la Submeseta sur durante el III milenio cal. BC”, en: *Pyrenae*, 52(1). Barcelona: Universidad de Barcelona, 2021, pp. 85-113.

GARCÍA-LÓPEZ, A. *Conformación y desarrollo del espacio social ibérico. Una aproximación desde el arco sudoriental de la Sierra de Alcaraz*. Universidad de Granada, Memoria inédita, 2023.

GARCÍA MORENO, A. (Eds.) *La Cueva del Niño (Ayna, Albacete). Estudios en el 50 aniversario de su descubrimiento*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”, 2022. <http://doi.org/10.37927/978-84-18165-55-9>

GONZÁLEZ REYERO, S. “Agregación poblacional y cambio social en el Macalón (Nerpio, Albacete). Formación y evolución de un asentamiento complejo durante los ss. VII-V a.n.e”, en: *Complutum*, 35(1), Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2024, pp. 127-148. <https://doi.org/10.5209/cmpl.95927>

GONZÁLEZ REYERO, S.; RENZI, M. y SÁNCHEZ-PALENCIA, J. “Metalurgia en la cuenca alta del río Segura durante la Edad del Hierro. Caracterización y estudio preliminar”, en: LÓPEZ BALLESTA, J.M. (coord) *Minería y metalurgia en el Mediterráneo y su periferia oceánica. Phicaria. III Encuentros Internacionales del Mediterráneo*. Murcia: Universidad Popular de Mazarrón, 2015, pp. 130-145.

GRAU MIRA, I. *La organización del territorio en el área central de la Contestania Ibérica*. Alicante: Universidad de Alicante, 2002

HERNÁNDEZ CARRIÓN, E.; JOVER MAESTRE, F.J.; BASSO RIAL, R.E.; PASTOR QUILES, M. y LÓPEZ PADILLA, J.A. *Entre culturas: el asentamiento de la Edad del Bronce de Gorgociles del Escabezado II (Jumilla, Murcia)*. Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio, 2021.

HERNÁNDEZ PÉREZ, M.S. “El poblamiento prehistórico de Albacete. Estado actual y perspectivas de futuro”, en: SANZ GAMO, R. (Coord.). *II Congreso de Historia de Albacete, Vol. I: Arqueología y prehistoria*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”, 2002, pp. 11-18.

HERNÁNDEZ PÉREZ, M.S. “Arqueología en Albacete (2000-2015). De nuevo entre la decepción y la esperanza”, en: GAMO PARRAS, B. y SANZ GAMO, R. (Coord.). *Actas de la I Reunión Científica de Arqueología de Albacete*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”, 2016, pp. 19-51.

IBORRA ERES, M.P. *La ganadería y la caza desde el Bronce Final hasta el Ibérico Final en el territorio valenciano*. Valencia: Diputación Provincial de Valencia, 2004.

JORDÁN MONTES, J.F. “Reflexiones sobre la Edad del Bronce en el curso bajo del río Mundo (Comarca de Hellín-Tobarra. Provincia de Albacete): Relaciones interculturales, vínculos entre yacimientos y dominios de los ecosistemas”. *Anales de prehistoria y arqueología*, 9-10. Murcia: Universidad de Murcia, 1993-1994, pp. 31-54.

JOVER MAESTRE, F. J. *Una nueva lectura del “Bronce Valenciano”*. Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante, 1999.

JOVER MAESTRE, F.J.; GARCÍA ATIENZAR, G. y LÓPEZ PADILLA, J.A. “Del fondo del valle a lo alto de la montaña: cambios en la organización del hábitat y del territorio en el Este de la península Ibérica entre el Calcolítico y la Edad del Bronce”, en: *Recerques del Museu d’Alcoi*, 28. Alcoi: Museu d’Alcoi, 2019, pp. 79-100.

JOVER MAESTRE, F.J. y LÓPEZ PADILLA, J.A. “Nuevas bases para el estudio de las comunidades campesinas de la Edad del Bronce en el Levante peninsular: el asentamiento de Terlinques (Villena, Alicante)”, en: *Del neolític a l’edat del bronze en el Mediterrani occidental. Estudis en homenatge a Bernat Martí Oliver*. Trabajos Varios del SIP, 119. Valencia: Diputació de València, pp. 427-449, 2016.

JOVER MAESTRE, F.J.; LÓPEZ PADILLA, J.A. y GARCÍA ATIENZAR, G. *De las primeras comunidades neolíticas a la configuración de los grupos iberos en el Levante de la península ibérica*. Colección Petracos, 5. Alicante: Universidad de Alicante, 2021.

JOVER MAESTRE, F.J.; PASTOR QUILES, M.; BASSO RIAL, R.E. y LÓPEZ PADILLA, J.A. “Modo de vida y racionalidad de la economía campesina: a propósito de las comunidades de la Edad del Bronce de la zona septentrional de El Argar”, en: *Historia Agraria*, 81, Murcia: Universidad de Murcia, 2020, pp. 125-164. <https://doi.org/10.26882/histagar.081e08j>

LÓPEZ PADILLA, J.A. “Consideraciones en torno al ‘Horizonte Campaniforme de Transición’”, en: *Archivo de Prehistoria Levantina*, 26. Valencia: Museo de Prehistòria de València, 2006, pp. 193-244.

LÓPEZ PADILLA, J.A.; JOVER MAESTRE, F.J.; PASTOR QUILES, M., BASSO RIAL, R.E.; MARTÍNEZ MONLEÓN S. y SÁNCHEZ LARDIÉS, A. “Laderas del Castillo (Callosa de Segura, Alicante). Nuevas aportaciones para el estudio de la cultura argárica”, en: *Jornades d’Arqueologia de la Comunitat Valenciana 2016-2017-2018*, Valencia: Generalitat Valenciana, pp. 51-60, 2020.

LÓPEZ SERNA, J.L. *El paleolítico medio en la provincia de Albacete*. Albacete: Instituto de

El Piñonero (Bogarra, Albacete): ‘panóptico’ prehistórico y preludio al Hierro Antiguo en el valle del río Madera (Sierra de Alcaraz).

Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”, 1999.

LULL SANTIAGO, V.; MICÓ PÉREZ, R.; RIHUETE HERRADA, C. y RISCH, R. *La Bastida y la Tira del Lienzo (Totana, Murcia)*. Ruta argárica 1. Murcia: Guías arqueológicas, 2015.

MATEO SAURA, M.A. *El arte rupestre prehistórico en Bogarra: Los conjuntos de La Fuente de la Presa y Arroyo de los Vadillos*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”, 2023. <http://doi.org/10.37927/978-84-18165-89-4>

MARTÍNEZ MONLEÓN, S. *El Argar en el Bajo Segura y Bajo Vinalopó: patrón de asentamiento en un territorio de frontera*. Villena: Ayuntamiento de Villena, Fundación Municipal José María Soler, 2014.

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. *Paisajes forestales de la Sierra de Alcaraz y Segura*. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. [consulta: 3 de enero 2025]. Disponible en: https://www.miteco.gob.es/content/dam/mitesco/es/biodiversidad/temas/politica-forestal/10_alcaraz_cazorla_segura_02_tcm30-90153.pdf

MORATALLA JÁVEGA, J. *Organización del territorio y modelos de poblamiento en la Contestania Ibérica*. Universidad de Alicante, Tesis Doctoral, 2004. <http://hdl.handle.net/10045/3751>

PÉREZ BURGOS, J.M. “Arte rupestre en la provincia de Albacete: nuevas aportaciones”. *Al-Basit: revista de estudios albacetenses*, 39, Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”, pp. 5-74, 1996.

POZO MARTÍNEZ, J. “Campo de Montiel y Sierra de Alcaraz: ríos de cabecera de cuatro cuencas hidrográficas ibéricas”, en: *Revista de Estudios del Campo de Montiel*, 7, Almedina: Centro de Estudios del Campo de Montiel, 2021, pp. 17-44. <https://doi.org/10.30823/recm.72021132>

RICO SÁNCHEZ, M.T. “La arqueología en la provincia de Albacete: estado de la cuestión”, en: MILLÁN, J.M. y RODRÍGUEZ, C. (Coord.). *Arqueología de Castilla-La Mancha*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2007, pp. 65-74.

RISCH, R. y RUIZ PARRA, M. “Distribución y control territorial en el sudeste de la península ibérica durante el tercer y segundo milenios a.n.e.”, en: *Verdolay: Revista del Museo Arqueológico de Murcia*, 6. Murcia: Museo de Murcia, 1994, pp. 77-87.

SANZ GAMO, R. *Cultura ibérica y romanización en tierras de Albacete: los siglos de transición*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”, 1997.

SIMÓN GARCÍA, J.L. *La Edad del Bronce en Almansa*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”, 1987.

SIMÓN GARCÍA, J.L. *Castillos y torres de Albacete*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”, 2011.

SIMÓN GARCÍA, J. L. y HERNÁNDEZ CARRIÓN, E. “Ciudades perdidas, ciudades encontradas: El Santo de Alcaraz”, en: *Zahora. Revista de Tradiciones Populares*, 62, Albacete: Diputación Provincial de Albacete, pp. 9-63, 2016.

SORIA COMBADIERA, L. *La cultura ibérica en la provincia de Albacete: génesis y evolución a través del estudio del poblamiento*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2000.

Fecha de recepción: 19/11/2024

Fecha de aceptación: 12/01/2025



ARTÍCULOS



AVANCES EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA 2017-2020 CONTRA LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL EN CASTILLA-LA MANCHA: UN ESTUDIO DE CASO

FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ LOZANO¹

UNIVERSIDAD CARLOS III

RESUMEN

La presente investigación se centra en dar respuesta a la pregunta: ¿Cuáles han sido las contribuciones de la Estrategia contra la Pobreza y la Desigualdad Social de CLM en la reducción de la pobreza infantil? Siendo la hipótesis que las medidas presentes en la Estrategia y enfocadas en empleo, educación, salud y pobreza energética contribuyeron a la reducción de la pobreza infantil. En cuanto a la metodología, se emplea el estudio de caso, y se trabaja con datos de diferentes indicadores relacionados con las áreas de estudio. Asimismo, se utilizan informes, el propio documento de la estrategia y fuentes de datos secundarios pertenecientes al Instituto Nacional de Estadística y la Subdirección General de Estadística del MEFP.

Los resultados muestran una reducción del riesgo de pobreza y exclusión social en el grupo de edad relativo a la infancia (0 a 18 años). Siendo Castilla-La Mancha la tercera comunidad autónoma que más redujo su tasa AROPE en el periodo de estudio. No obstante, la hipótesis se cumple de manera parcial, ya que las medidas centradas en empleo, educación y pobreza energética han contribuido a la reducción del riesgo y exclusión social infantil, pero no lo han hecho de igual manera las medidas destinadas a la salud.

PALABRAS CLAVE

Pobreza infantil, Políticas Públicas, Empleo, Educación, Salud, Pobreza Energética

1. Graduado en Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad Carlos III de Madrid.

ABSTRACT

This research focuses on answering the question: What have been the contributions of the Strategy against Poverty and Social Inequality of Castilla la Mancha in reducing child poverty? The hypothesis is that the measures included in the strategy and focused on employment, education, health and energy poverty contributed to the reduction of child poverty. In terms of methodology, a case study is used, working with data from different indicators related to the areas of study. Likewise, the strategy document itself and secondary data sources from the National Institute of Statistics and the Sub-Directorate General of Statistics of the MEFP are also used.

The results show a reduction in the risk of poverty and social exclusion in the age group relating to childhood (0 to 18 years). Castilla-La Mancha is the third Autonomous Community that reduced the most its AROPE rate in the study period. However, the hypothesis is partially fulfilled, since the measures focused on employment, education and fuel poverty have contributed to the reduction of child poverty and social exclusion, but not to the same extent the measures aimed at health.

KEYWORDS

Child Poverty, Public Policies, Employment, Education, Health, Energy Poverty.

1. INTRODUCCIÓN

El problema de la pobreza afecta a millones de personas en todo el mundo, esta problemática se relaciona de una manera directa con la ausencia de recursos por parte de los individuos para alcanzar unas condiciones mínimas de vida². Estas ausencias no se relacionan solamente con el ámbito material, sino que también afectan al acceso a determinados derechos fundamentales como pueden ser el empleo, la educación o la salud entre otros. Este fenómeno puede afectar a cualquier individuo independientemente del lugar de nacimiento o edad. No obstante, la pobreza infantil merece una especial atención, ya que los infantes que sufren esta problemática enfrentan mayores desventajas para desarrollarse y acceder a determinadas oportunidades educativas o laborales³.

A nivel nacional, España presenta determinadas regiones que disponen de una elevada tasa de pobreza infantil en sus territorios, generalmente concentradas en el centro y sur de la península⁴. Una de las Comunidades Autónomas que dispone de una tasa mayor de pobreza infantil es Castilla-La Mancha (CLM, en adelante). El empleo basado en el sector servicios con un 69,4% de ocupados, seguido de la industria con un 15,6% de ocupados, la construcción con un 8,9% y la Agricultura con un 6,1% hacen que CLM sea una región donde la pobreza infantil se despliega considerablemente, ya que el tejido laboral es frágil y carece de un sector industrial

2. BOOTH, Charles. *Life and Labour of the People in London*. Macmillan and Company, limited, 1902.

3. UNICEF. *Medición y análisis de pobreza infantil*. Madrid: UNICEF España, 2020.

4. CANTÓ, O., GONZÁLEZ, L., ADÁN, R., AYALA, L., FERNÁNDEZ, M., MARTÍNEZ, Á., ROMAGUERA, M., SÁNCHEZ, M., VALL, J., VICTORIA, C., 2023. *Pobreza infantil: un enfoque simple*. Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil (ed. y coord.). Colabora Fundación "la Caixa". Diseño y maquetación Prodigioso Volcán. [en línea] Disponible en: https://www.comisionadopobrezaainfantil.gob.es/sites/default/files/2023-12/PDF_Final_Pobreza%20infantil_simples.pdf

potente⁵. Asimismo, la presencia de entornos rurales con baja población hace que los mismos vayan perdiendo recursos, obligando a los niños, niñas y adolescentes a asistir al colegio en otras zonas más pobladas y a sufrir la falta de espacios dedicados al juego, el refuerzo escolar o la participación.

Así las cosas, la tasa de niños, niñas y adolescentes en riesgo de pobreza o exclusión social en España se encuentra en un 32,2% y en CLM en un 38,9% siendo la sexta comunidad autónoma con una mayor tasa de niños, niñas y adolescentes en riesgo de pobreza o exclusión⁶.

La elevada tasa de pobreza en CLM en el periodo de 2017 a 2020 llevó al Gobierno de Castilla-La Mancha a elaborar una Estrategia contra la Pobreza y la Desigualdad Social para abordar la pobreza infantil como una de las principales problemáticas. Realizadas las consideraciones anteriores, este trabajo se centrará en responder a la pregunta: ¿Cuáles han sido las contribuciones de la Estrategia contra la Pobreza y la Desigualdad Social de CLM en la reducción de la pobreza infantil?

2. OBJETIVOS:

OBJETIVO PRINCIPAL: Analizar las contribuciones de la Estrategia contra la Pobreza y la Desigualdad Social de Castilla-La Mancha en la reducción de la pobreza infantil.

OBJETIVOS SECUNDARIOS:

1. Caracterizar la pobreza infantil en Castilla La Mancha.
2. Identificar las propuestas específicas para la reducción de la pobreza infantil dentro de la Estrategia contra la Pobreza y la Desigualdad Social de Castilla La Mancha.
3. Analizar los resultados obtenidos por cada una de las áreas específicas de empleo, educación, salud y pobreza energética, comparando el antes, durante y después de la Estrategia.

La hipótesis de esta investigación se centrará en que las medidas implementadas en la Estrategia contra la Pobreza y la Desigualdad Social de Castilla-La Mancha, específicamente aquellas enfocadas en empleo, educación, salud y pobreza energética, han contribuido significativamente a la reducción de la pobreza infantil en la región.

3. MARCO TEÓRICO

Infancia se define, si recurrimos al artículo primero de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño, como todo aquel individuo que no alcance los dieciocho años, con la excepción de que algunos de los Estados Miembros que la ratifican establezcan una ley con otra edad.⁷

5. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), 2023. Mercado laboral por sectores. Año 2023: Resultados definitivos por CCAA. Madrid: INE.

6. SANZ ÁNGULO, A., CANALS, L., LLANO ORTIZ, J. C., URBANO, C., y RED EUROPEA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL ESTADO ESPAÑOL (EAPN-ES), 2023. Informe AROPE 2023: La pobreza infantil. Madrid: Secretaría Técnica EAPN-ES. [en línea] Disponible en: <https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/informe-ARPE-2023-el-estado-de-la-pobreza.pdf>[Consulta: 3 diciembre 2024]

7. ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, 1989. Convención sobre los Derechos del Niño. Resolución 44/25, 20 de noviembre de 1989. Nueva York: ONU.

Philippe Ariés establece que el concepto de infancia se ha ido transformado con el tiempo. Este mismo autor destaca como los infantes, en el pasado, eran considerados como adultos de pequeño tamaño y, por tanto, participaban en la vida como un adulto más⁸. John Gillis destaca que los niños, niñas y adolescentes de la antigüedad realizaban las mismas labores y disponían de la misma indumentaria que los adultos, situando a la infancia en un periodo de tránsito para alcanzar la madurez⁹. Por este motivo, los infantes se comportaban y ataviaban como adultos para alcanzar más rápido la adultez. El cambio de paradigma, en la consideración a la infancia, se produce en el siglo XVIII, donde se empieza a considerar al niño como un ser propio, dotando de manera intrínseca de características propias como la bondad o la ingenuidad entre otras. Estas características desembocan en una protección del infante por parte de la sociedad adulta y en particular de la familia¹⁰.

Seguidamente, la academia define pobreza absoluta como el mínimo ingreso necesario para asegurar la supervivencia física del individuo, cubriendo diferentes necesidades básicas como la alimentación, vivienda o ropa entre otros¹¹. La pobreza relativa se produce cuando un individuo no puede participar de las diferentes actividades de la sociedad debido a la falta de recursos. Asimismo, cuando las familias no llegan a poder acceder a determinados bienes o servicios básicos que son considerados necesarios para una vida digna nos encontramos ante un escenario de privación material, es decir, el no acceso a recursos básicos¹².

Si nos centramos específicamente en el concepto de pobreza infantil, Bernie Carter especifica que no existe una definición de esta problemática universalmente aceptada debido a las múltiples variables y contextos que producen la pobreza infantil¹³. Autoras como Amartya Sen o Kathleen Short destacan que la pobreza infantil se relaciona con el no acceso a servicios básicos que afecten al bienestar y desarrollo del infante.¹⁴ Otros autores relacionan la pobreza infantil con los ingresos de la unidad familiar del niño o niña en cuestión, esto es, que los progenitores o tutores legales dispongan de recursos económicos suficientes para cubrir las necesidades de un menor relativas a su alimentación o vivienda, entre otras¹⁵.

Otra perspectiva ofrecida por la academia se ha dedicado a estudiar como los niños que se encuentran en situación de pobreza infantil se enfrentan a diferentes condiciones ambientales

8. ARIÈS, P., 1962. *Centuries of Childhood: A Social History of Family Life*. Nueva York: Alfred A. Knopf.

9. GILLIS, J. R., 1974. *Youth History: Progress and Prospects*. Londres: Macmillan.

10. ARIÈS, P., Op. cit., p. 150-155.

11. BOOTH, Charles. *Life and Labour of the People in London*. Macmillan and Company, limited, 1902.

12. TOWNSEND, P., 1979. *Poverty in the United Kingdom: A Survey of Household Resources and Standards of Living*. Berkeley: University of California Press.

13. CARTER, B., 2014. "Child poverty: Limiting children's life chances". *Journal of Child Health Care*, vol. 18, núm. 2, pp. 121-132. Londres: Sage. [en línea] Disponible en: <https://doi.org/10.1177/1367493514522726> [Consulta: 2 de diciembre 2024].

14. SHORT, K. S., 2016. "Child poverty, the Great Recession, and the social safety net in the United States". *Children and Youth Services Review*, vol. 44, pp. 1-9. Ámsterdam: Elsevier. [en línea] Disponible en: <https://doi.org/10.1002/pam.21963> [Consulta: 2 diciembre 2024].

15. MARÍ-KLOSE, M., 2012. "Edad, vulnerabilidad económica y Estado de bienestar. La protección social contra la pobreza de niños y personas mayores". *Panorama Social*, núm. 16, pp. 107-126. Madrid: Funcas. [en línea] Disponible en: <https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/43750/1/615426.pdf> [Consulta: 2 diciembre 2024].

adversas como puede ser una mayor violencia en el ámbito familiar¹⁶, menos apoyo escolar por parte de sus progenitores, bajas rentas familiares o peores condiciones habitacionales¹⁷.

UNICEF y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) establecen que, para obtener una medida individual de la pobreza infantil que sea de carácter multidimensional, se debe realizar la medición de la pobreza infantil basándose en determinados derechos constitutivos de la pobreza, que son aquellos que requieren el control de la persona sobre diferentes recursos materiales o físicos para su realización. Destacan los derechos relacionados con la educación, la salud, la pobreza energética o el empleo, entre otros. De esta manera, se produce un estudio mucho más detallado de las condiciones de la pobreza a nivel individual en un determinado territorio y sirve para implementar políticas públicas concretas en base a los derechos constitutivos estudiados¹⁸.

Establecidas las consideraciones anteriores, Thomas Dye define el concepto de política pública como *“todo aquello que el gobierno decide hacer o no hacer”*¹⁹. De esta manera, una política pública puede quedar definida en relación con las acciones o inacciones de un determinado gobierno. Esta definición engloba cualquier decisión de un gobierno como, por ejemplo, la elaboración de una Estrategia como la que ocupa el presente trabajo. En este mismo sentido, Jenkins define política pública como un conjunto de decisiones que se encuentran interconectadas y que son tomadas por un actor o grupos de actores políticos que deciden y seleccionan una meta y los medios para alcanzar la misma dentro de una problemática específica²⁰.

La política pública que analiza este trabajo tiene como objetivo la reducción de la tasa de pobreza y exclusión social (Tasa AROPE por sus siglas en inglés *At Risk of Poverty or social Exclusion*), que en el momento de implementación de esta se encontraba 10 puntos por encima de la media nacional, situándose en el 37,9% de la población de esta región. Esta estrategia también buscaba disminuir y mitigar los efectos relativos a la pobreza severa, la pobreza infantil y la pobreza energética. Con el fin de llegar a la consecución de los objetivos expuestos anteriormente, se crearon tres ejes relativos a medidas paliativas, preventivas y de mejora de la gobernanza. Así las cosas, algunas de las medidas paliativas y preventivas se centran en áreas de estudio que se han relacionado íntimamente con la pobreza infantil desde la academia y que podrían considerarse derechos constitutivos de la infancia, como antes se citaba.

La literatura académica ha establecido las siguientes consideraciones sobre las áreas de estudio de esta investigación:

- En lo concerniente a la educación, se destaca como, aunque se haya producido un acceso generalizado a los centros educativos por parte de los infantes pobres debido a la gratuidad de la educación, esta gratuidad no es suficiente por si sola para aumentar la movilidad social intergeneracional, ya que depende otros factores como el capital cultural de los progenitores,

16. EVANS, G. W., 2004. “The environment of childhood poverty”. *American Psychologist*, vol. 59, núm. 2, pp. 77-92. Washington, D.C.: American Psychological Association. [en línea] Disponible en: <https://psynet.apa.org/buy/2004-11287-001> [Consulta: 2 diciembre 2024].

17. WOOD, D., 2003. “Effect of child and family poverty on child health in the United States”. *Pediatrics*, vol. 112, suplemento 3, pp. 707-711. Chicago: American Academy of Pediatrics. [en línea] Disponible en: https://publications.aap.org/pediatrics/article-abstract/112/Supplement_3/707/28707 [Consulta: 2 diciembre 2024].

18. UNICEF, 2020. *Medición y análisis de pobreza infantil*. Madrid: UNICEF España.

19. DYE, T. R., 1992. *Understanding Public Policy*. Nueva York: Prentice Hall.

20. JENKINS, W. I., 1978. *Policy Analysis: A Political and Organizational Perspective*. Londres: Martin Robertson.

las redes sociales o las oportunidades económicas²¹. Asimismo, el éxito o fracaso escolar de un menor se relaciona con el nivel formativo de los padres o tutores legales²². El Comité de los Derechos del niño de la ONU ya estableció que los costes relacionados con el material escolar, el transporte o las comidas podría servir como barrera para el acceso a la educación de muchos niños, niñas y adolescentes²³. Save The Children destaca las becas y las ayudas al estudio suponen una herramienta eficaz para atenuar las desigualdades económicas y por tanto la pobreza infantil²⁴. En el caso español, Mediavilla, destaca que las becas escolares incrementan las posibilidades de finalizar con éxito etapas educativas primarias y secundarias obligatorias²⁵. Asimismo, la existencia y el acceso a becas por parte de los infantes con menos recursos reduce el abandono escolar²⁶.

- En lo referido al empleo, se destaca como los menores en edad de trabajar tendrán más posibilidades de acceder al mercado laboral conforme cuenten con un nivel mayor de formación académica, de igual manera, niveles más altos de formación se relacionan con menores tasas de desempleo a largo plazo²⁷. Se debe poner en relieve como el impulso y creación de certificados de profesionalidad y la promoción de prácticas profesionales disponen de un doble fin, por un lado, mejoran la cualificación de los alumnos y por otro mejoran la inserción laboral²⁸. Además, se destaca como el nivel máximo de estudios alcanzado por el infante supone una incidencia directa sobre sus niveles de ingresos una vez que el mismo

21. STURGIS, P., y BUSCHA, F., 2015. "Increasing inter-generational social mobility: Is educational expansion the answer?". *The British Journal of Sociology*, vol. 66, núm. 3, pp. 512-533. Londres: Wiley. [en línea] Disponible en: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1111/1468-4446.12138> [Consulta: 2 diciembre 2024].

22. BERNARDI, F., y CEBOLLA, H., 2014. "Clase social de origen y rendimiento escolar como predictores de las trayectorias educativas". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 146, pp. 3-22. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas. [en línea] Disponible en: <https://doi.org/10.5477/cis/reis.146.3> [Consulta: 23 diciembre 2024].

ENGUITA, M. F., MENA, L., y RIVIERE, J., 2010. *Fracaso y abandono escolar en España*. Barcelona: Obra Social "la Caixa". Colección Estudios Sociales, núm. 29.

23. COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, 2018. *Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de España (CRC/C/ESP/CO/5-6)*. Ginebra: Naciones Unidas. [en línea] Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/documents/concluding-observations/spain-concluding-observations-1> [Consulta: 2 diciembre 2024].

24. FERRER BLANCO, Á., 2018. *Becas para que nadie se quede atrás: Análisis y propuestas para un sistema de becas y ayudas eficaz contra las desigualdades y el abandono escolar*. Madrid: SavetheChildren España. [en línea] Disponible en: https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/becas_para_que_nadie_se_quede_atras.pdf [Consulta: 2 diciembre 2024].

25. MEDIAVILLA, M., 2013. "Heterogeneidad en el impacto de la política de becas en la escolaridad secundaria postobligatoria en España: un análisis por subgrupos poblacionales". *Estudios de Economía*, vol. 40, núm. 1, pp. 97-120.

26. CAMERON, L., 2009. "Can a public scholarship program successfully reduce school drop-outs in a time of economic crisis? Evidence from Indonesia". *Economics of Education Review*, vol. 28, núm. 3, pp. 308-317. Amsterdam: Elsevier. [en línea] Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S027277570900003X> [Consulta: 2 diciembre 2024].

27. BUDELMEYER, H., y MARKS, G., 2010. *Annual Transitions between Labour Market States for Young Australians*. Adelaide: National Centre for Vocational Education Research. [en línea] Disponible en: <https://eric.ed.gov/?id=ED510048> [Consulta: 2 diciembre 2024].

28. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, A., 2014. *La orientación como actividad educativa y vocacional en los itinerarios curriculares del alumnado de Bachiller y Formación Profesional y su inclusión en el mercado laboral*. Granada: Universidad de Granada.

comienza su actividad laboral²⁹ y consecuentemente repercute en la reducción de la pobreza infantil si el primer trabajo del infante se sitúa entre los 16 y 17 años de este.

- En cuanto a la salud, se aborda en la literatura que aquellos niños, niñas y adolescentes que nacen en familias pobres o entornos de pobreza se encuentran con problemas para acceder a alimentos nutritivos y saludables debido al coste de estos. En contraposición, encuentran más accesibles, por su precio, alimentos procesados y altos en calorías. De esta manera, los niños pobres tienen un mayor porcentaje de obesidad³⁰. Este patrón dietético contribuye al aumento de peso y a la obesidad a medida que los niños crecen. Kakinami et al hayo que los niños, entre los 10 y 12 años, provenientes de hogares más humildes tenían un índice de masa corporal más alto en comparación con sus pares provenientes de hogares más pudientes. La probabilidad de sufrir obesidad era 3 veces mayor en los hogares pobres que en aquellos que no lo eran³¹. Las regiones del sur y centro de España son las que mayor tasa de obesidad y sobrepeso infantil presenta en España³². En Castilla-La Mancha según la Encuesta Nacional de Salud en 2017 existía un 28,6% de población de 2 a 17 años con sobrepeso u obesidad³³.

- En cuanto a la pobreza energética, Zhang y otros autores destacan que la presencia de esta reduce el bienestar emocional de los infantes y afecta a su rendimiento académico³⁴. Además, la pobreza energética incrementa la posibilidad de depresión en los progenitores o tutores, lo que puede hacer que afecte también al propio bienestar de los niños³⁵. Asimismo, esta carencia energética aumenta las posibilidades de enfermedades respiratorias en niños menores de 5 años, debido a la utilización de combustibles sólidos para cocinar o calentarse

29. BECKER, G., y CHISWICK, B., 1966. "Education and the Distribution of Earnings". American Economic Review, vol. 56, núm. 1/2, pp. 358-369. Nashville: American Economic Association. [en línea] Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/1821299> [Consulta: 2 diciembre 2024].

30. LEE, H., ANDREW, M., GEBREMARIAM, A., LUMENG, J., y LEE, J. M., 2014. "Longitudinal associations between poverty and obesity from birth through adolescence". American Journal of Public Health, vol. 104, núm. 5, pp. 93-101. Washington, D.C.: American Public Health Association. [en línea] Disponible en: <https://ajph.aphapublications.org/doi/full/10.2105/AJPH.2013.301806> [Consulta: 2 diciembre 2024].

31. KAKINAMI, L., SÉGUIN, L., LAMBERT, M., GAUVIN, L., NIKIEMA, B., y PARADIS, G., 2014. "Poverty's latent effect on adiposity during childhood: Evidence from a Quebec birth cohort". Journal of Epidemiology and Community Health, vol. 68, núm. 3, pp. 239-245. Londres: BMJ Publishing Group. [en línea] Disponible en: <https://jech.bmj.com/content/68/3/239> [Consulta: 2 diciembre 2024].

32. AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN (MINISTERIO DE CONSUMO) y CENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA (INSTITUTO DE SALUD CARLOS III), 2023. Estudio ENE-COVID: Situación ponderal de la población infantil y adolescente en España. Madrid: Ministerio de Consumo, octubre. [en línea] Disponible en: https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/docs/documentos/nutricion/ENE_COVID_NINOS_FINAL.pdf [Consulta: 2 diciembre 2024].

33. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), Encuesta Nacional de Salud de España. Madrid: INE. [en línea] Disponible en: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176783&menu=resultados&idp=1254735573175 [Consulta: 2 diciembre 2024].

34. ZHANG, Q., APPAU, S., y KODOM, P. L., 2021. "Energy poverty, children's wellbeing and the mediating role of academic performance: Evidence from China". Energy Economics, vol. 97. Ámsterdam: Elsevier. [en línea] Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0140988321001110> [Consulta: 2 diciembre 2024].

35. MOHAN, G., 2022. "The impact of household energy poverty on the mental health of parents of young children". Journal of Public Health, vol. 44, núm. 1, pp. 121-128. Oxford: Oxford University Press. [en línea] Disponible en: <https://doi.org/10.1093/pubmed/fdaa260> [Consulta: 2 diciembre 2024].

que acaban contaminando el aire de las viviendas donde se sufre pobreza energética³⁶.

4. METODOLOGÍA

Este trabajo se basó en realizar un estudio de caso a través de una metodología cualitativa. El estudio de caso es definido por Robert Yin como una investigación empírica que tiene como fin el estudio de un fenómeno de carácter contemporáneo dentro del contexto de este, especialmente cuando los límites se desdibujan entre contexto y fenómeno³⁷. Este método se presenta como idóneo para conocer los aspectos complejos y específicos de un determinado fenómeno como puede ser la pobreza infantil en el ámbito autonómico. Este trabajo se centró en la Comunidad Autónoma de CLM por ser la sexta CCAA con mayor tasa de pobreza infantil (38,9%) de todo el Estado Español (32,2%). Además, esta comunidad autónoma, fue pionera en la implementación de este tipo de estrategia, ya que esta estrategia autonómica precedió a la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social. El periodo elegido es el relativo a 2015-2022, para mostrar el contexto anterior a la implementación de esta (2015-2016), el periodo de implementación de esta (2017-2020) y el posterior (2021-2022).

El trabajo se realiza a partir de datos secundarios tales como artículos, informes, estadísticas y el propio documento de estrategia realizado por el Gobierno de Castilla-La Mancha³⁸. Asimismo, se recurre al Instituto Nacional de Estadística (INE, en adelante) y a las Encuestas de Condiciones de Vida³⁹, Encuesta de Población Activa y Encuesta de Salud Europea y Española⁴⁰. Se trabaja, además con los datos proporcionados por la Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

36. STEVENS, M., et al., 2023. "Multidimensional energy poverty and acute respiratory infection in children under 5 years of age: Evidence from 22 low-income and middle-income countries". *Journal of Epidemiology and Community Health*, vol. 77, núm. 11, pp. 687-693. Londres: BMJ Publishing Group. [en línea] Disponible en: <https://jech.bmj.com/content/jech/77/11/687.full.pdf> [Consulta: 3 diciembre 2024].

37. YIN, R. K., 2009. *Case Study Research: Design and Methods*. Londres: Sage.

38. GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA, 2017. *Estrategia contra la pobreza y la desigualdad social 2017-2020*. Toledo: Gobierno de Castilla-La Mancha. [en línea] Disponible en: https://castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20171024/estrategia_contra_la_pobreza_clm_2017-2020.pdf [Consulta: 2 diciembre 2024].

39. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), 2022. *Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). Año 2021: Resultados definitivos*. Madrid: INE. [en línea] Disponible en: https://ine.es/prensa/ecv_2021.pdf [Consulta: 2 diciembre 2024].

40. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), 2014. *Encuesta Europea de Salud en España 2014*. Madrid: INE. [en línea] Disponible en: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176784&menu=resultados&idp=1254735573175 [Consulta: 3 diciembre 2024].

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), 2020. *Encuesta Europea de Salud en España 2020*. Madrid: INE. [en línea] Disponible en: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176784&menu=resultados&idp=1254735573175 [Consulta: 2 diciembre 2024].

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), *Encuesta Nacional de Salud de España*. Madrid: INE. [en línea] Disponible en: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176783&menu=resultados&idp=1254735573175 [Consulta: 3 diciembre 2024].

Para abordar el primer objetivo específico se trabajan con microdatos aportados por el INE recogidos en las diferentes tandas anuales de Encuestas de Condiciones de Vida, con el fin de poder realizar una segmentación por grupos de edad de la Tasa de AROPE⁴¹. Esta tasa se centra en el estudio de la pobreza relativa, basándose en el riesgo de pobreza, la carencia material o social severa y la baja intensidad en el empleo⁴².

Para el segundo objetivo específico se trabaja con el propio documento de la Estrategia contra la Pobreza y la Desigualdad Social de Castilla-La Mancha, identificándose en el mismo las diferentes medidas relacionadas con las áreas de estudio de esta investigación que son: Empleo, Educación, Salud y Pobreza Energética. Estas áreas se definen como sensibles en el estudio de la pobreza infantil, ya que son las que más impactan en los niños, niñas y adolescentes⁴³.

Para el tercer objetivo específico se utilizan datos del Instituto Nacional de Estadística, y de la Subdirección General de Estadísticas y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional y se realiza una comparación entre el periodo de tiempo previo a la implementación de la Estrategia y el posterior al mismo con el fin de observar si la Estrategia contra la Pobreza y la Desigualdad Social mejoró determinadas áreas establecidas en los indicadores.

En empleo, se estudia la tasa de desempleo en Castilla-La Mancha en la franja de edad de los 16

41. Nota metodológica: La Tasa AROPE cambió, en 2021, su definición de carencia material o severa y la relativa a la baja intensidad laboral. Quedando así las definiciones:

El riesgo de pobreza se basa en cuántas personas tienen ingresos bajos en relación con el conjunto de la población.

Para considerar que una persona se encuentra en una situación de carencia material o social severa, deberá cumplir con 7 de las 13 situaciones establecidas. Las situaciones se dividen en hogar y persona. A nivel de hogar, se incluyen la imposibilidad de poder irse de vacaciones al menos una semana al año, una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días, mantener la vivienda con una temperatura adecuada, no disponer de la capacidad para afrontar gastos imprevistos (de 700 euros), retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca, alquiler, electricidad, gas, etc.), la imposibilidad de disponer de un automóvil o sustituir muebles estropeados o viejos. A nivel de persona, se destaca que la misma no pueda sustituir ropa estropeada por otra, permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones, permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo una vez al mes, participar regularmente en actividades de ocio, gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo, o no permitirse la conexión a internet.

La baja intensidad laboral mide los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar, personas entre los 18 años y los 64 años, trabajaron menos del 20% del total de su potencial de trabajo. Se excluyen a estudiantes entre los 18 y los 24 años, jubilados o personas inactivas cuya principal fuente de ingresos sean pensiones.

Definiciones obtenidas del Instituto Nacional de Estadística (INE). (2022). Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). Año 2021: Resultados definitivos. Recuperado https://ine.es/prensa/ecv_2021.pdf

42. GONZÁLEZ, E., CANALS, L., LLANO, J. C., SANZ ÁNGULO, A., y URBANO, C., 2023. Informe AROPE 2023 Castilla-La Mancha. Madrid: EAPN-ES. [en línea] Disponible en: https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/Informe_AROPE2023_Castilla_La_Mancha.pdf [Consulta: 2 diciembre 2024].

43. SASTRE CAMPO, A., DEL MORAL, C., y SOBRINO, M., 2019. La infancia marca: Análisis de los derechos de los niños y las niñas durante los últimos 100 años de historia de España. Madrid: SavetheChildren España. [en línea] Disponible en: https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/la_infancia_marca.pdf [Consulta: 2 diciembre 2024].

a los 19 años, junto con el número de hogares según la actividad de sus miembros⁴⁴.

En Educación, se examina el número de becarios e importe destinado a becas por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el periodo de implementación de la estrategia; el porcentaje de abandono escolar temprano en educación en Castilla-La Mancha⁴⁵ la tasa de alumnado repetidor por nivel de formación⁴⁶; las tasas netas de acceso a ciclos formativos de FP y las tasas de afiliación a la seguridad social de los jóvenes de 16 a 18 años que han cursado los mismos⁴⁷.

En el área de salud, se analiza el índice de masa corporal de la población infantil, así como el patrón de consumo de ciertos alimentos y el número de días por semana de ejercicio físico de la población de 15 años o más⁴⁸.

En el área de Pobreza energética, se estudia el porcentaje de hogares de Castilla la Mancha que no pueden permitirse la vivienda con una temperatura adecuada⁴⁹.

Finalmente, se presenta una tabla relativa al porcentaje de pobreza y exclusión social en todas las CCAA de España con el fin de dilucidar si la Estrategia de estudio sirvió para reducir el porcentaje de pobreza y exclusión o si por el contrario se redujo de una manera constante en todo el territorio español.

5. RESULTADOS

5.1. Categorización de la pobreza infantil en Castilla- La Mancha en el periodo 2015-2022

La “fotografía” de la pobreza infantil en Castilla-La Mancha se centra entre factores: El primero es el relativo al eje urbano-rural. De esta manera los niños, niñas y adolescentes de entornos rurales presentan mayores tasas de riesgo de pobreza o exclusión rural que sus homólogos que viven en entornos urbanos. La Tasa AROPE aborda el estudio de la pobreza relativa, basándose en el riesgo de pobreza, la carencia material o social severa y la baja intensidad en el empleo (INE, 2022). Si tomamos el periodo de implementación de la Estrategia

44. LICHTER, D. T., y EGGBEEN, D. J., 1994. “The effect of parental employment on child poverty”. *Journal of Marriage and the Family*, vol. 56, núm. 3, pp. 633-645. Minneapolis: National Council on Family Relations. [en línea] Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/352874> [Consulta: 2 diciembre 2024].

45. MEDIAVILLA, Mauro. Heterogeneidad en el impacto de la política de becas en la escolaridad secundaria postobligatoria en España: un análisis por subgrupos poblacionales. *Estudios de economía*, 2013, vol. 40, no 1, p. 97-120.

46. BROOKS-GUNN, J., y DUNCAN, G. J., 1997. “The effects of poverty on children”. *The Future of Children*, vol. 7, núm. 2, pp. 55-71. Princeton: Princeton University Press. [en línea] Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/1602387> [Consulta: 3 diciembre 2024].

47. BUDELMEYER, H., y MARKS, G., 2010. *Annual Transitions between Labour Market States for Young Australians*. Adelaide: National Centre for Vocational Education Research. [en línea] Disponible en: <https://eric.ed.gov/?id=ED510048> [Consulta: 23 diciembre 2024].

48. KAKINAMI, L., SÉGUIN, L., LAMBERT, M., GAUVIN, L., NIKIEMA, B., y PARADIS, G., 2014. “Poverty’s latent effect on adiposity during childhood: Evidence from a Quebec birth cohort”. *Journal of Epidemiology and Community Health*, vol. 68, núm. 3, pp. 239-245. Londres: BMJ Publishing Group. [en línea] Disponible en: <https://jech.bmj.com/content/68/3/239> [Consulta: 23 diciembre 2024].

49. OLIVERAS, L., BORRELL, C., GONZÁLEZ-PIJUAN, I., GOTSSENS, M., LÓPEZ, M. J., PALÈNCIA, L., y MARÍ-DELL’OLMO, M., 2021. “The association of energy poverty with health and wellbeing in children in a Mediterranean city”. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, vol. 18, núm. 11. Basilea: MDPI. [en línea] Disponible en: <https://www.mdpi.com/1660-4601/18/11/5961> [Consulta: 3 diciembre 2024].

contra la Pobreza y la Desigualdad Social de CLM se constata que se redujo la Tasa AROPE para todos los grupos de edad en la segmentación eje urbano-rural. Desde 2015 hasta 2019 (no se contabiliza el año 2020 debido a la Pandemia Covid-19) la Tasa AROPE en el entorno urbano se redujo en 7 puntos y en el entorno rural en 4 puntos llegando en el 2019 a valores cercanos entre ambas, aunque siendo mayor la tasa de AROPE en el entorno rural⁵⁰.

El segundo factor son los hogares con menores representando estos una mayor tasa de riesgo de pobreza y exclusión social frente aquellos que no están compuestos por menores. En Castilla-La Mancha en 2020⁵¹ de un total de 789.900 hogares, 375.300⁵² estaban compuestos por menores, representando el 47.5% del total. (INE, 2020). Desde el 2015 se produce una disminución de la tasa AROPE llegando en 2019 a valores similares de riesgo de pobreza exclusión entre hogares con y sin menores, pero a partir de estos años se han ido alejándose hasta separarse 12 puntos (27,5% H. sin menores; 35,5% H. con menores)⁵³.

El tercer factor, es el relativo a la formación de los progenitores con hijos, ya que como antes citábamos la formación de los padres repercute en los niveles de pobreza infantil. En 2021, año de realización de la Encuesta de Características Esenciales de la Población y Viviendas, en CLM existían 75.235 menores de 25 años con un menor nivel de estudios que sus progenitores, 58.645 con el mismo nivel de estudios y 58.931 con un mayor nivel de estudios. Por tanto, un 69,4% de personas menores de 25 años disponían de un nivel de educación menor o igual al de sus progenitores⁵⁴.

En el siguiente gráfico podemos ver la evolución de la Tasa de AROPE por edad en CLM en el periodo de implementación de la Estrategia.

50. GONZÁLEZ, E., CANALS, L., LLANO, J. C., SANZ ÁNGULO, A., y URBANO, C., 2023. Informe AROPE 2023 Castilla-La Mancha. Madrid: EAPN-ES. [en línea] Disponible en: https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/Informe_AROPE2023_Castilla_La_Mancha.pdf [Consulta: 3 diciembre 2024].

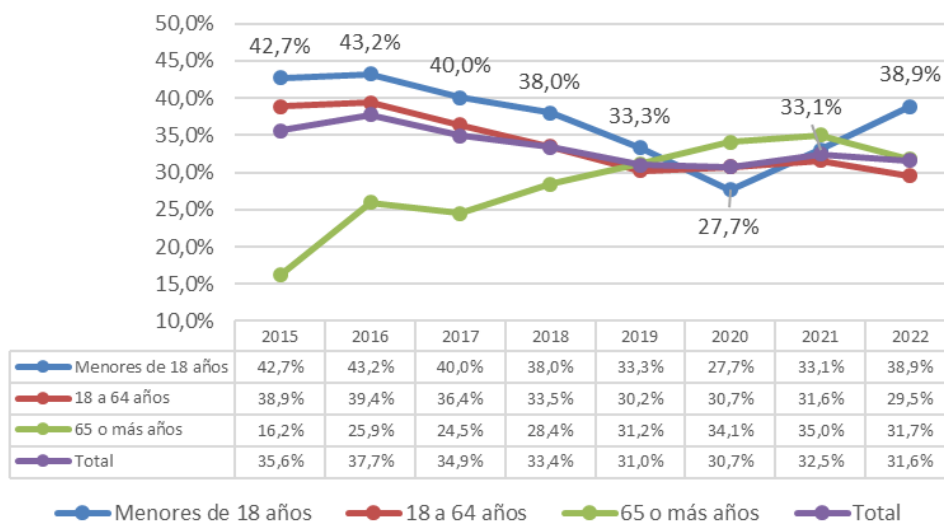
51. Instituto Nacional de Estadística (INE). (2020). Encuesta Continua de Hogares (ECH). Hogares: Resultados por comunidades y ciudades autónomas. Número de hogares por comunidades y ciudades autónomas según tipo de hogar. <https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t20/p274/serie/prov/p02/10/&file=02003.px>

52. Se contabilizan las familias monoparentales y el total de las parejas con hijos que convivan en el hogar de Castilla-La Mancha

53. GONZÁLEZ, E., et al., Op. cit..

54. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), Encuesta de Población Activa (EPA): Resultados. [en línea] Disponible en: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177092&menu=ultiDatos&idp=1254735572981 [Consulta: 3 diciembre 2024].

Gráfico N.º 1
Tasa AROPE en Castilla- La Mancha por grupos de edad. Periodo 2015-2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos correspondientes a las Encuestas de Condiciones de Vida del INE.

Se observa cómo en el año 2016 se produjo el mayor porcentaje de tasa AROPE en el grupo de edad relativo a los menores de 18 años (43,2%), reduciéndose paulatinamente en los años de implementación de la Estrategia contra la Pobreza y Desigualdad Social en Castilla-La Mancha, alcanzando su punto mínimo en 2020 (27,7%). La reducción en el periodo de implementación de esta Estrategia fue de un total de 13,3%. Asimismo, una vez alcanzado el último año de la estrategia y finalizada su implementación, vemos cómo en los años 2021 y 2022 se produjo un repunte (33,3% y 38,9%, respectivamente). Se destaca como el grupo de edad de menores de 18 años presenta el mayor porcentaje de población en riesgo de pobreza o exclusión social de todos los analizados y, a su vez, el que más se reduce en el periodo de estudio.

5.2. Medidas de la estrategia contra la pobreza y desigualdad social en Castilla-La Mancha

Las medidas establecidas en el documento de la Estrategia contra la Pobreza y Desigualdad Social en Castilla-La Mancha 2017-2020⁵⁵ se dividen en tres grupos: En primer lugar, medidas paliativas cuya finalidad es aminorar la pobreza de carácter económico. En segundo lugar, medidas preventivas centradas en desplegar sus efectos para proteger a las familias e infantes castellanomanchegos con el fin de que no sufran situaciones de pobreza. En tercer lugar, medidas de mejora de la eficacia que están orientadas a mejorar los propios servicios, organización e instituciones encargadas de implementar las diferentes políticas públicas expuestas en la

55. GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA, Estrategia contra la pobreza y la desigualdad social 2017-2020, p. 12

Estrategia contra la Pobreza y Desigualdad Social en CLM. Para esta investigación se han seleccionado medidas paliativas y preventivas que son las que agrupan los indicadores antes mencionados (empleo, educación, salud y pobreza energética).

Específicamente para la reducción de la pobreza infantil se establecen dos medidas. El programa para atender y prevenir la pobreza llamado “Aprender Juntos y Crecer en Familia”, basado en el acompañamiento a las familias en riesgo de pobreza con hijos desde los 6 hasta los 12 años con el objetivo de mejorar el desarrollo, la convivencia y el bienestar de estas. Esta medida se centra en mejorar la promoción de las relaciones educativas, los vínculos afectivos y sociales y el estilo de vida de las familias implicadas. La segunda medida se denomina “Aula de Familia”, fundamentada en el desarrollo de talleres que fomenten los principios de parentalidad responsable, reforzando las capacidades, habilidades y cuidados de la crianza con el fin de reducir los problemas a los que se enfrentan las familias en riesgo de pobreza infantil.

En cuanto a las medidas relacionadas con la educación, se destaca el programa de Ayudas para material curricular, basado en la cesión de libros de texto en la enseñanza de carácter obligatorio a aquellos alumnos que provienen de familias de bajos ingresos. Asimismo, se crea la figura del transporte escolar gratuito, con la finalidad de dotar a los alumnos de zonas rurales de Castilla-La Mancha, que no cuentan con centro escolar en su lugar de residencia, de la posibilidad de asistir a otro cercano de manera gratuita. La gratuidad de este servicio supone un alivio para las familias de bajos ingresos en Castilla-La Mancha, ya que no deben destinar una determinada parte del presupuesto familiar a esta cuestión. De no ser posible el transporte escolar a diario, se crean plazas gratuitas en residencias escolares para todos aquellos alumnos que, debido a la lejanía del centro escolar de su hogar, no pueden realizar el trayecto en transporte escolar. En la misma estrategia se destaca que esta medida no solo se encuentra enfocada a cubrir el alojamiento del alumnado, sino también a fomentar el desarrollo de valores como la empatía, la convivencia o los valores cívicos. Otra de las medidas relacionadas con la educación es la implementación de programas específicos de Formación Profesional dirigidos a adolescentes en mayor riesgo de exclusión educativa. Asimismo, se establece la formación en nuevas tecnologías e idiomas con el objetivo de alcanzar mejores condiciones laborales. De esta manera, se propone reducir el abandono escolar y aumentar la cualificación profesional de estos adolescentes con el fin de obtener mejores tasas de inserción laboral.

Respecto al empleo, se propone el refuerzo de la oferta formativa del Sistema de Garantía Juvenil, especialmente relevante, ya que el mismo se proyecta para jóvenes a partir de los 16 años y los capacita para encontrar su primer empleo. Se busca incrementar la tasa de alumnos matriculados en Formación Profesional Básica o en distintos cursos de cualificación profesional. Otra de las medidas se basa en la concesión de ayudas para la contratación de jóvenes sin cualificación o el fomento de contratos en práctica y contratos de relevo destinados a la regeneración del mercado laboral.

En lo referente a las medidas destinadas a la salud, solo existe una medida destinada a los infantes en el entorno de la alimentación saludable y es la relativa a la creación de Becas de Comedores Escolares, centrada en la gratuidad de la comida para aquellos alumnos de educación infantil y de Educación Primaria provenientes de unidades familiares con bajos ingresos o en la reducción del 50% del coste para aquellas familias con rentas inferiores a las fijadas en las convocatorias de ayudas, pero que a su vez no se encuentren en los percentiles de renta más bajos. La existencia de estas becas comedor permite a los infantes el acceso, al menos una vez al día, a una comida de carácter nutritivo. Sin embargo, se destaca que la estrategia no presenta otro tipo de medidas destinadas al área específico de la salud.

En lo que respecta a la pobreza energética, se establece un Plan de Pobreza Energética que viene a proteger a los consumidores vulnerables, especialmente a las familias con menores, dotándoles de determinadas ayudas contra la pobreza energética, así como el establecimiento de acuerdos de paralización de cortes relativos al suministro energético durante el invierno con el fin de alargar el periodo a 90 días del corte de gas o electricidad en caso de impagos.

TABLA N.º1

RESUMEN DE LAS MEDIDAS DE LA ESTRATEGIA CONTRA LA POBREZA Y DESIGUALDAD SOCIAL EN CASTILLA-LA MANCHA

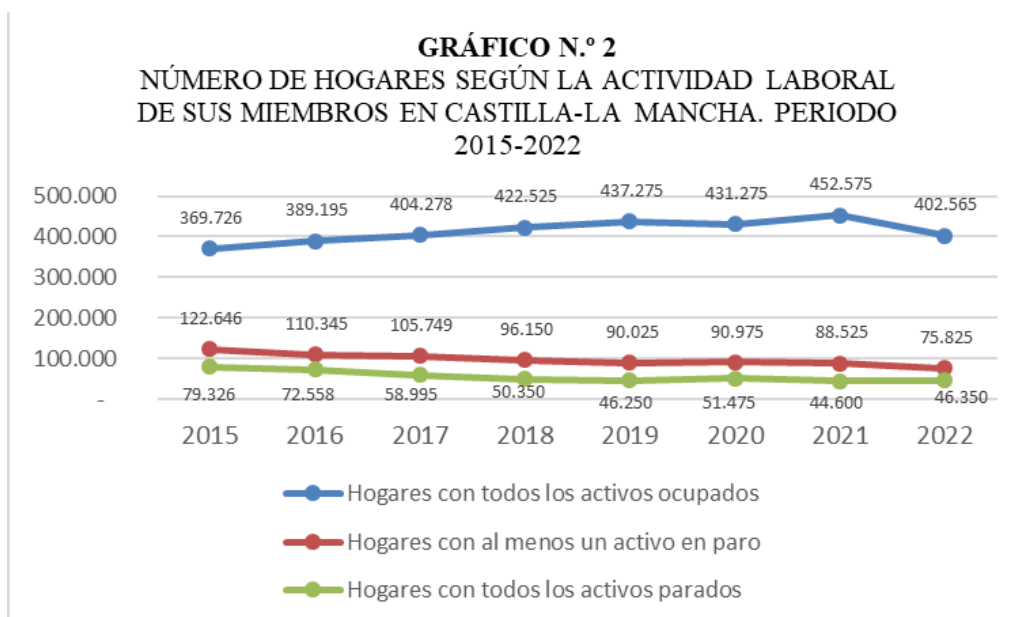
Área	Medida	Descripción
Pobreza infantil	Aprender juntos y crecer en familia	Programa de acompañamiento a familias en riesgo de pobreza con hijos en edades comprendidas entre 6 y 12 años.
Pobreza infantil	Aula en familia	Talleres que se centran en la parentalidad responsable para reforzar las capacidades, habilidades y cuidados de la crianza.
Educación	Becas para material curricular	Cesión de libros de texto a alumnos de familias de bajos ingresos en niveles de educación obligatoria.
Educación	Becas para transporte escolar gratuito	Transporte escolar gratuito para alumnos de zonas rurales que no disponen de un centro escolar cercano.
Educación	Becas para residencias escolares gratuitas	Alojamiento gratuito para aquellos alumnos que no pueden viajar diariamente a su centro escolar.
Educación	Programas específicos de Formación Profesional y becas para mejorar la capacitación en idiomas.	Programas para aumentar la presencia de adolescentes en riesgo de exclusión educativa en los programas de Formación Profesional con el fin de reducir el abandono escolar y mejorar la inserción laboral.
Empleo	Refuerzo del Sistema de Garantía Juvenil	Formación en nuevas tecnologías para mejorar sus condiciones y competencias laborales.
Empleo	Ayudas para la contratación de jóvenes	Ayudas para la contratación de jóvenes sin cualificación y fomento de contratos de práctica y relevo.
Salud y educación	Becas de comedores escolares	Gratuidad o reducción del 50% del coste de la comida para alumnos de familias de bajos ingresos.
Pobreza energética	Plan de pobreza energética	Ayudas para consumidores vulnerables, especialmente familias con menores y acuerdos para paralizar el corte de suministros energético durante el invierno.

Fuente: Elaboración propia con base en el documento de la Estrategia contra la Pobreza y la Desigualdad Social en CLM.

5.3. Análisis de las áreas de empleo, educación, salud y pobreza energética presentes en la estrategia contra la pobreza y la desigualdad social en Castilla-La Mancha

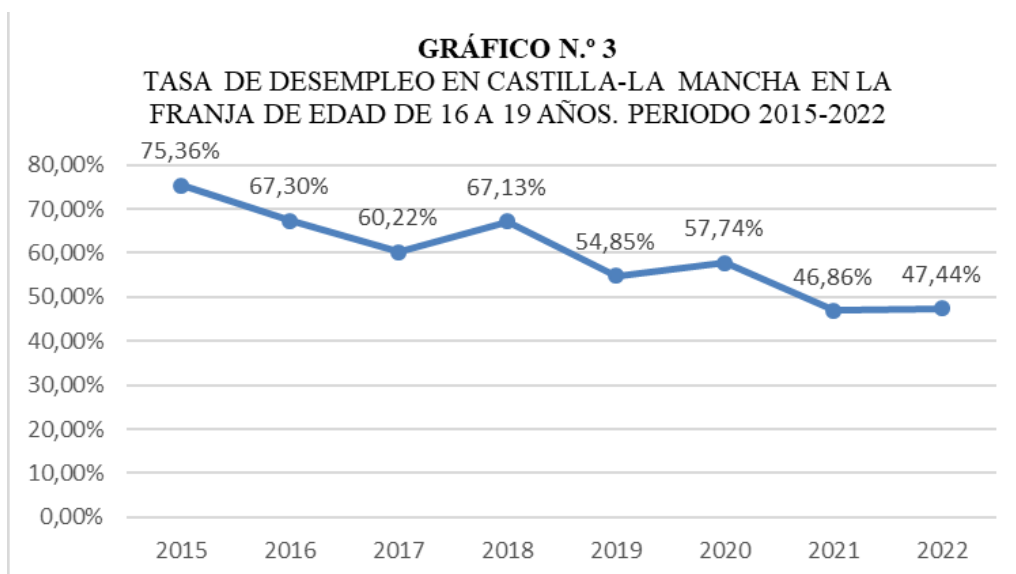
5.3.1. Empleo

Con respecto al número de hogares según la actividad laboral de sus miembros en CLM, representado en el gráfico N.º 2, se destaca que en el periodo de implementación de la Estrategia aumentaron los hogares con todos sus miembros activos ocupados (26.997 nuevos hogares) y se redujeron los hogares con al menos uno o todos sus miembros activos en paro (14.770 y 7.520 respectivamente).



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa y el indicador de número de hogares según la actividad de sus miembros en Castilla-La Mancha.

En segundo lugar, la tasa de desempleo de los menores en edad de trabajar se ha reducido durante el periodo de implementación de la estrategia, pasando del 60,22% en 2017 al 57,74% en 2020, es decir, una reducción del 2,48%. En 2018 se produjo un incremento de la tasa de desempleo que vino a acabar con la serie descendiente de años anteriores. No obstante, la tasa ha continuado disminuyendo hasta alcanzar su valor mínimo de 46,86% en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa y el indicador de Tasa de paro por distintos grupos de edad y comunidad autónoma del Instituto Nacional de Estadística.

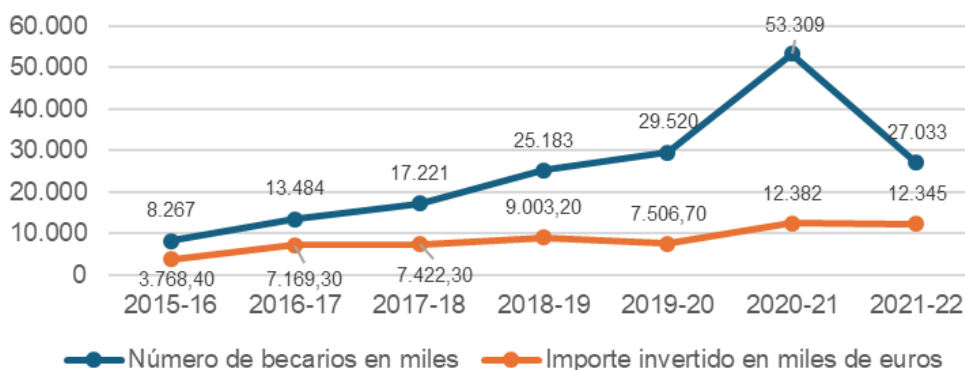
De forma general, hay que mencionar que, en el año 2020, los datos se pueden haber visto afectados por la pandemia de la Covid-19. No obstante, la implementación de la estrategia en CLM parece haber contribuido en las cuestiones relacionadas con el empleo y la pobreza infantil.

5.3.2. Educación

En lo concerniente a la educación se destaca en el gráfico N.º4 como en el periodo de implementación de la Estrategia se observa un aumento del número de becarios, que llega a su máximo valor en el curso 2020-2021. Asimismo, el presupuesto de inversión⁵⁶destinado para estas becas aumenta presentando fluctuaciones en el curso 2016-2017 y en el 2020-2021, seguido de una estabilización.

56. Se muestra el importe invertido por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha excluyendo las aportaciones realizadas por el Ministerio de Educación y Formación. Asimismo se contabilizan el número de becarios y el importe destinado a educación primaria, secundaria y superior no universitaria en concordancia con las áreas educativas presentes en la estrategia de estudio.

GRAFICO N.º 4
NÚMERO DE BECARIOS E IMPORTE (EN MILES DE EUROS) DESTINADO POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA. PERIODO 2015-2022



Fuente: Elaboración propia a partir de las estadísticas de Becas y Ayudas al estudio y el indicador de Número de becas, ayudas e importe por administración educativa financiadora y tipo de beca/ayuda. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

En la siguiente tabla⁵⁷ se muestra la distribución del número de becarios en relación con las medidas presentes en la Estrategia de estudio. En lo concerniente a los becarios de transporte se destaca como se produce un aumento desde el curso escolar de 2015-2016, llegando a 468 en el curso 2019-2020 siendo este el número de becas de transporte mayor en todo el periodo. En los becarios de comedor se percibe un crecimiento notable, llegando a 23.168 becas en el curso escolar 2019-2020. En las becas de residencia se destaca como aumentan en los tres primeros cursos escolares para luego mantenerse relativamente estables. Finalmente, en cuanto a las becas para estudiar un idioma extranjero se mantiene entre 230 y 260 durante todo el periodo, con la salvedad de que para los últimos tres cursos escolares no se aportan datos. Por tanto, el número de becarios aumenta en el periodo de implementación de la Estrategia contra la Pobreza y la Desigualdad Social llegando así a más menores que necesitan de las mismas.

57. Nota metodológica: No se contabiliza el material escolar, ya que el portal estadístico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el portal estadístico del Ministerio de Educación y Formación Profesional no disponían de datos más allá del curso académico 2017-2018

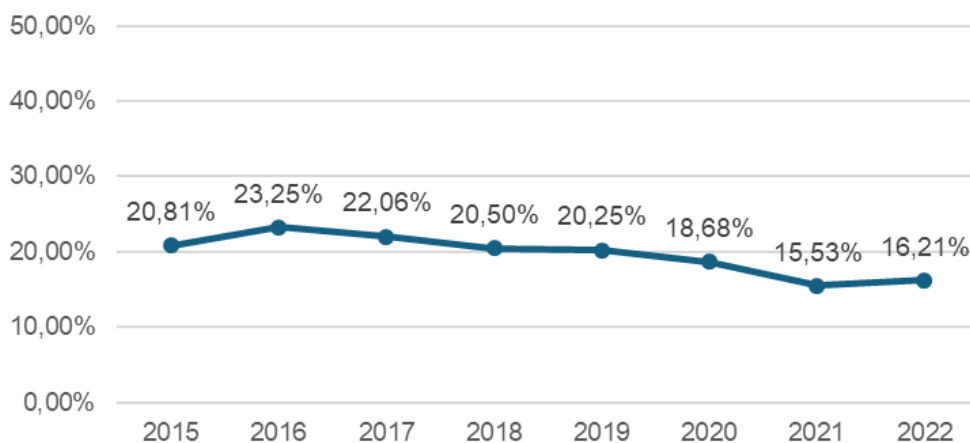
TABLA N.º2 NÚMERO DE BECARIOS EN FUNCIÓN DE LA BECA RECIBIDA. PERIODO 2015-2022				
Curso académico	Transporte	Comedor	Residencia	I d i o m a Extranjero
2015-16	149	7.611	140	242
2016-17	433	11.252	189	219
2017-18	447	14.179	231	260
2018-19	397	20.110	230	259
2019-20	468	23.168	233	0
2020-21	397	25.197	222	0
2021-22	382	21.703	207	0

Fuente: Elaboración propia a partir de las estadísticas de Becas y Ayudas al estudio y el indicador de Número de becas y ayudas e importe por administración educativa financiadora y tipo de beca/ayuda. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

El porcentaje de abandono temprano⁵⁸ de la educación-formación en Castilla-La Mancha ha disminuido de forma continua desde 2016. Así las cosas, el porcentaje de abandono temprano de la educación descendió 3,38 puntos en el periodo de implementación de la estrategia. Esta tendencia continuó a la baja en 2021, pero en 2022 y 2023 sufrió un repunte aumentando en un 1,5 punto.

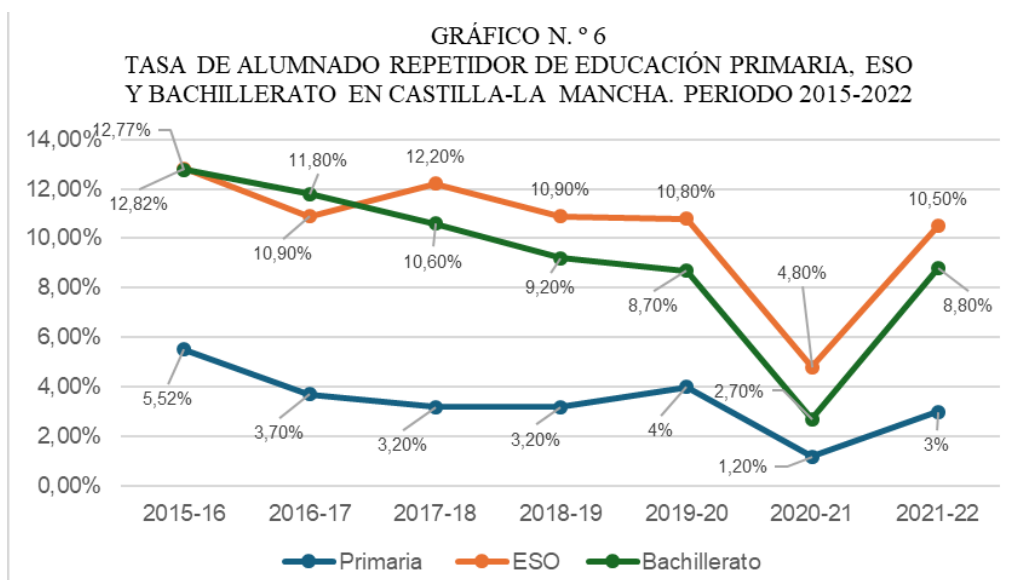
58. El INE define Abandono temprano de la educación y la formación como porcentaje de la población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de E. Secundaria 2ª etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación. Instituto Nacional de Estadística. (2023). 3.2 Abandono temprano de la educación-formación. Recuperado de https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESecccion_C&cid=1259925480602&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout

GRÁFICO N.º 5
PORCENTAJE DE ABANDONO TEMPRANO DE LA
EDUCACIÓN-FORMACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA.
PERIODO 2015-2022



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa y el indicador de Abandono temprano de la educación-formación por comunidad autónoma, sexo y periodo. Instituto Nacional de Estadística.

La tasa de alumnado repetidor disminuyó en los niveles formativos de ESO (1,9 puntos) y Bachillerato (1,4 puntos). Se ha contabilizado con el curso 2019-2020 y no con el 2020-2021, ya que las diferentes políticas educativas de evaluación final en este curso, adoptadas en relación con la pandemia del Covid-19, disminuyeron la repetición en todos los niveles formativos estudiados (Munárriz, 2022)



Fuente: Elaboración propia a partir de la estadística de las Enseñanzas no universitarias y el indicador de Tasa de alumnado repetidor de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato por curso, comunidad autónoma, periodo y sexo. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

En cuanto a las tasas netas de acceso a ciclos formativos de FP, se observa como el grado de Formación Profesional Básica se muestra estable en el periodo de implementación de la Estrategia. En contraposición, el grado de Formación Profesional Medio y Superior aumentan notablemente, en un 2,50% y en un 4,10% entre los cursos 2017-2018 y 2020-2021.

TABLA N.º3			
TASAS NETAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE FP EN CASTILLA-LA MANCHA EN EL PERIODO 2015-2022			
Curso académico	FP BÁSICO	FP MEDIO	FP SUPERIOR
2015-16	11,6%	21,90%	16,90%
2016-17	12,20%	21,80%	19,70%
2017-18	12%	21,50%	20,10%
2018-19	12%	23,60%	22,30%
2019-20	12,20%	22,70%	21,80%
2020-21	10,20%	24,00%	24,10%
2021-22	10,20%	23,60%	22,70%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística del alumnado de Formación Profesional y el indicador de Tasas netas de acceso a Ciclos Formativos por sexo, comunidad autónoma y enseñanza. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

El aumento de las tasas netas de acceso a ciclos formativos, junto con la tasa de afiliación media de los jóvenes de 16 a 18 años uno o dos años después de la graduación, se presenta como un instrumento idóneo para reducir la pobreza infantil, ya que proporciona herramientas para el acceso al mercado laboral. Además, la tasa de afiliación media aumentó en todos los niveles de FP un año y dos años después de la graduación, indicando una mejora de la inserción laboral. Los estudiantes que cursan FP Medio y Superior muestran tasas de afiliación más altas antes de la graduación, así como en el primer y segundo año posterior a la graduación, indicando que el nivel de formación mejora las oportunidades de empleo.

TABLA N.º4									
TASA DE AFILIACIÓN MEDIA DE JÓVENES DE 16 A 18 AÑOS SEGÚN MODALIDAD DE FP, ANTES DE LA GRADUACIÓN, UN AÑO DESPUÉS Y DOS AÑOS DESPUÉS. PERIODO 2015-2021									
	FP Básico			FP Medio			FP Superior		
Curso académico	PAG ⁵⁹	1º Año	2 año	PAG	1º Año	2 año	PAG	1º Año	2 año
2015-16	DND ⁶⁰	11,20%	23,00%	DND	20,00%	26,60%	3,80%	29,30%	37,20%
2016-17	DND	13,60%	26,40%	DND	23,10%	29,90%	5,10%	33,50%	41,70%
2017-18	DND	14,10%	23,00%	2,90%	25,20%	28,90%	5,60%	41,50%	47,80%
2018-19	DND	12,10%	20,60%	2,60%	20,10%	25,50%	6,80%	38,60%	43,50%
2019-20	DND	12,60%	27,00%	2,80%	14,70%	27,20%	9,70%	28,20%	42,80%
2020-21	DND	16,70%	27,30%	2,60%	23,00%	29,90%	6,90%	42,90%	49,70%

Fuente: Elaboración propia a partir de la estadística de inserción laboral de los graduados en enseñanzas de FP y el indicador Tasa de afiliación media por grupo de edad, comunidad autónoma y periodo. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Finalmente, se destaca como un mayor incremento del presupuesto (7.422,30€ en el curso 2017-2018; 12.382€ en el curso 2020-2021) y del número de becas, facilitando el transporte, el comedor o la residencia escolar, se muestra como una herramienta que posibilita la reducción del abandono escolar y disminuye la tasa de repetición en los niveles de formación de ESO y Bachillerato. Crear e impulsar programas de fomento de la Formación Profesional (Básico, Medio y Superior) se relacionan con mayores tasas de afiliación a la seguridad social y, por tanto, con una mejor inserción laboral, reduciendo la población menor de 18 años en riesgo de pobreza o exclusión social.

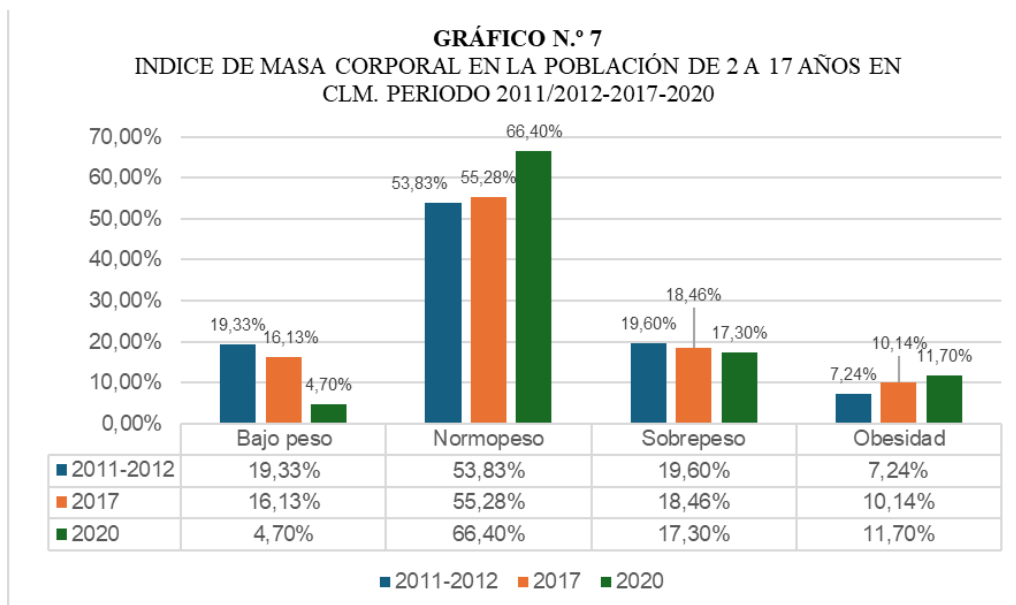
5.3.3. Salud

El indicador de salud se encuentra tímidamente presente en el abordaje de la pobreza infantil en la Estrategia para la reducción de la Pobreza y la Desigualdad Social en Castilla-La Mancha. Solo se destaca una de las medidas que es la relativa a la creación de Becas comedor que asegura, al menos una vez al día, el acceso a comida saludable, por parte de los niños, niñas y adolescentes en riesgo de pobreza y exclusión.

59. PAG: Porcentaje anterior a la graduación.

60. DND: Datos no disponibles.

En un primer momento, para estudiar el índice de masa corporal se recurrió a la Encuesta Nacional de Salud Española (ENSE)⁶¹ elaborada por el INE, no obstante, esta tiene una periodicidad quinquenal y se alterna con la Encuesta Europea de Salud. Asimismo, cada una de las dos encuestas contabiliza los menores de una manera diferente, la primera los contabiliza de 2 a 17 años y la segunda lo hace de 15 a 18 años o de 15 en adelante. Sin embargo, la llegada de la Covid-19 supuso la elaboración de un estudio⁶² por parte del Instituto de Salud de Carlos III que se centró en el índice de masa corporal en la población infantil de 2 a 17 años lo que ha permitido sumar un periodo más al gráfico abajo representado y ha facilitado poder observar si en el periodo de implementación de la estrategia se redujeron los niveles de obesidad y sobrepeso en la población infantil.



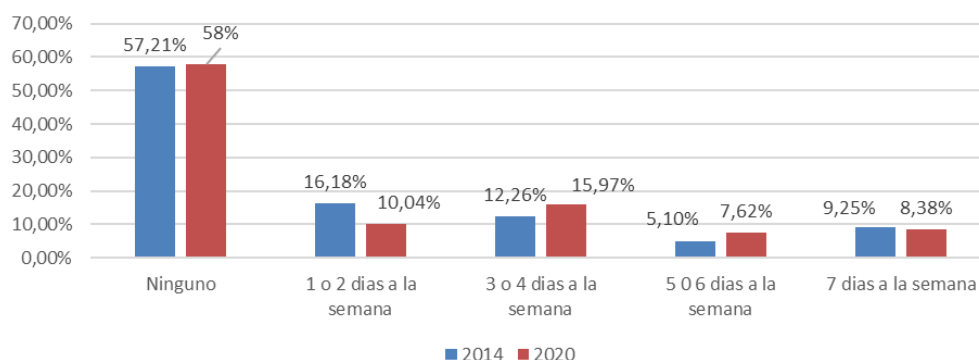
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta Nacional de Salud de España y el Indicador de índice de masa corporal población infantil según sexo y comunidad autónoma. Población de 2 a 17 años. Instituto Nacional de Estadística.

Establecida la consideración anterior, en el Gráfico N.º.7, se observa cómo ha disminuido la tasa de bajo peso situándose en un 4,70% en 2020. Asimismo, la tasa de sobrepeso se ha reducido 1,16% situándose en un 17,30%, pero la tasa de obesidad ha aumentado un 1,56% situándose en un 11,70%.

61. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), Encuesta Nacional de Salud de España 2017: Metodología. [en línea] Disponible en: <https://www.ine.es/metodologia/t15/t153041917.pdf> [Consulta: 3 diciembre 2024].

62. Estudio ENE-COVID: Situación ponderal de la población infantil y adolescente en España. Informe.

GRÁFICO N.º 8
NÚMERO DE DÍAS POR SEMANA DE EJERCICIO FÍSICO DURANTE EL
TIEMPO DE EN CLM. POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS. PERIODO 2014-2020



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta Europea de Salud Europea y el indicador de número de días por semana de ejercicio físico durante el tiempo de ocio según sexo y comunidad autónoma. Población de 15 y más años. Instituto Nacional de Estadística.

Si recurrimos a la Encuesta Europea de Salud, se observa como el porcentaje de personas de 15 años o más que no realiza ninguna actividad física se ha mantenido estable. Solo se percibe una disminución en el porcentaje de personas que hacen deporte 1 o 2 días a la semana que disminuye 6,04 puntos (pasando de 16,18% en 2014 a 10,04% en 2020).

TABLA N.º5

PATRÓN DE CONSUMO DE DETERMINADOS ALIMENTOS EN LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS
O MÁS.PERIODO 2014-2020

Alimento	A diario		3 o más veces a la semana, pero no a diario		1 o 2 veces a la semana		Nunca	
	R. 2014	R. 2020	R. 2014	R. 2020	R. 2014	R. 2020	R. 2014	R. 2020
Carne	8,16%	11,57%	74,30%	69,14%	16,75%	18,36%	0,18%	0,37%
Huevos	0,64%	0,07%	31,34%	62,86%	60,37%	35,58%	0,75%	0,17%
Pescado	1,20%	0,40%	42,54%	51,66%	48,19%	39,38%	1,34%	0,42%
Verduras, ensaladas, hortalizas	34,74%	32,56%	44,53%	56,16%	16,78%	10,06%	0,86%	0,21%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta Europea de Salud de España y el Patrón de consumo de determinados alimentos según sexo y comunidad autónoma. Población de 15 y más años. Instituto Nacional de Estadística.

En la presente tabla se muestran el patrón de consumo de determinados alimentos saludables, destacándose el aumento en el consumo frecuente de huevos (3 o más veces a la semana), que aumentó del 31,34% en 2014 al 62,86% en 2020; el incremento en el consumo frecuente de pescado, que pasó del 42,54% en 2014 al 51,66% en 2020; y la disminución del consumo diario de verduras, ensaladas y hortalizas, que bajó del 34,74% en 2014 al 32,56% en 2020, aunque su consumo frecuente aumentó del 44,53% al 56,16% en el mismo periodo.

TABLA N°6

PATRÓN DE CONSUMO DE DETERMINADOS ALIMENTOS EN LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS.PERIODO 2014-2020

Alimento	A diario		3 o más veces a la semana, pero no a diario		1 o 2 veces a la semana		Nunca	
	R. 2014	R. 2020	R. 2014	R. 2020	R. 2014	R. 2020	R. 2014	R. 2020
Dulces	50,04%	32,94%	10,79%	31,90%	15,88%	18,76%	10,26%	6,77%
Refrescos con azúcar	8,91%	2,04%	11,05%	14,77%	21,74%	33,68%	35,47%	16,44%
Comida rápida	2,94%	0,63%	6,89%	10,30%	25,48%	33,01%	38,44%	21,18%
Aperitivos o comidas saladas de picar	1,51%	0,68%	6,96%	5,18%	25,85%	31,40%	34,34%	18,71%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta Europea de Salud y el Patrón de consumo de determinados alimentos según sexo y comunidad autónoma. Población de 15 y más años. Instituto Nacional de Estadística.

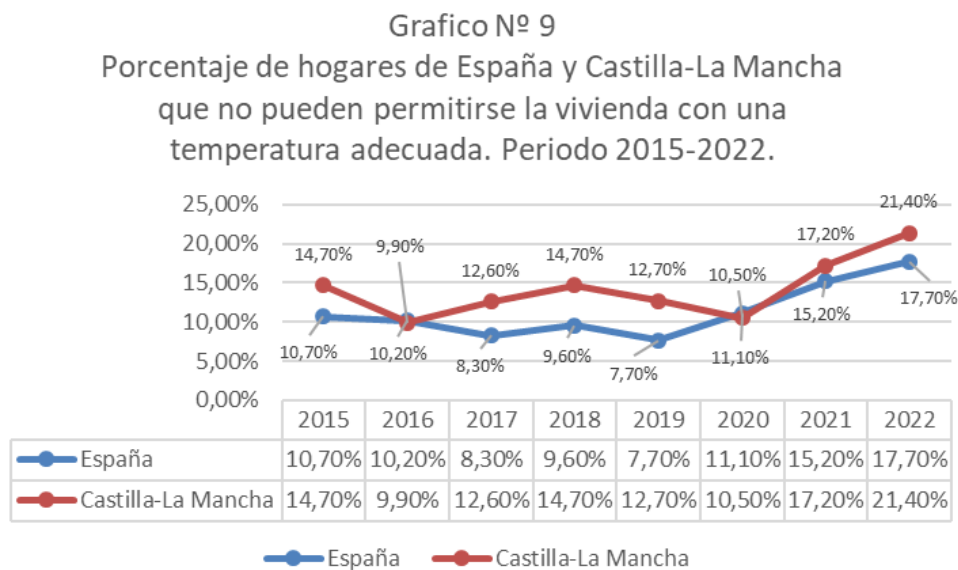
En la siguiente tabla se muestra el consumo de alimentos que se relacionan con la obesidad o el sobrepeso. En primer lugar, se destaca una disminución del consumo diario de dulces (pasando del 50,04% en 2014 al 32,94% en 2020). No obstante, aumenta su consumo frecuente (pasando del 10,79% en 2014 al 31,90% en 2020). En segundo lugar, se produce una reducción en el consumo diario de refrescos con azúcar (pasando del 8,91% en 2014 al 2,04% en 2020), seguido de una disminución del porcentaje de personas que nunca lo consumen (pasando del 35,47% en 2014 al 16,44% en 2020). En tercer lugar, un descenso en el consumo diario de comida rápida (pasando del 2,94% en 2014 al 0,63% en 2020). Sin embargo, se produce un aumento en el consumo de comida rápida una o dos veces a la semana (pasando del 25,48% en 2014 al 33,01% en 2020).

A la vista de los datos, solo podemos destacar que se ha producido una reducción de la tasa de bajo peso en el periodo de implementación de la Estrategia contra la Pobreza y la Desigualdad Social. No obstante, el porcentaje de obesidad y sobrepeso ha crecido en los menores. En cuanto al patrón de consumo de determinados alimentos saludables se observa que, aunque con algunos cambios menores, se mantienen estables. Sin embargo, el patrón de alimentos relacionados con el sobrepeso o la obesidad si que ha sufrido algunos cambios relacionados

con el consumo diario de comida rápida, dulces y refrescos de azúcar.

5.3.4. Pobreza energética

En el siguiente grafico se presenta el porcentaje de hogares de España y Castilla-La Mancha que no puede permitirse la vivienda con una temperatura adecuada.



Fuente: Elaboración propia mediante la Encuesta de Condiciones de Vida y el indicador de Hogares con carencia material por comunidades autónomas. Instituto Nacional de Estadística.

Se observa como en Castilla-La Mancha el porcentaje de hogares que no pueden permitirse mantener una temperatura adecuada en sus viviendas ha fluctuado considerablemente entre 2015 y 2020, pasando de 14,70% en 2015 al 9,90% en 2016. Sin embargo, en los años siguientes, los valores fluctuaron, alcanzando un 12,60% en 2017, seguido de un 14,70% en 2018, y luego volviendo a disminuir en 2020 permaneciendo en un 10,50%. Por tanto, en el periodo de implementación de la Estrategia la pobreza energética se redujo en los hogares un 2,10% pero no lo hizo de una manera estable y decreciente.

5.3.5. Comparación de la Tasa AROPE en todas las CCAA de España

TABLA N° 7⁶³ PORCENTAJE DE HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS DE TODAS LAS EDADES QUE VIVEN EN LA POBREZA EN CADA UNA DE LAS CCAA. PERIODO 2015-2022								
CCAA	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total Nacional	28,6%	27,9%	26,6%	26,1%	25,3%	26,4%	27,6%	26,3%
Andalucía	43,2%	41,7%	37,3%	38,2%	37,7%	35,1%	38,4%	36%
Aragón	17,7%	18,7%	15,8%	17,7%	21,1%	18,5%	20,3%	19%
Principado de Asturias	24,2%	18,5%	17,2%	20,9%	24,6%	27,7%	26,6%	25,3%
Islas Baleares	26,3%	19,1%	24,7%	18,1%	15,1%	22%	24,5%	22%
Canarias	37,9%	44,6%	40,2%	36,4%	35%	36,3%	38,3%	36,3%
Cantabria	20,4%	24,6%	20,5%	25%	19,4%	23,7%	21,6%	20,3%
Castilla y León	23,3%	23,2%	18,4%	19,5%	16,7%	19,8%	22,4%	21,9%
Castilla - La Mancha	36,7%	37,9%	33,9%	33,55%	30,7%	29,8%	31,4%	32%
Cataluña	19,8%	17,9%	19,4%	18,9%	18,8%	22,8%	22,1%	21,2%
Comunidad Valenciana	32,9%	30,5%	31,3%	30,2%	27%	29,3%	30,3%	27,4%
Extremadura	35,2%	35,8%	44,3%	44,6%	37,7%	38,7%	39,1%	35,9%
Galicia	25,7%	25,4%	22,6%	23%	24,3%	25,7%	24,5%	24,2%
Comunidad de Madrid	20,5%	21,7%	20,6%	19%	19%	20,9%	21,1%	20,8%
Región de Murcia	38,8%	34,8%	34,7%	32,7%	31,9%	29,7%	34,7%	31,8%
Comunidad Foral de Navarra	13%	13%	13,5%	12,6%	11,7%	12%	16,6%	14,5%
País Vasco	14,3%	15,9%	14,5%	12,1%	14,4%	13,9%	15,9%	15,7%
La Rioja	16,8%	17,4%	14,4%	20,4%	15,2%	19%	20,1%	20,2%
Ceuta	42,5%	41,9%	35,8%	49,3%	45,9%	38,8	42,4%	41,9%
Melilla	31,2%	29,3%	29,4%	24,1	38,5%	42,4%	38,1%	41,5%

Fuente: Elaboración propia mediante la Encuesta de Condiciones de Vida y la Tasa de riesgo de pobreza o exclusión (Indicador AROPE) social. Instituto Nacional de Estadística.

63. Se muestran en verde las CCAA que han reducido su tasa AROPE en el periodo de implementación de la estrategia. En rojo las que han aumentado su tasa AROPE.

Durante el periodo de implementación de la Estrategia contra la Pobreza y la Desigualdad Social en CLM, se produjeron diferentes cambios en relación con la Tasa AROPE en cada una de las CCAA de España. Entre las que lograron una mayor reducción de la tasa de pobreza o exclusión social se encuentran Extremadura, con una disminución de 5.6 puntos, Murcia, con 5.0 puntos, y Castilla-La Mancha, con 4.1 puntos. En contraposición, otras CCAA sufrieron aumentos en la tasa de pobreza o exclusión social, destacando la Ciudad Autónoma de Melilla con un aumento de 13.0 puntos, Asturias, con 10.5 puntos, La Rioja, con 4.6 puntos, Cataluña, con 3.4 puntos, y Cantabria, con 3.2 puntos. En términos generales, solo 9 territorios relativos a las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía de las 19 redujeron su tasa relativa a la pobreza y a la exclusión social; el resto empeoró sus resultados. Así las cosas, parecería existir alguna relación entre la implementación de la estrategia y la reducción de la Tasa AROPE en hombres, mujeres y niños en CLM. De esta manera, CLM fue la tercera comunidad autónoma que más redujo su tasa relativa a la pobreza y a la exclusión social en el periodo de implementación de la estrategia estudiada.

6. DISCUSIÓN

La Estrategia contra la Pobreza y la Desigualdad Social en Castilla-La Mancha fue anterior a la Estrategia Nacional contra la Desigualdad y la Exclusión en España, lo que hizo que la misma se convirtiera en un proyecto piloto del Gobierno de Castilla-La Mancha y la Red Europea de Lucha Contra la Pobreza de Castilla-La Mancha. En su ambición por abarcar y ofrecer una solución a los diferentes tipos de pobreza presentes en la región, muchas de estas tipologías de pobreza no se abordaron con el suficiente detalle. En lo específico la pobreza infantil se abordó en términos relacionados con la renta de las familias y hogares, pero no desde un enfoque multidimensional que se centrara en el propio menor y en el acceso de este a determinados derechos constitutivos como titular de estos y protagonista de la situación de pobreza⁶⁴.

Respecto al empleo, la Estrategia enfoca esta temática de una manera correcta desde el punto de vista de la pobreza infantil, ya que aunque el empleo se relaciona con este tipo de pobreza desde los 16 años, la edad en la que está permitido comenzar a trabajar, sí que realiza una serie de medidas enfocadas a que los adolescentes e infantes de familias de bajos ingresos consigan su primer empleo o, de no querer trabajar, puedan mejorar sus competencias lingüísticas, tecnológicas o sus cualificaciones profesionales para el futuro. No obstante, no se aborda la transferencia de jóvenes entre 16 y 18 años que se deben marchar a otras CCAA a trabajar o a estudiar, ya que no disponen de plaza educativa próxima a su residencia o trabajo. Estos perfiles suelen generalmente pertenecer a zonas rurales.

En lo relativo a la educación, si bien se establecen una serie de medidas relacionadas con la dotación de becas para la mitigación del gasto de las familias en comedores y residencias escolares, transporte, material escolar o idiomas. Sin embargo, no se identificó la creación de nuevas plazas de educación infantil formal de 0 a 3 años, tratándose de años fundamentales para mejorar las habilidades académicas y reducir la vulnerabilidad de aquellos que sufren pobreza infantil⁶⁵. De hecho, la educación formal de 0 a 3 años puede ser un factor reductor de la pobreza

64. UNICEF, Op. cit.

65. WISE, S., 2019. "Is quality good enough for out-of-home care children? Early childhood education and care experiences of Australian children in out-of-home care at age 3 to 5 years". En: *Education in Out-of-Home Care: International Perspectives on Policy, Practice and Research*, pp. 91-104. Berlín: Springer.

infantil y mejorar la productividad económica⁶⁶. Además, se relaciona con menores niveles de repetición escolar y mayores tasas de graduación de los alumnos⁶⁷. Asimismo, se deberían haber implementado programas de actividades extraescolares que vinieran a complementar los existentes. La ausencia de actividades extraescolares en los niños pobres se relaciona con un desarrollo negativo de su rendimiento académico y desarrollo personal⁶⁸. El refuerzo y la capacitación de las cualidades profesionales propuestos en la Estrategia se muestran positivos para el acceso a la modalidad de estudio de formación profesional en todos sus niveles y representan una mayor tasa de afiliación laboral una vez finalizada el periodo académico. Como destaca Ascher la inclusión de clases de refuerzo o tutorías fuera del horario escolar en niveles de primaria y secundaria se presentan como claves para mejorar el rendimiento académico de los infantes con menores ingresos tanto en el momento actual como en el futuro de estos⁶⁹.

En relación con la salud, la Estrategia no presenta medidas concretas para abordar esta problemática desde la perspectiva de la pobreza infantil. Solamente se podría considerar la medida relativa a las becas de comedor, suponiendo que la comida proporcionada a los infantes dispone de un carácter nutritivo suficiente. Martinek y Hellison, afirman que el diseño de programas escolares en horas no lectivas que contemplen la actividad física de los infantes con bajos ingresos fomenta la resiliencia y el bienestar de estos⁷⁰. Asimismo, los programas de actividad deportiva para niños, niñas y adolescentes provenientes de familias de bajos ingresos aumentan la actividad física de estos y reducen las tasas de sobrepeso y obesidad de los mismos. En una región como Castilla-La Mancha, que dispone de muchos pueblos rurales, la no existencia de parques o instalaciones dedicadas a la actividad deportiva imposibilita que muchos niños con bajos ingresos puedan optar a realizar actividades físicas. Chang y Kim destacan como crucial diseñar intervenciones efectivas que contemplen el entorno del menor en la realización de estos programas⁷¹. En este sentido, esta Estrategia podría haber diseñado un plan de acceso a instalaciones para la realización de actividades de carácter deportivo en horario no lectivo. Tampoco se establecen medidas que aborden la salud mental de los infantes provenientes de familias con bajos ingresos. La pobreza

66. SELESHO, J. M., 2014. "Providing quality early childhood development education: A poverty reduction agenda". *International Journal of Educational Sciences*, vol. 7, núm. 1, pp. 151-155. Delhi: Kamla-Raj Enterprises. [en línea] Disponible en: <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/09751122.2014.11890127> [Consulta: 3 diciembre 2024].

67. BLACK, Maureen M., et al. Early childhood development coming of age: science through the life course. *The Lancet*, 2017, vol. 389, no 10064, p. 77-90.

68. PHILLIPS, T. M., THAMES, C. B., THORNE, E. K., y GRUBBS, E. E., 2021. "Extracurricular opportunities available to students attending schools located in poverty areas". *The Clearing House: A Journal of Educational Strategies, Issues and Ideas*, vol. 94, núm. 5, pp. 216-222. Nueva York: Taylor & Francis. [en línea] Disponible en: <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/00098655.2021.1935431?scroll=top&needAccess=true> [Consulta: 3 diciembre 2024].

69. ASCHER, C., 2006. "NCLB's supplemental educational services: Is this what our students need?". *Phi Delta Kappan*, vol. 88, núm. 2, pp. 136-141. Bloomington: Phi Delta Kappa International. [en línea] Disponible en: <https://journals.sagepub.com/doi/epdf/10.1177/003172170608800211> [Consulta: 3 diciembre 2024].

70. MARTINEK, T. J., y HELLISON, D. R., 1997. "Fostering resiliency in underserved youth through physical activity". *Quest*, vol. 49, núm. 1, pp. 34-49. Champaign: Human Kinetics. [en línea] Disponible en: <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/00336297.1997.10484222> [Consulta: 3 diciembre 2024].

71. CHANG, S. H., y KIM, K., 2017. "A review of factors limiting physical activity among young children from low-income families". *Journal of Exercise Rehabilitation*, vol. 13, núm. 4, pp. 375-385. Daejeon: Korean Society of Exercise Rehabilitation. [en línea] Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC5667611/> [Consulta: 3 diciembre 2024].

infantil se asocia con ansiedad y depresión por parte de los niños, niñas y adolescentes que la sufren. De persistir la pobreza, se desarrollan comportamientos de tipo antisocial⁷². Por tanto, se presenta como necesario poner el foco en esta problemática.

En lo relativo a la pobreza energética, el plan propuesto en la Estrategia se considera positivo, ya que protege a los consumidores vulnerables y, por ende, a la infancia. Pero, según la literatura se debe destacar que la solución no debe ser el aplazamiento de los pagos destinados a los gastos de luz o gas, sino que se les debe proporcionar a las familias con bajos ingresos un suministro continuado, mediante un bono social térmico o la prohibición de desconectar de la electricidad a familias vulnerables, hasta que su situación económica mejore, ya que el aplazamiento de los pagos, una vez vencido, vuelve a afectar plenamente a los consumidores vulnerables y, por tanto, a la infancia⁷³. Además, las condiciones climáticas adversas de Castilla-La Mancha no solo se deberían delimitar a la época invernal como lo hace el plan descrito en la Estrategia, sino que se deberían ampliar a la época estival, ya que esta región alcanza temperaturas muy altas en este periodo. La literatura ha estudiado cómo por cada aumento de 5,6°C en la temperatura aparente se produce un aumento del 4,4% del riesgo de mortalidad infantil, existiendo un mayor riesgo para los menores de 28 días y entre 28 días y un año (neonatos y post-neonatos)⁷⁴.

En definitiva, la estrategia carece de un abordaje multidimensional de la pobreza infantil, el cual hubiera sido necesario para mejorar todos los indicadores y áreas que relaciona la literatura con la pobreza infantil, y no solo algunos de estos.

7. CONCLUSIONES

En primer lugar, se destaca cómo la tasa de AROPE relativa a la pobreza infantil se redujo en los años de implementación de la Estrategia, pasando de 40,0% en 2017 a 27,7% en 2020, reduciéndose 12,3 puntos. Por tanto, podemos concluir que la Estrategia contra la Pobreza y la Desigualdad Social en CLM parece haber contribuido en la reducción del riesgo de pobreza o exclusión infantil. Además, fue el grupo de edad donde más se redujo esta tasa, ya que en el periodo de implementación de la estrategia el grupo de edad de 18 a 64 años redujo solo 5,7 puntos el riesgo de pobreza o exclusión (pasando de 36,4% a 30,7%) y el grupo de edad de mayores de 65 años incrementó su tasa de riesgo de pobreza o exclusión en 9,6 puntos (pasando de 24,5% a 34,1%). Castilla-La Mancha fue pionera en la implementación de esta Estrategia y en el periodo de estudio fue la tercera CCAA que más redujo su tasa de AROPE en todos sus grupos de edad.

72. STROHSCHN, L., y GAUTHIER, A. H., 2018. "Poverty dynamics, parenting, and child mental health in Canada". *Society and Mental Health*, vol. 8, núm. 3, pp. 231-247. Nueva York: Sage. [en línea] Disponible en: <https://journals.sagepub.com/doi/epub/10.1177/2156869317731603> [Consulta: 3 diciembre 2024].

73. COSTA CAMPI, M. T., JOVÉ LLOPIS, E., y TRUJILLO BAUTE, E., 2021. Cómo abordar la pobreza energética en España. Madrid: EsadeEcPol. [en línea] Disponible en: https://www.esade.edu/ecpol/wp-content/uploads/2021/11/AAFF_ESP_EsadeEcPol_Brief18_Abordar-la-pobreza-energetica-Espana_v1.pdf [Consulta: 3 diciembre 2024].

74. BASU, R., PEARSON, D., SIE, L., y BROADWIN, R., 2015. "A Case-Crossover Study of Temperature and Infant Mortality in California". *Paediatric and Perinatal Epidemiology*, vol. 29, núm. 5, pp. 407-415. Oxford: Wiley. [en línea] Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/26154414/> [Consulta: 3 diciembre 2024].

En líneas generales se destaca que la Estrategia contribuyó a la reducción de la pobreza y la exclusión social en CLM, pero al analizar cada área se observan ámbitos con una contribución más notable que otros. En este sentido, las contribuciones de la Estrategia en las áreas de Educación, Empleo y Pobreza Energética han mejorado los indicadores relativos a estas áreas. Sin embargo, las contribuciones del área de Salud establecidas en la Estrategia no han mejorado los indicadores relativos a la tasa de sobrepeso y obesidad. Solo se ha producido una mejora asociada a la disminución de la tasa de bajo peso. Así como la reducción en el consumo diario de dulces, refrescos con azúcar y comida rápida.

Por todo lo anterior, la hipótesis se cumple parcialmente, ya que las medidas implementadas en la Estrategia contra la Pobreza y la Desigualdad Social de Castilla-La Mancha, específicamente aquellas enfocadas en empleo, educación y pobreza energética, han contribuido a la reducción de la pobreza infantil, pero no lo han hecho de igual manera las medidas destinadas a la salud.

En cuanto a posibles limitaciones de este trabajo, en primer lugar, la tasa AROPE distribuida por grupos de edad y comunidad autónoma no se encuentra dentro de los datos recogidos y procesados por el INE, con lo cual se debe trabajar a partir de los microdatos obtenidos de las diferentes tandas anuales de Condiciones de Vida, lo que dificulta el trabajo y la comparación entre diferentes CCAA. Asimismo, a veces el número de datos recogidos por el INE para la realización de la Encuesta de Condiciones de Vida conlleva errores muestrales, ya que se puede producir una sobreestimación o una infraestimación de determinados factores. En segundo lugar, la cuestión relativa a la Covid-19 hace que muchos de los datos relacionados con el año 2020 empañen el último año de implantación de la estrategia, como sucede en el caso de la tasa de repetición, y obliga a utilizar el año inmediatamente anterior. En tercer lugar, al tratarse de series históricas, sucede que, en muchos portales estadísticos, como el de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, mucha información ya no se encuentra disponible, véase por fallos de la página o porque nunca se incluyeron los mismos, lo que dificulta la trazabilidad de la estrategia, aunque este inconveniente pudo ser subsanado con la solicitud de los datos específicos. En cuarto lugar, y en lo relativo al indicador de salud, la frecuencia con la que se suceden la Encuesta Nacional de Salud Española y la Encuesta de Salud Europea hace que, en determinados periodos específicos, como el de implementación de la estrategia estudiada, sea difícil calcular determinados indicadores. Igualmente, la no existencia de un criterio homogéneo de edad entre las dos encuestas hace que esa difícil trazar las edades que comprende la etapa de infancia. Además, ni la Encuesta de Salud Europea ni la Española recogen datos relativos al tipo de renta de los hogares con hijos y al IMC de los mismos a nivel autonómico, algo que sí ocurre a nivel nacional. Estos datos se presentan como cruciales para elaborar políticas públicas que reduzcan la tasa de obesidad y sobrepeso en los infantes a nivel autonómico.

Como posibles futuras líneas de investigación, este trabajo podría complementarse con la realización de una comparación entre las distintas CCAA con mayores tasas de pobreza infantil (Andalucía, Extremadura, Canarias, entre otras) y realizando un estudio pormenorizado de esta problemática desde un enfoque multidimensional con el fin de investigar patrones que se encuentren presentes en todas estas CCAA, así como aquellos que sean propios de las mismas.

Finalmente, el estudio de caso se presenta como una de las mejores alternativas para el estudio de una determinada temática como es la pobreza infantil. Con mayor tiempo, recursos y medios, esta investigación podría arrojar aún más resultados que vinieran a actualizar la nueva estrategia contra la desigualdad y la exclusión en Castilla-La Mancha con un enfoque multidimensional de la pobreza infantil.

8. BIBLIOGRAFÍA:

AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN (Ministerio de Consumo) y CENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA (Instituto de Salud Carlos III), 2023. *Estudio ENE-COVID: Situación ponderal de la población infantil y adolescente en España*. Madrid: Ministerio de Consumo, octubre. [en línea] Disponible en: https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/docs/documentos/nutricion/ENE_COVID_NINOS_FINAL.pdf [Consulta: 3 diciembre 2024].

ARIÈS, P., 1962. *Centuries of Childhood: A Social History of Family Life*. Nueva York: Alfred A. Knopf.

ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, 1989. *Convención sobre los Derechos del Niño*. Resolución 44/25, 20 de noviembre de 1989. Nueva York: ONU.

ASCHER, C., 2006. “NCLB’s supplemental educational services: Is this what our students need?”. *Phi Delta Kappan*, vol. 88, núm. 2, pp. 136-141. Bloomington: Phi Delta Kappa International. [en línea] Disponible en: <https://journals.sagepub.com/doi/epdf/10.1177/003172170608800211> [Consulta: 3 diciembre 2024].

BASU, R., PEARSON, D., SIE, L., y BROADWIN, R., 2015. “A Case-Crossover Study of Temperature and Infant Mortality in California”. *Paediatric and Perinatal Epidemiology*, vol. 29, núm. 5, pp. 407-415. Oxford: Wiley. [en línea] Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/26154414/> [Consulta: 23 diciembre 2024].

BECKER, G., y CHISWICK, B., 1966. “Education and the Distribution of Earnings”. *American Economic Review*, vol. 56, núm. 1/2, pp. 358-369. Nashville: American Economic Association. [en línea] Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/1821299> [Consulta: 3 diciembre 2024].

BERNARDI, F., y CEBOLLA, H., 2014. “Clase social de origen y rendimiento escolar como predictores de las trayectorias educativas”. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 146, pp. 3-22. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas. [en línea] Disponible en: <https://doi.org/10.5477/cis/reis.146.3> [Consulta: 3 diciembre 2024].

BLACK, Maureen M., et al., 2017. “Early childhood development coming of age: Science through the life course”. *The Lancet*, vol. 389, núm. 10064, pp. 77-90.

BOOTH, C., 1892. *Life and Labour of the People in London*. Londres: Macmillan and Co.

BROOKS-GUNN, J., y DUNCAN, G. J., 1997. “The effects of poverty on children”. *The Future of Children*, vol. 7, núm. 2, pp. 55-71. Princeton: Princeton University Press. [en línea] Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/1602387> [Consulta: 3 diciembre 2024].

BUDELMEYER, H., y MARKS, G., 2010. *Annual Transitions between Labour Market States for Young Australians*. Adelaide: National Centre for Vocational Education Research. [en línea] Disponible en: <https://eric.ed.gov/?id=ED510048> [Consulta: 3 diciembre 2024].

CAMERON, L., 2009. “Can a public scholarship program successfully reduce school drop-outs in a time of economic crisis? Evidence from Indonesia”. *Economics of Education Review*, vol. 28, núm. 3, pp. 308-317. Ámsterdam: Elsevier. [en línea] Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S027277570900003X> [Consulta: 3 diciembre 2024].

CANTÓ, O., GONZÁLEZ, L., ADÁN, R., AYALA, L., FERNÁNDEZ, M., MARTÍNEZ, Á., ROMAGUERA, M., SÁNCHEZ, M., VALL, J., y VICTORIA, C., 2023. *Pobreza infantil: un enfoque simple*. Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil (ed. y coord.). Colabora Fundación “la Caixa”. Diseño y maquetación Prodigioso Volcán. [en línea] Disponible en: <https://www.comisionadopobrezainfantil.gob.es/>

sites/default/files/2023-12/PDF_Final_Pobreza%20infantil_simples.pdf [Consulta: 3 diciembre 2024].

CARTER, B., 2014. "Child poverty: Limiting children's life chances". *Journal of Child Health Care*, vol. 18, núm. 2, pp. 121-132. Londres: Sage. [en línea] Disponible en: <https://doi.org/10.1177/1367493514522726> [Consulta: 3 diciembre 2024].

CHANG, S. H., y KIM, K., 2017. "A review of factors limiting physical activity among young children from low-income families". *Journal of Exercise Rehabilitation*, vol. 13, núm. 4, pp. 375-385. Daejeon: Korean Society of Exercise Rehabilitation. [en línea] Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC5667611/> [Consulta: 3 diciembre 2024].

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, 2018. *Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de España (CRC/C/ESP/CO/5-6)*. Ginebra: Naciones Unidas. [en línea] Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/documents/concluding-observations/spain-concluding-observations-1> [Consulta: 3 diciembre 2024].

COSTA CAMPI, M. T., JOVÉ LLOPIS, E., y TRUJILLO BAUTE, E., 2021. *Cómo abordar la pobreza energética en España*. Madrid: EsadeEcPol. [en línea] Disponible en: https://www.esade.edu/ecpol/wp-content/uploads/2021/11/AAFF_ESP_EsadeEcPol_Brief18_Abordar-la-pobreza-energetica-Espana_v1.pdf [Consulta: 3 diciembre 2024].

DYE, T. R., 1992. *Understanding Public Policy*. Nueva York: Prentice Hall.

ENGUITA, M. F., MENA, L., y RIVIERE, J., 2010. *Fracaso y abandono escolar en España*. Barcelona: Obra Social "la Caixa". Colección Estudios Sociales, núm. 29.

EVANS, G. W., 2004. "The environment of childhood poverty". *American Psychologist*, vol. 59, núm. 2, pp. 77-92. Washington, D.C.: American Psychological Association. [en línea] Disponible en: <https://psycnet.apa.org/buy/2004-11287-001> [Consulta: 3 diciembre 2024].

FERRER BLANCO, Á., 2018. *Becas para que nadie se quede atrás: Análisis y propuestas para un sistema de becas y ayudas eficaz contra las desigualdades y el abandono escolar*. Madrid: Save the Children España. [en línea] Disponible en: https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/becas_para_que_nadie_se quede_atras.pdf [Consulta: 3 diciembre 2024].

GILLIS, J. R., 1974. *Youth History: Progress and Prospects*. Londres: Macmillan.

GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA, 2017. *Estrategia contra la pobreza y la desigualdad social 2017-2020*. Toledo: Gobierno de Castilla-La Mancha. [en línea] Disponible en: https://castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20171024/estrategia_contra_la_pobreza_clm_2017-2020.pdf [Consulta: 3 diciembre 2024].

GONZÁLEZ, E., CANALS, L., LLANO, J. C., SANZ ÁNGULO, A., y URBANO, C., 2023. *Informe AROPE 2023 Castilla-La Mancha*. Madrid: EAPN-ES. [en línea] Disponible en: https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/Informe_AROPE2023_Castilla-La-Mancha.pdf [Consulta: 3 diciembre 2024].

GONZÁLEZ-BUENO, G., et al., 2019. *Malnutrición, obesidad infantil y derechos de la infancia en España*. Madrid: UNICEF Comité Español. [en línea] Disponible en: https://fundadeys.org/wp-content/uploads/2022/01/Malnutricion_obesidad_infantil_y_derechos_de_la_infancia_en_Espana.pdf [Consulta: 3 diciembre 2024].

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), 2014. *Encuesta Europea de Salud en España 2014*. Madrid: INE. [en línea] Disponible en: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176784&menu=resultados&idp=1254735573175 [Consulta: 3 diciembre 2024].

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), 2020. *Encuesta Europea de Salud en España 2020*. Madrid: INE. [en línea] Disponible en: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176784&menu=resultados&idp=1254735573175 [Consulta: 3 diciembre 2024].

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), 2022. *Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). Año 2021: Resultados definitivos*. Madrid: INE. [en línea] Disponible en: https://ine.es/prensa/ecv_2021.pdf [Consulta: 3 diciembre 2024].

JENKINS, W. I., 1978. *Policy Analysis: A Political and Organizational Perspective*. Londres: Martin Robertson.

KAKINAMI, L., SÉGUIN, L., LAMBERT, M., GAUVIN, L., NIKIEMA, B., y PARADIS, G., 2014. "Poverty's latent effect on adiposity during childhood: Evidence from a Quebec birth cohort". *Journal of Epidemiology and Community Health*, vol. 68, núm. 3, pp. 239-245. Londres: BMJ Publishing Group. [en línea] Disponible en: <https://jech.bmj.com/content/68/3/239> [Consulta: 3 diciembre 2024].

LEE, H., ANDREW, M., GEBREMARIAM, A., LUMENG, J., y LEE, J. M., 2014. "Longitudinal associations between poverty and obesity from birth through adolescence". *American Journal of Public Health*, vol. 104, núm. 5, pp. 93-101. Washington, D.C.: American Public Health Association. [en línea] Disponible en: <https://ajph.aphapublications.org/doi/full/10.2105/AJPH.2013.301806> [Consulta: 3 diciembre 2024].

LICHTER, D. T., y EGGBEEN, D. J., 1994. "The effect of parental employment on child poverty". *Journal of Marriage and the Family*, vol. 56, núm. 3, pp. 633-645. Minneapolis: National Council on Family Relations. [en línea] Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/352874> [Consulta: 3 diciembre 2024].

LIVINGSTONE, M. B. E., 2001. "Childhood obesity in Europe: A growing concern". *Public Health Nutrition*, vol. 4, núm. 1a, pp. 109-116. Cambridge: Cambridge University Press. [en línea] Disponible en: <https://www.cambridge.org/core/services/aop-cambridge-core/content/view/0894AAA1F01BF5824C3291C7736098E8/S1368980001000179a.pdf> [Consulta: 3 diciembre 2024].

MARÍ-KLOSE, M., 2012. "Edad, vulnerabilidad económica y Estado de bienestar. La protección social contra la pobreza de niños y personas mayores". *Panorama Social*, núm. 16, pp. 107-126. Madrid: Funcas. [en línea] Disponible en: <https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/43750/1/615426.pdf> [Consulta: 3 diciembre 2024].

MARTÍNEK, T. J., y HELLISON, D. R., 1997. "Fostering resiliency in underserved youth through physical activity". *Quest*, vol. 49, núm. 1, pp. 34-49. Champaign: Human Kinetics. [en línea] Disponible en: <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/00336297.1997.10484222> [Consulta: 3 diciembre 2024].

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, A., 2014. *La orientación como actividad educativa y vocacional en los itinerarios curriculares del alumnado de Bachiller y Formación Profesional y su inclusión en el mercado laboral*. Granada: Universidad de Granada.

MINCER, J., 1974. *Learning, Schooling and Earnings*. Nueva York: Columbia University Press. [en línea] Disponible en: <https://eric.ed.gov/?id=ED103621> [Consulta: 3 diciembre 2024].

MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL, 2019. *Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (2019-2023)*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. [en línea] Disponible en: https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/noticias/1553262965_estrategia_prev_y_lucha_pobreza_2019-23.pdf [Consulta: 3 diciembre 2024].

3 diciembre 2024].

MOHAN, G., 2022. “The impact of household energy poverty on the mental health of parents of young children”. *Journal of Public Health*, vol. 44, núm. 1, pp. 121-128. Oxford: Oxford University Press. [en línea] Disponible en: <https://doi.org/10.1093/pubmed/fdaa260> [Consulta: 3 diciembre 2024].

MUNÁRRIZ, Á., 2022. “La pandemia acelera la reducción de la repetición escolar y el abandono hasta mínimos históricos”. *infoLibre*. [en línea] Disponible en: https://www.infolibre.es/politica/lomloe_1_1293975.html [Consulta: 3 diciembre 2024].

OLIVERAS, L., BORRELL, C., GONZÁLEZ-PIJUAN, I., GOTSSENS, M., LÓPEZ, M. J., PALÈNCIA, L., y MARÍ-DELLÓLMÓ, M., 2021. “The association of energy poverty with health and wellbeing in children in a Mediterranean city”. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, vol. 18, núm. 11. Basilea: MDPI. [en línea] Disponible en: <https://www.mdpi.com/1660-4601/18/11/5961> [Consulta: 3 diciembre 2024].

PHILLIPS, T. M., THAMES, C. B., THORNE, E. K., y GRUBBS, E. E., 2021. “Extracurricular opportunities available to students attending schools located in poverty areas”. *The Clearing House: A Journal of Educational Strategies, Issues and Ideas*, vol. 94, núm. 5, pp. 216-222. Nueva York: Taylor & Francis. [en línea] Disponible en: <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/00098655.2021.1935431?scroll=top&needAccess=true> [Consulta: 3 diciembre 2024].

SANZ ÁNGULO, A., CANALS, L., LLANO ORTIZ, J. C., URBANO, C., y RED EUROPEA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL ESTADO ESPAÑOL (EAPN-ES), 2023. *Informe AROPE 2023: La pobreza infantil*. Madrid: Secretaría Técnica EAPN-ES. [en línea] Disponible en: <https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/informe-ARPE-2023-el-estado-de-la-pobreza.pdf> [Consulta: 3 diciembre 2024].

SASTRE CAMPO, A., DEL MORAL, C., y SOBRINO, M., 2019. *La infancia marca: Análisis de los derechos de los niños y las niñas durante los últimos 100 años de historia de España*. Madrid: SavetheChildren España. [en línea] Disponible en: https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/la_infancia_marca.pdf [Consulta: 3 diciembre 2024].

SELESHO, J. M., 2014. “Providing quality early childhood development education: A poverty reduction agenda”. *International Journal of Educational Sciences*, vol. 7, núm. 1, pp. 151-155. Delhi: Kamla-Raj Enterprises. [en línea] Disponible en: <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/09751122.2014.11890127> [Consulta: 3 diciembre 2024].

SEN, A., 1981. “Issues in the Measurement of Poverty”. En: *Measurement in Public Choice*, pp. 144-166. Londres: Palgrave Macmillan UK.

SHORT, K. S., 2016. “Child poverty, the Great Recession, and the social safety net in the United States”. *Children and Youth Services Review*, vol. 44, pp. 1-9. Ámsterdam: Elsevier. [en línea] Disponible en: <https://doi.org/10.1002/pam.21963> [Consulta: 3 diciembre 2024].

STEVENS, M., et al., 2023. “Multidimensional energy poverty and acute respiratory infection in children under 5 years of age: Evidence from 22 low-income and middle-income countries”. *Journal of Epidemiology and Community Health*, vol. 77, núm. 11, pp. 687-693. Londres: BMJ Publishing Group. [en línea] Disponible en: <https://jech.bmj.com/content/jech/77/11/687.full.pdf> [Consulta: 3 diciembre 2024].

STROHSCHIEIN, L., y GAUTHIER, A. H., 2018. “Poverty dynamics, parenting, and child mental health in Canada”. *Society and Mental Health*, vol. 8, núm. 3, pp. 231-247. Nueva York: Sage. [en línea] Disponible en: <https://journals.sagepub.com/doi/epub/10.1177/2156869317731603>

[Consulta: 3 diciembre 2024].

STURGIS, P., y BUSCHA, F., 2015. "Increasing inter-generational social mobility: Is educational expansion the answer?". *The British Journal of Sociology*, vol. 66, núm. 3, pp. 512-533. Londres: Wiley. [en línea] Disponible en: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1111/1468-4446.12138> [Consulta: 3 diciembre 2024].

TOWNSEND, P., 1979. *Poverty in the United Kingdom: A Survey of Household Resources and Standards of Living*. Berkeley: University of California Press.

UNICEF, 2020. *Medición y análisis de pobreza infantil*. Madrid: UNICEF España.

WISE, S., 2019. "Is quality good enough for out-of-home care children? Early childhood education and care experiences of Australian children in out-of-home care at age 3 to 5 years". En: *Education in Out-of-Home Care: International Perspectives on Policy, Practice and Research*, pp. 91-104. Berlín: Springer.

WOOD, D., 2003. "Effect of child and family poverty on child health in the United States". *Pediatrics*, vol. 112, suplemento 3, pp. 707-711. Chicago: American Academy of Pediatrics. [en línea] Disponible en: https://publications.aap.org/pediatrics/article-abstract/112/Supplement_3/707/28707 [Consulta: 3 diciembre 2024].

YIN, R. K., 2009. *Case Study Research: Design and Methods*. Londres: Sage.

ZHANG, Q., APPAU, S., y KODOM, P. L., 2021. "Energy poverty, children's wellbeing and the mediating role of academic performance: Evidence from China". *Energy Economics*, vol. 97. Ámsterdam: Elsevier. [en línea] Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0140988321001110> [Consulta: 3 diciembre 2024].

Fecha de recepción: 23/06/2024

Fecha de aceptación: 09/09/2024

CINEMA, CINE, ZINEMA: LOS ALBORES DEL PLURILINGÜISMO EN EL CINE ESPAÑOL

ESTER ALGARRA SANTACREU¹

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

RESUMEN

El asentamiento desde inicios de los años treinta del sonido óptico en la industria filmica española impulsó a algunos cineastas al deseo de manifestar a través de estas nuevas creaciones habladas la enriquecedora pluralidad cultural y lingüística existente en la península. En el caso de las zonas catalanoparlantes, Cataluña y Valencia, las primeras películas en este idioma, bien rodadas directamente en catalán como *El cafè de la Marina* o *El faba de Ramonet*, bien dobladas desde títulos extranjeros como *Draps i ferro vell*, despertaron la controversia entre intelectuales y críticos sobre la rentabilidad económica y la ejemplaridad lingüística de estas producciones. Unas iniciativas arriesgadas y originales sepultadas por la llegada del franquismo en 1939, como también ocurrió con las propias en las filmografías vasca y gallega, al apartar estas lenguas del ámbito público y de las industrias culturales. Una situación afortunadamente hoy revertida, como ejemplifica el éxito comercial y de crítica del filme *Pa negre*, que pone de relieve el enriquecimiento que ofrece la pluralidad lingüística y cultural.

ABSTRACT

The establishment of optical sound in the Spanish film industry since the beginning of the 1930s prompted some filmmakers to express the enriching cultural and linguistic plurality existing on the peninsula through these new spoken creations. In the case of the catalan-speaking areas, Cataluña and Valencia, the first films in this language, either shot directly in catalan such as *El cafè de la Marina* or *El faba de Ramonet*, or dubbed from foreign titles such as *Draps i ferro vell*, aroused controversy between intellectuals and critics about the economic profitability and linguistic exemplarity of these productions. Some risky and original initiatives were buried by the arrival of the Franco regime in 1939, as also happened with those in the basque and galician filmographies, by removing these languages from the public sphere and the cultural industries.

1. Doctora en Historia del Arte por la Universitat de València.

A situation fortunately reversed today, as exemplified by the commercial and critical success of the film *Pa negre*, which highlights the enrichment offered by linguistic and cultural plurality.

PALABRAS CLAVE

patrimonio audiovisual, España, años treinta, diversidad lingüística, pioneros

KEYWORDS

audiovisual heritage, Spain, 1930s, linguistic diversity, pioneers

1. ARTÍCULO

La noche del domingo 13 de febrero de 2011, el filme de Agustí Villaronga, *Pa negre* -basado en la novela homónima de Emili Teixidor- se alzaba con nueve estatuillas en los Premios Goya de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas: Mejor película (con la producción de Massa D'Or Producciones Cinematográficas, S.L. y Televisió de Catalunya, S.A.), Mejor dirección, Mejor guion adaptado (también de la mano de Villaronga²), Mejor actriz (Nora Navas), Mejor actriz de reparto (Laia Marull), Mejor actor relevación (Francesc Colomer), Mejor actriz revelación (Marina Comas), Mejor dirección de fotografía (Antonio Riestra) y Mejor dirección artística (Ana Alvargonzález).

Además, esta historia, ambientada en la Cataluña rural de los primeros tiempos de la postguerra, había obtenido en el año anterior la Concha de Plata a la mejor actriz en el Festival de Cine de San Sebastián, el Fotograma de plata y la Rosa de Sant Jordi a la Mejor película española, así como un asombroso total de 15 premios Gaudí, los galardones anuales otorgados por la Academia del Cine Catalán a las mejores producciones audiovisuales cuya versión original está rodada en lengua catalana.

Igualmente, en el 2012 *Pa negre* postuló a Mejor película en lengua extranjera en los Premios Oscar, aunque finalmente no fue seleccionada por la Academia de Hollywood como candidata para la última ronda. Era esta, pues, la primera vez que una película rodada en una lengua cooficial distinta al español representaba a la cinematografía del Estado en unos premios de gran calibre en el panorama mundial de la industria filmica. Con este gesto, se dotaba a la diversidad lingüística de normalidad a la vez que se ponía en valor una cinematografía de cuyo seno surgen centenares de producciones anuales; algunas de ellas en español, otras en catalán y otras tantas en versiones dobles. Ello sin contar aquellos títulos pensados y filmados directamente en inglés por cineastas catalanohablantes como, por ejemplo, *Sin identidad* (*Unknown*) de Jaume Collet-Serra (2011), *Grand Piano* de Eugenio Mira (2013) o *Un monstruo viene a verme* (*A Monster Calls*) de J.A. Bayona (2016), además de muchos de los filmes de una de nuestras directoras más internacionales, Isabel Coixet: *Cosas que nunca te dije* (*Things I Never Told You*, 1996), *Mi vida sin mí* (*My Life Without Me*, 2003), *La vida secreta de las palabras* (*The Secret Life of Words*, 2005) o *Mapa de los sonidos de Tokio* (*Map of the Sounds of Tokyo*, 2005), entre otros.

Una tendencia –la de filmar en lengua catalana– que venía reafirmandose durante los últimos años con realizaciones como *Les dues nits d'ahir* de Pau Cruanyes y Gerard Vidal (2020), *La*

2. En la trama argumental del filme se fusionan fragmentos de esta novela con otros procedentes de dos relatos del mismo autor: *Retrat d'un assassí d'ocells* y *Sic transit Gloria Swanson*.

Cinema, cine, zinema: los albores del plurilingüismo en el cine español.

innocència de Lucía Alemany (2020), *Sis dies corrents* de Neus Ballús (2021), *Alcarràs* de Carla Simón (2022), *Suro* de Mikel Gurrea (2022) o *Creatura* de Elena Martín (2023), y que ha ido progresivamente aumentando desde los años de la Transición, especialmente tras la creación en 1975 del Institut del Cinema Català destinado a fomentar la producción y la exhibición en Cataluña, el nacimiento en 1981 del Servicio de Cinematografía y el Archivo de Audiovisuales (germen de la actual Filmoteca de Catalunya), y la fundación en 1983 -por iniciativa de Alfons Quintà, Rosa Maria Calaf y Lluís Prenafeta- de la televisión autonómica TV3, la cual ha servido en numerosas ocasiones como cantera para equipos técnicos y artísticos, a la par que como organismo de apoyo económico a la producción audiovisual³.

Una línea de actuación extensible a la producción audiovisual localizada en tierras valencianas con la creación en 1985 de la Filmoteca Valenciana, y su posterior integración en el Institut Valencià de Cultura, al igual que en 1989 la de la televisión autonómica valenciana Canal 9 (hoy día rebautizada con el nombre de À Punt). Ahora bien, su aportación a la producción audiovisual y a la facturación nacionales es bastante menor⁴, así como también resulta quizás menos estable su determinación en el fomento del uso de la lengua propia, las más de las veces por razones de cariz político.

Sin embargo, nos resulta interesante abordar en este escrito, a modo de trabajo de arqueología fílmica⁵, los orígenes de nuestra cinematografía para cuestionarnos la existencia, así como su posible eco, de un cine sonoro producido en lengua catalana con anterioridad al férreo paréntesis que supuso la llegada de la dictadura franquista; un desolador cambio de paradigma en el que se redistribuyeron los pesos geopolíticos del país y consecuentemente se condenaron (sobre todo hasta inicios de los años sesenta) todos los circuitos culturales cuyos proyectos se desarrollasen en lenguas distintas de la reconocida como la única oficial por el Régimen. Una medida a nuestro modo de ver errónea que, bajo el pretexto de la unificación y fortalecimiento de la nación, mermaba la inmensa riqueza cultural de sus habitantes, puesto que, siguiendo la máxima de uno de los autores clásicos de la lingüística moderna, Wilhelm von Humboldt⁶, “el habla de un pueblo es su espíritu y su espíritu, su habla”.

Así pues, volviendo la mirada atrás, a los convulsos años treinta en los cuales se asentaron los cimientos de la filmografía nacional, podemos plantearnos interrogantes como, por ejemplo, si les era rentable a las productoras de esta industria (todavía débil e incipiente) apostar por estos filmes tras el asentamiento del sonido óptico sincronizado, si estas cintas despertaban o no el interés del público, o si habría sido posible una continuidad de esta línea de trabajo de no haberse producido el fallido golpe de Estado y la Guerra Civil.

3. A estas medidas se añade la aparición en 1994 de la Escuela Superior de Cine y Audiovisuales de Cataluña (ESCAC) y en 1998 del Máster de Documental de la Universitat Pompeu Fabra, de entre cuyos proyectos académicos estudiantiles siguen surgiendo propuestas interesantes como *La filla d'algu* (2019).

4. Según el Centro de Dinamización del Audiovisual Valenciano (www.cedav.net) de un siete y un tres por cien respectivamente en el 2021.

5. CAPARRÓS LERA, José María. *Arte y política en el cine de la República (1931-1939)*. Barcelona: Siete y media, 1981.

6. Curiosamente, este humanista prusiano, movido por el afán de conocimiento de cómo las lenguas reflejan la mente, es decir, la estructura de pensamiento de sus hablantes, viajó en dos ocasiones a España a finales del siglo XVIII para investigar principalmente el euskera, aunque también recorrió el sur del país y realizó una estancia en Barcelona, donde observó el uso de la lengua catalana e intercambió pareceres, compartiendo diversas veladas literarias, con el bibliotecario Ignasi Torres i Amat, coautor junto a su hermano, el historiador helenista, teólogo y anticuario Fèlix Torres i Amat, de la primera edición del *Diccionari d'escriptors catalans*.

No obstante, antes sería conveniente recordar la necesidad de adentrarnos siempre con cautela e intentar no extraer conclusiones dogmáticas sobre la cinematografía de este periodo, puesto que se calcula la pérdida del patrimonio audiovisual de esta época en aproximadamente un noventa y cinco por cien⁷. Una triste circunstancia que obedece a razones dispares como la fragilidad e inflamabilidad del soporte fabricado con nitrato de celulosa; el escaso o nulo esfuerzo de la mayoría de las productoras del momento por conservar las cintas, las cuales, una vez (re) estrenadas en las salas carecían de interés comercial⁸; o los destrozos consecuentes de tres años de guerra civil y de otros tantos más de dictadura franquista, la cual por motivos ideológicos también se preocupó de destruir muchas de las manifestaciones culturales realizadas durante los años de II República.

Dicho esto, emprendamos un breve viaje hacia la España de los años treinta, una década sin duda de las más interesantes de la historia contemporánea del país. Una época marcada por fuertes transformaciones a nivel social, económico y cultural. En definitiva, unos años de crisis llenos de la incertidumbre e inestabilidad con frecuencia necesarias para el cambio, que, lamentablemente, generó por igual la acogida o el rechazo entre la ciudadanía española hasta el punto de converger en uno de los acontecimientos más trágicos de nuestra historia reciente: la Guerra Civil.

De forma especular, y a pesar de las controversias surgidas al respecto entre los especialistas, la industria fílmica no podía mantenerse ajena a este contexto, dando como resultado una etapa muy interesante de nuestra cinematografía, pero a la par bastante compleja para la mirada investigadora, tanto por la mencionada escasez de fuentes documentales, como por haber sido con frecuencia objeto de un tratamiento historiográfico subjetivo e imparcial.

Así, entre las muchas características genéricas de este periodo, destaca la disposición defendida por distintos colectivos de manifestar a través de las creaciones audiovisuales la enriquecedora pluralidad cultural que convivía en la península. Y esto se llevó a cabo través de las ambientaciones, tramas o tipos de sus películas, como ejemplifican títulos archiconocidos como *La verbena de la Paloma* de Benito Perojo (1935) o *Nobleza baturra* y *Morena Clara* de Florián Rey (1935 y 1936, respectivamente), o las quizás no tanto *Alalá (Los nietos de los celtas)* de Adolf Trotz (1933), una historia ambientada en Galicia con cantos folklóricos y meigas incluidos, o la vasca *Elai-Alai* de Nemesio Sobrevila y José María Beltrán (1938), un filme musical protagonizado por el grupo artístico Alegres golondrinas y rodado en París tras la huida de sus integrantes de tierras vizcaínas a causa de los bombardeos fascistas⁹; así como mediante la filmación de historias en la lengua vernácula propia, en este caso que nos ocupa, la catalana.

En este sentido, la llegada del sonido óptico sincronizado a la industria fílmica española, supuso no solo un giro crucial en el desarrollo de este arte, con una profunda reestructuración de las instalaciones y del personal, y no pocos quebraderos de cabeza (tómese como muestra la famosa “guerra de acentos”) por contentar al público con las versiones múltiples y otras técnicas previas a la aceptación general del doblaje¹⁰; sino también una excelente oportunidad para ciertas voces

7. BORDE, Raymond y MONTERO, Anna. *Los archivos cinematográficos*. Valencia: Generalitat Valenciana, 1991.

8. Al menos hasta la llegada de las televisiones, los posteriores soportes de reproducción doméstica y las recientes plataformas no se acostumbraba a contemplar cómo sacar a estas producciones una mayor rentabilidad económica.

9. ALGARRA SANTACREU, Ester. *El corto y medimetraje musical español de la década de los años 30* [Tesis doctoral]. Valencia: Universitat de València, 2023.

10. BENET FERRANDO, Vicente José. *El cine español. Una historia cultural*. Barcelona: Editorial Paidós, 2012.

Cinema, cine, zinema: los albores del plurilingüismo en el cine español.

de materializar las reivindicaciones identitarias -tanto a nivel político como cultural- que habían conseguido consolidarse a través de la aprobación del primer Estatuto de Autonomía catalán (popularmente conocido como el Estatut de Núria) en 1932, al igual que con los propios del País Vasco, firmado en 1936, o el de Valencia, cuyo proceso comenzado en 1931 quedó inconcluso por el estallido del conflicto bélico.

Ahora bien, sería desacertado creer que la intelectualidad catalana en su conjunto (y, por ende, la ciudadanía) tenían una percepción positiva del cinema realizado en catalán; no tanto probablemente por el ideario o estima a su lengua natal sino por criterios comerciales. Tan solo algunos colectivos catalanes como la organización juvenil Palestra -en cuyas sesiones de cineclub ya se proyectaban las películas rotuladas en catalán- defendían el doblaje o la realización directa de filmes en catalán, siendo la opinión mayoritaria de productores y exhibidores que estas alternativas no resultaban rentables ni atractivas en términos económicos¹¹.

Una perspectiva corroborada por fracasos comerciales como la adaptación a la gran pantalla en 1933 de la exitosa pieza teatral de Josep Maria de Segarra, *El cafè de la Marina*, en versión castellana y catalana, ambas dirigidas por Domènec Pruna y con el mismo equipo técnico-artístico siempre que, tal y como se detallaba en las cláusulas adicionales de los contratos, el conocimiento de ambas lenguas lo permitía¹².



Fotograma de *El cafè de la Marina* de Domènec Pruna (1933)

11. GARCÍA CARRIÓN, Marta. *Por un cine patrio. Cultura cinematográfica y nacionalismo español (1926-1936)*. Valencia: Universitat de València, 2013.

12. En el caso del protagonista masculino, en la edición en español se contó con la participación de Rafael Rivelles, mientras que Pere Ventallols ejecutó el papel principal en la versión catalana.

Su estrepitoso estreno en taquilla abrió un debate sobre la viabilidad del cine catalanoparlante en un mercado todavía relativamente reducido¹³. Sin embargo, realmente esta discusión ya había sido afrontada un año antes, aunque de manera muy sucinta e improvisada, en el famoso Congreso Hispanoamericano de Cinematografía, celebrado en Madrid en octubre de 1931, donde, a pesar de que el eje discursivo del congreso era en torno a los múltiples matices del uso del español en el cine sonoro, algunas voces ya introdujeron esta temática. Tal es el caso del filólogo y director de la Biblioteca Nacional de España, Tomás Navarro Tomás, quien sugirió la aceptación de las cintas filmadas o dobladas en catalán siempre que se proyectaran exclusivamente en pantallas de salas regionales, argumentando que

Ofrece(n) todos los inconvenientes de la película en idioma extranjero, acrecentados por el hecho de que el público soporta con menos paciencia y consideración una lengua regional que una importante lengua extranjera, aunque no puede comprender ni a una ni a otra¹⁴

Igualmente, esta autora recoge las opiniones de Àngel Anttem, que directamente consideraba un retroceso para la industria el filmar en vasco, gallego o catalán; o la de F. Blasi Espinosa, representante del Centre Excursionista de Catalunya, en cuyo cinefòrum también se proyectaban filmes subtitrulados, quien por el contrario objetó que

Cada cineasta amateur debe defender su idioma como instrumento ineludible, como un complemento fisiológico de la personalidad nacional, sin averiguar si su idioma corresponde a una lengua superior o inferior a las demás, ya que todas las lenguas son lenguas de Dios¹⁵

También es muestra de la controversia generada por el cine en catalán la versión doble de la comedia francesa *Bric-à-brac et compagnie* de André E. Chotin (1931), adaptada bajo la dirección de Magí Murià i Torner con el título de *Draps i ferro vell* (1933). De esta segunda, doblada al catalán a excepción de las escenas musicales, se conserva una copia recuperada en 1997 gracias al hallazgo de Luís Arimon, operador de un cine de Badalona, quien la depositó originariamente en el Cinema Rescat hasta su custodia definitiva en la Filmoteca de Catalunya¹⁶.

De esta cinta, loaba *La Vanguardia* en su edición del 30 de marzo de 1933 la diversión y calidad interpretativa del original francés, así como que “los artistas catalanes han sido seleccionados cuidadosamente y completan, sino mejoran, la labor de los comediantes franceses”. Unas palabras de orgullo que seguramente compartía la empresa de doblaje del sacerdote y lingüista ibicenco Antonio Guash i Bufí, sita entonces en el número 195 de la calle Casanova de la ciudad Condal, quien en 1935 ofrecía sus servicios en la revista *Arte y Cinematografía* destacando varios filmes de cuyo dialogado y doblaje era responsable, entre ellos, *Draps i ferro vell*. Igualmente, Biblioteca Films dedicó su número 234 a la publicación en lengua catalana del argumento de esta producción de Murià, entre cuyas páginas hallamos diversas fotografías del rodaje. En la portada promocionaba el filme con la leyenda de “Novel·la i cançons de la primera pel·lícula —parlada i cantada en català” y, por la importancia de que gozaban estas ediciones, deducimos que fueron bastantes los lectores (y, probablemente, espectadores) que gustaron de adquirirla.

Sin embargo, no todo fueron flores y vítores para el estreno de esta producción doblada a la

13. GUBERN GARRIGA-NOGUÉS, Román. “El cine sonoro (1930-1939)”, en TALENS CARMONA, Jenaro. *Historia del cine español*. Madrid: Cátedra, 2010, pp. 123-179.

14. GARCÍA CARRIÓN, Marta. *Por un cine patrio...* pág. 282.

15. GARCÍA CARRIÓN, Marta. *Por un cine patrio...* pág. 283.

16. Se puede consultar más información al respecto de esta noticia, así como visionar una copia libre en <https://cinemarescat.wordpress.com/?s=draps+i+ferro+vell>.

Cinema, cine, zinema: los albores del plurilingüismo en el cine español.

lengua catalana, ya que un periodista –firmante bajo las iniciales de S.G.- de una reseña en la página diez del número 602 del diario *L'Opinió* criticaba al respecto, un 10 de mayo de 1933, su inclusión por parte del comité organizador en el programa de actividades de la Setmana del Cinema català. Bien es cierto que sus reproches no se destinaban al hecho de doblar películas extranjeras a la lengua propia, sino a la elección concreta de este filme:

En efecte, el susdit Comitè, en aquesta avinentesa, havia de triar una cosa més digna que la pel·lícula “Draps i ferro vell”. No havent-ho fet així, no és el Cinema Català que en surt beneficiat, sinó la pel·lícula escollida. Puix que “Draps i ferro vell”, sense el patronat del Comitè Pro-Catalanització, sense el doblat en català, sense l'assistència de les autoritats al Catalunya el dia de l'estrena, sense les banderetes catalanes al vestíbul de dit cinema, hauria passat sense pena ni glòria, i només hauria estat tolerat en cinemes de barriada o de poble.¹⁷

Así pues, y más allá de la calidad artística de la cinta escogida, el hecho de que *Draps i ferro vell* se anunciase en periódicos como *La Vanguardia* y que fuera objeto de edición en papel, así como la existencia misma de la iniciativa de carácter oficial de celebrar una Semana del cine catalán, constituye una buena muestra de la normalización lingüística vivida en el momento. De ello, se puede deducir que debía haber una buena acogida –al menos por una parte de la ciudadanía- de los productos culturales en lengua catalana (actitud que se corrobora con ejemplos procedentes de otros ámbitos como la literatura o el teatro), una tendencia en alza especialmente desde los años de la Reinaxença que, como comentábamos anteriormente, viró drásticamente con las políticas restrictivas del franquismo.

Sin embargo, y focalizándonos de nuevo sobre el sector audiovisual, la inversión en producciones *ex novo* en catalán, bien fuesen con una intencionalidad reivindicativa de la identidad y cultura propias, bien como sencillas manifestaciones de la realidad de estas comunidades lingüísticas, suponían sin duda una apuesta arriesgada en términos económicos; ya que, en una época en que todavía las técnicas de doblaje y subtítulo estaban en ciernes, sufragar una producción en lengua no española suponía un elevado gasto quizás no recuperable al cerrarse las puertas para comercializarla en el inmenso mercado cinematográfica de habla hispana.

Tal y como escribió el periodista y crítico Sebastià Gasch en la página 4 del número 241 de la revista *Mirador* de 1933

Producció nacional? Sí. De moment no hem de pensar en una producció catalana. La temptativa sentimental de Pruna, una versió catalana i una altra de castellana, és massa costosa per ésser imitada. De moment, hem d'acceptar les pel·lícules en espanyol com un mal menor¹⁸.

17. “En efecto, el susodicho Comité, en esta ocasión, tenía que elegir una cosa más digna que la película *Draps i ferro vell*. No habiéndolo hecho así, no es el Cine Catalán que sale beneficiado, sino la película escogida. Por cuanto “Trapos y hierro viejo”, sin el patronato del Comitè Pro-Catalanització, sin el doblado en catalán, sin la asistencia de las autoridades de Cataluña el día del estreno, sin las banderitas catalanas en el vestíbulo de dicho cine, habría pasado sin pena ni gloria, y solo habría sido tolerado en cines de barrio o de pueblo”.

18. “¿Producción nacional? Sí. De momento no tenemos que pensar en una producción catalana. La tentativa sentimental de Pruna, una versión catalana y otra en castellano, es demasiado costosa por ser imitada. De momento, tenemos que aceptar las películas en español como un mal menor”.

Ahora bien, como el espectador es un ente imprevisible¹⁹ y el éxito, como la vida, es caprichoso; la producción valenciana *El faba de Ramonet* superó toda expectativa de ganancia monetaria tras su estreno simultáneo el 9 de noviembre de 1933 en los cines Coliseum, Lírico y Royal Cinema de Valencia. Se trataba de las tres salas más grandes de la capital cuyo lleno absoluto implicaba la venta de 6000 localidades por noche²⁰.

Esta intensa afluencia de público había sido propiciada por las reseñas y críticas realizadas previamente en la prensa local, la cual, tras su pase privado, destacaba el hecho de ser la primera película rodada en valenciano. Por ejemplo, en la página 5 de la edición de *El Pueblo* del 5 de noviembre leemos “Nosotros que hemos visto la prueba oficial sólo podemos afirmar que siendo la primera película sonora hablada en valenciano, por ese simpático detalle ya tiene nuestras preferencias”, o, en ese mismo diario, dos días más tarde, “En vista del considerable pedido de localidades para el estreno de *El faba de Ramonet*, primera película hablada en valenciano, la empresa se ha visto obligada por primera vez en Valencia, a que el jueves próximo se estrene simultáneamente en tres locales” (página 4 de la edición de *El Pueblo* del 7 de noviembre de 1933).

Por supuesto, la participación en este título -dirigido por el veterano cineasta Andreu i Moragas- de figuras de renombre de la cultura popular valenciana como el músico y escritor Luis Martí Alegre²¹ –autor del sainete homónimo i coguionista del filme junto a Ismael Serneguet-; su hermano, el compositor José Martí Alegre, conocido como “el maestro Toko”; o los actores Julio Espí y Carmen Casesnoves, también fue un excelente reclamo comercial.

Además, no resulta difícil imaginar a un público anhelante de ver en la gran pantalla algunas de las costumbres y de los espacios urbanos más populares de la ciudad. Y todo ello sin caer exclusivamente en los tópicos más comunes del imaginario tradicional de Valencia como, por ejemplo, la barraca, la naranja o las Fallas (un imaginario difundido anteriormente en las producciones de Ángel García Cardona o José María Codina para la Casa Cuesta, o en las exitosas realizaciones de Maximilià Thous para Producción Artística Cinematográfica Española²²); puesto que las aventuras del granuja de Don Chuano y el avispado de Ramonet transcurren por las calles del barrio de Ruzafa, en los merenderos de la playa de la Malvarrosa (con una escena sobre la típica “pesca del bou”) o en la sala de fiestas del entonces recién construido Club Náutico, un edificio de estilo racionalista (hoy lamentablemente desaparecido) proyectado por Alfonso Fungairiño y finalmente ejecutado por Javier Goerlich, uno de los arquitectos más importantes en el desarrollo urbanístico moderno de la ciudad²³.

En este sentido, tras su proyección en público, el crítico del diario *Las Provincias*, J. Plaza,

19. DUBATTI, Jorge. Siete formas de pensar a las/los espectadores teatrales, en *VII Jornadas de Investigación del Instituto de Artes del Espectáculo*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 2023, pp.1-7.

20. GARCÍA CARRIÓN, Marta. *La regió en la pantalla: el cinema i la identitat dels valencians*. Catarroja: Editorial Afers, 2015.

21. Luis Martí, tío del reputado Luis García Berlanga, se llevó a su joven sobrino de doce años a ver el rodaje de las escenas marítimas de este filme. Una anécdota recogida por J.M^a. Gimeno Tichell en 1976 en *Valencia en el recuerdo. Alrededor de Luis Martí Alegre*.

22. La productora valenciana CIFESA también inmortalizó durante décadas esta imagen icónica de Valencia a través de su logo (el *Micalet* o Miguelete, torre campanario de la catedral) y la sintonía de su cabecera (un fragmento del himno regional).

23. ALGARRA SANTACREU, Ester. *El corto y medimetraje musical español de la década de los años 30...* pp. 263-267.

Cinema, cine, zinema: los albores del plurilingüismo en el cine español.

afirmaba un 3 de noviembre de 1933 en su artículo (página 21) “Primer film parlat en valencià” que se trataba de una producción

De gran trascendencia [...] un film trascendente –no por sus valores intrínsecos, sino en relación con el proceso histórico del cinema y por sus vínculos con la cultura valenciana [...] Esta película no se puede juzgar con un criterio específicamente cinematográfico. No se me escapa que será destruida, por su debilidad, sin esfuerzo, dedicado a ir señalando las especiales condiciones de enorme inferioridad con que se ha realizado.

Y no le faltaba razón al periodista en cuanto a la trascendencia de este filme en la historia de nuestro cine, ni en que partía de unas condiciones de inferioridad. A este respecto, se ha cuantificado en 11.000 pesetas su coste²⁴ –una cantidad sobradamente superada tras su paso por taquilla- y asimismo recogen una nota de prensa del 1 de febrero de 1934 en la revista *El cine*, según la cual sus integrantes pretendían llevar a cabo una secuela en versión castellana para su distribución por todo el territorio nacional. De dicha idea no se ha podido rastrear materialización alguna, aunque, de haberse realizado, sospechamos que quizás no habría tenido el éxito esperado ya que *El faba de Ramonet* refleja –más allá de la cuestión lingüística- una idiosincrasia humorística típica de la cultura popular valenciana, pues no en vano la trama proviene de un sainete.



Anuncio publicitario de *El faba de Ramonet* de Andreu i Moragas (1933). Fuente: edición de *El Pueblo* del 7 de noviembre de 1933

Por fortuna, Plaza sí se equivocó al pensar que la cinta no llegaría hasta nuestros días, puesto que desde hace décadas una copia se alberga entre los fondos del IVC La Filmoteca valenciana. Un ejemplar cuyas carencias en el metraje y en la calidad de su imagen y sonido serán pronto paliadas gracias al hallazgo reciente (durante el verano del 2023) de otra bobina de este título en

24. HEININK, Juan B. y VALLEJO, Alfonso C. *Catálogo del cine español*. V. 3. Films de ficción, 1931-1940. Madrid: Cátedra, 2009.

una colección particular²⁵ y del trabajo realizado para su restauración y reconstrucción desde el departamento de Recuperación de dicha institución.

Empero, el valor de esta producción un tanto azarosa y experimental de Andreu i Moragas no era compartido por parte de la crítica cinematográfica, tanto la coetánea (Ricardo Baños llegó a calificarla como un filme horrible y grotescamente vulgar²⁶) como la posterior. Así, se aseguraba que Andreu era un excelente documentalista, pero no estaba dotado para abordar películas de ficción, en las cuales es necesario mover personajes y construir espacios con la cámara²⁷.

Tampoco, centrándonos nuevamente sobre el tema lingüístico y dejando de lado los contenidos narrativos o los estilos de filmación, *El faba de Ramonet* fue bien recibido por aquella sección de la intelectualidad más preocupada en discernir cuál era la aportación de este medimetroaje al uso y normalización de la lengua propia, así como a la construcción de una identidad valenciana.

Sabemos que en la sección Cinema del semanario número 89 de *El camí* (18 de noviembre de 1933) —una publicación fundada con el deseo de unificación política de las diversas tendencias valencianistas y destinada a impulsar el desarrollo cultural en lengua catalana— J. Míg rechazaba el filme de Andreu i Moragas²⁸, considerando que realmente hacían más mal que bien a la protección de nuestra cultura: “Tampoc creem que quatre o cinc bestieses dites en valencià en uns metres de celuloide puguen afavorir-lo [refiriéndose al cine valenciano]. Més bé desacreditarlo”²⁹ y ofreciendo su colaboración para futuras iniciativas en esta área: “Solsment, però, caldria consultar-nos abans. No passe com ara, que obeint a desitjos purament personals no pensàreu que existien fins que l’empastre era fet.”³⁰

Mir señalaba que además el uso de la lengua (y siempre en un registro coloquial) se limitaba a los diálogos y no a los números musicales, siendo ciertamente *El faba de Ramonet* una cinta musical por antonomasia. Ninguna de estas actuaciones musicales —dicho sea de paso— entronca con la tradición lírica valenciana, puesto que en el filme se entremezclan —tendencia común en las producciones de este periodo— estilos importados como el tango interpretado por Los Guayabos o el *fox-trop* del Maestro Talón, con otros autóctonos como el cuplé de La Trini, las sevillanas de Pepita La Malagueña o el cante jondo del guitarrista Juanito Valencia, El Chufa. Y es que, a pesar de que uno de sus personajes alardee exclamando “Sóc valenciana i només m’agraden les albaes i el nostre himne”³¹, subrayamos el hecho de considerar que *El faba de Ramonet* está “parlat en valencià i cantat en andalus”³².

25. Véase la noticia en el siguiente enlace: <https://ivc.gva.es/val/audiovisual/la-filmoteca-recupera-una-copia-de-la-pellicula-de-1933-el-faba-de-ramonet>

26. HEININK, Juan B. y VALLEJO, Alfonso C. *Catálogo del cine español...* pág. 119-120.

27. PÉREZ PERUCHA, Julio. “El cine durante la II República y la Guerra Civil”, en LAHOZ RODRIGO, José Ignacio. *Historia del cine valenciano*, Valencia: Diario Levante El Mercantil Valenciano, 1991, pp. 101-113.

28. GARCÍA CARRIÓN, Marta. *La regió en la pantalla: el cinema i la identitat dels valencians*. Catarroja: Editorial Afers, 2015.

29. “Tampoco creemos que cuatro o cinco animaladas dichas en valenciano en unos metros de celuloide puedan favorecerlo. Más bien desacreditarlo”

30. “Solamente, pero, habría que consultarlo antes. No pase como ahora, que obedeciendo a deseos puramente personales no pensaron que existían hasta que el desastre estuvo hecho.”

31. “Soy valenciana y solamente me gustan las *albaes* y nuestro himno”.

32. ROMAGUERA I RAMIÓ, Joaquim. *Quan el cinema començà a parlar en català (1927-1934)*. Barcelona: Fundació Institut del Cinema Català, 1992.

Cinema, cine, zinema: los albores del plurilingüismo en el cine español.

El filólogo Manuel Sanchis Guarner³³ también observó esta diglosia, aunque la justificó con mayor benevolencia haciendo hincapié en la procedencia literaria del filme puesto que el registro coloquial, con sus calcos semánticos de la lengua castellana y sus vocablos improprios, es característico del sainete literario, y argumentando la inexistencia en esta fechas de movimientos artísticos o musicales focalizados en la salvaguardia del patrimonio lingüístico (como años más tarde encontramos en la llamada Nova Cancó): “Aleshores les pel·lícules sonores havien de tenir unes seqüències cantades, i com que llavors era inimaginable res semblant a la Nova Cançó, de les il·lustracions musicals del filme s’encarregaren coupletistes de flamenco”³⁴.

Sin embargo, e independientemente de la valoración positiva o negativa de este tipo de proyectos, en realidad no se conoce desde agrupaciones como Acció Cultural (Acción Cultural) o l’Institut d’Estudis Valencians (El Instituto de Estudios Valencianos) mayor preocupación en esta época por potenciar la lengua a través de la gran pantalla, ni siquiera por seguir construyendo una identidad de aquello valenciano a través del cine.

Por supuesto, como comentábamos más arriba, la llegada del nuevo Régimen en 1939 sepultó estas iniciativas y apartó la presencia de la lengua catalana (asimismo del euskera y del gallego) del ámbito público y de las industrias culturales. Habría, pues, que esperar a los años cincuenta -con la instauración del llamado franquismo desarrollista- para escuchar nuevamente una lengua peninsular no española en la pantalla o más bien pretenderlo porque, por poner un ejemplo, aunque inicialmente se autorizó a Ignacio Iquino a realizar una versión doblada al catalán de *El Judas* (1952), esta copia, tras circular por algunos cineclubes alineados con el movimiento catalanista y proyectarse esporádicamente en algunas salas de Barcelona, fue retirada de los circuitos comerciales por la censura³⁵.

Años más tarde y de forma progresiva, se fue gestando una tímida recuperación de la normalidad lingüística del país con títulos como, por ejemplo, el cortometraje *No compteu amb els dits* de Pere Portabella (1967) o el musical de Francesc Rovira Beleta, *La larga agonía de los peces fuera del agua* (1970), protagonizada por un joven Joan Manuel Serrat que interpreta varias canciones a lo largo del filme, tanto en castellano como en catalán. No obstante, fue a raíz de la Transición democrática cuando lógicamente se activaron los sectores culturales y, poco a poco, los productores cinematográficos apostaron por la realización de películas parcial o íntegramente habladas en catalán, así como por el doblaje, aunque el estudio de estas décadas ya se aleja del objetivo principal del presente texto.

Nuestra intención en estas líneas ha sido tan solo aproximarnos a los albores del cine sonoro en lengua catalana -y su variante dialectal conocida como valenciano- para comprobar con entusiasmo cómo, casi un siglo después de estas primeras tentativas de más o menos éxito y reconocimiento, la diversidad del paisaje lingüístico español goza de un interés por ser preservada y promocionada a través de las producciones cinematográficas. Una pluralidad lingüística y cultural que nos enriquece, y que, gracias a los avances tecnológicos de la industria fílmica, hoy ya no supone ningún obstáculo para disfrutar de multitud de creaciones audiovisuales. Así que, como entonaba Luis Eduardo Aute, “Cine, cine, cine: Más cine, por favor. Que toda la vida es cine, que toda la vida es cine y los sueños cine son”.

33. SANCHIS GUARNER, Manuel. “Mal camí per al cinema valencià. Del Faba de Ramonet al Virgo de Visanteta”. *Valencia Semanal*, 15. Valencia: Publicaciones Valencianas, S.A, 19-26 de marzo de 1978, p. 21.

34. “Entonces las películas sonoras habían de tener secuencias cantadas, y como en ese momento era inimaginable nada parecido a la Nova Cançó, de las ilustraciones musicales de la película se encargaron coupletistas de flamenco”.

35. COMAS PUENTE, Ángel. *Ignacio F. Iquino: Un hombre de cine*. Barcelona: Editorial Laertes, 2003.

6. BIBLIOGRAFÍA

ALGARRA SANTACREU, ESTER. *El corto y medimetraje musical español de la década de los años 30* [Tesis doctoral]. Valencia: Universitat de València, 2023.

BENET FERRANDO, Vicente José. *El cine español. Una historia cultural*. Barcelona: Editorial Paidós, 2012.

BORDE, Raymond y MONTERO, Anna. *Los archivos cinematográficos*. Valencia: Generalitat Valenciana, 1991.

CAPARRÓS LERA, José María. *Arte y política en el cine de la República (1931-1939)*. Barcelona: Siete y media, 1981.

COMAS PUENTE, Ángel. *Ignacio F. Iquino: Un hombre de cine*. Barcelona: Editorial Laertes, 2003.

DUBATTI, Jorge. Siete formas de pensar a las/los espectadores teatrales, en *VII Jornadas de Investigación del Instituto de Artes del Espectáculo*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 2023, pp.1-7.

GARCÍA CARRIÓN, Marta. *Por un cine patrio. Cultura cinematográfica y nacionalismo español (1926-1936)*. Valencia: Universitat de València, 2013.

GARCÍA CARRIÓN, Marta. *La regió en la pantalla: el cinema i la identitat dels valencians*. Catarroja: Editorial Afers, 2015.

GUBERN GARRIGA-NOGUÉS, Román. “El cine sonoro (1930-1939)”, en TALENS CARMONA, Jenaro. *Historia del cine español*. Madrid: Cátedra, 2010, pp. 123-179.

HEININK, Juan B. y VALLEJO, Alfonso C. *Catálogo del cine español. V. 3. Films de ficción, 1931-1940*. Madrid: Cátedra, 2009.

ROMAGUERA I RAMIÓ, Joaquim. *Quan el cinema començà a parlar en català (1927-1934)*. Barcelona: Fundació Institut del Cinema Català, 1992.

PÉREZ PERUCHA, Julio. “El cine durante la II República y la Guerra Civil”, en LAHOZ RODRIGO, José Ignacio. *Historia del cine valenciano*. Valencia: Diario Levante El Mercantil Valenciano, 1991, pp. 101-113.

SANCHIS GUARNER, Manuel. Mal camí per al cinema valencià. Del Faba de Ramonet al Virgo de Visanteta. *Valencia Semanal*, 15. Valencia: Publicaciones Valencianas, S.A. 19-26 de marzo de 1978, p. 21.

Fecha de recepción: 23/03/2024
Fecha de aceptación: 11/06/2024

CRIMES OF THE FUTURE: UNA EXPLORACIÓN DE LA SUBJETIVIDAD EN LA ERA DE LA TECNOLOGÍA

DANIELA CARBONE MENCUCCI³⁶

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

“Mucha gente considera lo que hago horroroso, pero yo no encuentro nada de eso abominable. No sé por qué debemos horrorizarnos de nuestro cuerpo. Solo nos ceñimos a la estética exterior; pero no nos conocemos por dentro. Me fascina saber que en cada una de las partículas de nuestro cuerpo hay vida latiendo”

(David Cronenberg, 1993)

RESUMEN

En contexto de una creciente digitalización y tecnificación de la vida, el film *Crimes of the Future* de David Cronenberg se erige como una alegoría visual que explora las profundas transformaciones de la subjetividad humana. Este trabajo se adentra en el análisis de una sociedad distópica de corte retro-futurista donde la tecnología no solo permea la vida cotidiana, sino que redefine los límites del cuerpo y la identidad. A través de un enfoque interdisciplinario, que combina teoría crítica y estudios culturales, se examinarán diversas cuestiones. La construcción de la subjetividad en un mundo híper tecnológico, la transformación de la experiencia corporal y la formación de la identidad en un escenario signado por la biotecnología y la modificación genética. Se analizará el lenguaje cinematográfico para explorar las intersecciones entre el arte como expresión de la subjetividad y la tecnología como fuerza transformadora. La crítica a la sociedad de consumo y la vigilancia, se indaga en el modo en que *Crimes of the Future* satiriza la cultura de la imagen, la obsesión por la novedad y la omnipresencia de la vigilancia en la sociedad contemporánea. Finalmente, este trabajo propone que la película habilita a reflexionar sobre las implicaciones éticas y sociales de la acelerada transformación tecnológica y a cuestionar los límites de la humanidad en un futuro cada vez más incierto.

36. Licenciada en Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad de Palermo (Argentina) y estudiante de la Maestría en Literatura Comparada de la Universidad Católica Argentina.

PALABRAS CLAVE

subjetividad, tecnología, cuerpo, arte, body horror

ABSTRACT

In the context of increasing digitalization and technological advancement, David Cronenberg's film *Crimes of the Future* stands as a visual allegory exploring the profound transformations of human subjectivity. This paper delves into an analysis of a dystopian, retro-futuristic society where technology not only permeates daily life but also redefines the boundaries of the body and identity. Through an interdisciplinary approach combining critical theory and cultural studies, this work examines several key questions. It investigates the construction of subjectivity in a hyper-technological world, the transformation of bodily experience, and the formation of identity in a landscape marked by biotechnology and genetic modification. By analyzing the cinematic language, the intersections between art as an expression of subjectivity and technology as a transformative force are explored. The critique of consumer society and surveillance is investigated, examining how *Crimes of the Future* satirizes image culture, the obsession with novelty, and the omnipresence of surveillance in contemporary society. Ultimately, this paper posits that the film invites reflection on the ethical and social implications of rapid technological transformation and challenges the limits of humanity in an increasingly uncertain future.

KEYWORDS

subjectivity, technology, body, art, body horror

1. INTRODUCCIÓN

En la era moderna nos embarcamos en un movimiento digitalizador de los más diversos territorios existenciales de modo que, resulta imperante dar cuenta de las rupturas significativas que se delinean sobre el trasfondo de las continuidades históricas³⁷. La modernidad es aquella época en la que confluyen dos procesos tendenciales que involucran y envuelven la vida por completo; el de tecnificación y el de politización de la vida.³⁸

Nuestro propósito es analizar cómo dichos fenómenos afectan la construcción de la subjetividad, un terreno crucial donde la tecnología se hace cuerpo y carne promoviendo nuevos modos de ser y devenir. Tomaremos como estudio de caso a la película *Crimes of the Future* (2022) de David Cronenberg asumiendo que el arte y la tecnología comparten mundo por lo que pueden entenderse como regímenes de lo sensible y potencias de creación.³⁹

A partir de la inscripción de las tecnologías en la trama cultural realizaremos esfuerzos para correr el velo respecto a dos cuestiones controversiales. En primer lugar, la neutralidad aparente de las tecnologías y en segundo lugar, la materialidad de las mismas. Nos serviremos de los

37. SIBILIA, P. (2006). *El hombre postorgánico. Cuerpo, subjetividad y tecnologías digitales*. Fondo de Cultura Económico

38. COSTA, F. (2021) *Tecnoceno. Algoritmos, biohackers y nuevas formas de vida*. 1ed. Buenos Aires: Taurus

39. KOZAK, C. (2019). *Poéticas políticas de la materialidad en la poesía digital latinoamericana*. Perífrasis. REV LIT TEOR CRIT. Vol 10 n 20. Bogotá

Crimes of the Future: una exploración de la subjetividad en la era de la tecnología.

aportes teóricos de Paula Sibilia⁴⁰ para abordar la compatibilización de la vida con las tecnologías digitales y los modos de vida que suponen, proponen y estimulan. La autora desarrolla el concepto de extimidad de estetización de la subjetividad y la construcción de la subjetividad alterdirigida para advertir el pasaje de la tiranía de la intimidad a la tiranía de la visibilidad. En este sentido, el film escenifica a la perfección la subjetividad contemporánea donde los cuerpos son seducidos por las potencias ilimitadas del mercado y a su vez, obligados a una constante actualización en el sentido de upgrade digital.

Asimismo, nos valdremos de un mapa visible de poéticas-políticas de la materialidad para reconocer el espacio social-técnico en el que se inscriben las tecnologías como así también poner en relieve las construcciones inherentes de sentido.

Por último, creemos de vital importancia suscribir a la comprensión de una perspectiva macro como motor que impulsa la actuación en la micro disciplina. La finalidad gira en torno a la comprensión del movimiento que estamos atravesando.



40. SIBILIA, P. (2008) *La intimidad como espectáculo*.

2. LA CIRUGÍA ES EL NUEVO SEXO

Crimes of the Future nos presenta un futuro distópico de corte retro-futurista con ambientaciones opresivas. El director de fotografía, Douglas Koch, recrea escenografías austeras de corte gótico y crepuscular con mínimos elementos donde no es posible percibir ni siquiera medios de transporte generando así, una suerte de páramo desolador. Las ambientaciones parecen estar detenidas en un tiempo encapsulado entre las tecnologías analógicas de los años ochenta y las tecnologías de un futuro alternativo.

Los personajes están íntimamente relacionados con la tecnología de una manera muy particular ya que en este tiempo la especie humana logra evolucionar a niveles insospechados. El dolor corporal ha sido eliminado y algunas personas son capaces de autogenerar órganos internos. En consecuencia, podemos destacar que se cumple la profecía de David Pearce⁴¹ de abolir el dolor mediante un utilitarismo negativo es decir, se hace realidad la alteración de la naturaleza humana vía modificaciones genéticas.



Imagen 1. Fotograma. *Ambientación desoladora. Crimes of the Future*. Dir. David Cronenberg. 2022

Situación que lleva a comprender al cuerpo como un campo de experimentación en constante búsqueda de la novedad. Asimismo, como un dispositivo obsoleto que no alcanza y que hay que incrementar. Capaz de abrir a la interpelación, una suerte de borrador que es deseable corregir, mejorar y programar. En este aspecto, la tradición fáustica, inscrita en el transhumanismo, pretende correr las limitaciones propias de la condición humana de la temporalidad, la espacialidad y la mortalidad. Imagina a la técnica como un destino del humano y un proyecto ilimitado de la naturaleza. Se centra en el rediseño del hombre y de su entorno por medio de los procesos de automatización y autonomización.

41. Creador del transhumanismo junto a Nick Bostrom. En *El imperativo hedonista (The Hedonistic Imperative)* delinea cómo la ingeniería genética y la nanotecnología eliminarán, con el tiempo, toda forma de experiencia desagradable.

Crimes of the Future: una exploración de la subjetividad en la era de la tecnología.

Las tecnologías son herramientas que lejos de ser neutrales, son históricas porque tienen la particularidad de cargar con valores e intereses de una época determinada. En la película encontramos dispositivos cuasi alienígenas que funcionan como sillas y camas que ayudan al protagonista a mejorar diversos procesos biológicos, tanto digestivos como de descanso. Dispositivos que brindan información sobre lo que Saúl es en niveles ya no molares sino moleculares⁴²



Imagen 2. Fotograma. *Saúl con mucho dolor intentando alimentarse vía el dispositivo silla.* Crimes of the Future. Dir. David Cronenberg. 2022

Desde una estética de lo monstruoso y de la degradación de la carne surgen los protagonistas, Saúl Tenser (Viggo Mortensen) y Caprice (Lea Seydoux). Una pareja de artistas prestigiosos que exhiben públicamente la extirpación de los órganos que crecen en el cuerpo de Saúl. Cuerpo afectado con el síndrome de la evolución acelerada por efecto del colapso ambiental.

Existen también otros personajes involucrados en la trama. Por un lado, se encuentran dos responsables del Registro Nuevo de Órganos, perteneciente al Estado, Timlin (Kristen Stewart) y Whippet (Don McKellar) que buscan controlar las nuevas formas de evolución mediante un sistema de registros y por otro lado, un grupo de activistas radicales -con Lang (Scott Speedman) a la cabeza- que pretenden llevar la transformación del sistema digestivo a un nuevo nivel para acabar definitivamente con los desechos plásticos. Por consiguiente, nos resulta interesante analizar el acto artístico-quirúrgico en términos de performance artística.

42. ROSE, N. (2007). *Políticas de la vida*. La Plata: Unipe.



Imagen 3. Fotograma. *Saúl se encuentra en el dispositivo cama que le permite descansar junto a Caprice. Crimes of the Future. Dir. David Cronenberg. 2022*

Caprice es quien manipula el acto artístico-quirúrgico por medio de un control remoto mientras que Saul yace inmóvil sobre una cama denominada Sark donde suelen realizarse autopsias. En este sentido, comprendemos a las performances como actos vitales de transferencia por el cual se comunica un saber social y una memoria compartida, rasgos que la convierten en una práctica casi epistémica en tanto construye una manera de comprender el contexto circundante, a la vez que compone un dispositivo corporal que genera conocimiento mediante tácticas de sentido o conductas actuadas, las cuales pueden ser reales o ficticias⁴³

Aunque en la escena no exista un panóptico físico en el sentido de Michel Foucault⁴⁴, el concepto de vigilancia y la internalización de la mirada disciplinaria están presentes. La audiencia consume la manifestación artística-quirúrgica como si fuese un programa de entretenimiento cultural representa un panóptico simbólico dado que ejerce presión sobre los artistas para moldear las expectativas de la sociedad.

43. LUCERO (2014). *Crónicas performativas*. En Dossier REF.

44. FOUCAULT, M. (2000). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. México: Ed. Siglo XXI



Imagen 4. Fotograma. *Caprice está lista para comenzar la performance con público a su alrededor.* Crimes of the Future. Dir. David Cronenberg. 2022

No se sabe si los nuevos órganos son buenos o malos, si poseen alguna utilidad o si tienen la capacidad para evolucionar en sistemas completos. La pareja de artistas, reacciona tomando una posición activa contra la evolución acelerada planteando sus actos performáticos-performativos⁴⁵ como un acto de resistencia al cambio. Los artistas en las cirugías performáticas construyen nuevos marcos donde situar sus cuerpos. Marcos que ubicamos como obras de arte que se integran a la naturaleza y a la cultura⁴⁶. Efectivamente, los presentes quedan enmarcados por los marcos creados.

Reivindicamos el potencial transformador de las imágenes seleccionadas que exponen corporalidades excesivas capaces de transgredir el cuerpo normado y en efecto, logran trascender todo tipo de principio rector⁴⁷. Nuestro propósito es plantear una nueva epistemología del body horror a través del análisis de las relaciones que se establecen entre las imágenes gore y la narrativa del cine experimental presente en *Crimes of the Future*.

Philip Brophy es el primer teórico en acuñar el término body horror⁴⁸ para describir el tipo de terror presente en las pesadillas biológicas de David Cronenberg y en películas como *The exorcist* (1973, William Friedkin), *Alien* (1979, Ridley Scott) o *The thing* (1982, John Carpenter). El autor destaca que la reflexividad es un factor clave a la hora de analizar la terroficidad por lo que el estudio del cine de terror sienta las bases para realizar una crítica fenomenológica de los efectos que provoca en los espectadores, incluso a nivel fisiológico. En el lenguaje cotidiano el

45. La performatividad para Judith Butler refiere a que el género no es una característica innata o esencial de una persona, sino que es algo que se hace, se realiza a través de una serie de actos repetitivos.

46. GROYS, B. (2023). *Devenir obra de arte*. 1 ed. Buenos Aires: Caja Negra

47. ROMACHO, M.A (2023). *Body Horror: políticas del cine de terror más allá del cuerpo y el relato normados*. Revista de Investigación sobre lo fantástico BRUMAL. Vol. XI, n2, pp. 57-77.

48. BROPHY, P. (1986). *Horrorality. The textuality of contemporary horror film*. Screen vol. 27, num. 1, pp.2-13

género body horror se define popularmente por su capacidad de inducir respuestas corporales como temblar, perder el control, generar escalofríos y/o vomitar.

La pregnancy del cine de terror en la audiencia puede comprenderse de la misma manera que Freud interpretó el éxito de las historias de fantasmas y de hadas asociado a los miedos y deseos reprimidos y en la consecuente, reactivación de conflictos no resueltos⁴⁹. Dicho propuesta limita al horror corporal a un paradigma mimético basado en las ansiedades del espectador donde los miedos emergen de las profundidades del inconsciente.

Comprendemos que es menester abandonar el modelo de la representación para empezar a hablar de performance como mencionamos anteriormente lo que significa replantear los términos en que pensamos el terror del cuerpo haciendo énfasis en la condición performativa de las imágenes. En una lectura detallada hacia el interior de cada escena, las referencias a otros artistas contemporáneos se tornan fundamentales por lo que hemos seleccionado dos escenas que actúan como vehículos entre la creatividad y la imaginación de los artistas. Desde este punto de vista, proponemos tejer hilos conductores entre los fenómenos planteados y las imágenes de las escenas curadas como así también entre el director de la película y los artistas contemporáneos elegidos, Marina Abramovic y Stelarc con la finalidad de reflexionar sobre las potencialidades del body horror. Asimismo, buscamos indagar en la materialidad y en la potencialidad de las imágenes -de la totalidad de las escenas seleccionadas- de producir nuevas formas de pensamiento genuinas fruto de la destrucción de ideas normativas acerca del cuerpo. Imágenes que ocupan un lugar preponderante en la historia del cine experimental.

El cine de David Cronenberg es un ejemplo de cine experimental dado su cualidad relacional de las imágenes, condición necesaria, siguiendo a Alain Badiou⁵⁰, de una particular resistencia a la comunicación por lo que es entendido como un cine abstracto. El principal objetivo no es para nada mostrar imágenes sino que las imágenes entren en nuevas relaciones.

Comprendemos al horror como categoría estética, en términos de Michel Foucault⁵¹, como una forma de afuera, es decir aquello que escapa del modo de ser del discurso de la dinastía de la representación. Tanto el afuera literario de Foucault como el afuera de la comunicación de Badiou considera a las imágenes como formas de pensamiento externas a toda subjetividad y realizadas en la reflexividad del lenguaje.

La experiencia cinematográfica es una experiencia corporal que pone en juego todos los sentidos. Autoras como Laura Marks (2000), Tarja Laine (2006) y Jennifer Barker (2009) recurren a la metáfora del cine como piel en contacto con la piel del espectador. Marks es la más influyente en esta epistemología táctil y acuña el término mirada háptica para invocar el sentido del tacto en el acto de ver⁵².

El concepto de cyborg⁵³ acuñado por Donna Haraway nos invita a repensar las categorías establecidas de naturaleza y cultura. Los cuerpos de los personajes están constantemente siendo alterados y fusionados con las tecnologías. Esto los convierte en híbridos capaces de desafiar las fronteras entre lo humano y lo no humano. Los cyborgs son figuras que pueden ayudarnos a desestabilizar las jerarquías binarias y a imaginar nuevas formas de relación social. En la

49. CLOVER, C. (1987). *Her body, Himself: Gender in the slasher films*, *Representations*, num. 20, pp. 187-228

50. BADIOU, A. (2014). *El cine como acontecimiento*, trad. C. Gomez, Paradiso Editores, Ciudad de México, p.46

51. FOUCAULT, M. (1986). *El pensar del afuera*, trad. Manuel Arauz, Pre-Textos, Valencia

52. NOSETTO, L. (2024). Lo aterrizante, lo espeluznante y lo siniestro. Cine de terror y teoría política. *Anacronismo e irrupción* 14 (26), 76-83.

53. HARAWAY, D. (1984). *Manifiesto ciborg*

Crimes of the Future: una exploración de la subjetividad en la era de la tecnología.

película, las personas están conectadas a través de redes tecnológicas y biológicas. La autora estadounidense enfatiza la importancia de las redes en la construcción de las subjetividades, redes que en *Crimes of the Future* son a la vez un medio de conexión y a la vez, de control.

En la siguiente escena, Saúl asiste de incógnita a una muestra de arte donde aparece en primer plano un hombre casi desnudo sumido en una oscuridad autoimpuesta, con los párpados y la boca meticulosamente cosidos. Su cuerpo, un jardín de orejas parece ser una invocación directa a las provocativas intervenciones corporales del artista australiano Stelarc. Nos recuerda específicamente a la obra *Ear on Arm* (2008) que consiste en el injerto quirúrgico de una falsa oreja en el brazo del artista que a su vez busca ser un dispositivo de comunicación, poseyendo un sensor de proximidad que detecta a personas que se acercan a ella, una micro antena wifi y un pequeño micrófono que permite recoger los sonidos del exterior. El diseño y modelación de la oreja fue elaborado en 3D por el Spatial Information Architecture Lab de Melbourne y el proceso de implante y postoperatorio fue realizado por un equipo de medios europeos especializados. La obra nos permite comprender a la prótesis como una parte extensiva del cuerpo y en consecuencia, situar a la manifestación dentro del cyborg art⁵⁴.

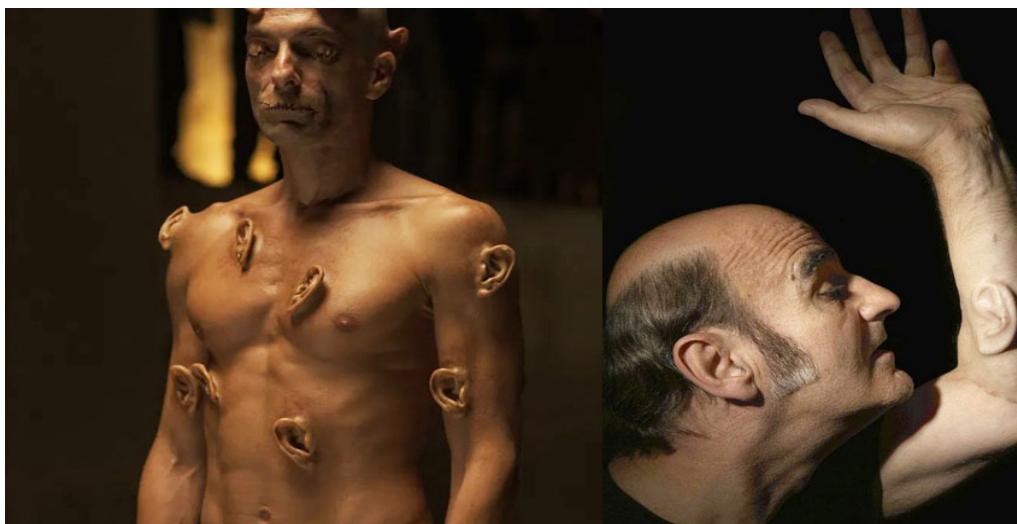


Imagen 5. A la izquierda el cuerpo híbrido intervenido de la película y a la derecha la obra *Ear on arm* de Stelarc gentileza de Nina Sellars.

Stelarc y Saúl son performers soberanos de sus cuerpos, desafían los límites de la percepción y la identidad al modificar sus cuerpos en interfaces entre lo biológico y lo tecnológico. Del mismo modo, nos conducen a reflexionar sobre el peso del tiempo presente y futuro de nuestra especie, así como el estado actual y proyectivo del hecho artístico.

Una escena que ilumina el vínculo entre los conceptos de Donna Haraway y el film es aquella en la que Saúl y Caprice realizan una performance quirúrgica en vivo. Durante esta escena, el cuerpo de Saúl se convierte en un escenario para la exploración de las posibilidades de la biotecnología y la modificación corporal. Podemos interpretar a la escena como una metáfora de

54. RADRIGAN, V (2013). *Cyborg art y bioética: Stelarc y the Third Ear*. AIETHESIS N54, pp. 209-221. ISSN 0568-3939.

la condición posthumanista donde los límites entre el cuerpo y la máquina se vuelven difusos.

Podemos rastrear la incorporación del body art típico de los años setenta y ochenta como un elemento clave del tiempo retrofuturista. Centrado en la manipulación no solo del cuerpo sino del dolor físico del artista en escena. Hábilmente Cronenberg retoma al body art como un tipo de arte mainstream donde la audiencia presente en primer lugar, observa en vivo la disección de órganos y minutos después, es capaz de socializar sin ningún tipo de reparo con otras personas en una especie de evento social similar a un cóctel.

La esencia perturbadora de la manifestación artística nos recuerda a las performances de la artista serbia, Marina Abramovic, al explorar nuevas formas de percibir y sentir placer tomando a su cuerpo como un campo fértil para autoinflingirse acciones violentas y así, transformar el dolor en arte.

En la performance llamada *Rhythm 10* (1973) realiza un juego típico de campesinos rusos y yugoslavos de cuchillos de diversas hojas junto a dos grabadoras. La artista inicia a dar golpes rítmicos con el primero de los cuchillos entre los dedos de su otra mano hasta cortarse, momento en el que pasa a realizar la misma operación con los distintos cuchillos preparados. Tras utilizar todos los cuchillos y haberse cortados más de veinte veces, reproduce los sonidos grabados en la cinta para intentar repetir los mismos movimientos, con errores incluidos, consiguiendo así unir el pasado con el presente.

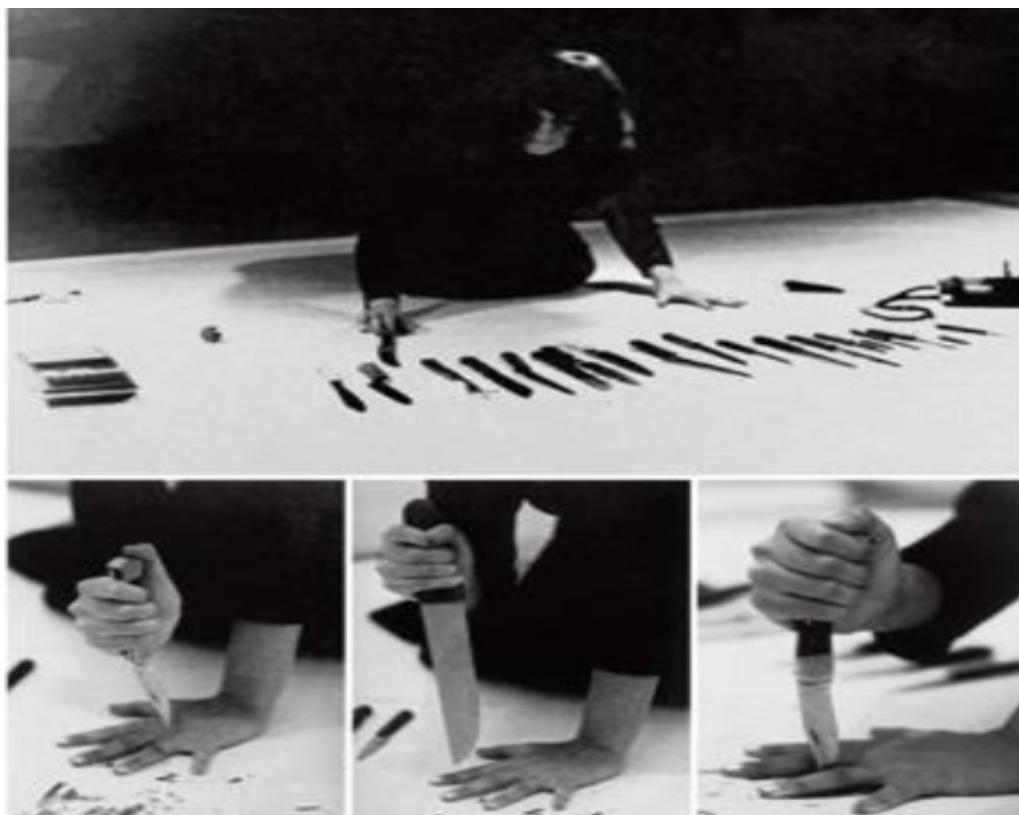


Imagen 6. *Rhythm 10. Fotografía de performance exhibida en su primera exposición en la Galería Lisson. 2010*

Crimes of the Future: una exploración de la subjetividad en la era de la tecnología.

Consideramos interesante conectar los puntos en común entre los performers. Tanto Marina Abramovic como Saúl Tenser exploran los límites del cuerpo humano, alejándose de la producción mass media, transformando sus cuerpos en piezas artísticas, destruyendo completamente sus identidades para acontecer puro objeto.

El objetivo principal del arte es mostrar, exponer y exhibir modos de vida. Sabemos que el arte ha desempeñado el rol de performer del saber mostrando lo que significa vivir con -y a través de- cierto saber⁵⁵. Por ello, cabe preguntarnos, ¿quién es el sujeto de la performance artística del saber?. El sujeto performativo se constituye a partir del llamado a actuar, a manifestarse como vivo es decir somos cada uno de nosotros. La performance de Saúl y Caprice realiza un giro desde el espacio de exhibición -que presenta objetos individuales y desconectados- hacia un espacio basado en una concepción holística en el que se exhibe antes que nada, las relaciones. Es liderada por Caprice, una cirujana especialista en trauma devenida en artista que se diferencia por extraer los nuevos órganos y marcarlos con un tatuaje con la intención de dejar rastro de su autoría siguiendo las lógicas del mercado.

El proyecto artístico-quirúrgico puede definirse como una manifestación de arte contemporáneo por desmarcar el lenguaje tradicional, incorporar nuevos medios disruptivos, soportes, sentidos y especialmente, por transgredir todo tipo de límite cambiando el modo de comprender el sentido del arte. Al mismo tiempo, posee sus propios elementos escenográficos a destacar como por ejemplo: diversos televisores ochentosos que reproducen sin interrupciones la obra y textos curatoriales que rezan “body is reality” en la sala. Además, de ser filmada por el público con cámaras antiguas.



Imagen 7. Fotograma. *Caprice instantes antes de iniciar la performance.* Crimes of the Future. Dir. David Cronenberg. 2022

55. GROYS, B. (2016). *Arte en flujo. Ensayos sobre la evanescencia del presente.* Buenos Aires: Caja negra.

Otra escena relevante es la que muestra los órganos creciendo dentro del cuerpo de Saúl. Resultado del proceso de hibridación entre lo orgánico y lo tecnológico. Estos órganos no son simplemente partes del cuerpo, sino que son producto de una interacción compleja entre la biología y la tecnología. Las tomas en primer plano de las vísceras de Saúl se asemejan a los videos de operaciones quirúrgicas realizadas por médicos especializados. Si bien, provocan incomodidad no logran escandalizar al público ya que las imágenes no desafían convenciones morales ni sistemas de creencias.



Imagen 8. Fotograma. *La tecnología como un medio para llevar al límite la pulsión escópica.* Crimes of the Future. Dir. David Cronenberg, 2022

Las variaciones acerca de la materialidad de las tecnologías las definimos como poéticas-políticas de la materialidad. Toda poética, en tanto teoría, acerca del hacer artístico implica un posicionamiento político. A su vez, consideramos tanto lo sólido como los procesos intervinientes. En este peculiar futuro distópico, se produce un pasaje de las pulsiones sexuales a las pulsiones destructivas. La autolesión puede entenderse como una forma de obtener una satisfacción sustitutiva a las pulsiones sexuales. En las calles ya no se ven jóvenes enamorados besándose sino autolesionándose por eso inferimos gracias a un fragmento de una conversación que: “la cirugía es el nuevo sexo”.

La configuración del cuerpo horrendo se relaciona con aquello que hay que reprimir pero también tiene la potencia de personificar lo no permisible ni aceptado socialmente. Quizás por eso las emociones que despierta el cine de terror son tan fascinantes porque fracturan los deseos y dejan en libertad a la imaginación⁵⁶. El dolor infligido al propio cuerpo podría ser un modo de experimentar sensaciones intensas y placenteras, aunque de forma perversa. La belleza y la corporalidad transforman sus sentidos mientras que las personas parecen estar obsesionadas con cortarse la piel producto de una insatisfacción infinita.

56. REYES GONZALEZ FLORES, J. (2018). Configuración semiótica del cuerpo terrorífico en el cine de terror. Sincronía. Universidad de Guadalajara, México.

Crimes of the Future: una exploración de la subjetividad en la era de la tecnología.



Imagen 9. Fotograma. *El nuevo placer. Crimes of the Future*. Dir. David Cronenberg. 2022



Imagen 10. Fotograma. *Detalle de los cortes en la cara. Crimes of the Future*. Dir. David Cronenberg. 2022

Cabe señalar que David Cronenberg es pionero del body horror, subgénero del terror que explora la repulsión y la fascinación que genera el cuerpo humano especialmente cuando es sometido a transformaciones grotescas, enfermedades y/o mutilaciones. El film, a través de imágenes

surrealistas y perturbadoras desafía la sensibilidad del espectador y lo provoca a cruzar todas las zonas liminales aceptables en el séptimo arte. Además, permite al espectador reflexionar sobre los límites entre lo orgánico y lo artificial, el sentido del arte contemporáneo y el devenir de la tecnología en nuestras vidas.

Observamos que la performance quirúrgica alimenta la pulsión escópica⁵⁷ de los espectadores pero vale cuestionarnos, ¿cómo es posible?, ¿de qué modo?. Saúl convierte su cuerpo en un lienzo propenso a modificaciones con el objeto de ser analizado y admirado por la audiencia reflejando un profundo deseo de validación a través de lo visual.

Cronenberg presenta cuerpos alterados mediante un tratamiento visual que se asocia a lo abyecto y lo oculto, cuerpos que se alejan del ideal del narciso y que a simple vista no evocan placer alguno. Es digno de mención que lo interesante del género del body horror es entender cuáles son esas características que invitan a la audiencia a someterse al disgusto de las imágenes una y otra vez⁵⁸.

El director realiza esfuerzos por mostrar lo ilusorio y fantástico con una fuerte carga visceral, que da a conocer a partir de lo oculto de la existencia humana. Por medio de la utilización técnica del primer plano obsceno propaga la imagen abyecta. Comprendemos al término abyecto como lo repulsivo que se queda estancado dentro de uno, incapaz de salir. Su presencia en vez de contribuir a la subjetividad y sociabilidad las corroe⁵⁹. De aquí que, la relación del primer plano con lo obsceno manifieste el carácter abyecto del género de horror corporal. Dicha relación no solo se establece a partir de la estética sino también a través del recurso visual que se utiliza para mostrar y presentar la imagen. En otras palabras, el acercamiento a las imágenes abyectas le habilita al espectador a enfrentarse consigo mismo ya que existe un impulso de permanecer en el mismo lugar para continuar viendo las imágenes. Un impulso por observar lo real traumático que se manifiesta en un cuerpo extraño.

Es indiscutible que *Crimes of the future* es un film rupturista. Habilita una nueva forma de placer visual que se cubre de una atmósfera siniestra y de cuerpos desconocidos que suscitan de manera inmediata el espanto de los espectadores. Los encuadres están compuestos por decorados en tonos grisáceos y predominan los colores terracota. Inundan los espacios claustrofóbicos, marcados contrastes y maquillajes prostéticos que encajan a la perfección con el estado de sordidez por el que transitan los personajes.

En lo que respecta a la música, a cargo de Howard Shore, acompaña a las escenas produciendo tanto sentimientos agobiantes como rechazo en el cuerpo del espectador. Posee un ritmo pesado que va en sintonía con los efectos provocados por las narrativas. La decisión de un estilo retro-futurista no es al azar sino que se refiere a una especie de arquetipo del tiempo para indagar acerca de un tiempo que no es totalmente pasado ni futuro sino que es un presente perpetuo. Ciertamente, la banda sonora amplía el espectro de espanto con una selección de sinfonías electrónicas siniestras y desoladoras. Vibra en paralelo con los escenarios cargados de frialdad, soledad y angustia fuertemente ensimismados de interioridad.

El presente perpetuo hace que el futuro desaparezca del horizonte y que el pasado no tenga lugar

57. Concepto acuñado por Jacques Lacan que refiere al deseo de mirar y ser mirado, una forma de pulsión que involucra la fascinación por lo visual y como lo visual configura la relación con el deseo.

58. MARTINEZ LABRA, T. (2022). Lo abyecto y lo siniestro en el horror corporal. Una perspectiva psicoanalítica y afectiva. *Revista de Antropología Visual*. N30-Santiago, 1.16 pp.-ISSN 2452-5189.

59. KRISTEVA, (1982). *Powers of horror. An Essay on abjection*, Columbia University Press, Nueva York.

Crimes of the Future: una exploración de la subjetividad en la era de la tecnología.

en nuestros días quedando solamente la permanencia de lo que es. El presente construye identidad a través del predominio de imágenes en contraposición a la construcción de subjetividad de la era moderna basada en una arqueología del yo⁶⁰. A partir de la desmemoria, el ser humano pierde la capacidad de ser y se instala en lo tecnológico. Fenómeno que podemos advertir en la necesidad de Saúl de realizar -de manera reiterativa- preguntas cada vez que inicia una conversación luego de sentir malestar por no haber podido alimentarse. Intenta hurgar en la reminiscencia de una memoria que una vez supo tener y que en esta era, no tiene porque el designio es olvidar.

Además, aludimos que Saúl busca recluirse de cierta manera en un espacio interior que no logra encontrar. Se viste con ropajes negros, tan largos que esconden toda su extensión. Habla con silencios pero le resulta imposible resguardarse en un lugar seguro. Por un lado, se expone a una multitud de personas como artista-personaje frente al espectáculo de su propio yo y por otro lado, necesita levantar aquellas paredes del espacio privado para intentar otorgarle sentido a un ámbito de intimidad (que lamentablemente no existe). Queda en evidencia que Saúl es un ser sumamente vulnerable cuya principal preocupación es el parecer más que el ser o el tener.



Imagen 11. Fotograma. *Crimes of the Future*. Dir. David Cronenberg. 2022

La extimidad como estetización de la subjetividad que se performa y se realiza en escena nos sirve para abordar el sentido de la actuación de los artistas que se dirige hacia la mirada ajena, que no puede ser catalogada como mentira o verdad. Exige una curaduría de uno mismo y engendra dos tensiones en su interior, el espectáculo y la falta de control. Continuando con el abordaje del presente perpetuo, observamos la necesidad de las personas de consumir realidades ajenas y de auto-diseñarse con otros por lo que Cronenberg, realiza una vuelta de tuerca aún mayor. Los personajes se operan, lastiman, cortan y abren en dos con una marcada carga sexual

60. Freud se vale de la metáfora del arqueólogo para descubrir los orígenes y las motivaciones inconscientes que guían el comportamiento humano.

y erótica con la particularidad de que dichas acciones no son realizadas en solitario sino en forma grupal. Precisamente, como el sujeto asume la individualidad somática, se reconoce como emisor continuo de señales, como obra viviente, que se experimenta, se expresa, juzga y actúa sobre sí, en parte, en el lenguaje del espectáculo. Y que se entrena como creador de su propia audiencia.

3. CONCLUSIONES

Podemos concluir que, con la muerte de los grandes relatos y en consecuencia, con la fragmentación de la historia en microrrelatos, la falta de sentido sobrevuela las subjetividades contemporáneas. Es un desafío superar las tiranías del yo en una sociedad totalmente atomizada para lograr avizorar futuro(s) que trasciendan los límites para así, proyectar más allá de las constricciones del yo siempre presente, aterrado por la propia soledad.

La escena final de *Crimes of the Future* donde el protagonista derrama una lágrima es un símbolo de la condición humana, un vestigio de una humanidad más primitiva, la búsqueda de placer y una conexión que resiste a la deshumanización. Revela una expresión de la angustia ante esta disolución del yo, una señal de que, a pesar de todas las transformaciones, el sujeto anhela una identidad estable expresando la dificultad de encontrar sentido en este contexto fragmentado. Solo nos queda abrazar la soledad para poder auto-construirnos y quitarnos al fin, el disfraz de personaje.



Imagen 12. Fotograma *Crimes of the Future*. Dir. David Cronenberg. 2022

4. BIBLIOGRAFÍA

- BADIOU, A. (2014). *El cine como acontecimiento*, trad. C. Gomez, Paradiso Editores, Ciudad de México.
- BARKER, J. (2009). *The Tackle Eye: Touch and the Cinematic Experience*. University Of

Crimes of the Future: una exploración de la subjetividad en la era de la tecnología.

California Press.

BROPHY, P. (1986). *Horrorality. The textuality of contemporary horror films*. Screen vol. 27, num. 1, pp.2-13

CLOVER, C. (1987) *Her body, Himself: Gender in the slasher films*, *Representations*, num. 20, pp. 187-228

COSTA, F. (2021) *Tecnoceno. Algoritmos, biohackers y nuevas formas de vida*. 1ed. Buenos Aires: Taurus

ESCOLÁ SANCHEZ, M. (2021). *El placer en el displacer. Análisis de la incomodidad en Ritmo 0 (1974) de Marina Abramovic*. Universidad Pompeu Fabra.

FOUCAULT, M. (1986). *El pensar del afuera*, trad. Manuel Arauz, Pre-Textos, Valencia.

FOUCAULT, M. (2000). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México: Ed. Siglo XXI

GROYS, B. (2023). *Devenir obra de arte*. 1 ed. Buenos Aires: Caja Negra

GOROSTIZA, J y PÉREZ, A. (2003). *David Cronenberg*. Madrid: Cátedra.

KOZAK, C. (2019). *Poéticas políticas de la materialidad en la poesía digital latinoamericana*. Perífrasis. REV LIT TEOR CRIT. Vol 10 n 20. Bogotá

KRISTEVA, J. (1982). *Powers of horror. An Essay on abjection*, Columbia University Press, Nueva York.

LAINE, T. (2006). *Cinema As Second Skin*. *New Review of Film and Television Studies*, 4(2), 93-106.

LUCERO (2014). *Crónicas performativas*. En Dossier REF.

MARKS, L. (2000). *The Skin Of The Film: Intercultural Cinema, Embodiment, and the Senses*. Duke University Press.

RADRIGAN, V (2013). *Cyborg art y bioética: Stelarc y the Third Ear*. AIETHESIS N54, pp. 209-221. ISSN 0568-3939.

ROMACHO, M.A (2023). *Body Horror: políticas del cine de terror más allá del cuerpo y el relato normados*. Revista de Investigación sobre lo fantástico BRUMAL. Vol. XI, n2, pp. 57-77.

ROSE, N. (2007). *Políticas de la vida*. La Plata: Unipe

SIBILIA, P. (2006). *El hombre postorgánico. Cuerpo, subjetividad y tecnologías digitales*. Fondo de Cultura Económico

SIBILIA, P. (2008) *La intimidad como espectáculo*.

Fecha de recepción: 16/07/2024

Fecha de aceptación: 02/10/2024



EL LEGADO PICTÓRICO DE ANTONIO LÓPEZ TORRES

RICARDO ORTEGA OLMEDO¹

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

RESUMEN:

Antonio López Torres (1902-1987) fue un pintor íntimo y silencioso del siglo XX español, caracterizado por un poderoso vínculo entre su vida y obra, en estrecha comunión con un determinado contexto geográfico: la llanura manchega.

De hondas raíces pictóricas, este artista tomellosero desarrolló una obra que se enmarca en la tradición realista española que tanto admiró. Aunque, fueron sus paisajes las piezas más destacadas de su producción creativa y que, aún hoy, demuestran la virtuosidad que tuvo en la plasmación de infinitos horizontes, enormes cielos y sugerentes atmósferas.

Este artículo expone el paralelismo por el que transcurrió su vida y obra, mostrando cuál ha sido la herencia que han dejado sus creaciones y el estado actual de la huella del artista.

ABSTRACT:

Antonio López Torres (1902-1987) was an intimate and silent painter of the Spanish twentieth century, characterized by a powerful link between his life and work, in close communion with a specific geographical context: the plains of La Mancha.

With deep pictorial roots, this artist from Tomelloso developed a work that is framed in the Spanish realist tradition that he admired so much. However, his landscapes were the most outstanding pieces of his creative production and, even today, demonstrate the virtuosity he had in capturing infinite horizons, enormous skies and suggestive atmospheres.

This article exposes the parallelism of his life and work, showing the legacy left by his creations and the current state of the artist's imprint.

1. Licenciado en Historia del Arte por la Universidad de Castilla-La Mancha, Máster en Museología y Documentación de Museos y Máster en Investigación en Letras y Humanidades.

PALABRAS CLAVE:

Antonio López Torres, Paisaje, Realismo, Pintura, Historia del Arte

KEYWORDS:

Antonio López Torres, Landscape, Realism, Painting, History of Art

1. INTRODUCCIÓN

“Andan por el mundo hombres llamativos, espectaculares, vistosos, abigarrados, impresionantes... que no siempre son los que más valen. Hay otros callados, aparentemente incoloros, esfumantes, que sin embargo, cuando se les conoce a fondo, se aprecia que llevan dentro de sí una delicadísima personalidad, una sensibilidad exquisita, que constituyen la mayor dimensión humana que pueda darse a los mortales”.

Francisco García
Pavón.²

Tomelloso, pueblo que vio nacer y ciudad que le vio morir, fue el contexto sobre el que ha girado toda la vida del pintor Antonio López Torres (1902-1987), salvo estancias formativas o laborales. Su pensamiento y placer estuvo siempre enraizado en su tierra.

Merece la pena dar un repaso sobre la vida y obra de este pintor silencioso y humilde. Menudo en tamaño y grande en espíritu. Su pintura es como en otros tantos casos, un viaje hacia un pasado en el que el universo manchego vivía pegado al campo y a sus labores, con sus costumbres y oficios.

Su lugar en la Historia del Arte ha quedado relegado a un realista y un paisajista, más conocido por esto último, sin lugar a dudas. Sus obras con la naturaleza como protagonista son referentes gracias a la quietud y tranquilidad que desprenden, figurada y verdaderamente. Acercarse a este artista requiere paciencia, la misma que él tuvo para enfrentarse a los retratos, los bodegones o los paisajes. Pues no hay estridencias ni mentiras en él, sino una ventana a un momento del pasado, como sus niños retratados, que transportan al espectador a un mundo cada vez más lejano.

Siempre fue así y siempre pintó aquello que le tocaba el corazón. Tanto que ni obras quiso vender. Posiblemente, ahí residió parte del olvido que le acompañó durante su vida y que le alejó de los grandes circuitos del arte nacional e internacional. Aunque no fue un *outsider*. Estuvo relacionado con el arte, simplemente, a su manera. Sin llamar la atención.

Únicamente parece haberle salvado tener como sobrino al celeberrimo Antonio Lopez García. Gran figura y herencia, sin duda. No obstante, aunque posee un Museo con su nombre y sus obras en su localidad natal, apenas cumple el mismo las funciones mínimas que dicta el ICOM para

2. GARCÍA PAVÓN, Francisco. *Estudios Manchegos: Tres ensayos y una carta*. Jerez de la Frontera: Imprenta del Santo Escapulario, 1951. Págs. 15-16.

un espacio así. Únicamente conserva las obras expuestas (y no como debería) pues, no amplía su colección, no plantea nuevos discursos ni colabora en su reconocimiento. Lleva muchos años en silencio, desnortado y sin dirección profesional. Se requieren planes, museográfico y museológico, que establezcan unas líneas maestras sobre el futuro de esta institución y, como no, sobre su contenido.

2. VIDA Y OBRA

2.1. Primeros años

Antonio López Torres vino al mundo el 21 de julio del año 1902 en Tomelloso, lugar donde han confluído literatos, artistas y labradores con permeables relaciones. Primogénito (1902-1987) de siete hermanos y cuya familia basaba el sustento diario en la agricultura, Antonio disfrutó de una situación ligeramente acomodada, lo que influyó de forma positiva en su carrera como pintor.

En estos primeros años mostró un fuerte vínculo con el campo, lugar tanto de recreo como de labor. Esto fue clave en su manera de plasmar pictóricamente la realidad, característica que estuvo presente durante toda su vida, lo que no implica que no practicara el detalle a través de copias de láminas diversas. Miguel Pareja Reyes, maestro de Primera Enseñanza en la Escuela de Pósito (Tomelloso), fue la primera persona que apreció el interés del joven por la pintura. Los compañeros (e incluso el propio maestro) fueron modelos de sus inicios, aprovechando los momentos en los que el dictado en clase para todo el grupo provocaba la distracción del docente³. Este hombre llegó a ayudarlo altruistamente proporcionándole cuadernos y lápices de colores, permitiendo además que dedicara los sábados por la tarde y algún domingo inclusive a la práctica de la pintura en el propio Colegio⁴.

Finalizó su enseñanza primaria en el año 1915, cuando contaba con doce años, yéndose directamente a trabajar en los terrenos familiares tal y como decidió el padre de familia y así como era más común en aquel Tomelloso. Durante esta etapa, las primeras obras que el jovencísimo Antonio realizaba se caracterizaban por ser reproducciones de aquello que caía en sus manos. *El cazador de patos*⁵ fue una copia de una obra alemana; y *El Corral* (1917, colección particular) es una de las pinturas más conocidas de su infancia, donde representa el corral de su abuela Alejandra, retratando a su hermano Diógenes y a su primo José. Se puede apreciar el interés que mostró por la luz y el imberbe intento de dominar sus posibilidades.

Pero sus avances pictóricos siguieron sin convencer a su padre. La agricultura significaba la subsistencia de la familia y el primogénito debía dar ejemplo. Miguel Pareja Reyes intentaba, sin suerte alguna, lograr la aprobación del padre para que iniciara los estudios de Bellas Artes⁶.

En el año 1920 un hecho le marcará para toda la vida, pues contrajo la enfermedad del tifus.

3. LÓPEZ TORRES, Antonio. "El Maestro", en LÓPEZ PALACIOS, Juan Luis. *Aquella isla donde habitaron las piedras. Tomelloso en fotografías (1997-2002)*. Ciudad Real: Diputación provincial de Ciudad Real, 2002. 272 páginas.

4. *Ibidem*.

5. BONET CORREA, Antonio. *Antonio López Torres. Pintor del realismo cotidiano*. Madrid: Fundación Cultural de Castilla-La Mancha, 1984. 76 páginas.

6. CRUZ, María Teresa. "Biografía", en CRUZ, María Teresa. "Biografía", en AA.VV. *Antonio López Torres 1902-2002* [catálogo exposición]. Toledo: Junta de comunidades de Castilla la Mancha: Fundación de cultura y deporte de Castilla la Mancha, D.L., 2002. Págs. 260-307.

Tras el periodo de convalecencia, salió airoso del envite aunque, la salud se convirtió desde entonces en una de sus obsesiones vitales.

Poco después desarrolló su primera gran obra, *Autorretrato* (Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Madrid, 1921). Es sorprendente como sin formación académica desarrolló tal obra serena en la que se retrata a sí mismo con sus mejores galas, vestido de domingo, tratando cada detalle de forma minuciosa mientras su figura, sentada ante el escritorio con una pluma en su mano derecha y una hoja doblada a punto de ser escrita o tal vez ya manchada con la tinta del pequeño recipiente. Otra destacada pieza fue *La Cueva* (Museo Antonio López Torres, Tomelloso, 1923), que representa a Basilio Murrial, un trabajador bajo las órdenes del padre del pintor. Solvente desarrollo de la perspectiva, la luz y el espacio. Y nuevamente se atrevió con un retrato, esta vez el de un familiar suyo: *La abuela Alejandra haciendo punto* (Museo Antonio López Torres, Tomelloso, 1924), acompañada por una de sus nietas.

Todo cambió en 1924. Este año se celebró ese año en Tomelloso una Exposición Nacional de Bellas Artes gracias a Francisco García Salinas, teniente de alcalde de la localidad y padre del literato Francisco García Pavón. La selección de los artistas y sus obras, así como el prólogo, fue llevada a cabo por el pintor Ángel Andrade Blázquez (1866-1932). El joven Antonio destacó entre los artistas Francisco Carretero, Prieto, López-Salazar o Carlos Vázquez⁷. Sorprendido por su capacidad, Andrade trató de convencer a su padre para que se dedicara a la pintura, lo que irremediamente suponía una salida de Tomelloso. Al final, Antonio López González aceptó⁸. Eso sí, antes de marchar a Ciudad Real para comenzar su proceso de aprendizaje, tuvo que pasar diez meses en Valencia debido a la llamada obligatoria para cumplir el servicio militar. Aquello no le alejó de la pintura, llegando a retratar hasta a la hija del Teniente Claudio Martínez.

2.2. Años de aprendizaje (1925-1931)

Ángel Andrade preparó durante un año al joven Antonio en la Escuela de Artes y Oficios de Ciudad Real para su entrada en la Academia de Bellas Artes de San Fernando (Madrid). En este prestigioso centro educativo recibió docencia de maestros como Manuel Bedito, Cecilio Plà, Moreno Carbonero o Julio Romero de Torres, compartiendo aula con futuros artistas como Francisco Arias, Juan de Ávalos, Rafael Zabaleta o Cristino Mallo.

La enseñanza académica le permitió mejorar el manejo del color, aumentar la destreza de su muñeca para el detalle y conocer el mundo del arte más allá de los límites de su Tomelloso natal pero siempre bajo el condicionante de su gusto propio por la pintura y su rechazo contenido hacia las vanguardias. Por ello, la visita al Museo del Prado se convirtió en una de sus costumbres. Sus prioridades dentro de este espacio museográfico eran El Bosco, Durero, Fra Angélico, Botticelli o Tiziano. Por supuesto Rubens, Goya o Velázquez eran demasiado grandes como para no ser objeto de fascinación por el tomellosero. Pero, como dijo el propio artista, “aunque de los grandes maestros del pasado saqué muy provechosas enseñanzas, fue el natural quien más me ayudó a ir formando poco a poco mi estilo”. El *plenairismo* que aprendió desde Ángel Andrade, sumado al amor por el campo y su gusto propio, fueron claves en su pintura.

7. GIMÉNEZ BELMAR, M^a Luisa. “Ángel Andrade en el paisaje”, *Ángel Andrade. La aventura del paisaje 1866-1932* (Catálogo Exposición). Caja Castilla-La Mancha, 2004. 359 páginas.

8. *Ibidem*.

9. S.A. “Entrevista a López Torres”, *Lanza*. 27 de agosto de 1959. Pág. 4.

En esta época de aprendizaje alternó obras personales con trabajos académicos. La *Venus de Milo* (Museo Antonio López Torres, 1926) fue el examen de ingreso en la Academia de Bellas Artes de San Fernando, donde pintó la delicada composición *Bodegón con mascarilla* (Colección particular, 1927) que fue condecorada con el Premio Molina Higuera. En la misma línea, dos desnudos: *Desnudo masculino* (Museo Antonio López Torres, 1927) y *Desnudo femenino* (Museo Antonio López Torres, 1928), desarrolladas en la Academia bajo la tutela de Manuel Benedito. En cuanto a las piezas alejadas de la tutela madrileña se debe mencionar *La galería de Doña Rita* (Museo Antonio López Torres, 1926), un retrato sociológico de la clase alta del Tomelloso de la época, que muestra a esta viuda adinerada que regentaba un hotel, rodeada de objetos de ostentación como una gramola, una cornucopia o incluso un piano que posiblemente no sabría tocar. Y también ha de citarse la preciosa pieza *El jardín* (Colección particular, 1927).

2.3. Vuelta a los orígenes (1931-1941)

Un año antes de la finalización de sus estudios participó en la Exposición Nacional de Bellas Artes que se celebró en el Parque del Retiro de Madrid, inaugurada el día 14 de mayo. En el año 1931 concluyó su periodo de estudios en la capital con un expediente académico de gran nivel aunque Madrid no era el lugar en el que quería estar, aguantando únicamente tres meses antes de regresar a su tierra natal.

En Tomelloso surgió la figura más parecida a lo que puede considerarse un mecenas que tuvo, Francisco Martínez Ramírez, conocido como “El Obrero”¹⁰. Este hombre acondicionó un estudio de dibujo en su propia vivienda, llamada *Mirasol*, para que el artista dispusiera de un estudio donde pintar cómodamente hasta la venta del inmueble en 1935. Sin embargo, Antonio era pintor de caballete y campo. A pesar de la diferencia en la edad (treinta y dos años mayor que él), mantuvieron una relación de amistad cercana, patente en gestos como que “el Obrero” redactara con su puño y letra la Memoria de finalización de la beca de estudios del artista en Mallorca (entre 1941 y 1942). Las cuatro cuartillas manuscritas relatan el viaje del artista a través de las palabras del político, quien también fue escritor de cuentos, cuyas ilustraciones fueron realizadas por López Torres como no podía ser de otra forma¹¹.

Fue en el Instituto de Segunda Enseñanza de Tomelloso donde Antonio López Torres comenzó a ejercer la labor como docente allá por el año 1932, lo que para el resto de su vida fue su principal sustento económico pues nunca se apoyó en la venta de sus cuadros precisamente porque no deseaba venderlos.

Su estilo maduraba progresivamente, tanto en capacidad pictórica como en variedad de géneros, donde “su pincelada se soltó cada vez más en fluidez”¹². Esta evolución puede apreciarse en obras como *Bodegón de Mirasol* (Colección particular, 1931), *Bodegón con bandeja de plata* (Museo Antonio López Torres, 1931) o el *Retrato de mi abuela Juana* (Museo Antonio López Torres, 1934). En esta última plasmó un análisis psicológico de la personalidad de una de sus abuelas, captando su fortaleza y carácter forjado por la vida rural, con lo que demuestra que

10. Apodado así por ser el fundador de un periódico llamado *El Obrero de Tomelloso*.

11. RINCÓN, J. “El pensamiento de Francisco Martínez Ramírez, “el Obrero” de Tomelloso (1870-1949)”, *El Periódico del Común de La Mancha*, 1997.

12. PÉREZ PARADA, Jorge J. “Sinceridad y pureza de un artista: Antonio López Torres (1902-1987)”, en AA.VV. *Antonio López Torres. Pinturas y dibujos* [catálogo exposición]. Centro de Arte Moderno “Ciudad de Oviedo”. Oviedo: Fundación de Cultura del Ayuntamiento de Oviedo, D. L., 1995. Pág. 34.

manejaba con soltura el género del retrato.

Entre finales del año 1935 y comienzos de 1936, Antonio López Torres expuso por primera vez en su vida de forma individual en un lugar significativo como suponía el Círculo de Bellas Artes de Madrid, siendo conocido como “el pintor de la llanura”. En 1936 se llevó otra gran satisfacción: el nacimiento de su sobrino Antonio López García, quien llevará su primer apellido hacia las más altas cumbres de la historia de la pintura universal. Aunque eso, aún no lo sabía.

En aquel fatídico año estalló la Guerra Civil. Para López Torres supuso una suspensión en sus actividades artísticas pero, no fue lo peor. Su hermano Santiago falleció en el año 1938, el quinto mayor, cuando contaba sólo con veintisiete años. No marchó al frente bélico. Gracias a su título de profesor de dibujo fue destinado en Almadén a la Comandancia de Ingenieros, específicamente a la sección de Cartografía, donde también estaría ubicado Julián López Torres, el menor de sus hermanos, “él estaba de Jefe de Cartografía...en realidad no hizo apenas trabajo de mili, hacía trabajos en lo suyo, haciendo retratos al Comandante e incluso panorámicas a plumilla”¹³. Al final de la contienda fue trasladado al Instituto de Segunda Enseñanza de la localidad de Valdepeñas, a una distancia de unos cincuenta y cinco kilómetros de su Tomelloso natal.

Durante esta época, la infancia y el entorno rural fueron los temas generales de buena parte de sus obras. Destacan piezas de aquella época como *La Era* (Colección particular, 1935-36), paisaje sin figura humana en el que la tierra se funde con el cielo más allá de lo que la vista puede abarcar bajo un inagotable calor de verano que se transmite al espectador; *Niños reflejados en el agua*, (Colección particular, 1935); *Niños en una (la) era* (Colección particular, 1936-39); *Muchachos comiendo una sandía* (Colección particular, 1940); o la obra del Museo Antonio López Torres, *Niños arrancando hierba* (1940).

2.4. Mallorca (1941)

Las circunstancias de la vida posibilitaron a este artista conocer lugares como Mallorca, gracias a la Beca Conde de Cartagena, o bien el norte de España por motivos de trabajo. Pero siempre regresó entre estos u otros viajes a Tomelloso, a su raíz originaria, donde nació y del lugar que nunca quiso salir. Estas estancias permitieron al artista ampliar su paleta con nuevas tonalidades, enriqueciéndose de la naturaleza misma que conoce y de la que aprendía mediante la observación.

A pesar de la aparente dificultad para ser uno de los pensionados, una de las plazas ofrecidas por la Fundación Conde de Cartagena, premiada con una ampliación de estudios en Italia durante dos años y siete mil pesetas fue para él. Estas becas Conde de Cartagena se otorgaban anualmente en número de ocho desde el año 1929, entregando cuatro en Pintura, dos para Música, una para Arquitectura y otra para Escultura¹⁴. Las terribles circunstancias por las que Europa estaba pasando le privaron de disfrutar de un viaje a la cuna del Renacimiento, pues la Segunda Guerra Mundial llevaba en marcha desde el año 1939 y aún no se vislumbraba el final, por lo que José Francés, secretario de la Real Academia de Bellas Artes de San

13. Declaraciones al autor. Entrevista a Julián López Torres. 25-11-2006.

14. Mencionado en PÉREZ PARADA, Jorge J. *Op. Cit.* (1995). Visto por este autor en el Resumen de las actas y trabajos de la corporación, año académico 1929-30, REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO.

Fernando además de crítico, dio la posibilidad a López Torres de escoger una ciudad española para complacerse a través de la pintura, siendo las Islas Baleares el destino elegido por el tomellosero, destino al que llegaría en julio de 1941 instalándose en la capital, Mallorca¹⁵. Antes de marchar pasó algún tiempo entre Guadalajara y Madrid. La permanencia en las islas Baleares fue entre Palma de Mallorca, Valldemosa durante tres meses y Pollensa.

Tuvo ante sí un cielo distinto, una luz “diáfana y pura” que le dotó de un punto diferente de vista al de los artistas locales. El pintor destacó de aquel lugar “su más bella luz en las suavidades dulces y en los contrastes serenos de sus paisajes velados”¹⁶. Por encima de todas las obras brilló *Olivos milenarios*, (Museo Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 1941), premiada con la Medalla de la Fundación Conde de Cartagena y lienzo que tuvo que entregar tras la finalización de la beca del mismo nombre. Una plasmación de la escarpada orografía que junto con un punto de fuga mucho más bajo que de costumbre, produce la sensación de que los olivos se elevan en actitud majestuosa. Una obra espectacular y, precisamente por el entorno, muy singular dentro de su producción.

Juan March, creador de la Fundación que llevaba su nombre, conoció a López Torres mientras residía en las Islas, quedando prendado de las virtudes pictóricas del manchego. Trató que el tomellosero le vendiera obras suyas pero nunca aceptó por dos motivos: primero, por la beca de la Fundación Conde de Cartagena y, segundo, por su enraizada renuncia a la venta de sus cuadros. Otra de las obras de este período fue *Palma de Mallorca* (Museo Antonio López Torres, 1941) cuyo punto de vista elevado muestra una perspectiva del puerto de Mallorca con la presencia de la Catedral al fondo de la imagen entre la bruma de un espacio cargado de humedad. Nueva demostración de su habilidad ante los paisajes.

2.5. El regreso (1942-1955)

En 1942 volvió a Tomelloso, a sus orígenes, a su campo, su tierra y su vida. Un año después regresó a la docencia en el Colegio Santo Tomás de Aquino de los padres carmelitas (Tomelloso) donde, entre otros muchos, impartió clase a su sobrino Antoñito (Antonio López García) o al escritor Francisco García Pavón.

Aparentemente, la vida en el pueblo era un camino que le alejaba del contacto directo con otros artistas nacionales. Aunque las circunstancias sucedieron para que se conocieran Antonio López Torres y Benjamín Palencia, quien tenía un familiar que residía en la zona por lo que se creó una amistad entre los dos pintores. Lafuente Ferrari contó la anécdota de que Benjamín Palencia, Francisco Carretero y López Torres se reunieron en una ocasión en Tomelloso para hacer lo que mejor sabían, pintar, y señaló aquel momento como un hito en la representación de este paisaje por aumentar en la escala de valores artísticos¹⁷. Y vaya si aquel encuentro en tierras tomelloseras dio sus frutos. Francisco Umbral mencionó en el prólogo de *Se llama Tomelloso* que, situado ante una obra de Francisco Carretero, dijo algo así como que parecía una imitación de Benjamín Palencia, afirmación que raudo le corrigió Antonio López García apuntando que, “fue Palencia quien le encontró gran pintor y se quedó, de él, con lo que quiso,

15. MARTÍNEZ RAMÍREZ, Francisco. “Memoria que Antonio López Torres presenta a la Academia de Bellas Artes de San Fernando”. [Informe inédito] Transcripción del manuscrito original (1942 aprox.) hecha en junio de 1977.

16. *Ibidem*.

17. LAFUENTE FERRARI, Enrique. “Los pintores del paisaje manchego”. *ABC*, 1957. Págs. 15-17.

con lo que pudo”¹⁸. Estas simpatías y amistades no quedaron sólo aquí, pues fue común ver a López Torres y Francisco Carretero junto con López-Villaseñor¹⁹.

En 1949, al lado de este joven pintor Villaseñor, ciudarrealeño, expuso veintiséis obras, casi todas de esta década de los años cuarenta, por iniciativa del Instituto de Estudios Manchegos en la Sala Macarrón de Madrid. La inauguración fue llevada a cabo por el Marqués de Lozoya, Director General de Bellas Artes. Y el día 2 de abril de este mismo año, fue nombrado Hijo Predilecto de la Ciudad de Tomelloso. Sin duda, un pronto pero merecido reconocimiento. Un año después obtuvo el Tercer Premio en el certamen “Molino de Bronce” celebrado en Valdepeñas en la XI Exposición Provincial de Artes Plásticas.

A finales del año 1952, se le otorgó la plaza de Dibujo en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de la ciudad de Daimiel, esto fue debido a una iniciativa lanzada por el Patronato Nacional de Enseñanza, tomando posesión del empleo el 2 de enero de 1953. Un nuevo cambio para él, con todos los inconvenientes que ello suponía.

Respecto a las obras de esta época, todas tienen al entorno rural como objeto de su pintura: *Niños en la era* (Museo Antonio López Torres, 1945); la excelente y conocida pieza, *Muchachos jugando a las bolas*, (Museo Antonio López Torres, 1946), que el polifacético artista MeOne ha versionado en una de las paredes exteriores del Museo en el siglo XXI; *Podador manchego* (Museo Antonio López Torres, 1946), posiblemente su pieza más reproducida y conocida; o *Pozo en una era* (Museo Antonio López Torres, 1948).

2.6. Santoña (1955-56)

En Daimiel estuvo únicamente nueve meses y medio pues a finales de septiembre se hizo cargo de la asignatura de Dibujo en el Instituto de Santoña, en la provincia de Santander. Un nuevo horizonte. Aunque se marchó de Santoña a finales del año 1956 para entrar como docente en interinidad en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Ciudad Real.

Las dos obras que se exponen en el Museo Antonio López Torres dan fe del cambio en la paleta de color del pintor: *Santoña I* (1956) y *Santoña II* (1956). Pero en ambas no sólo ha de apreciarse el cambio de tonalidades empleadas, pues más bien es un reflejo del ánimo del pintor. Nunca estuvo cómodo allí.

2.7. Retorno a La Mancha (1956-1968)

La Diputación Provincial de Ciudad Real organizó en el año 1957 la “Exposición de Artistas Manchegos hoy” llevada a cabo en el Museo Español de Arte Contemporáneo de Madrid. Las obras que presentó se encuadraban cronológicamente entre 1940 y 1952. En total expusieron diecinueve artistas entre pintores y escultores reafirmando que La Mancha tenía figuras artísticas de primer nivel. Además de López Torres destacaron un joven Antonio López García (su sobrino), López-Villaseñor, el maduro Francisco Carretero o Gregorio Prieto²⁰.

El 29 de octubre de 1958, obtuvo la plaza en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Ciudad Real, puesto definitivo que mantuvo hasta enero del año 1968. En esta ciudad

18. UMBRAL, Francisco. “Volverás a Tomelloso”, *Se llama Tomelloso*. Madrid. 1979. Pág. 10.

19. PEÑALOSA ESTEBAN-INFANTES, Margarita. “Dos Exposiciones de pintores manchegos: López Torres y López Villaseñor”. *Cuadernos de Estudios Manchegos*. Nº 1. 1948. Págs. 77-81.

20. PEÑALOSA ESTEBAN-INFANTES, Margarita. “La Exposición de artistas manchegos”, *Cuadernos de Estudios Manchegos*. Nº 8. 1957. Págs. 99-104.

El legado pictórico de Antonio López Torres

establó una magnífica relación de amistad con José María Martínez-Val, quien por aquel entonces era Director del Instituto de Enseñanza Media de Ciudad Real.

Con una situación laboral más estable, tras veintitrés años regresó al Círculo de Bellas Artes de Madrid para exponer en solitario: “Exposición antológica del pintor manchego Antonio López Torres”, la segunda en su vida y que fue de breve duración, sólo catorce días (del 1 al 14 de Junio de 1959).

Durante las celebraciones de las Ferias y Fiestas del año 1962 recibió otro homenaje más de su pueblo, donde se le dedicó una calle cercana a su lugar de residencia de toda la vida que nace en la misma Glorieta María Cristina, zona donde se proyectó posteriormente el emplazamiento de su propio Museo.

Las obras de esta época siguieron las pautas mostradas anteriormente. Destaca sobremanera *Niños en un rastrojo* (Museo Antonio López Torres, 1958), buen ejemplo de los valores fundamentales de la pintura de López Torres: la intensidad de la luz y el desarrollo de las formas bajo una temperatura abrasadora, una cálida gama cromática que se funde con la atmósfera en la obtención de la sensación del espacio aéreo.

Más particular es *El bombo nevado* (Museo Antonio López Torres, 1965), por la singularidad del tema. Los potentes blancos y grises que inundan hasta el cielo permiten tímidamente apreciar los tonos terrosos que dibujan las pequeñas partes en que la nieve no se ha adueñado del espacio para así ver emerger la construcción de forma tan inusual.

2.8. Madrid (1968-1972)

En 1966 había presentado una solicitud de ingreso como profesor de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos del distrito universitario de Madrid. “*Sobre concepto y metodología del dibujo artístico en las escuelas de artes y oficios artísticos*” fue el título de su Memoria de Oposición Libre. Hasta el año 1968 no se le adjudicó la plaza vacante²¹.

La capital de España fue modelo de las obras de López Torres. Su vuelta allí, ahora como profesor, alejaron a este hombre humilde de la luz del campo y de los infinitos planos que gustaba representar, viéndose obligado prácticamente a componer obras de mayor inmediatez empleando el lápiz como medio, dibujos cargados de sencillez y de una sensibilidad que sobrecoge. Su habilidad al lápiz puede apreciarse en delicadas piezas como *Calle de Alcalá* (Museo Antonio López Torres, 1970); *Parque de El Retiro* (Museo Antonio López Torres, 1971); o *La Puerta del Sol* (Museo Antonio López Torres, 1971), un Madrid lluvioso representado desde una posición elevada.

Su último curso académico como profesor fue el 1971-72. Abandonó Madrid para regresar a su lugar de origen, Tomelloso, asentándose en la casa familiar en compañía de sus hermanas Carmen y Eulalia, y su hermano José María, hasta que a finales de Noviembre del año 1982 marchó con sus dos hermanas a una casa en la calle que lleva su mismo nombre, enfrente del lugar donde se hoy se levanta el Museo homónimo que alberga su obra.

21. BONET CORREA, Antonio. *Antonio López Torres. Pintor del realismo cotidiano*. Madrid: Fundación Cultural de Castilla-La Mancha: Arte y Artistas, 1984.

2.9. Últimos años (1972-1987)

En esta época sucedieron numerosos reconocimientos para el artista, siendo el de su pueblo y su gente, el más importante para él. En el año 1973 se celebró en el Museo de Arte Contemporáneo de Madrid una exposición antológica de su obra entre el 16 de enero y el 15 de febrero, trasladándose al Salón de Plenos del Ayuntamiento de Tomelloso desde el 12 de abril hasta el 27 del mismo mes. La obra del pintor tomellosero ocupó dos de las salas más importantes del Museo madrileño, presentando la exposición de los ciento seis óleos y ochenta y dos dibujos el académico y catedrático Pérez Embid²². Este mismo año se produjo la donación de su obra *Autorretrato* (1921) al fondo público, aunque no fue aceptada hasta 1976.

Ernest Wuthenow fue el organizador de unas exposiciones en Alemania sobre la pintura realista española del siglo XX. La obra de López Torres llegó hasta este país en 1976 junto a cuatro artistas de reconocido prestigio como eran su sobrino Antonio López, María Moreno, Francisco López e Isabel Quintanilla. El catálogo destacó a López Torres como ejemplo por su “talento natural”, y por su negativa a desprenderse de sus obras de arte²³.

En 1975 tuvo lugar una destacada muestra sobre el Realismo en España en la Galería Arteta de Bilbao dirigida por Juan Elúa Veiga, titulada “Partiendo del Realismo. Última vanguardia” en cuyo prólogo, realizado por el propio director, se muestra la admiración que sentía por la obra de López Torres y su sobrino, donde les considera “genuinos creadores e inspiradores”²⁴.

A fines de octubre de 1978, Antonio López Torres firmó la primera entrega de algunas de sus obras para Tomelloso, realizando la segunda cinco años después, en el año 1983. El contenido ya estaba en marcha. Tomelloso volvió a rendirle el homenaje que se merecía como reconocimiento a toda su trayectoria en el año 1979, cuando se le hizo entrega de la Medalla de Oro de la Ciudad, en presencia de las autoridades municipales, los personajes de la cultura local y los asistentes a un acto adecuado al carácter del pintor, llano y humilde²⁵.

Entre el 13 de noviembre y finales de diciembre del año 1981 se celebró en la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid una muestra titulada “Realismo en España” instituida por el vicerrector de Extensión Cultural Antonio Bonet Correa, en la que por supuesto, no faltó la participación del “pintor del realismo cotidiano”, como así tituló la monografía que le dedicaría el propio organizador en el año 1984. Una de las grandes fuentes documentales sobre el artista tomellosero.

En este mismo año, 1984, se iniciaron las obras del edificio que sería llamado Museo Antonio López Torres. Y por si fuera poco, por estas fechas recibió otro premio a toda una vida, el título de Castellano-Manchego de Honor por parte de la Casa de Castilla-La Mancha en Madrid, además de ser nominado al premio Príncipe de Asturias de las Bellas Artes gracias a la candidatura presentada por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla-la Mancha²⁶.

22. MARTÍNEZ-VAL, José María. “López Torres en el Museo de Arte Contemporáneo”, *Hoja del Lunes*, Ciudad Real: 29 de enero de 1973.

23. WUTHENOW, Ernst. *5 Spanische Realisten Zeichnungen* (Catálogo Exposición). Baden-Baden: 1976.

24. AA.VV. *Partiendo del Realismo. Última vanguardia* (Catálogo Exposición). Galería Arteta. Dirección, Juan Elúa Veiga. Bilbao. 21 de abril al 17 de mayo de 1975.

25. SAMPER, José Luís. “Medalla de oro al pintor López Torres”, *Lanza*. Ciudad Real. 26 de abril de 1979. Pág. 11.

26. En 1985, su sobrino Antonio López García fue reconocido con ese Premio.

El último López Torres optó por una disminución en el tamaño de las tablas, un formato que facilitaba al artista un espacio pictórico que podía completar en el mismo día, sin perder la luz del comienzo y sin retrasos perdurables por cambios atmosféricos. Podía atrapar el tiempo, congelar el instante en su retina y plasmarlo con el pincel transmitiendo hasta el último matiz como siempre lo hizo. Aunque varió su pincelada, haciéndola más matérica, concreta y cargada de óleo siendo sus últimas piezas pura fragancia de su esencia. Las pequeñas *Tablillas* del Museo Antonio López Torres que fueron recopiladas por su sobrino dan buena muestra de ello: *Paisaje de primavera* (1980), *Viñas en otoño* (1978), *Viñas en otoño* (1980), *Paisaje de primavera* (1980), *Atardecer en El Buen Retiro* (1982), *Paisaje de monte cerca del Castillo de Peñarroya* (1982), y *Paisaje de El Buen Retiro* (1982). Otras obras destacadas son la pieza *Cardenchas* (Caja Rural de Ciudad Real, 1980) o el lienzo inacabado que muestra el paisaje urbano que veía desde el lugar en el que pasó sus últimos momentos de vida, *Panorámica de Tomelloso* (Museo Antonio López Torres, 1984). Última mirada de un pintor apasionado por su tierra.

Su vida daba sus últimos pasos. Una trombosis cerebral asaltó la menuda figura del pintor tomellosero el 19 de abril de 1985, golpeándole duramente en el plano físico pero manteniendo aun así cierta lucidez. Exactamente un año después (1986) se inauguró el ansiado cobijo para la obra que entrega a su ciudad, el Museo que porta su mismo nombre, Museo Municipal López Torres²⁷.

El 24 de octubre de 1987 se agudizó su estado. Falleció el 15 de noviembre en su última residencia, en la calle que lleva su nombre y frente al Museo que conserva su obra, que ejerció en este apesadumbrado momento de capilla ardiente. “Ha muerto, en su pueblo natal, Antonio López Torres. Ha muerto sin que se enterase nadie apenas todavía quién es. Cómo era este hombre tan genuinamente enraizado en su tierra”²⁸.

En el año 2002 se organizó una exposición antológica de su pintura en conmemoración del centenario de su nacimiento. Madrid, Toledo, Albacete, Cuenca y finalmente Tomelloso disfrutaron de una muestra que reunió 132 piezas emblemáticas del artista. Exposición y catálogo fueron claves para expandir su figura y situarle en los libros de Historia del Arte.

Uno de los hitos importantes que López Torres se ha perdido pero de la que se sentiría tremendamente orgulloso, aconteció a mediados del año 2006. Su sobrino Antonio López García recibió el Premio Velázquez de Artes Plásticas, y dedicó a su tío el discurso “*Mi tío Antonio López Torres y algunas consideraciones sobre la tarea de pintar*”, donde aportó su visión sobre este artista y la importancia que ha tenido en su carrera.

3. REALISTA Y PAISAJISTA

¿Cómo se puede clasificar a Antonio López Torres? Sin duda, realista. Por tradición, por estilo y por el objeto de su pintura. Pero no es necesario entrar a debatir sobre el concepto de “realismo” y sus múltiples acepciones o diferencias espacio-temporales aunque, todas las diversas líneas paralelas y/o complementarias parten de una misma raíz: la mimesis con la naturaleza, residiendo las diferencias en la forma de plasmarla.

27. LÓPEZ ARRIBAS, Francisco José. *Antonio López García. El pintor retratado*. Tomelloso: Soubriet, D.L., 1998. 183 páginas.

28. ARTEAGA, Valentín. *López Torres: Retrato y fábula de un pintor de Tomelloso*. Ciudad Real: Diputación de Ciudad Real, 1992. Pág. 25.

El realismo de Antonio López Torres no debe ser considerado semejante al que han practicado pintores como López Mezquita o Álvarez de Sotomayor precisamente, por la honestidad y honradez del manchego²⁹. Sotomayor desarrolló una paleta más oscura en sus paisajes impresionistas. Por su parte el granadino López Mezquita (1883-1954) pasó de una técnica impresionista heredera del siglo en que nació, a una simplificación cada vez más marcada de su pintura aunque, donde verdaderamente destacó fue en el retrato.

El tomellosero “tampoco siguió el orden más novedoso en lo formal de Rafael Zabaleta, Godofredo Ortega Muñoz y de Benjamín Palencia, pintor éste último al que conoció más de cerca”³⁰. La relación entre Palencia y López Torres estaba fundamentada en el encuentro que explica Lafuente Ferrari y que se ha mencionado anteriormente³¹, amistad de la que no surgieron influencias pictóricas. Zabaleta, poco más joven que López Torres, mostró la conjugación de elementos expresionistas, cubistas y fauvistas con el resultado de un realismo expresionista. Y Godofredo Ortega Muñoz fue nerviosismo pictórico, desde sus comienzos impresionistas hasta su sobriedad más serena tras sus estancias en Italia y los países nórdicos; de cuyos paisajes de Extremadura sólo se puede decir que el silencio es el centro de una quietud provocada con ponderada sencillez.

Bonet Correa destacó similitudes en la pintura del tomellosero con Juan Manuel Díaz Caneja aunque con quien le iguala es con Aurelio García Lesmes, matizando que el palentino Díaz Caneja, estética e ideológicamente no mantiene un gran acuerdo con el tomellosero pero, “supo mantenerse incólume, creando una obra que emerge señera en una época de vacua retórica plástica”³². Mientras que García Lesmes se manejó con el paisaje con el mismo rigor que López Torres, quien confesó al catedrático que en numerosas ocasiones había sido comparado con este artista por el paralelismo que existía con él, sólo que cada uno se dedicaba a su castilla, García Lesmes la Vieja, y López Torres a la Nueva.

Siguiendo la larga lista de nombres sobre los cuáles uno trata de comparar con la pintura de López Torres, Bonet Correa añadió “...artista local o regionalista, una especie de Eugenio Hermoso manchego, del tipo Sebastián García Vázquez en Sevilla, concienzudo profesional, como López Torres profesor dedicado a lo largo de su vida a la enseñanza del arte”³³. Se le calificó así por la semejanza con aquel pintor costumbrista extremeño (Eugenio Hermoso) que representó en sus obras escenas cercanas de la vida pueblerina desde la raíz del lugar, formando parte de ella. Pero no debe calificarse a López Torres como un pintor regionalista porque su visión era más íntima y no tiende a exhibiciones decorativas o forzadas de las costumbres o las formas pues, únicamente representaba lo que hay y punto. López Torres fue puro y no pintó para “gustar”.

No obstante, si se valora la obra completa del manchego protagonista de este artículo, fue en el paisaje (particular y especialmente, el manchego), donde López Torres fue y sigue siendo un absoluto baluarte.

Resolvió el bodegón y el retrato con maestría aunque lo cierto es que no lo trabajó con el mismo tesón y así lo dice el número de sus obras. Se obcecó en el paisaje tal vez por la gran dificultad que entraña la representación de la compleja atmósfera (más aún si se tiene en cuenta la llanura manchega), residiendo el interés hacia su plasmación en el único objetivo de obtener su propia satisfacción precisamente por el amor que sentía por esta tierra. A pesar de esto, él mismo fue el

29. *Ibidem*.

30. BONET CORREA, Antonio. *Op. Cit.* (1984). Pág. 13.

31. LAFUENTE FERRARI, Enrique. *Op Cit.* (1957).

32. BONET CORREA, Antonio. *Op. Cit.* (1984). Pág. 13.

33. *Ibidem*. Pág. 13.

primero en rechazar cualquier denominación como mero paisajista, pero ¿a qué se debía?

La explicación posiblemente debió residir en su aceptación interna de la vieja jerarquía proveniente de la pintura academicista del siglo XIX, lo que encajaría con el carácter tradicional del pintor. Ciertamente es que mostró un rechazo hacia tendencias cercanas al conocido como “arte nuevo”³⁴, ligado a las vanguardias contemporáneas, no menospreciándolas, sino asumiendo que sus lenguajes eran totalmente diferentes. Esto pudo apreciarse en la crítica que llegó a hacer a su sobrino Antonio López cuando éste experimentaba con las tendencias surrealistas durante su época de formación. Habiendo influencia entre el uno y el otro, y más diría en ambas direcciones. Pues es indudable la positiva influencia que tuvo López Torres sobre él.

Por ello, su vinculación con la realidad sitúa a este autor dentro del realismo español pero, su particular visión sobre la llanura manchega, sumada a la entereza de sus criterios, han hecho de él un pintor único e irreplicable dentro de este contexto. Realista y paisajista. Y no ha de haber más discusión sobre ello.

Formalmente, manejó la perspectiva incluso antes de las enseñanzas regladas en Ciudad Real o Madrid. Si se pone el foco en su pincelada, supo adaptarla a sus necesidades. Aportó tímidas veladuras para plasmar la atmósfera y la lejanía propia del horizonte manchego, aplicando mucho mayor detalle en los primeros planos. Y cargó matéricamente cada pincelada cuando era necesario, sobre todo en pequeñas tablas, para aportar potencia y conjugar los diferentes tonos para crear un paisaje en nuestra retina.

Y ha creado escuela. O, mejor dicho, ha contribuido a ella. Es verdaderamente interesante la influencia que pintores como Francisco Carretero, Luis Quirós, Antonio López Torres o Antonio López García han tenido sobre Tomelloso, y más aún cuando se atiende a consideración la ausencia de tradición pictórica en este “pueblo” de más de cuatro siglos, el cual se constituye en el siglo XX como cuna de una extensa nómina de valientes figuras inmersas en un arte de estilo realista, salvo las últimas generaciones, que han aportado heterogeneidad en la localidad. Otros artistas han continuado una línea semejante: Félix Huertas Blanco (1950), hiperrealista de base geométrica; Ángel Pintado Sevilla (1955), “de entonaciones poéticas y coloridos armónicos”³⁵ o Fermín García Sevilla (1961), muy hábil con los paisajes. A estos han seguido otras nuevas generaciones que han ampliado los registros y no se han limitado al camino paisajista y/o realista.

4. EL MUSEO

La construcción del Museo de este artista no fue más que la consecuencia de una estrecha relación afectiva entre el artista y Tomelloso. La donación de las obras se produjo en varios momentos: primero, en octubre de 1978, diecinueve óleos y dieciséis dibujos. Uno de los detalles importantes que se acuerda en esta entrega es la constitución de un Patronato “que velará por la atención, funcionamiento y conservación de las obras y el Museo en sí mismo”³⁶, donde figuran como miembros vitalicios Don Julián López Torres, hermano del pintor, Don Antonio López García y Don Santiago López Palacios. Veintiocho óleos y trece dibujos fueron entregados por

34. ORTEGA Y GASSET, José, *La deshumanización del arte*. Madrid: Alianza Editorial, 2006 (1925). “[el arte nuevo] el arte del que hablamos no es sólo inhumano por no contener cosas humanas, sino que consiste activamente en esa operación de deshumanizar”.

35. PRODAN, Gianna. *Op. Cit.* (1997). Pág. 260.

36. TORRES MÁRQUEZ, Rocío. “Museo Antonio López Torres. Su creación”. En AA.VV. *Tomito Compendio N° Uno*. Madrid: Galería Arteta, 1994. Pág. 35.

el artista en octubre de 1983. Las siguientes y últimas entregas formaron parte de una serie de donaciones tanto particulares como de los propios herederos y familia del pintor³⁷.

El Museo fue proyectado por el arquitecto Fernando Higuera, amigo de Antonio López García. Rodríguez Huéscar escribió: “que su recién inaugurado museo de Tomelloso sea visita obligada para conocedores o simplemente selectos gustadores del arte, como lugar muy representativa de ese giro de la pintura del siglo XX”³⁸. Debido a ciertas deficiencias que el Museo albergaba desde su construcción (una considerable oscilación térmica provocada por la enorme entrada de luz del piso superior), junto con goteras puntuales, obligaron al Ayuntamiento de Tomelloso a tomar medidas para evitar el deterioro de las piezas. Problema que se subsanó teniendo en cuenta que la empresa constructora había quebrado a los pocos años de haber realizado este trabajo. A esta situación, debe añadirse que el proyecto inicial de Museo y Centro Cultural no llegó a finalizarse por falta de fondos, por lo que el edificio está incompleto, según estaba acordado en su origen, al faltarle un piso más. Tampoco tiene depósito de obras de arte, lo cual se aleja mucho de cumplir los mínimos de cualquier museo.

El Museo sigue estando incompleto y hay graves problemas. De base, debería contar con mayor número de personal pues, no hay una dirección profesional del mismo, es decir, nadie lo dirige por lo que, ¿quién toma las decisiones? Todo viene desde los técnicos de Cultura de la localidad. Además, o existe un verdadero gabinete didáctico conformado por personas (únicamente hay un par de guías de infantil y primaria en su página web) ni hay visitas guiadas, y no será porque no haya habido proyectos que han sido planteados al Ayuntamiento para tal fin. Y tampoco hay depósito de obras de arte, ausencia que afecta a las muchas piezas que posee el patrimonio local. No puede haber mejor demostración de la poca importancia que los diferentes gobiernos, indistintamente del color que han tenido, le han dado a este icónico espacio de la localidad. El único “movimiento” viene del empleo de la sala para exposiciones temporales. Insuficiente.

Sin lugar a dudas, se requiere de una ampliación por su lado oeste, un plan museológico que plantee desde el inicio qué quiere ser y cómo, acercando al museo a las nuevas tendencias, y se requiere un plan museográfico que aporte dinamismo a la gestión del mismo. Por Tomelloso, por López Torres, por el resto de artistas y, sobre todo, por el bien de la Cultura local y regional.

5. SU LEGADO

Como se ha podido ver, Antonio López Torres nunca puso el grito en el cielo en sus ochenta y cinco años de vida. No era así. Tal vez debió haber expuesto más su pintura e involucrarse en el impersonal mundo capitalista del arte a través de la venta de sus obras pero, eso no le reportaba tanto placer como pintar una obra a partir de la anterior y, apreciar con sus propios ojos esos cuadros cuando quisiera. Si se desprendía de uno de ellos era por decisión propia, como regalo u ofrenda y sin nada a cambio. La pintura no fue el sustento de su vida pero sí el soporte de su corazón, por ello mediante su obra es posible conocer su pensamiento, sus deleites e inquietudes con más profundidad que en la mayoría de los pintores porque, entre su vida y su obra hay una vinculación especialmente estrecha que se manifestó a través de humildes pinceladas que representan una vida dedicada a un gusto artístico enteramente personal. Don Antonio eligió cómo ser y fue como quiso, un hombre honesto de profunda paz interior cuya pintura era expresión silenciosa de fuerza contenida y talento desmesurado encerrado en su pequeño cuerpo.

37. *Ibidem*.

38. RODRÍGUEZ HUÉSCAR, Antonio. “Antonio López Torres: Su lugar en el arte del siglo XX. Discurso de ingreso en el I.E.M.”, *Cuadernos de Estudios Manchegos*. Ciudad Real: 1988. Pág. 158.

Su historia fue sencilla y llana, modesta como su forma de vida. Su otra afición fueron los pájaros, a los que observaba y grababa en un viejo magnetófono para escucharlos cuantas veces quisiera, y se servía de ellos para abstraerse en su camino hacia la naturaleza misma porque su canto era para él, la melodía misma del medio ambiente.

La perspectiva del tiempo condiciona el estado del recuerdo. La memoria, como percepción distorsionada, genera mitos, leyendas y prejuicios. No obstante, la Historia, como ciencia, acierta en su planteamiento y alcanza el objetivo de la verdad. Sobre López Torres deambulan ideas equivocadas sostenidas a base de un conformismo generalizado que comprende la herencia del pintor mediante dimes y diretes desentendidos en la materia. Para apreciar su pintura se requiere un esfuerzo enfocado a comprender dónde reside la genialidad del artista: en un realismo propio salpicado de tradición y atiborrado de un sentimiento afectivo semejante a aquel que ama desde el silencio y sin llamar la atención. Su decantada pintura saca a relucir la esencia de aquello que es representado, por ello su cegadora luz irradia, desde el clima expresado en el paisaje hasta el calor de lo humano.

Sus paisajes retratan, en efecto, la atmósfera y la temperatura. Sus bodegones, retratos y dibujos poseen el detalle sin excesos, sin presunciones. Todo ello inmerso en el árbol genealógico y evolutivo de la Historia del Arte, siendo pintor descendiente, casi sin saberlo, de viejos realistas y no tan lejanos impresionistas amantes de una naturaleza musa y modelo, adoradores de la representación al aire libre. Pero este pertinaz artista de ideas propias, desinteresado en dejarse llevar por el soplo de corrientes vanguardistas, siguió el rumbo fijado desde su niñez que permanece enraizado en la tierra que lo vio nacer.

Sin duda fue un paisajista de corazón a la altura de Benjamín Palencia. Cada uno con su paleta y con su estilo. Ambos, iconos. Y fue un realista por tradición, porque desde sus inicios vio en la naturaleza aquello que quiso plasmar de la forma más fiel posible. Ambas definiciones son compatibles aunque únicamente una fuera importante para él, ser realista.

No obstante, tristemente y muy a su pesar, López Torres ha sido más conocido por ser tío de Antonio López García que como artista individual. Una pena y un asunto que no parece que vaya a cambiar. Teniendo su pueblo un museo con su nombre, un cartel en la entrada de la misma localidad recuerda que es hogar de su sobrino, no diciendo nada de él. Es lo que tiene ser discreto y haber sido menos conocido fuera del “pueblo”. El Museo está inerte. Proyectos sobre el Museo fueron apartados y, los que se aceptaron, están incompletos y sin gabinete didáctico. Cosas del desinterés público que es propio de este país donde los museos locales se están quedando tremendamente desfasados por el mantenimiento de anquilosados preceptos de un ya lejano siglo XX. Es necesario replantear los objetivos del Museo y refundarlo desde sus luces y sombras. Con criterio y profesionalidad, lo que significa interés e inversión desde la esfera pública.

Sirva este artículo de recordatorio que Tomelloso y La Mancha, tierra de literatos y artistas conocidos (y por conocer), ha tenido entre sus buenas gentes, a un pintor que amó a su pueblo con la entereza de un campesino y la devoción de un penitente. Y así lo demuestran sus obras, su verdadero legado.

“Aquí, las orillas del pueblo, no son atrio de un panorama placentero, son más bien la playa de un mar áspero, inconsecuente con la blandura, doloroso y ascético: la llanura. La juventud manchega no suspira ilusionada al pensar en su campo; entorna los ojos, frunce el ceño y llena de estoicismo su corazón cuando ha de aventurarse al llano polvoriento y reseco o helado, inhóspito; desierto e infinito...”

Francisco García Pavón³⁹.

39. GARCÍA PAVÓN, Francisco. *Op Cit.* (1951). Pág. 54.

6. BIBLIOGRAFÍA

AA.VV. *Antonio López Torres en las colecciones privadas* [catálogo exposición]. Museo López Torres. Ciudad Real: Servicio de Bienes Culturales, Diputación Provincial, D.L., 1993. 62 páginas.

AA.VV. *Antonio López Torres. Pinturas y dibujos* [catálogo exposición]. Centro de Arte Moderno “Ciudad de Oviedo”. Oviedo: Fundación de Cultura del Ayuntamiento de Oviedo, D. L., 1995. 203 páginas.

AA.VV. *Partiendo del Realismo. Última vanguardia* [catálogo exposición]. Galería Arteta. Bilbao: 21 abril al 17 mayo de 1975.

ARTEAGA, Valentín. *López Torres: Retrato y fábula de un pintor de Tomelloso*. Biblioteca de autores y temas manchegos. Ciudad Real: Diputación de Ciudad Real, 1992. 275 páginas.

BONET CORREA, Antonio. *Antonio López Torres. Pintor del realismo cotidiano*. Madrid: Fundación Cultural de Castilla-La Mancha: Arte y Artistas, 1984. 76 páginas.

CRUZ, María Teresa. “Biografía”, en AA.VV. *Antonio López Torres 1902-2002* [catálogo exposición]. Toledo: Junta de comunidades de Castilla la Mancha: Fundación de cultura y deporte de Castilla la Mancha, D.L., 2002. Págs. 260-307.

ELUA VEIGA, Juan et alii. *Tomito Compendio N° Uno*. Madrid: Galería Arteta, 1994. 352 páginas.

GARCÍA PAVÓN, Francisco. *Estudios Manchegos: Tres ensayos y una carta*. Jerez de la Frontera: Imprenta del Santo Escapulario, 1951. 64 páginas.

GIMÉNEZ BELMAR, Mª Luisa. “Ángel Andrade en el paisaje”, en AA.VV. *Ángel Andrade. La aventura del paisaje 1866-1932* [catálogo exposición]. Toledo: Caja Castilla La Mancha, Obra Social y Cultural, 2004. 359 páginas.

LAFUENTE FERRARI, Enrique. “Los pintores del paisaje manchego”. *ABC*. 1957. Págs. 15-17.

LÓPEZ ARRIBAS, Francisco José. *Antonio López García. El pintor retratado*. Tomelloso: Soubriet, D.L., 1998. 183 páginas.

LÓPEZ TORRES, Antonio. “El Maestro”, en LÓPEZ PALACIOS, Juan Luís. *Aquella isla donde habitaron las piedras. Tomelloso en fotografías (1997-2002)*. Ciudad Real: Diputación provincial de Ciudad Real, 2002. 272 páginas.

MARTÍNEZ RAMÍREZ, Francisco. “Memoria que Antonio López Torres presenta a la Academia de Bellas Artes de San Fernando”. [Informe inédito] Transcripción del manuscrito original (1942 aprox.) hecha en junio de 1977.

MARTÍNEZ-VAL, José María. “López Torres en el Museo de Arte Contemporáneo”, *Hoja del Lunes*, Ciudad Real: 29 de enero de 1973.

ORTEGA Y GASSET, José. *La deshumanización del arte*. Madrid: Alianza Editorial, 2006 (1925). 232 páginas.

PEÑALOSA ESTEBAN-INFANTES, Margarita. “Dos Exposiciones de pintores manchegos: López Torres y López Villaseñor”, *Cuadernos de Estudios Manchegos*. N° 1. 1947. Págs. 77-81.

—. “La Exposición de artistas manchegos”, *Cuadernos de Estudios Manchegos*. N° 8. 1957. Págs. 99-104.

El legado pictórico de Antonio López Torres

PÉREZ PARADA, Jorge J. “Sinceridad y pureza de un artista: Antonio López Torres (1902-1987)”, en AA.VV. *Antonio López Torres. Pinturas y dibujos* [catálogo exposición]. Centro de Arte Moderno “Ciudad de Oviedo”. Oviedo: Fundación de Cultura del Ayuntamiento de Oviedo, D. L., 1995. 203 páginas.

PRODAN, Gianna. *Diccionario de Arte del siglo XX en la provincia de Ciudad Real. Artistas. Entorno. Escuelas y tendencias*. Ciudad Real: Diputación de Ciudad Real, 1997. 437 páginas.

RINCÓN, J. “El pensamiento de Francisco Martínez Ramírez, “el Obrero” de Tomelloso (1870-1949)”, *El Periódico del Común de La Mancha*. 1997.

RODRÍGUEZ HUÉSCAR, Antonio. “Antonio López Torres: Su lugar en el arte del siglo XX. Discurso de ingreso en el I.E.M.”, *Cuadernos de Estudios Manchegos*. Ciudad Real: 1988. Págs. 145-180.

S.A. “Entrevista a López Torres”. *Lanza*. 27 de agosto de 1959.

SAMPER, José Luís. “Medalla de oro al pintor López Torres”, *Lanza*. Ciudad Real. 26 de abril de 1979.

TORRES MÁRQUEZ, Rocío. “Museo Antonio López Torres. Su creación”, en ELUA VEIGA, Juan et alii. *Tomito Compendio N° Uno*. Madrid: Galería Arteta, 1994. 352 páginas.

UMBRAL, Francisco. “Volverás a Tomelloso”, en AA.VV. *Se llama Tomelloso*. Madrid: (Tordesillas, Organización Gráfica), 1979. 205 páginas.

WUTHENOW, Ernst. *5 Spanische Realisten Zeichnungen* [catálogo exposición]. Baden-Baden: 1976.

Fecha de recepción: 29/11/2024

Fecha de aceptación: 04/02/2025

GRISALLA EN CALLE BAJADA DEL POZO AMARGO, 12 DE TOLEDO

ISABEL ANGULO BUJANDA¹

SANTIAGO RODRÍGUEZ UNTORIA²

PILAR JUÁREZ RODRÍGUEZ³

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

RESUMEN

Durante la intervención arqueológica realizada para el proyecto de transformación de una vivienda particular, se localizó una pintura mural mediante técnica de grisalla, fechada en torno al siglo XVII, con una representación religiosa y que se asocia a una capilla u oratorio privado, la cual se ha restaurado para su integración en el nuevo espacio.

PALABRAS CLAVE

Grisalla, pintura mural, oratorio privado, arqueología, restauración, Daniele da Volterra.

ABSTRACT

During the archaeological intervention carried out for the transformation project of a private home, a mural painting using grisaille technique was located. Dated around the 17th century, depicts a religious representation and and that's why it's interpreted as a private chapel or oratory. It has been restored for preservation into the new space.

1. Restauradora profesional. Titulada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Especialidad Arqueología.

2. Técnico Superior de Patrimonio Histórico. Delegación Provincial de Toledo de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. En el momento de realizar los trabajos referidos en la presente publicación ejercía como arqueólogo profesional.

3. Ayudante de restauración.

KEY WORDS

Grisaille, wall paint, private oratory, archaeology, restoration, Daniele da Volterra.

El presente trabajo tiene como base el control y seguimiento arqueológico realizado para el proyecto de *Rehabilitación de vivienda en edificio Plurifamiliar en calle Bajada Pozo Amargo nº12, 1º (Toledo)*, según lo establecido en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley 4/2013, de 16 de mayo, de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha y lo estipulado en el artículo 1.11 de las Ordenanzas del Plan Especial del Casco Histórico de la Ciudad de Toledo (D.O.C.M. nº 52 de 6 de noviembre de 1998).

La propiedad y promotora del proyecto asignaron la dirección de trabajos arqueológicos a D. Santiago Rodríguez Untoria y la de los trabajos de restauración en Dña. Isabel Angulo Bujanda, con la participación de Pilar Juárez Rodríguez como Ayudante de Restauración. Los trabajos de restauración se financiaron con una subvención del Consorcio de la Ciudad de Toledo.

La actuación se localiza en un inmueble sito en la calle del Bajada del Pozo Amargo nº12 dentro del Casco Histórico de Toledo (Figura 1).



Figura 1. Situación sobre plano general de Toledo. Elaboración Propia.

Dicho inmueble se encuentra recogido en el Plan Especial del Casco Histórico de Toledo como Edificio con Interés Patrimonial (E).

La intervención arqueológica se llevó a cabo en dos fases: un estudio arqueológico previo mediante catas murarias y un control y seguimiento arqueológico del proceso de ejecución de obra, cuya finalidad era realizar una evolución cronológica del inmueble objeto de proyecto y determinar en la medida de lo posible la presencia de elementos de valor patrimonial que pudieran verse afectados durante la ejecución de obra.

Grisalla en calle Bajada del Pozo Amargo, 12 de Toledo.

1. ANTECEDENTES HISTORICO-ARQUEOLOGICOS DEL INMUEBLE

La zona sur del casco se caracteriza por la pervivencia de una trama urbana de origen medieval heredada del pasado islámico que apenas ha sufrido variaciones desde la edad media. Adarves, cobertizos, callejones, calles que siguen la acusada topografía de este sector, configuran un espacio público muy singular, marcado por la fuerte pendiente hacia el río, que ha hecho que se construya de forma aterrazada.

Dentro de la topografía de la zona destacan dos vaguadas naturales que han servido de desagüe del casco histórico por este sector y que son la Bajada del Barco y la Calle Pozo Amargo, estando la primera a una cota inferior a la segunda.

La ocupación de esta área antes de la Edad Media es desconocida, si bien se han localizado materiales correspondientes a la II Edad del Hierro y romanos, no asociados a estructuras. En cuanto a los materiales ibéricos debemos decir que se han localizado en los Baños del Yaix (Bajada de Infantes nº 16) y en el solar contiguo (Pozo Amargo nº 47). Fernández del Cerro plantea la posibilidad de que la calle del Pozo Amargo fuese un eje viario del oppidum carpetano que quedaría situado a mayor altura y que lo comunicase con el río por el sur para el abastecimiento de la población⁴.

La calle del Pozo Amargo ha sido un eje importante, al menos desde época islámica. De periodos anteriores no se han localizado restos significativos, a excepción de los restos de frisos, impostas y capiteles visigodos que se conservan en la iglesia de San Sebastián. Si bien no se ha realizado un estudio en profundidad de dicha iglesia, quizá primitivamente se situaba en su solar o en las cercanías una iglesia visigoda.

De época islámica se conservan en esta calle restos de una posible mezquita, así como los de dos baños, los del Yaix y los del Caballel, quedando situada la calle en una zona residencial. Cerca de nuestra zona, Jean Passini⁵ identifica igualmente un baño islámico bajo tres inmuebles situados en la confluencia de la calle Pozo Amargo y la Bajada al Colegio Infantes, mientras que en la calle de la Bajada al Pozo Amargo, en el nº2, identifica Julio Porres⁶ los restos de una mezquita, cuyo culto se habría perdido ya a mediados del siglo XII en que pertenece a un cristiano llamado Salvador; fallecido éste, lo heredaron sus dos hijas quienes vendieron el templo en los años 1167 y 1170 al arcipreste Nicolás. En 1178, fallecido ya el arcipreste, sus albaceas lo vendieron junto a un establo próximo que antes era mezquita. En el entorno cercano también se sitúa la mezquita de San Lorenzo, estudiada por Clara Delgado.

La vivienda objeto del proyecto que nos ocupa la identifica Jean Passini en el inventario de la Catedral de Toledo, del siglo XV, como parte de un conjunto que conformarían las viviendas de Bajada de Pozo Amargo, 12 y calle Pozo Amargo 7 y 9 y que en 1435 el cabildo arrienda al cura de San Vicente de la Sierra y, posteriormente, en 1471 a Francisco Ortiz con la obligación de gastar en dichas casas al menos 10.000 maravedíes para hacer un pozo u otras “cosas útiles”.

La casa que nos ocupa, según el estudio de Passini, tenía dos cuerpos. El principal daba a la bajada al Pozo Amargo por un portal pequeño; en un patio ladrillado de unos 40m² se desarrollaban dos

4. FERNANDEZ DEL CERRO, Jacobo y BARRIO ALDEA, Carlos, “Topografía del Toletum prerromano”, en *Bolskan: Revista de arqueología del Instituto de Estudios Altoaragoneses*, Nº 19, 2002, pp. 359-368

5. PASSINI, Jean, Casas y casas principales urbanas. El espacio doméstico de Toledo a fines de la Edad Media, Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, pp. 371-422.

6. PORRES MARTIN-CLETO, Julio, *Historia de las calles de Toledo*, Tomo II, Ediciones Bremen, Toledo, 2002, pp. 812-815

palacios, uno al norte (de 8 x 3,20 mts) y otro al sur más pequeño, con un corredor al oeste. El primer nivel consistía en una pieza cuyo uso no explicita el texto de 1492, así como dos cámaras y dos corredores sobre el patio.

Al oeste del patio se abría un estrecho pasadizo por el que se accedía al segundo cuerpo en el que estaban los servicios, que consistían en dos establos al norte de un corral en un patio empedrado en el que había un pozo, una cocina con su chimenea y un portal del lado de la calle. En los lados norte, oeste y sur del patio, el primer nivel constaba de un pajar, una cámara amplia dividida en dos, una sala grande y dos pequeñas; una azotea abierta se superponía a la sala meridional.

Esta vivienda estaba arrendada a Francisco Ortiz desde 1471 y será éste quien en 1488 haga una puerta grande hacia la bajada del Pozo Amargo.

Posteriormente, ya en 1492, aparece el conjunto transformado en tres viviendas diferenciadas (Figura 2).

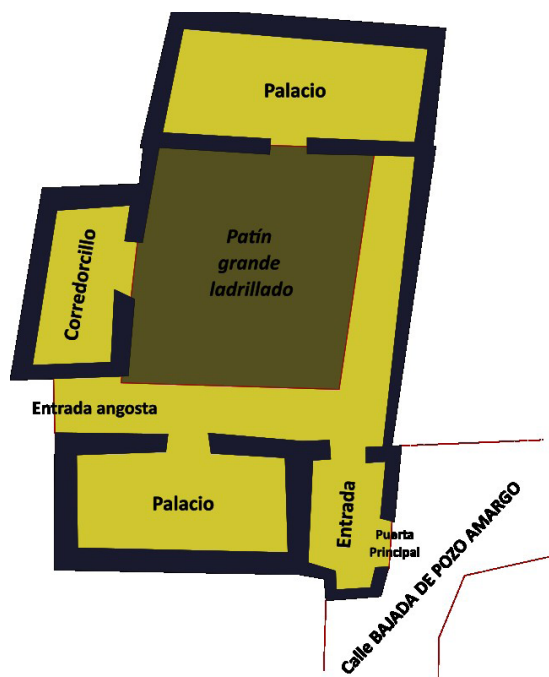


Figura 2. Interpretación de la vivienda que nos ocupa en el siglo XV. Jean Passini.

A través de los distintos planos de Toledo conservados, podemos hacer un estudio de la configuración de esta calle al menos desde el siglo XVII. Salvo algunas incorrecciones en el Plano de El Greco (siglo XVII) (Figura 3) y en la perspectiva caballera de Arroyo Palomeque (Siglo XVIII) (Figura 4), esta calle, de marcado trazado sinuoso, apenas ha sufrido alguna variación.

Grisalla en calle Bajada del Pozo Amargo, 12 de Toledo.



Figura 3. *Plano de El Greco (Siglo XVII).*



Figura 4. *Perspectiva caballera de Arroyo Palomeque (1720).*

En lo que respecta al esquinazo que marca el inmueble objeto de estudio en el callejón, éste no aparece reflejado hasta el plano Municipal de 1900, pero puede ser que debido a la escala y ligero esquematismo de los planos del siglo XIX no quedara reflejado. En el siglo XIX se denomina a la calle como “Bajada de la Puerta Llana” (Figura 5).



Figura 5. *Plano de plano de Coello e Hijón (1858).*

2. INTERVENCION ARQUEOLOGICA. RESULTADOS

La vivienda objeto del proyecto se sitúa en primera planta y se articula en cuatro crujías en torno al patio principal del inmueble, siendo las mayores las situadas al norte y sur del mismo. Presenta dos accesos distintos desde la caja de escalera, que parece corresponderse con una segregación contemporánea en dos viviendas, una que ocuparía la crujía norte y oeste, y otra la este y sur.

Esta distribución del inmueble se corresponde de forma bastante aproximada con la descripción del cabildo del siglo XV y que Passini interpreta en su obra, con dos crujías principales confrontadas a norte y sur del patio central, mientras que al oeste se identifica el espacio que este mismo autor identifica en primera planta como “*Corredorcillo*”.

Inicialmente, se presentaba como una vivienda completamente reformada a principios de este siglo, con división interna mediante tabiquería, a excepción de la crujía sur, que quedaba separada de la galería del patio por un potente muro.

Tanto en el estudio arqueológico previo como durante el seguimiento y control de la ejecución de obra, se pudo determinar que la vivienda tendría su origen, al menos, en la Baja Edad Media, detectada en las estructuras murarias de la crujía sur, así como en las medianerías, y en los restos de pares de madera con decoración de gramiles del alfarje que habría cubierto esta estancia.

Grisalla en calle Bajada del Pozo Amargo, 12 de Toledo.

Posteriormente sufre una profunda reforma, realizada entre finales del siglo XVI e inicios del XVIII, que supuso una nueva distribución interior del inmueble, mediante el empleo de estructuras de entramado de maderas rellenas de panderete de ladrillo de era, así como forjados superiores mediante alfarjes de casetones, presentando una galería abierta al patio principal como espacio distribuidor, con balaustrada torneada.

Las siguientes reformas detectadas ocurren en el inmueble a finales del siglo XIX, probablemente junto con el resto de la edificación, en 1886, en la que se introduce el actual tiro de escalera y se cierran las galerías de los patios para generar pasillos internos, así como se introducen algunos forjados de bovedillas; posteriormente, a lo largo del siglo XX, se van disponiendo nuevos solados hidráulicos, se cubren los alfarjes con falsos techos de escayola mucho más bajos y se van realizando nuevas distribuciones internas mediante tabiquerías de rasillones de ladrillo hueco.

3. LOCALIZACION, CONSOLIDACION Y PROTECCION DE LA PINTURA MURAL

Durante la fase de catas murarias previa a obra se localiza, en la crujía este de la vivienda y tras un tabique trasdosado a la medianería, la pintura mural objeto del presente artículo (Figura 6).



Figura 6. *Detección de la pintura mural*

Una vez retirado el tabique de rasilla de ladrillo hueco, se observa la presencia de una grisalla que en algunas zonas presenta roturas (zona derecha), donde una amplia grieta recorre de forma vertical el paramento, así como manchas de yeso correspondientes a la colocación del falso techo.

El paramento en el que se sitúa la pintura es un entramado de madera con panderete de ladrillo de era, con posible recubrimiento de torta de barro, sobre la que se dispone un enfoscado de yeso bastardo gris, que presenta grietas de importancia (Figura 7). Sobre éste se dispone un fino enlucido de yeso sobre el que finalmente se aplica la pintura. La técnica, grisalla, supone la aplicación de pintura prácticamente monocroma en la que se aplican sombreados para dar volumen (Figura 8).



Figura 7. *Detalle de grieta y estado de soporte*



Figura 8. *Detalle de la pintura*

Se realizan los primeros trabajos de consolidación de los elementos aparecidos antes de continuar con la supresión del tabique trasdosado, consistentes en el recercado de grietas con mortero de cal y yeso (Figura 9), así como la aplicación de consolidante Paraloid con acetona sobre papel japonés en grietas, previa cata de prueba, de forma que se consigue estabilizar los elementos en peor estado (Figura 10). Todas estas actuaciones son reversibles y no afectan a las pinturas conservadas, y nos permiten continuar trabajando en la zona sin riesgo para las mismas.

Grisalla en calle Bajada del Pozo Amargo, 12 de Toledo.



Figura 9. *Recercado de grietas con mortero.*



Figura 10. *Aplicación de papel japonés y consolidante.*

Una vez consolidados los elementos aparecidos, procedemos a la supresión del tabique trasdosado. Se comprueba que la pintura ocupa un espacio que supera la altura del actual falso techo, el cual se apoya en la misma, así como hacia la derecha (sur), superando originalmente el actual tabique de separación (contemporáneo). En la parte inferior se comprueba que falta totalmente el soporte, quedando el entramado de madera al descubierto, mientras que a la izquierda (norte), parece que se sustituyó el soporte original por otro enfoscado posterior, aunque habrá que verificarlo en una posterior etapa de restauración.

Finalmente, y, de cara a proteger el conjunto durante el proceso de ejecución de obra, se instala una estructura de perfiles metálicos y paneles de poliestireno de formar que puedan verse afectadas por golpes, derramamiento de productos, etc. (Figura 11).



Figura 11. *Estructura de protección de las pinturas*

4. PROCESO DE RESTAURACION

En el primer examen visual realizado a la pintura mural a preservar, se pueden apreciar diferentes alteraciones:

- Es perceptible de manera generalizada, suciedad superficial de polvo ambiental, restos de enlucidos antiguos y salpicaduras.
- La superficie de la pintura mural está parcialmente descubierta aproximadamente un 70% del total. Mientras que el 30% restante se encuentra cubierto con diversos revestimientos superpuestos de yeso y cal de entre 0'3 cm y 2 cm de espesor, dependiendo de las zonas.

Grisalla en calle Bajada del Pozo Amargo, 12 de Toledo.

La pintura mural se encuentra afectada por una grieta vertical, en la que se aprecia pérdida material que ha generado, por un lado, dos lagunas de diverso tamaño y a su vez ha producido fisuras y fragmentación del estrato pictórico. Dicho estrato es de muy poco espesor, de aproximadamente 3 mm, por lo que en zonas las zonas próximas a las lagunas se encuentra con pérdida de agarre del mismo con el soporte produciendo desprendimientos (Figura 12).



Figura 12. *Pérdida de material en la superficie.*

- Se puede apreciar pérdida material, en forma de picados en la superficie, que afectan tanto a la policromía como al soporte, así como, perforaciones, oquedades, incisiones, ralladuras, fisuras y grietas (Figura 13).



Figura 13. *Estado de las representaciones y perforaciones existentes.*

- A través de las lagunas existentes se puede apreciar la conformación del muro, fabricado con relleno de ladrillos o tejas aglutinadas con una argamasa de cal y yeso, que en algunas zonas se encuentra con poca cohesión entre sus componentes, afectando a su vez al estrato pictórico, generando tensiones y roturas.
- En zonas puntuales se puede apreciar que el estrato pictórico se encuentra pulverulento con pérdida de cohesión (Figura 14).

Grisalla en calle Bajada del Pozo Amargo, 12 de Toledo.



Figura 14. *Pérdida de cohesión en el estrato pictórico*

Los criterios de intervención, que se han tenido en cuenta a la hora de desarrollar el planteamiento de ejecución de los trabajos de conservación y restauración, están basados en las tendencias actuales y las recomendaciones de los organismos internacionales:

- Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español y su Real Decreto de desarrollo 111/1986.
- Ley 4/2013, de 16 de mayo, de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha.
- Ordenanzas del Plan Especial del Casco Histórico de Toledo.
- Documentos publicados por el IPCE, Proyecto COREMANS: Criterios de Intervención en Materiales Pétreos, recogido en la Norma AENOR PNE 41810, y el Proyecto COREMANS: Criterios de Intervención en la Arquitectura de Tierra.
- Tendencias actuales y recomendaciones de organismos internacionales en materia de patrimonio: Carta de Cracovia (2000), Directrices profesionales de E.C.C.O. y su Código ético (2002, 2003 y 2004) Principios para el Análisis, Conservación y Restauración de las estructuras del Patrimonio Arquitectónico (ICOMOS, Zimbabwe, 2003).

Los cuales están formulados principalmente a partir de la planificación, investigación, aplicación y divulgación de intervenciones de conservación preventiva, complementadas con conservación curativa y restauración, entre los que se destacan a continuación:

- Mínima intervención, por el cual exclusivamente se va a intervenir en las zonas que están previstas o requieran ser intervenidas ante el riesgo de pérdida de las mismas o necesidades estructurales, respetando en todo momento los materiales originales.
- Reversibilidad de los tratamientos a realizar, empleando materiales de naturaleza estable y técnicas respetuosas con los bienes, garantizando la durabilidad y estabilidad en el tiempo, además de fácilmente reversibles. La consolidación se va a realizar con productos y métodos que no alteren las propiedades fisicoquímicas de los materiales constructivos de los elementos que conforman los objetos a intervenir, así como su estética, realizándose únicamente donde fueran precisos.
- Los tratamientos de limpieza, tanto mecánica como química, se efectuarán de tal manera que no alteren los materiales que componen la obra, su estructura, ni su aspecto original. Realizándose pequeñas catas previas en zonas poco visibles, para valorar el grado de intervención y la metodología a desempeñar. Se respetará en todos los casos la pátina de envejecimiento natural, así como marcas y huellas de uso producidas durante la vida material de cada objeto arqueológico.
- Discernibilidad de los tratamientos, con el fin de evitar falsos históricos.
- Finalizada la intervención, se reunirá toda la documentación generada en el correspondiente informe. Durante el transcurso de los trabajos realizará un registro tanto gráficamente como por escrito, de todos los procesos y las diversas fases metodológicas junto con los materiales y productos empleados indicándose las proporciones aplicadas y nombre científico de los mismos. El documento también recogerá detalladamente, los criterios de trabajo, especificando las zonas intervenidas, para que quede constancia de las actuaciones para futuras consultas.

A continuación, se va a desarrollar la metodología llevada a cabo para cada zona intervenida, en función de los materiales y del diagnóstico del estado de conservación que presentaba, basándose en los criterios de intervención anteriormente descritos.

- Se comienza la intervención realizando la documentación inicial y pruebas preliminares: de solubilidad, caracterización material y pruebas de limpieza. Necesarios para poder establecer el sistema de limpieza definitivo y determinar los tratamientos a desarrollar.
- A continuación, se delimita perimetralmente el panel a conservar, para posteriormente proceder a la retirada de los restos de revestimientos superpuestos que ocultan parcialmente las pinturas murales. Se realiza con medios manuales, mediante limpieza superficial mecánica en seco, empleando bisturí en las zonas con revestimiento de poco espesor y con formón y martillo para las de mayor grosor; asimismo se ha utilizado formón y martillo para la retirada del cemento que sujetaba los azulejos del cuarto de baño (Figura 15).

Grisalla en calle Bajada del Pozo Amargo, 12 de Toledo.



Figura 15. *Trabajos realizados de limpieza superficial.*

- Seguidamente, se ha consolidado las áreas debilitadas del soporte, mediante la inyección de mortero de cal específico en oquedades y grietas. En primer lugar, se han fijado los fragmentos con riesgo de desprendimiento con mortero de cal PLM. A su vez, se ha realizado la protección del contorno de los mismos y de las lagunas existentes, con la aplicación de un cordón perimetral de PLM, que refuerza la adhesión del enlucido con el soporte, así como, de las áreas perimetrales y zonas con riesgo de desprendimiento. De igual modo, se ha llevado a cabo una reintegración volumétrica puntual con carácter estructural en las zonas que se ha considerado necesario, concretamente en las áreas que presentaban falta de cohesión y disgregación material entre el muro y el estrato pictórico, mediante el empleo de un mortero de cal con la siguiente dosificación 1:3, utilizando cal hidráulica Lafarge NHL 3,5 y arena de río fina. Finalmente, se ha realizado la reintegración volumétrica de lagunas con pérdida material, con mortero de cal PLM-A a bajo nivel (Figuras 16 y 17).



Figura 16. *Inyección de cal.*



Figura 17. *Imagen general donde se puede ver la pintura mural tras la reintegración volumétrica.*

Grisalla en calle Bajada del Pozo Amargo, 12 de Toledo.

- Tras la consolidación de las pinturas, se ha realizado una limpieza superficial de la policromía para eliminar manchas de escorrentías y suciedad ambiental, así como los restos de revestimientos superpuestos con posterioridad. Se ha realizado una limpieza mecánica en seco con punta de bisturí, esponja wishab blanda y goma de borrar (Figura 18).



Figura 18. *Proceso de limpieza, donde se puede apreciar el resultado entre el antes y el después de la limpieza.*

- Posteriormente, se ha realizado la reintegración cromática de lagunas con acuarelas Winsor & Newton. Para tal fin, se ha aplicado la policromía por medio de veladuras de las diferentes coloraciones hasta alcanzar un tono inferior al original para que sea discernible. Finalmente, se ha aplicado una protección final del estrato pictórico, con Nanorestore (Figuras 19 y 20).



Figura 19. *Aplicación de protección final del extracto pictórico*



Figura 20. Estado final del panel.

Grisalla en calle Bajada del Pozo Amargo, 12 de Toledo.

Se recogieron varias muestras (Figura 21) tanto del soporte como del revoco y enlucido sobre el que se aplica finalmente la capa pictórica. Dichas muestras fueron analizadas por el Servicio General de Apoyo a la Investigación (SAI) de la Universidad de Zaragoza, siendo analizados por D. Manuel Tricás Moreno y Dña. Laura de Juan Mangas, Técnicos especialistas del Servicio de Preparación de Rocas y Materiales Duros de dicha Universidad.

Se comprueba que la base preparatoria la conforma un ladrillo tosco formado por barro o mortero arcilloso compuesto por un 76% de ligante arcilloso, 21% de árido a modo de desgrasante, y un 3% de poros, denso, ligero, compacto y coherente. La dosificación pasta / árido es 3:1. Sobre este paramento se dispone una torta de barro compuesto por un 52% de ligante arcilloso con algo de calcita (10%), 40% de árido a modo de desgrasante, y un 8% de poros. Denso y poco coherente, la dosificación pasta / árido es 1:1. Los poros son extrapartícula irregulares con abundantes grietas de 0,5mm de apertura máxima, siendo permeable.

Posteriormente se aplica un revoco mediante mortero de calcita constituido por varias aplicaciones de distinta composición y dosificación.

- Base de mortero arcilloso (60%) y árido (40%). Dosificación 3:2.
- Mortero de calcita (47%) y arena (51%) con un 2% de poros, sin grumos. Permeable. La dosificación ligante / árido es 1:1.
- Mortero de 1,5-2mm de grosor, formado por ligante de calcita 88% sin grumos y arena 12% de cuarzo, y feldespatos, de color naranja muy pálido. Permeable. La dosificación ligante / árido es 7:1.

Finalmente encontramos una última capa de enlucido formada por mortero de calcita constituido por varias aplicaciones. Mortero ligero y poco coherente, de yeso, 65% y árido 32%, con un 3% de poros. El ligante está compuesto principalmente por yeso 75%* pero también contiene calcita 25%, con abundantes grumos de yeso en ocasiones con anhidrita y calcita. Dosificación 2:1. Permeable. Mortero de 2mm de grosor, de enlucido de yeso 76% con puntual contenido en calcita (10%) y árido 13% de yeso (80%) y cuarzo (20%), con un 11% de poros. La dosificación ligante / árido es 5:1. Permeable.

En superficie se identifica una lechada en fresco de aproximadamente 0,2mm de espesor, continua y sirve de base para aplicar la policromía superficial de <0,1mm de color desde áreas blancas, N9, a gris muy claro, N8, gris medio N5, y gris oscuro medio, N4. Aparentemente es de yeso con algo de calcita e incluso silicatos aluminicos.

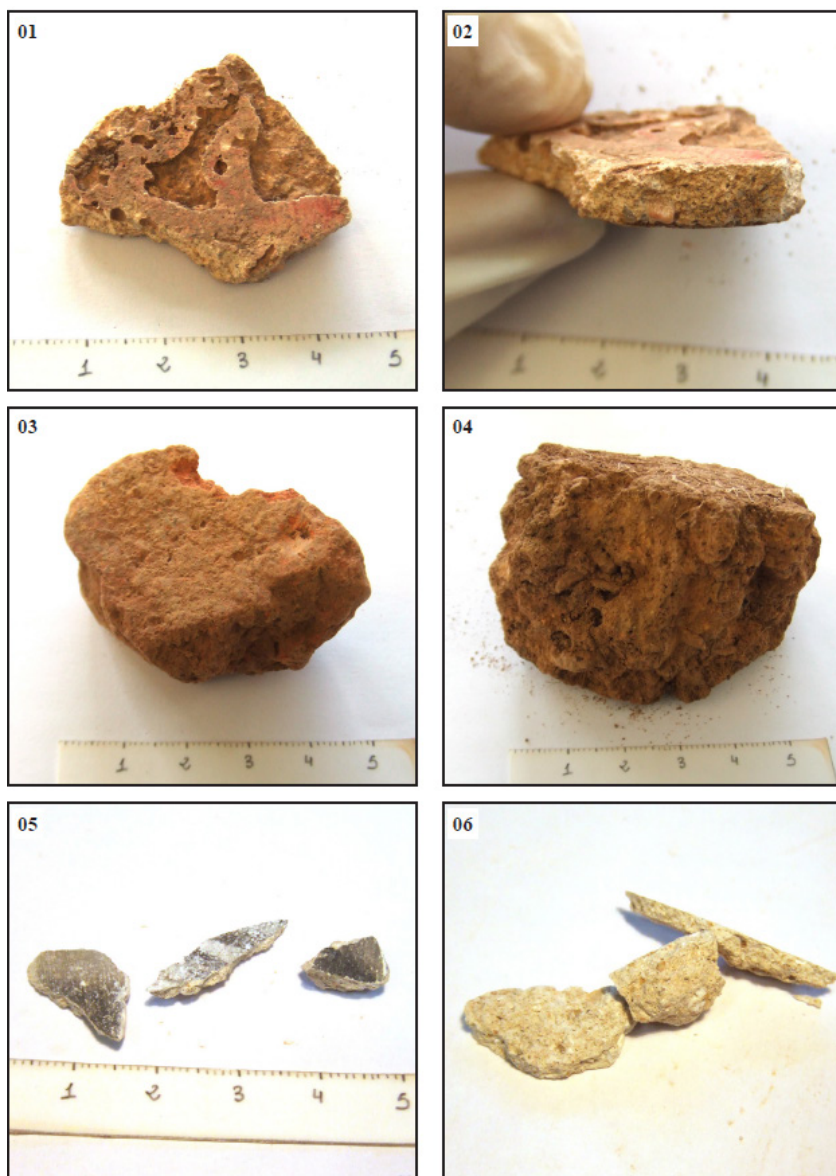


Figura 21. *Muestras analizadas.*

Grisalla en calle Bajada del Pozo Amargo, 12 de Toledo.

5. TÉCNICA

El soporte es un enlucido de yeso blanco- grisáceo, muy fino, dispuesto sobre un revoco de yeso bastardo de color gris, con base de torta de barro que se aplica directamente sobre una fábrica de entramado de madera rellena de panderete de ladrillo de era.

La técnica pictórica, tal y como ya se ha indicado, es la grisalla, pintura al temple prácticamente monocroma, que emplea colores de la gama de los grises y blanco, verdes/marrones, rojo/vino, etc. Esta técnica pictórica aparece a finales de la Edad Media, principalmente en el siglo XIV, como una necesidad de los pintores de generar volumetría en sus pinturas, y perdurará hasta el siglo XVIII. No se trata de una pintura monocroma ni pretende limitarse a la generación de volúmenes, ya que pretende crear las formas mediante el claroscuro, para después colorearlas mediante veladuras, siendo un proceso en dos partes⁷.

Como norma, la grisalla se ejecuta sobre un soporte imprimado con una tonalidad media de color terroso, que dará una uniformidad tonal, procediéndose posteriormente a la fase de claroscuro, donde se generarán las distintas formas mediante gradaciones lumínicas.

Como detalle técnico, se conservan las trazas de la cuadrícula que se empleó para hacer la composición y trasladar el original al soporte (Figuras 22 y 23).



Figura 22. Líneas de cuadrícula conservadas.

7. TORRES CARCELLER, Andrés, *Forma y Color: La Grisalla en la Pintura; Aproximación a un Procedimiento Inadvertido*. BRAC: Barcelona, Research, Art Creation, Vol. 3, N° 2, 2015, págs. 179-200.



Figura 23. *Líneas de cuadrícula identificadas.*



Figura 24. *Detalle de rizos sobre oído y mano en una de las figuras femeninas.*

Grisalla en calle Bajada del Pozo Amargo, 12 de Toledo.



Figura 25. *Detalle de tocados femeninos y rostro masculino.*

6. ICONOGRAFÍA

La composición que se observa remite a una iconografía de tipo religioso que identificamos como una representación del Descendimiento de la Cruz o Descendimiento de Cristo. Esta iconografía tendría su origen en torno al siglo IX, partiendo de influencias bizantinas, evolucionando de composiciones sobrias y sencillas con pocos personajes (Jesús, José de Arimatea y Nicodemo y, posteriormente, la Virgen y San Juan o José de Arimatea junto a la cruz, escena desarrollada a partir de las homilías de Jorge de Nicomedia, también conocida como Stabat Mater Dolorosa, en base a un poema del siglo XIII) a escenas más elaboradas en las que se introducen un mayor número de personajes y elementos (santas mujeres, soldado, escalera para descender el cuerpo, etc.), siendo una composición que tendrá una amplia difusión durante la Baja Edad Media y que pervivirá hasta el Barroco, siendo representada en distintos materiales y soportes⁸.

La crucifixión y muerte de Cristo, así como el descendimiento de su cuerpo de la cruz y posterior entierro, es un pasaje que queda recogido en los Evangelios, en los que se describe la escena en la que estarían María, madre de Jesús, las denominadas “Tres Marías” (María Magdalena, María la de Cleofás y María Salomé), que acompañaron a Cristo en su crucifixión, así como José de Arimatea, quien solicitó a Pilato que le entregara el cuerpo para poder enterrarlo; para ello, compró una sábana y, ayudado de Nicodemo, que proporcionó una mixtura de mirra y aloe, prepararon el cuerpo para depositarlo “en su sepulcro nuevo

8. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María José, *Los descendimientos en la imagería medieval. Clasificación tipológica*. Kobie. Bellas Artes, N°. 12, 1998-2001, pp. 67-77.

RODRÍGUEZ PEINADO, Laura, *El descendimiento de la cruz*, Revista Digital de Iconografía Medieval, Vol. 3, N° 6, 2011, pp. 29-37.

que se había excavado en la roca”⁹.

En el caso que nos ocupa, encontramos una escena inferior, en torno a María, madre de Jesús, y otra superior, con el descendimiento del cuerpo de Cristo, que articulan al resto de personajes que la componen. María, madre de Jesús, aparece desvanecida en la posición inferior, ligeramente a la izquierda de la composición, iconografía que procede de las Actas de Pilato (10,1)¹⁰, apócrifo del siglo II, acompañada de las Tres Marías, que fijan su vista en ella. A partir del siglo XVI se dejará de representar a la Virgen desvanecida, pues podría interpretarse como duda ante la Resurrección de Cristo. Sobre este conjunto encontramos el cuerpo de Cristo, en diagonal desde la parte superior izquierda hacia la inferior derecha, rodeado de distintos personajes que ayudan a bajar el cuerpo empleando escaleras y que, de una forma u otra, centran la vista en el de forma radial. Entre las personas que ayudan a bajar el cuerpo estarían José de Arimatea y Nicodemo, que aparecen tanto en los Evangelios como en las Actas de Pilato, identificándose además a algunos soldados romanos (que portarían armadura de tipo Renacentista).

Se identifican los trece personajes en la composición (Figura 26):

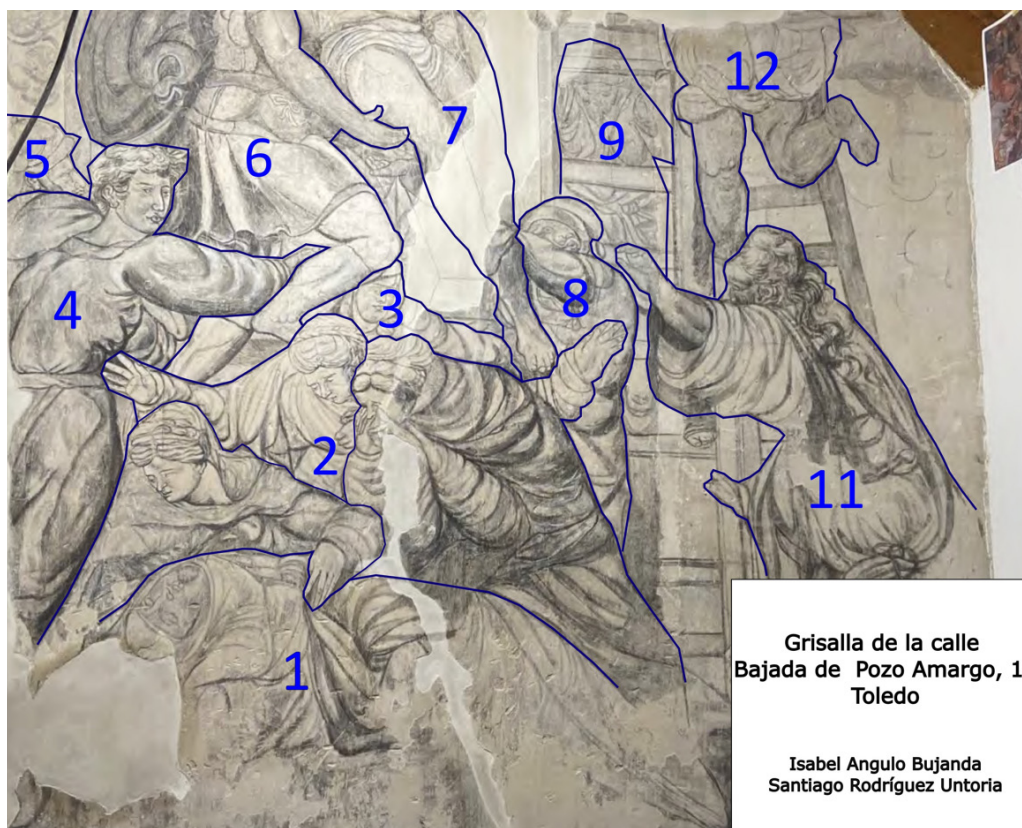
9. En el Evangelio según San Mateo, 27 se dice: (55) *Había allí muchas mujeres que miraban desde lejos, aquellas que habían seguido a Jesús desde Galilea para servirlo;* (56) *entre ellas, María la Magdalena y María, la madre de Santiago y José, y la madre de los hijos de Zebedeo.* (57) *Al anochecer llegó un hombre rico de Arimatea, llamado José, que era también discípulo de Jesús.* (58) *Este acudió a Pilato a pedirle el cuerpo de Jesús. Y Pilato mandó que se lo entregaran.* (59) *José, tomando el cuerpo de Jesús, lo envolvió en una sábana limpia [...].*

En San Marcos 15 indica un relato muy similar: (40) [...] *entre ellas María la Magdalena, María la madre de Santiago el Menor y de Joset, y Salomé [...]* (43) *vino José de Arimatea [...] se presentó decidido ante Pilato y le pidió el cuerpo de Jesús.* (45) [...] *concedió el cadáver a José.* (46) *Este compró una sábana y, bajando a Jesús, lo envolvió en la sábana y lo puso en un sepulcro, excavado en una roca, y rodó una piedra a la entrada del sepulcro.*

En el Evangelio de San Juan, 19 se dan todavía más detalles: (25) *Junto a la cruz de Jesús estaban su madre, la hermana de su madre, María, la de Cleofás, y María, la Magdalena.* (38) *Después de esto, José de Arimatea, que era discípulo de Jesús aunque oculto por miedo a los judíos, pidió a Pilato que le dejara llevarse el cuerpo de Jesús. Y Pilato lo autorizó. Él fue entonces y se llevó el cuerpo.* (39) *Llegó también Nicodemo, el que había ido a verlo de noche, y trajo unas cien libras de una mixtura de mirra y áloe.* (40) *Tomaron el cuerpo de Jesús y lo envolvieron en los lienzos con los aromas, según se acostumbra a enterrar entre los judíos.*

10. También denominado Evangelio de Nicodemo.

Grisalla en calle Bajada del Pozo Amargo, 12 de Toledo.



Grisalla de la calle
 Bajada de Pozo Amargo, 12
 Toledo

Isabel Angulo Bujanda
 Santiago Rodríguez Untoria

Figura 26

1. Mujer desvanecida, que se corresponde con la Virgen María.
2. Conjunto de tres mujeres que podemos identificar con las “Tres Marías”.
3. Personaje femenino con velo situado al fondo de la escena, tras la cruz.
4. Personaje masculino que se representa de pie y sosteniendo con su mano derecha la escalera por la que sube el Personaje 6.
5. Personaje masculino que viste un casco, por lo que podríamos identificarlo como un soldado romano.
6. Se observa la parte inferior del cuerpo, quedando el rostro fuera. Viste una coraza, amplia capa, falda corta, asciende por una escalera desde la que sujeta el cuerpo de Cristo (Personaje 7). Podríamos identificarlo, probablemente, con el soldado converso Longinos, dado que lleva ropaje militar.
7. Se trata del cuerpo inerte de Cristo que desciende de la cruz.
8. Situado al pie de la cruz, recoge y sostiene la parte inferior del cuerpo de Cristo. Viste con un posible casco, por lo que podría identificarse con otro soldado.
9. Personaje situado al fondo de la escena, asciende o desciende por una escalera situada tras la cruz.
10. Se localiza al pie del grupo de escaleras que se apoyan en la cruz para bajar el cuerpo de Cristo. Viste túnica y distintos paños. Quizá podría asociarse a Nicodemo o José de Arimatea, que esperan recibir el cuerpo.
11. Asciende por una de las escaleras y viste un paño en la cintura, sin que se conserve la parte superior del mismo.

Se identifica esta representación como una copia de la original de Daniele Ricciarelli da Volterra¹¹, en concreto de su Descenso de la Cruz (Figura 27), un fresco realizado sobre esbozos de Miguel Ángel en una capilla de Trinità dei Monti (Roma, Italia) alrededor de 1545, inspirada en una obra previa de Rosso Fiorentino de 1521 denominada La Deposizione.



Figura 27. *Descenso de la Cruz de Volterra.*

La influencia de Volterra llegaría a España a través de su discípulo Gaspar Becerra Padilla, que trabajó con aquel en la Capella della Rovere en Santa Trinità dei Monti y que, a su regreso a España en 1557, introduce la influencia de Miguel Ángel en la pintura y escultura, pasando al servicio de Felipe II. Trabaja en la catedral de Astorga, en las Descalzas Reales y Alcázar de Madrid o en el Palacio del Pardo.

11. SRICCHIA SANTORO, Fiorella, “Daniele da Volterra”, en *Paragone*, Florencia, 1967, pp. 3-34.

Grisalla en calle Bajada del Pozo Amargo, 12 de Toledo.

La obra de Becerra se ha perdido en gran parte, pero es probable que trajera copias de originales italianos, como la del Coro de los Elegidos, del Juicio Final de Miguel Ángel (hoy en los fondos del Museo del Prado de Madrid), previa a la pintura de los paños de pureza que realizó Volterra y que le hicieron ganarse el mote de il braghettone (no se descarta que fuera una copia de los dibujos del propio Miguel Ángel).

La obra del descendimiento de Daniele Ricciarelli será objeto de copia mediante distintas técnicas, entre las que destaca la del grabado, entre los siglos XVI y XIX, localizando numerosas láminas.

Una de las primeras correspondería a la realizada por Giovanni Battista de' Cavalieri en 1566 y que, como curiosidad, presenta la escena en espejo, por lo que las principales figuras se localizan a la derecha y no a la izquierda (Figura 28)¹².



Figura 28. *Copia de Giovanni Battista de' Cavalieri en 1566.*

12. BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

Tenemos otros ejemplos en un Anónimo italiano fechado entre 1650-1691, las de Nicolas Dorigny, publicada en 1710, o las de Paolo Toschi en 1843, por poner algunos ejemplos (Figura 29)¹³.



Figura 29. Copia de Nicolas Dorigny, 1710.

Es muy probable que la escena documentada en el inmueble de Bajada de Pozo Amargo, 12 fuera una copia realizada a partir de un grabado de la época.

13. *Ibidem*.

Grisalla en calle Bajada del Pozo Amargo, 12 de Toledo.

7. CONCLUSIONES

La presencia de la grisalla y su temática religiosa nos hablan de un probable oratorio o capilla doméstica, y, por tanto, privada, levantada posiblemente entre finales del siglo XVI y, como mucho, principios del XVIII, en la crujía este de la vivienda, basándonos en las estructuras de soporte del patio, es decir, este espacio existía en la vivienda medieval, pero no como espacio de vivienda. Refuerza esta idea la aparición de una hornacina en el pilar de ladrillo macizo localizado junto a la grisalla, correspondiente al cierre medieval de la crujía oeste.

Este tipo de estancias fueron comunes desde el inicio del cristianismo, pero encontraban cierta oposición desde la Iglesia, ya que no garantizaban el mantenimiento de la ortodoxia por sus poseedores, por lo que en momentos iniciales solo se permitía la celebración de misas ordinarias en los oratorios si estas eran celebradas por clero sometido a la autoridad episcopal¹⁴.

Durante el siglo XVI se legislará con relación a los oratorios domésticos en el Concilio de Trento, mediante la creación de la llamada Sagrada Congregación del Concilio, cuyo uso quedará inicialmente prohibido, si bien el Papa se arrogó la potestad de conceder los denominados Indultos de oratorio, que se otorgaban por causa de nobleza y enfermedad de los solicitantes.

El Papa Gregorio XIII encargó a la Sagrada Congregación del Concilio el establecimiento de reglas en relación al lugar en que se debía ubicar el oratorio, quién podía obtener el indulto, festividades en las que estaba permitido celebrar misa en ellos, número de misas diarias permitidas y quienes podían acudir a las mismas, etc., normas que irán siendo modificadas por distintos Pontífices posteriormente¹⁵.

Para poder solicitar licencia de oratorio, la primera condición, indispensable, era alegar era la nobleza del solicitante, por lo que vemos que son elementos no consustanciales a los espacios domésticos populares. Posteriormente había que alegar otros motivos, entre los que se destacaba el padecimiento de alguna enfermedad, lejanía excesiva de la iglesia pública o la tenencia previa de una licencia, entre otras.

Las condiciones que debía tener el espacio destinado a contener el oratorio doméstico, según el Derecho Canónico recogido en el siglo XIX, indicaba que: [...] *tiene que estar bien murado sin pisarse por encima, no tener comunicación ni servir de paso a otras habitaciones y no utilizarse para depositar o guardar otras cosas, más que las destinadas a la celebración del Santo Sacrificio. Debe de estar decentemente adornado con todo el decoro que se requiere y poseer todos los ornamentos necesarios para celebrar misa* [...].

Esto implicaba que este tipo de estancias se localizaran en los cuerpos superiores, directamente bajo la cubierta, puesto que no se permitía la deambulación por encima del oratorio. Si bien, en el actual inmueble de Bajada de Pozo Amargo, 12 encontramos estancias sobre el oratorio (correspondientes a otras viviendas), estas son de cronología muy posterior.

En todo caso, como requisito previo a la concesión de licencia era necesaria la visita de un sacerdote, nombrado por el Ordinario, o bien por el Fiscal del Arzobispado, que garantizara la adecuación del espacio para celebrar los actos litúrgicos. En dicha visita era imprescindible

14. CABALLERO ESCAMILLA, Sonia, “Los oratorios privados: espacios y soportes para la devoción y la contemplación (siglos XV y XVI)”, en *Vegueta Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 23 (2), 2023, pp. 773-789.

15. VINUESA HERRERA, Rosalía María, Estudio de los oratorios domésticos y capillas privadas en los siglos XVII y XVIII a través de la documentación conservada en el Archivo General del Arzobispado de Sevilla, Tesis Doctoral, Universidad de Sevilla, 2016.

observar [...] *si los Altares y ornamentos y demás cosas necesarias para el culto divino están con las calidades y decencia que se debe; si en el sitio de los Oratorios, o Lugar inmediato a ellos, o las oficinas que están sobre sus techos, ay alguna yndecencia* [...].

Su uso quedará restringido exclusivamente para el fin por el que había sido concedida la Licencia y por las razones expuestas en ella, quedando prohibidos, como norma general, bautizos, matrimonios o su empleo fúnebre, así como la misa en determinados días como la Pascua de Resurrección, Navidad, etc., salvo excepciones. A dichos actos solo podrán acudir aquellos solicitantes contenidos en la Bula papal, así como familiares consanguíneos, normalmente hasta el cuarto grado y siempre que vivieran en la casa, o esposos¹⁶.

En Toledo tenemos otros ejemplos de oratorios domésticos, como el situado en el Callejón de San Pedro, 11, con una cúpula decorada con distintas escenas, realizada en 1569 o bien el situado en la Plaza de Abdón de Paz nº9, en el que se representa una la imagen de una *madonna* con un niño en brazos y una escena que representa la vuelta del Hijo Pródigo y que está recogida en un grabado de 9,7 x 5,9 cm realizado en 1540 por Sebald Beham, ambas realizadas con la técnica de la grisalla, y que ha fechado en el siglo XVII. En otras ocasiones encontramos capillas de mayor tamaño, pero también de uso privado, como la Capilla de San José, del siglo XVI, situada en la calle Núñez de Arce¹⁷.

Como vemos, la existencia de oratorios privados en Toledo debió ser común entre la nobleza, más si tenemos en cuenta que El Greco realizó varios “Cuadros de Devoción”, asociados principalmente a este tipo de salas domésticas. San Juan de la Cruz criticaría lo que denominaba “religión de oratorio” ya que [...] *algunas personas los atavían más por su gusto que por el de Dios; y algunos hacen tan poco caso de la devoción en ellos que nos los tienen en más que sus camarines profanos* [...]¹⁸.

Sin embargo, tenemos pocos ejemplos conservados o, mejor dicho, correctamente identificados, dentro de la ciudad. Probablemente muchos se perdieron con las reformas y demoliciones realizadas en varios inmuebles de la ciudad a lo largo de los años, sin embargo, en otras ocasiones no han sido identificados estos espacios, probablemente porque perdieron su ornamentación (a veces la misma consistía en cuadros o trípticos de madera, así como otros enseres que permitían emplear el lugar como oratorio) y en los que, quizá, existía como mucho alguna pequeña hornacina, o bien no se ha sabido interpretar la conservada.

Lo que ha quedado patente en esta intervención es que los estudios previos arqueológicos y la intervención conjunta entre profesionales de la arqueología y la restauración son fundamentales para la detección y conservación de este tipo de elementos patrimoniales.

8. BIBLIOGRAFÍA

AA.VV., *Toledo; Arqueología en la Ciudad*, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Toledo, 1996.

BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA. Datos. Fecha consulta: 15/12/2024.

Disponible en: <https://datos.bne.es/edicion/a5020578.html>

16. *Ibidem*.

17. GUTIERREZ ARIAS, José María, Blog Adarve. Consorcio de la Ciudad de Toledo.

18. MARTÍNEZ BURGOS, Palma, “El influjo de Toledo. Gusto local y usos devocionales en la clientela del Greco” en *Archivo secreto: revista cultural de Toledo*, Nº 6, 2015, pp. 284-299.

Grisalla en calle Bajada del Pozo Amargo, 12 de Toledo.

Disponible en: <https://datos.bne.es/edicion/a5343202.html>

Disponible en: <https://datos.bne.es/edicion/a7397502.html>

CABALLERO ESCAMILLA, Sonia, “Los oratorios privados: espacios y soportes para la devoción y la contemplación (siglos XV y XVI)”, en *Vegueta Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 23 (2), 2023, pp. 773-789.

CANEVA, Giulia, NUGARI, María Pía y SALVADORI, Ornella, *La biología en la restauración*, Nerea, Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, Sevilla, 2000.

FERNANDEZ DEL CERRO, Jacobo y BARRIO ALDEA, Carlos, “Topografía del Toletum prerromano”, en *Bolskan: Revista de arqueología del Instituto de Estudios Altoaragoneses*, Nº 19, 2002, pp. 359-368

GUTIERREZ ARIAS, José María, *Blog Adarve*. Consorcio de la Ciudad de Toledo. Fecha consulta: 15/12/2024.

Disponible en: <https://consorciotoledo.com/blog-adarve/la-cupula-petrvs-manrique/>

Disponible en: <https://consorciotoledo.com/blog-adarve/los-murales-abdon-iii/>

IZQUIERDO BENITO, Ricardo, *Un espacio desordenado: Toledo a fines de la Edad Media*, Diputación Provincial de Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, Toledo, 1996.

MARTÍNEZ BURGOS, Palma, “El influjo de Toledo. Gusto local y usos devocionales en la clientela del Greco” en *Archivo secreto: revista cultural de Toledo*, Nº 6, 2015, pp. 284-299.

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María José, *Los descendimientos en la imagería medieval. Clasificación tipológica*. Kobie. Bellas Artes, Nº. 12, 1998-2001, pp. 67-77.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, *Criterios de Intervención en Materiales Pétreos*, Proyecto Coremans, 2013.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, *Criterios de Intervención en la Arquitectura de Tierra*, Proyecto Coremans, 2017.

MORA, Paolo, “Conservación de revoques, estucos y mosaicos excavados”, en Stanley Price N. P. (ed.), *La conservación en excavaciones arqueológicas*, Roma, ICCROM y Ministerio de Cultura, 1984, pp. 103-112.

PASSINI, Jean, *Casas y casas principales urbanas. El espacio doméstico de Toledo a fines de la Edad Media*, Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, pp. 371-422.

PORRES MARTIN-CLETO, Julio, *Toledo a través de sus planos*, IPIET, Toledo, 1989.

PORRES MARTIN-CLETO, Julio, *Historia de las calles de Toledo*, Tomo II, Ediciones Bremen, Toledo, 2002, pp. 812-815

RODRÍGUEZ PEINADO, Laura, *El descendimiento de la cruz*, Revista Digital de Iconografía Medieval, Vol. 3, Nº 6, 2011, pp. 29-37 [Consultado en línea: <https://www.ucm.es/bdiconografiamedieval/descendimiento>; 20/12/2024].

SANTA CRUZ-ASTOQUI, Jaime y DEL RÍO MERINO, Mercedes, “Modelo de comportamiento estructural de muros entramados de madera en el siglo XIX en España”, en *Informes de la Construcción*, CSIC Vol. 66, Nº 536, 2014 [Consultado en línea: <https://informesdelaconstruccion.revistas.csic.es/index.php/informesdelaconstruccion/articulo/view/3589/4045>; 15/01/2025].



Isabel Angulo Bujanda ; Santiago Rodríguez Untoria ; Pilar Juárez Rodríguez

SRICCHIA SANTORO, Fiorella, “Daniele da Volterra”, en *Paragone*, Florencia, 1967, pp. 3-34.

TORRES CARCELLER, Andrés, *Desarrollo y recorrido de la grisalla en la pintura a través de la colección del MNAC*. Tesis Doctoral. Dir. Eva Figuras Ferrer. Universitat de Barcelona, 2014 [Consultado en línea: https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/61586/1/ATC_1de22.pdf; 20/12/2024]

TORRES CARCELLER, Andrés, *Forma y Color: La Grisalla en la Pintura; Aproximación a un Procedimiento Inadvertido*. BRAC: Barcelona, Research, Art Creation, Vol. 3, Nº. 2, 2015, págs. 179-200.

VINUESA HERRERA, Rosalía María, *Estudio de los oratorios domésticos y capillas privadas en los siglos XVII y XVIII a través de la documentación conservada en el Archivo General del Arzobispado de Sevilla*, Tesis Doctoral, Universidad de Sevilla, 2016 [Consultado en línea: <https://idus.us.es/items/ef5c8e45-788e-4907-9140-10ceb1d3478>; 15/01/2025].

Fecha de recepción: 28/12/2024

Fecha de aceptación: 22/01/2025

LA FILOSOFÍA CLIMÁTICA COMO UNA NECESIDAD EN EL SIGLO XXI

LLUÍS FRANCÉS MARTÍNEZ¹

UNIVERSIDAD DE ALICANTE

RESUMEN:

El objetivo de este artículo es adaptar las diferentes corrientes filosóficas a los problemas que se enfrenta la sociedad en general ante el cambio climático. Los eventos meteorológicos relevantes son cada vez más asiduos tanto a nivel mesoescalar como a nivel global y la atribución generalizada al cambio climático a todo lo que ocurre a nuestro alrededor, nos lleva a buscar en la filosofía medidas atemporales que acompañan al método científico para la interpretación de los datos. En la actualidad el conocimiento empírico va creando una serie de valores climáticos que genera una certidumbre en los datos, ya que sólo a través de la observación y la repetición de los hechos marcamos una posible tendencia en la predicción. Sin embargo, el paisaje terrestre ha cambiado y con él, el clima, principalmente en las zonas más antropizadas. Buscar un nuevo razonamiento ante la variación climática nos conduce a aplicar la filosofía, tan necesaria en los tiempos que corren.

PALABRAS CLAVE:

Filosofía, clima, cambio climático, filosofía climática, meteorología, calentamiento global, temperatura media, efecto invernadero

SUMMARY:

The aim of this article is to adapt the different philosophical currents to the problems faced by society in general in the face of climate change. Relevant meteorological events are increasingly frequent both at the mesoscale level and at the global level, and the generalized attribution to climate change to everything that happens around us, leads us to look for timeless measures in philosophy that accompany the scientific method for the interpretation of data. Nowadays,

1. Agencia Estatal de Meteorología. Delegación Territorial de Valencia.

empirical knowledge is creating a series of climatic values that generate certainty in the data, since only through observation and the repetition of the facts do we mark a possible trend in prediction. However, the terrestrial landscape has changed and with it, the climate, mainly in the most anthropized areas. Seeking a new reasoning in the face of climate variation leads us to apply the philosophy, so necessary in these times.

KEYWORDS

Philosophy, climate, climate change, climate philosophy, meteorology, global warming, average temperature, greenhouse effect

1.- INTRODUCCIÓN

La filosofía es de todos y no está para quedarse en libros viejos o aislados en estanterías, al contrario, es una puerta abierta que se cruza todos los días si vemos algo que no es normal y, en todo caso, si no terminamos de comprender las cosas que ocurren. Dar un paso atrás acerca de las cosas es a donde nos conduce la filosofía. ¿Lo que estás creyendo es cierto? La filosofía propone separar las cosas, cuestionarlas y no dejarse llevar por la primera impresión, ya que a veces, el sentido común, es cuestionable.

Las diferentes caras que muestra el cambio climático nos conducen por un túnel del que sólo conocemos la entrada, tras las primeras mediciones del CO₂ atmosférico allá en 1958 en Mauna Loa, tras unas investigaciones pioneras. Estas medidas comenzaron a crear una conciencia generalizada de la importancia del sistema climático terrestre y la influencia en el mismo de las emisiones de gases a la atmósfera.

Estamos en proceso de conocimiento de la parte científica, el impacto económico, el recurso político, la degradación ambiental, pero se hace siempre con las carencias del espacio y del tiempo, estudio que no siempre abarca una resolución explícita ni un periodo exacto que determine la fehaciencia pragmática de que nos encontramos ante una situación anómala y relacionada con el cambio climático cuando ocurre un evento atmosférico a mesoescala. Llegamos a las circunstancias históricas, psicológicas y sociológicas que nos llevan a conocer el estudio científico y los criterios ante un determinado periodo, que a veces los justifica, los anula o quedan en incertidumbre.² Los conceptos epistémicos climáticos van ligados al pasado, nunca al futuro. Actualmente el futuro, según la ciencia, nos conduce a un lugar sin retorno y destructivo, donde la evidencia genera un cambio climático irreversible que pone en jaque la supervivencia de la humanidad.³

2.- OBJETIVO

El objetivo de este artículo es aplicar la filosofía climática al trabajo que tienen los científicos ante las evidencias del cambio climático. Vamos a definir el clima y exponer el consenso científico sobre el calentamiento global antropogénico. Analizamos los problemas que suscita el

2. Álvarez Muñoz, Evaristo. Filosofía de las ciencias de la tierra. Oviedo: Pentalfa, 2004. 290-295.

3. Arturo Gradoli: Una reflexión filosófico-científica del cambio climático antropogénico. [Internet]. 18 de agosto de 2024; Disponible en: <https://neurofilosofia.com/una-reflexion-filosofico-cientifica-del-cambio-climatico-antropogenico/>

La filosofía climática como una necesidad en el siglo XXI.

concepto de temperatura media global con la incertidumbre de los valores de las series climáticas y lo comparamos con los datos del pasado, mucho más inciertos a escala global y buscamos la estimación del efecto invernadero a causa del dióxido de carbono.

3.- MÉTODO

En la ciencia y en las disciplinas que intervienen en la lucha contra el cambio climático: climatólogos, meteorólogos, físicos, matemáticos, programadores informáticos, geólogos, biólogos, entre otros, se genera cierta complejidad a la hora de entender el clima global, que está formado por cinco subsistemas: la atmósfera, la hidrosfera, la litosfera, la criosfera y la biosfera. En consecuencia, más que una ciencia del cambio climático, se encuentra una pluralidad de ciencias involucradas en la investigación del cambio climático. Son las ciencias del sistema Tierra: climatología, meteorología, oceanografía, geología, ecología, etcétera. Por todo ello se hace necesario la aplicación, desde las primeras etapas formativas, de la filosofía climática a través del conocimiento del entorno geográfico, la prevención a todos los niveles y la aportación a la ciencia de conceptos filosóficos que generan una aceptación de la realidad y su vez una pronta acción en busca de la solución del problema. Se consigue una percepción de mayor exactitud entre la sociedad de un problema generado por todos y que no se puede solucionar ni a corto ni a medio plazo.

4.- RESULTADOS

La filosofía abre una vía a la reflexión para crear vínculos y forjar conocimiento que diste del clásico fin de la humanidad sino desde el concepto estoico, buscando alternativas para subsistir y convivir con el cambio climático en sintonía con nuestro entorno. Los investigadores del cambio climático llevan la carga teórica de la observación aparece dentro del campo como una indispensabilidad de modelos teóricos en la detección y atribución del cambio climático. La infra-determinación empírica de los modelos se acompaña de una incertidumbre de valores (de series instrumentales y datos proxy) y una incertidumbre estructural, relativa a la especificación de los acoplamientos y forzamientos radiactivos. Las investigaciones climáticas litológicas no ofrecen datos exactos sobre cambio climático, más bien tendencias climáticas. El espacio tiempo geológico dista del espacio tiempo humano y los cambios que observamos a todos los niveles atmosféricos tienen su aporte antrópico y de corto plazo, pero se necesitaría una serie climática basada en hechos, no en tendencias. Es irrefutable el cambio climático, el nuevo antropoceno, pero debemos combatirlo dentro del sentido común con los datos que disponemos y con las consecuencias que conlleva. El mundo demográfico ha crecido exponencialmente y los asentamientos humanos tienen un legado histórico a corregir en los países desarrollados. En la mayor parte del planeta se construye sin orden y de forma heredada, por lo que la exposición ante eventos meteorológicos adversos se hace evidente desde siempre. La negación o la utilización a nuestro antojo de los recursos sin orden, es una vía incomprensible pero que se sigue utilizando en muchas partes del planeta, porque por mucho que se intente, no vamos todos a una.



Esta imagen lleva consigo uno de los objetivos del artículo, relacionar lo ocurrido en el episodio catastrófico de la Dana de Valencia ante espacios urbanísticos expuestos y heredados. Razonamiento ante como actuar con protocolos específicos para zonas expuestas, que son muchas y que el ser humano sea responsable en todos los estratos, para limitar los riesgos. Imagen creada por IA por el autor del artículo.

5.- DISCUSIÓN

Voltaire decía que la duda no es una condición placentera, sin embargo, la certeza es un absurdo. Estamos acostumbrados a nuestro clima y que sea cambiante nos pone en alerta. Hacer predicciones meteorológicas exactas es muy complicado, dada la cantidad de variables que se sumergen en cualquier episodio y su variación no prevista. Con relación al cambio climático. Desde el concepto filosófico, discutimos la atribución del cambio climático desde la epistemología. Describimos los modelos climáticos globales, explicamos cómo se usan para realizar inferencias causales, consideramos los problemas relacionados con la proyección climática, deteniéndonos, en particular, en el caos determinista y la cuestión de cómo asignar probabilidades a los ensembles de modelos numéricos. En la parte final, examinamos cómo la calibración de los parámetros del modelo implica que su verificación o falsación se torne difícil, de lo que resulta una incertidumbre estructural inherente a los modelos climáticos.

Como dimensión de la crisis ecológica, el cambio climático prepara el terreno para una reflexión

sobre la relación entre ciencia y política. En democracia, es el político quien toma las decisiones. El sociólogo alemán Max Weber (1864-1920) distinguió entre la esfera de los hechos y la esfera de los valores. Por el lado del conocimiento, el científico es un especialista en hechos, y le incumbe analizar las situaciones y propuestas de diversas hipótesis compatibles con las limitaciones ecológicas. Los políticos, por su parte, actúan de conformidad con los valores que se han comprometido a defender. En un sistema democrático, su legitimidad se deriva de su elección. Se les elige precisamente para que escojan la opción que se ajuste a sus sistemas de valores. El cambio climático implica análisis técnicos muy complejos que no siempre están en consonancia con las orientaciones que los políticos han seleccionado. Esto puede llevarnos al caos, por ello es indispensable mantener la ética ambiental aplicado a través de la filosofía estoica, estar preparados y crear alternativas.

En 1988, la WMO y el UNEP establecieron el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC, de sus siglas en inglés) con el objetivo de evaluar la información científica, técnica y socio-económica relevante para la comprensión del cambio climático. El trabajo del IPCC constituye el referente científico para la toma de decisiones en el proceso de negociación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC, de sus siglas en inglés). Los países miembros del IPCC, junto con las organizaciones observadoras (cuerpos y organizaciones de Naciones Unidas, Organismos Internacionales y ONG). Miles de científicos de todo el mundo contribuyen al trabajo del IPCC de forma voluntaria. El trabajo esencial del IPCC es la elaboración de informes sobre cambio climático, que se desarrolla de una forma objetiva, transparente, inclusiva y coordinada. Los informes del IPCC representan un equilibrio de los puntos de vista científicos, pero a veces de componente político, lo que hace subestimar su relevancia.



Con esta imagen se refleja otro de los puntos importantes y objetivos del artículo. La educación desde edades tempranas respecto al cambio climático y cómo entender que cualquier ayuda para combatirlo es importante. Imagen creada por IA por el autor del artículo.

6.- CONCLUSIONES

Según las bases físicas de Naciones Unidas sobre el cambio climático concluye que se están produciendo cambios en el clima de la Tierra en todas las regiones y en el sistema climático en su conjunto. El informe también deja claro que la influencia de la actividad humana en el sistema climático es indiscutible y apunta a la reducción sustancial y sostenida de la emisión de dióxido de carbono (CO₂) y otros gases de efecto invernadero para frenar la contaminación atmosférica, con beneficios inmediatos para la salud, y estabilizar la temperatura media mundial en el plazo de dos o tres décadas.

¿Legamos tarde?, ¿Somos todos responsables?, ¿He hecho algo para cambiar? Si hemos llegado tarde, ¿para qué nos vamos a preocupar por el futuro? Tener consciencia de las consecuencias y las posibilidades son preocupaciones filosóficas. Hay creencias que nos hacen sentir bien, por muchas variables sociológicas. Sin embargo, no ser experto nos provocará dudas sobre la existencia del cambio climático siempre. Supone un reto para la ciencia y desde hace unos años, con la interacción de los seres humanos en medios de difusión sociales y la difusión en masa, conduce a estados temporales de consciencia, según nos afecte. Bernard Feltz coincide con el “principio de responsabilidad” que el filósofo alemán Hans Jonas formuló a finales de los años 70 del siglo pasado, al respecto del cambio climático: «Actúa de manera tal que los efectos de tus actos sean compatibles con la permanencia de una vida auténticamente humana en la Tierra».

El cambio climático es uno de los grandes desafíos de nuestro tiempo y afecta tanto a nuestra vida cotidiana como al orden geopolítico mundial. Es una de las dimensiones de una crisis ecológica planetaria, consecuencia directa de las complejas relaciones entre los seres humanos y la naturaleza. Estos vínculos pueden dividirse en cuatro enfoques principales.

El camino hacia la multidisciplinaridad científica ante situaciones complejas como la que nos referimos, es una investigación en filosofía de la ciencia dedicada especialmente a la geología. La práctica de las distintas ciencias, así como el papel de las observaciones y de los experimentos varían notablemente según los campos científicos. Pocos filósofos de la ciencia sostendrían hoy en día la existencia de un método científico universal aplicable por igual a cualquier actividad científica. En consecuencia, la filosofía de la ciencia, y especialmente la que se dice materialista, debería trabajar en el estudio de las distintas ciencias particulares antes que hacerlo a partir de conceptos generales a priori como la misma idea de ciencia. Esta perspectiva pluralista de las ciencias no sólo se muestra más fértil, sino que evita incurrir en los enormes errores a que están abocadas reflexiones de corte unitarista.»

Porque la cuestión fundamental es el futuro de la humanidad. Lo que nos empuja a actuar es la comprensión de que el cambio climático incontrolado puede hacer que la vida humana en la Tierra sea mucho más difícil de lo que es, si no imposible. Conocemos el “principio de responsabilidad”, pensando precisamente en cuestiones ecológicas: “Actúa de manera tal que los efectos de tus actos sean compatibles con la permanencia de una vida auténticamente humana en la Tierra”. A partir de ahora, se trata de concebir una vida social contemporánea que incluya la preocupación por la sostenibilidad del sistema a muy largo plazo, y que abarque a las generaciones futuras en el ámbito de nuestras responsabilidades.

La ética determina la esencia de todo compromiso. La ética facilita la articulación de la teoría con la práctica, y de la toma de conciencia. De la mano con un equipo de profesionales, la UNESCO publicó una declaración de principios éticos que se postulan para ser congruentes y coherentes con el esfuerzo por salvar a nuestra especie y el lugar dónde vivimos junto con otros

La filosofía climática como una necesidad en el siglo XXI.

organismos y recursos. Todo esto es necesario aportarlo sustentarlo en el ente educativo para que el ser humano sepa adaptarse con conocimiento de la situación de nuestro medio.

7.- BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ MUÑOZ, Evaristo. *Filosofía de las ciencias de la tierra*. Oviedo: Pentalfa, 2004. 290-295

GRADOLI, Arturo. *Una reflexión filosófico-científica del cambio climático antropogénico*. [Internet]. 18 de agosto de 2024; Disponible en: <https://neurofilosofia.com/una-reflexion-filosofico-cientifica-del-cambio-climatico-antropogenico/>

3.- FELTZ, Bernard. *Filosofía y ética del cambio climático*. [Internet]. 10 de agosto de 2024; Disponible en: <https://es.unesco.org/courier/2019-3/filosofia-y-etica-del-cambio-climatico>

4.- BUENO, Gustavo. “En torno a la doctrina filosófica de la causalidad”. *Revista Meta* 1 (1992a): 207-227.

5.- BUENO, Gustavo. *Teoría del cierre categorial*. Oviedo: Pentalfa, 1992b.

6.- *Cambio Climático: Desafíos Globales*. Naciones Unidas. Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano. [Internet]. 15 de septiembre de 2024; Disponible en: <https://www.un.org/es/global-issues/climate-change>

7.- Ethic. Unesco BBC. *Filosofía Verde. Defender el planeta para un futuro sostenible*. [Internet]. 17 de julio de 2024; Disponible en: <https://www.sostenibilidad.com/medio-ambiente/filosofia-verde-defender-el-planeta-para-un-futuro-sostenible/>

8.- BECARES, Guadalupe. *Piensa en Verde. Filosofía para un planeta en emergencia climática*. [Internet]. 1 de julio de 2024; Disponible en: <https://ethic.es/2020/11/piensa-en-verde-filosofia-para-un-planeta-en-emergencia-climatica/>

9.- IZAGUERRI DOMINGO, R. *El Cambio Climático. Una mirada filosófica sobre el problema científico*. [Internet]. 16 de junio de 2024; Disponible en: <https://zaguan.unizar.es/record/78529>

10.- BASTIDA, Leonardo. *Filosofía y Cambio Climático. Qué es aquello que vale la pena confirmarse ante un escenario de extinción*. [Internet]. 1 de agosto de 2024; Disponible en: <https://lasillarota.com/opinion/columnas/filosofia-y-cambio-climatico/321436>

11.- MADRID CASADO, CM. *Filosofía de la Ciencia del Cambio Climático: modelos, problemas e incertidumbres*. Rev. colomb. filos. cienc. [Internet]. 10 de octubre de 2024; 20(41):201-34. Disponible en: <https://revistas.unbosque.edu.co/index.php/rcfc/article/view/3193>

12.- MADRID CASADO, CM. *La mariposa y el tornado. Teoría del caos y cambio climático*. Barcelona: RBA, 2011.

13.- LAGUNA GARCÍA, Rogelio. “¿Qué puede decir la filosofía sobre el cambio climático?”, *Conferencia en la Facultad de Filosofía y Letras*, UNAM, 20 de noviembre de 2019. Ciudad de México. Red universitaria de Cambio Climático. Consultado el 12 de diciembre de 2019: https://www.facebook.com/REDUCC/videos/1021783151500479/?q=que%20puede%20decir%20la%20filosofia%20sobre%20cambio%20climatico&pa=SEARCH_BOX

14.- SANTOS BURGUETE, Carlos, Ed. “Física del caos en la predicción meteorológica”. *Sexto Simposio Nacional de Predicción, Memorial Antonio Mestre*. Madrid: Agencia Estatal de Meteorología, 2019, p. 755-764



Lluís Francés Martínez

15.- Imagen creada por IA por el autor del artículo. Esta imagen lleva consigo uno de los objetivos del artículo, relacionar lo ocurrido en el episodio catastrófico de la Dana de Valencia ante espacios urbanísticos expuestos y heredados. Razonamiento ante como actuar con protocolos específicos para zonas expuestas, que son muchas y que el ser humano sea responsable en todos los estratos, para limitar los riesgos.

Fecha de recepción: 21/10/2024

Fecha de aceptación: 03/01/2025

LAS VISITAS DE ISABEL II A ALCÁZAR DE SAN JUAN

JAVIER CALAMARDO MURAT¹

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

RESUMEN

Entre mayo y junio de 1858, Isabel II realizó un viaje desde Aranjuez a las provincias de Alicante y Valencia. Esto permitió que, a su paso por la estación de Alcázar de San Juan, el ferrocarril se detuviera unos minutos, tanto a la ida como a la vuelta. Pese a la brevedad de las visitas, el pueblo se volcó con los preparativos para recibir a la familia real. En 1860, 1862 y 1866, la reina volvió a pasar por esta localidad, y, aunque las recepciones fueron irregulares, los vecinos de Alcázar la siguieron recibiendo con entusiasmo.

PALABRAS CLAVE

Isabel II, ferrocarril, Alcázar de San Juan, recepción, viajes, historia, estación

ABSTRACT

Between May and June of 1858, Isabel II took a trip from Aranjuez to the provinces of Alicante and Valencia. This permitted the train to stop for a few minutes in the Alcázar de San Juan's railway station, both on the outward journey and on the return journey. Despite the brevity of the visits, the town went out of their way to prepare to receive the royal family. In 1860, 1862 and 1866, the Queen went through this town again, and, despite the irregularity of the receptions, the inhabitants of Alcázar continued to receive her with enthusiasm.

1. Doctor en Investigación en Humanidades, Artes y Educación por la Universidad de Castilla-La Mancha. Profesor de Enseñanzas Medias en la JCCM, IESO Mentesa Oretana, Villanueva de la Fuente (Ciudad Real).

KEYWORDS

Isabel II, railway, Alcázar de San Juan, reception, journeys, history, station

1. ALCÁZAR DE SAN JUAN A MEDIADOS DEL SIGLO XIX

En su célebre *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, el político progresista Pascual Madoz presentaba a Alcázar de San Juan como una villa de gran extensión situada en una llanura, en la que el clima era saludable, aunque expuesto a fiebres tifoideas debido a la sequedad del aire y del terreno².

Del interior del pueblo destacaba “sus calles anchas y cómodas, aunque mal empedradas”, el edificio del antiguo ayuntamiento, la capacidad, elegancia y buena construcción de algunas de sus 1.200 casas habitadas, la pertenencia a la Orden de San Juan de las dos parroquias —Santa María la Mayor y Santa Quiteria—, lo ruinoso del Palacio del Gran Prior (del que solo quedaban algunos escombros y el Torreón), la desaparición de los conventos de San Francisco³, de la Santísima Trinidad, de San José y de las Concepcionistas como consecuencia de la desamortización, la existencia de un cuartel, dos edificios para el pósito, dos cárceles, dos escuelas de niños y una de niñas, dos posadas, un hospital, y la omnipresencia del salitre. Asimismo, informaba de dos ermitas sitas en las afueras y de los cementerios dependientes de las dos parroquias.

En cuanto a la economía, subrayaba la gran superficie destinada a usos agrícolas (seis leguas N-S y cerca de tres leguas O-E) —lo que suponía la dedicación de más de 30.000 fanegas a pastos, vegas y tierras de labor—, el mantenimiento de grandes ganaderías lanares y mulares, la existencia de canteras de cal, yeso y piedra y lo sobresaliente de las fábricas de jabón, salitre y chocolate⁴. En definitiva, lo que Madoz presentaba era una villa manchega de 7.540 habitantes en la que el sector primario tenía el papel protagonista y que, aunque importante por ser vicaría eclesiástica y cabeza de partido judicial, se encontraba de capa caída desde los tiempos de la desamortización de Mendizábal.

Esta situación cambiaría poco tiempo después, cuando en diciembre de 1851 se concedió al marqués de Salamanca la construcción del ferrocarril entre Aranjuez y Almansa por una cantidad de ciento noventa millones de reales⁵, y el ingeniero británico William Green convirtió Alcázar de San Juan en un importante nudo del trazado férreo, del que partirían las líneas hacia Levante, Andalucía y Portugal. Se cuenta que el primero de abril de 1852, un pregonero recorrió las calles de Alcázar anunciando a los vecinos que aquel que quisiera trabajar en las obras de la vía férrea se presentara en el camino que salía de la calle de las Huertas. Muchos alcazareños y vecinos de los pueblos cercanos se congregaron en aquel lugar. El propio José de Salamanca llegó acompañado de altas personalidades y, dando varios golpes de azadón en el sitio donde había de levantarse la

2. MADÓZ, Pascual. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Tomo I. 1ª edición. Madrid: Establecimiento literario-tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti, 1845, p. 439.

3. La exclaustración del convento de San Francisco en 1834 supuso el cierre de la Universidad de Alcázar, en la que existían, desde el siglo XVII, las cátedras de Gramática, Artes, Teología, Filosofía y Teología Moral.

4. La Real Fábrica de Salitres suspendió definitivamente su actividad en 1856, siendo vendida en 1868 (Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real. Desamortizaciones. Legajo 9. Expediente núm. 92. Sobre la venta de la Real Fábrica de Salitres. Rematado el 21 enero de 1868).

5. *Gaceta de Madrid*, núm. 6.633, 20 de agosto de 1852, p. 1.

estación, declaró inauguradas las obras⁶. Dos años más tarde, con la creación del tramo que unía Tembleque y Alcázar, finalizado el 21 de mayo de 1854 e inaugurado el 20 de junio del mismo año, se inició para la localidad un período de desarrollo que la convertiría en un centro social y comercial de prestigio⁷.

Buena parte de este mérito, no obstante, se debió también a la actividad del político liberal Juan Álvarez Guerra (1805-1889), quien fuera alcalde de Alcázar de San Juan en dos ocasiones (entre 1844 y 1845, y en 1850), diputado en Cortes durante cinco meses (entre noviembre de 1850 y abril de 1851) y propietario de la mayoría de las tierras cercanas a la futura estación de ferrocarril⁸. En sus escritos, defensores del cervantismo alcazareño del siglo XIX, se vanagloriaba de los beneficios conseguidos por él para Alcázar:

¿Tendría Alcázar ferro-carril si yo no hubiera hecho gastos de consideración y principalmente vencido los esfuerzos de los vecinos de Ocaña, dignos de mejor resultado? ¿Tendría la nueva carretera de Andalucía, por la cual hice correr diligencias y correos, si yo no la hubiese proyectado, trazado y hecho a mi costa una gran parte de ella? ¿Ni calles nuevas o barriadas, ni fábricas, ni teatro, música, casino, plaza de toros, un año sin contribución a la población, etc., etc? Campo dejo, diga nadie en qué se me ha ayudado para disfrutar hoy de todas estas mejoras y adelantos que yo he dado a la población, y aun me propongo llevar adelante y hacer lo que falta, principalmente a que tenga aguas, que hoy no tiene un pueblo de tanta importancia⁹.

El 18 de marzo de 1855 se inauguró el tramo ferroviario entre Alcázar de San Juan y Albacete, un acto multitudinario al que acudieron, entre otras personalidades, tres de los ministros de la Corona, gran número de diputados, empleados de los ministerios y de otras dependencias gubernamentales, directores y representantes de las empresas de ferrocarriles, comisiones de la milicia nacional y numerosos amigos del marqués de Salamanca, concesionario de la línea. Tras un espléndido banquete, al que asistieron unas mil doscientas personas, en la madrugada y mañana del 19 regresaron todos los viajeros, no sin haber presenciado el entusiasmo en los pueblos de la Mancha, “que por vez primera veían atravesados sus terrenos por una vía destinada a fomentar su riqueza en tan grande escala”¹⁰.

La importancia de esta inauguración para la red férrea española era capital, pues además de servir de tronco común a las líneas que terminaban en los puertos de Valencia, Alicante y Cartagena —“acercando” el mar a la capital de España—, también suponía el punto de partida de otras dos líneas derivadas, aún no finalizadas en aquel momento: la de Badajoz por Ciudad Real y el valle del Guadiana, y la de Sevilla y Cádiz.

6. RUBIO HERGUIDO, Manuel. *Guía: Alcázar de San Juan “Corazón de La Mancha”*. 1ª edición. Alcázar de San Juan: Talleres Viuda de Moisés Mata, 1966, s/p.

7. La revolución económica que supuso el ferrocarril para Alcázar de San Juan tuvo claros efectos en su demografía. Si se cotejan los datos aportados por Madoz en 1845, antes de la llegada del ferrocarril, cuando Alcázar contaba con una población de 7.540 habitantes, con la que tenía a lo largo del siglo XIX se aprecia un crecimiento notable, que dejaría sus frutos en la economía local. Alcázar tenía en 1857 una población de 7.942 habitantes, en 1860 de 8.179, en 1877 de 8.728, en 1887 de 9.557 y en 1897 de 10.705 (Fuente: INE).

8. LAMA, José María. “Los Álvarez-Guerra de Alcázar de San Juan”, en: *Tesela: cuadernos mínimos*, núm. 71. 1ª edición. Alcázar de San Juan: Patronato Municipal de Cultura, 2018, pp. 1-47 (19).

9. ÁLVAREZ GUERRA, Juan. *Sol de Cervantes Saavedra. Su verdadera patria, Alcázar de San Juan*. 1ª edición. Madrid: Imprenta de F. Nozal, 1878, pp. 70-71.

10. *Revista de Obras Públicas*, núm. 7, tomo I, 1855, pp. 83-84.

2. EL VIAJE A ALBACETE, ALICANTE Y VALENCIA (1858)

2.1. La expedición de prueba

El 6 de enero de 1858, el diario *La España* informaba del regreso a Madrid de una expedición de ensayo emprendida por el ferrocarril del Mediterráneo el domingo 3 de enero. Esta prueba fue realizada estando ya asentados los raíles en el tramo de Almansa a Alicante, aunque algunas obras de terraplén y de estaciones aún estaban pendientes de finalizar. Para este evento, el aristócrata José de Salamanca, promotor de la vía y principal accionista, y su representante, el poeta y ex-gobernador de la provincia de Alicante Ramón de Campoamor, invitaron a senadores, diputados, militares, eclesiásticos, aristócratas, banqueros, magistrados, literatos, periodistas...

El tren partió del embarcadero de Madrid a las ocho y veinte minutos de la tarde y llegó a Alcázar de San Juan sobre las doce de la noche. Allí, la numerosa comitiva bajó unos minutos de sus vagones y tuvo la oportunidad de tomar un té, antes de continuar su viaje hasta Almansa, siguiente parada del viaje. Durante el regreso a la corte desde Alicante, iniciado a las cinco de la tarde del lunes 4 de enero, la expedición volvió a realizar paradas tanto en Almansa como en Alcázar, “empleando algunas horas de exceso, por atender a los desmayos del estómago”¹¹.

2.2. Los preparativos de la recepción

De acuerdo con las actas municipales, una comunicación del gobernador civil de la provincia de Ciudad Real, Enrique de Cisneros y Nuevas, fechada a 16 de mayo de 1858, informó al Ayuntamiento de Alcázar de San Juan de que el tren que conduciría a Sus Majestades a las provincias de Albacete, Alicante y Valencia pasaría por la estación de la localidad en cinco días, el lunes 24 de mayo. Por ello, el alcalde Nicolás Bernardo Cenjor decidió nombrar una comisión para preparar todo lo necesario para el recibimiento, tanto en el viaje de ida como en el de vuelta, “dando de este modo una prueba inequívoca del amor y cariño que este leal vecindario profesa a sus augustas personas”. Esta comisión estuvo formada por el primer teniente de alcalde Antonio Vázquez y los regidores Rafael López Guerrero y Joaquín Morano¹².

El 20 de mayo de 1858, el alcalde hizo partícipes de la noticia al vicario eclesiástico Mariano de la Peña, al comandante militar Juan Gámez y al juez de primera instancia Pablo Vignot y Blanco para convenir debidamente la bienvenida en la Casa Consistorial. En primer lugar, se acordó que asistieran a la recepción en el andén los miembros del Ayuntamiento, el vicario, los curas párrocos y el cabildo de las iglesias de Santa María y Santa Quiteria, el comandante militar y oficiales del batallón provincial, los oficiales retirados o en situación de reemplazo con el capitán de artillería encargado de la fábrica de salitres, el juez de primera instancia, el promotor fiscal, los jueces de paz y dependientes del mismo y los individuos de la sociedad del casino. A ellos se sumarían otras personas notables invitadas al acto y se preveía la presencia del gobernador civil de la provincia. Asimismo, se acordó ornamentar la sala principal de la estación de Alcázar con las mejores colgaduras y asientos, para poder preparar un refresco en dicha sala, y traer a la banda de música de Herencia para amenizar la visita real.

El 22 de mayo, el gobernador civil confirmó al Ayuntamiento su llegada esa misma noche. Cisneros llegó a Alcázar a las nueve y se alojó en la casa del alcalde. Una vez enterado de lo

11. *La España*, núm. 2.676, 6 de enero de 1858, p. 3.

12. Archivo Histórico Municipal de Alcázar de San Juan (en adelante AHMASJ), Libro de Actas del Ayuntamiento. Años de 1852 a 1860. Año 1858 (Sig. 8/2), ff. 8v y ss.

acordado para recibir y obsequiar a Sus Majestades, lo aprobó todo y autorizó lo dispuesto por la comisión del Ayuntamiento. A la mañana siguiente, el gobernador civil se personó en la estación para iniciar el adorno de la misma. Dispuso que se construyera un tablado junto al andén por la parte por donde debía venir el Tren Real, cubriéndolo con un toldo y poniendo asientos en él, para que pudieran colocarse las señoras que fuesen convidadas por medio de papeletas. Dichas papeletas se repartieron la tarde del día 23 de mayo.

La mañana del 24 de mayo, muy temprano, se adornó la parte exterior de la estación con innumerables banderas, gallardetes y escudos de armas —remitidos con anticipación por la empresa del ferrocarril—, se cubrieron las columnas del andén con ramaje traído desde Alameda de Cervera y se colocó el refresco que había preparado en medio de la habitación principal de la estación, cuyas paredes fueron cubiertas con ricas colgaduras de damasco que facilitaron gustosos los vecinos de Alcázar que las tenían. En la pared principal se pusieron los retratos de SS.MM. bajo un hermoso dosel, cuyo testero lo ocupaban seis magníficos sillones del Consejo Provincial de Ciudad Real, traídos por orden del gobernador civil, estando engalanado lo restante de la sala con otros sillones cuyos asientos eran de damasco.

2.3. El viaje de ida

Las tropas que guarnecían Aranjuez formaban minutos después de las nueve en todo el trayecto desde el palacio real hasta la estación del ferrocarril del Mediterráneo, apoyando la cabeza en palacio el regimiento de ingenieros, y continuando después un batallón de cazadores que daba también la guardia en la estación. La artillería, colocada cerca del Tajo, hizo la salva de ordenanza al salir la reina de palacio. Pese a que la salida del tren estaba prevista para las diez de la mañana, SS. MM. asistieron a dicha hora en la capilla de palacio a la función religiosa del día como segundo de Pascua, motivo que retrasó unos minutos el inicio del viaje¹³.

A las once menos cuarto de la mañana, la familia real llegó acompañada por el marqués de Santa Isabel, intendente de la Real Casa, en un carruaje custodiado por un zaganete de alabarderos al andén de la estación, ricamente engalanado para la ocasión¹⁴. Allí fue recibida por los ministros, los jefes de palacio, el infante Francisco de Paula Antonio de Borbón, el alcalde del Real Sitio de Aranjuez y los miembros del consejo de administración del ferrocarril, con Alejandro Mon y José de Salamanca a la cabeza como presidente y vicepresidente, entre otros.

Según narra la prensa de la época, antes de partir, “el Sr. Salamanca se quitó el uniforme de ministro en el mismo andén, se puso una levita y montó en una locomotora construida en 1857, vistosamente empavesada con guirnalda de flores y banderas españolas, acompañado de dos ingenieros franceses del ferro-carril, de otro español, y un primer maquinista”¹⁵. A las once y ocho minutos de la mañana, tras emitir un silbido fortísimo, el tren partió a todo vapor, al compás de las salvas de artillería y de los vítores de la muchedumbre allí congregada.

Debido al volumen de pasajeros, la noche del 23 de mayo de 1858, a las nueve y media, salió de Aranjuez un tren expreso con dirección a Valencia, que conducía parte de los equipajes de la familia real y de la servidumbre, así como al brigadier Manuel Peña Espiga y al coronel José de Guadalfajara, oficiales del Real Cuerpo de Alabarderos, con 40 guardias para prestar el servicio

13. *La Época*, núm. 2.804, 25 de mayo de 1858, p. 2.

14. En aquellos años, la estación de ferrocarril de Aranjuez no era la actual, construida en la década de los 20 del siglo XX. La primitiva estación estaba situada frente a la Plaza de Armas, junto a los cuarteles de las reales guardias españolas y valonas. Además, la vía disponía de un ramal de uso exclusivo para la Corona que desembocaba en la Puerta de Damas del Palacio Real.

15. *El mundo pintoresco*, núm. 8, 30 de mayo de 1858, p. 4.

en aquella ciudad. Otro expreso, que partió tres horas antes de la salida del Tren Real, se dirigió a Alicante llevando a bordo equipajes, empleados y criados de la Real Casa, custodiados por el coronel Cayetano Enríquez y el teniente coronel Domingo Arcediano —también oficiales del Real Cuerpo de Alabarderos—, junto con otros treinta guardias, los músicos de la institución y Atanasio Oñate y Salinas, Inspector de los Reales Palacios. Asimismo, sobre las diez y media de la mañana, salió del Real Sitio una locomotora que precedería al Tren Real en todo el trayecto como aviso.

A las once de la mañana, unos minutos antes de la salida oficial del ferrocarril de la reina, la comitiva alcazareña partió desde la Casa Consistorial hacia la estación, precedida de la banda de música de Herencia, que había llegado a la localidad de madrugada. Una gran cantidad de personalidades llenó el andén y el tablado preparado para albergar a las damas invitadas a presenciar tan ilustre evento estaba repleto de señoras. La multitud se colocó a uno y otro lado de la vía desde el paso a nivel del camino de Quero hasta el del camino de Campo de Criptana.

Las primeras paradas tuvieron lugar en la provincia de Toledo. El Tren Real se detuvo dos minutos en Castillejo, cinco en Villasequilla y Huerta de Valdecarábanos, ocho en Tembleque, y otros cinco minutos en Villacañas y Quero¹⁶. La mayor detención en Tembleque se explica porque fue el lugar acordado por las autoridades de la provincia para ofrecer sus respetos a SS.MM. Además, era la primera estación en la que se había dispuesto una máquina de socorro, por si era necesario¹⁷.

A la señal del guardagujas de que se acercaba el tren a Alcázar de San Juan, se lanzaron numerosos cohetes y comenzó el repique general de campanas. El Tren Real llegó a la una y media de la tarde y fue recibido por los jefes y oficiales del batallón provincial, que hicieron los honores a la comitiva regia¹⁸. Nada más detenerse el convoy, la banda de música herenciana interpretó la Marcha Real y la reina fue saludada por las autoridades locales y provinciales, quienes inmediatamente la hicieron partícipe de todo lo dispuesto por el pueblo “si se dignaba apearse y descansar algunos momentos en el Salón al efecto preparado, aceptando el pequeño refresco que había dispuesto en él”¹⁹.

Una vez aceptada la invitación, Isabel II y su esposo bajaron del tren por entre la multitud apiñada en el andén. La reina vestía una falda escocesa de seda con el cuerpo de lino blanco y un ligero velo de tul negro sobre la cabeza, mientras que el rey iba ataviado con un frac. También bajaron las damas que los acompañaban, la nodriza del Príncipe de Asturias —el futuro Alfonso XII— con este en sus brazos, Tomás Iglesias y Barcones, Patriarca de las Indias, procapellán y limosnero mayor de la reina, y algún otro personaje de los que venían en los demás coches de la real comitiva. Se sabe que en la conversación mantenida con las autoridades en el salón, el vicario eclesiástico aprovechó para manifestar el deseo de las religiosas franciscanas de la Concepción de la localidad de saludarla²⁰. Sin embargo, por razones de tiempo, Isabel declinó amablemente la oferta, prometiendo visitarlas a la vuelta.

16. *El clamor público*, núm. 4.246, 25 de mayo de 1858, p. 3.

17. Pese a que no fue necesaria su utilización, se prepararon máquinas de socorro en cuatro puntos del recorrido: Tembleque, Alcázar de San Juan, Villarrobledo y Albacete.

18. *La Corona*, núm. 282, 24 de mayo de 1858, p. 2.

19. AHMASJ, Libro de Actas del Ayuntamiento. Años de 1852 a 1860. Año 1858 (Sig. 8/2), f. 12v.

20. El convento de Santa Clara no cerró sus puertas durante el proceso desamortizador de Mendizábal debido al mantenimiento del voto a la Inmaculada Concepción en Alcázar, mantenido a raíz de una plaga de langosta desde el día 8 de septiembre de 1546. El voto immaculista se interrumpió en 1869, cuando el convento fue clausurado, aunque fue restaurado en 1954.

Durante la estancia en la estación, el pueblo de Alcázar, agolpado en el andén, vitoreó a Isabel II y la nodriza María Dolores Marina enseñó el Príncipe de Asturias a los asistentes, paseándolo en sus brazos de ventana en ventana. A la salida del salón, el alcalde y el regidor síndico regalaron a la reina dos cajas de bellotas de mazapán para su hijo, y ella pidió que se le obsequiase con un vaso de cristal de la mesa del refresco como *“recuerdo del entusiasmo con que había sido recibida en esta población, y del amor a su augusta persona de que daba tan marcadas muestras este leal vecindario”*²¹. Muy probablemente, las bellotas de mazapán con que fue obsequiada Isabel II salieron del horno del convento de las monjas clarisas de Alcázar, pues los llamados “dulces de la Concepción” eran este tipo de figurillas.

Tras diez minutos, siendo las dos menos veinte, Isabel II se despidió de todas las autoridades y corporaciones que había en el andén y el Tren Real partió de Alcázar de San Juan, repitiéndose el lanzamiento de cohetes, los vítores populares y la música hasta que se perdió en el horizonte. A ello se sumaron “treinta ginetes, vistosamente vestidos, que acompañaron al tren todo el trecho que pudieron”²². El diario *La Época*, que publicó extensos testimonios del viaje, afirmaba al respecto, de forma bastante poética, que “eran de ver los ligeros caballos competir en rapidez con la marcha de la máquina á todo vapor, y al fin quedar rezagados y vencidos en esta lucha de la naturaleza contra el arte”²³.

Aquella misma noche se festejó tan magno acontecimiento, que seguro que no olvidarían jamás cuantos tuvieron la dicha de presenciarlo, con un baile en el salón principal de las Casas Consistoriales.

2.4. El viaje de regreso

Conociendo que el ferrocarril del Mediterráneo volvería a cruzar por la estación de Alcázar de San Juan unos días después, cuando la familia real regresase camino de la Corte, la población se volcó de nuevo con los preparativos. En el viaje de ida, la reina había manifestado su deseo de visitar el convento de las monjas de la Concepción, lo que significaba que era muy probable que bajara del tren para atravesar la localidad y cumplir su promesa. Este hecho precisaba de un gran esfuerzo municipal para dar la mejor impresión posible ante la soberana.

Por este motivo, el Ayuntamiento presidido por Nicolás Bernardo Cenjor mandó que se enarenase el itinerario por el que debía pasar Isabel II en su visita, es decir, las calles de las Huertas, San Andrés, San Francisco, Altozano y de la Virgen hasta la portería del convento de Santa Clara. También se pidió a los vecinos que enjalbegasen con cal las fachadas de las viviendas de dichas calles. A la salida de la calle de las Huertas —actual Paseo de la Estación— se colocó un hermoso arco de madera y lienzo, diseñado por el capitán de artillería José Pardo y el ingeniero del ferrocarril Ricardo Beaumont, bajo cuyas inmediatas órdenes fue construido. El arco triunfal fue adornado con multitud de banderas y seis escudos de armas —dos de España y cuatro de Alcázar de San Juan—, colocando tres escudos en el frontis del arco que miraba a la estación y los otros tres en el que daba vistas al pueblo. Junto a la fachada de la estación se dispusieron dos carretelas con caballos ricamente enjaezados, preparadas para transportar a la familia real y a las autoridades en su recorrido por la villa.

21. En este mismo lugar sitúa la tradición popular el origen de las tortas de Alcázar, que pudieron haber degustado SS.MM. durante el refresco ofrecido en la estación. Aunque este dato no aparece reseñado de forma explícita en las fuentes escritas, no sería de extrañar, pues estos bizcochos fueron uno de los productos estrella que se vendieron durante décadas en los andenes de la estación alcazareña.

22. *La España*, núm. 3.795, 28 de mayo de 1858, p. 4.

23. *La Época*, núm. 2.808, 29 de mayo de 1858, p. 4.

El salón principal del Ayuntamiento se engalanó ampliamente, utilizando para ello las colgaduras que habían servido el 24 de mayo para decorar el de la estación, así como hermosos espejos, dos ricas alfombras, los citados sillones del Consejo Provincial de Ciudad Real y otros muchos sillones de varios vecinos de la villa. En uno de los testers se colocaron los retratos de los reyes bajo un precioso dosel y, en medio de la sala, se dispusieron mesas cubiertas con una lujosa mantelería, donde el 5 de junio, si Isabel II se dignaba a aceptarlo, se ofrecería un abundante refresco en su honor. Asimismo se adornaron con hermosas colgaduras los balcones de la Casa Consistorial que daban a la plaza de la Fuente y se colocó la bandera nacional en la torre del reloj.

El regreso de Sus Majestades se hizo efectivo a las diez de la mañana del viernes 4 de junio, día en que el ferrocarril partió desde Valencia rumbo a Alcudia de Crespins. Allí la familia real tomó unos carruajes para dirigirse a Almansa, localidad a la que llegó para descansar sobre las once y media de la noche, habiendo sido saludada con entusiasmo en todas las poblaciones del tránsito. Al día siguiente la comitiva marchó en ferrocarril hacia Aranjuez a las tres de la tarde²⁴.

A las siete de la tarde del sábado 5 de junio de 1858, las autoridades locales partieron, precedidas de la banda de música de Herencia, hacia la estación desde el Ayuntamiento, acompañadas por el gobernador civil, Enrique de Cisneros, y el gobernador militar, Luis Lemmi y Demandre de la Brecha, que habían llegado a Alcázar la noche anterior. A ellos se sumó una gran concurrencia en las inmediaciones de las vías. Unos minutos más tarde se supo por el telégrafo eléctrico que el Tren Real se retrasaría y no llegaría a la estación hasta bien entrada la noche, que estaba oscura y algo lluviosa. El ferrocarril no llegó hasta las nueve y media. Nada más avistarlo, al igual que había ocurrido en la primera visita, se lanzaron cohetes, se hicieron repicar las campanas de las iglesias, la muchedumbre comenzó a vitorear a la monarca con entusiasmo y se interpretó la Marcha Real.

Las autoridades informaron a la reina de todo lo que se había preparado en su honor. Sin embargo, teniendo en cuenta lo intempestivo de la hora y el mal tiempo imperante, Isabel II declinó amablemente la oferta de apearse en Alcázar y prometió volver algún día para visitar a las monjas, encargando al vicario eclesiástico que les trasladase su disculpa y su intención de regresar. Durante los diez o quince minutos que el Tren Real se detuvo en Alcázar, tanto la reina como el rey consorte hablaron con cuantas personas pudieron acercarse al coche y, antes de partir, el alcalde les entregó varios memoriales, entre los que se encontraría el redactado por Fernando Romero, capellán de la iglesia de la Santísima Trinidad, quien demandaba una ayuda para la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno Rescatado, ya que la túnica de la imagen titular se encontraba en un estado lamentable. Esta petición sería atendida personalmente por Isabel II, mandando a sus bordadoras, las hermanas Rosa y Margarita Gilart, confeccionar una nueva túnica, que llegaría a la estación de Alcázar de San Juan casi cuatro años más tarde²⁵.

Sobre las once de la noche, la comitiva formada por las autoridades civiles, militares y religiosas y por los miembros de distintas corporaciones locales, regresó al pueblo. Los festejos previstos se suspendieron, aplazándose hasta el día siguiente. Así, el salón principal de la Casa Consistorial, ricamente engalanado para la fallida invitación regia, acogió el baile en

24. *Gaceta de Madrid*, núm. 156, 05 de junio de 1858, p. 1.

25. CALAMARDO MURAT, Javier. "Avatares de un obsequio real: la túnica de Nuestro Padre Jesús Nazareno Rescatado de Alcázar de San Juan (Ciudad Real)", en: RODRÍGUEZ MIRANDA, María del Amor, PALOMINO RUIZ, Isaac y DÍAZ GÓMEZ, José Antonio (coords.). *Compendio histórico-artístico sobre Semana Santa: Ritos, tradiciones y devociones*. 1ª edición. Córdoba: Asociación para la Investigación de la Historia del Arte y del Patrimonio Cultural Hurtado Izquierdo, 2017, pp. 30-51 (37).

Las visitas de Isabel II a Alcázar de San Juan.

la noche del 6 de junio de 1858. A él concurrieron las personas más notables de la población y los gobernadores civil y militar de la provincia de Ciudad Real, que no salieron hacia la capital hasta la tarde del 7 de junio²⁶.

3. EL VIAJE A BALEARES, CATALUÑA Y ARAGÓN (1860)

Con el tiempo, la reina volvería a pasar de nuevo por la estación de ferrocarril de Alcázar de San Juan para realizar diversos viajes oficiales, obrándose por parte del Ayuntamiento de un modo similar a la primera vez. Dos años después, en el verano de 1860, la noticia de una nueva visita real llegó al Ayuntamiento. Por esta razón, el 27 de agosto, los miembros del consistorio se reunieron para acordar los preparativos. Tres días más tarde, el gobernador civil de Ciudad Real autorizó los gastos y se notificó al Alcalde que dispusiera, en unión con el Jefe de la Estación, la colocación de banderas y colgaduras en ella, y que con acuerdo del Ayuntamiento, se preparase refresco, música y cualquier otro medio análogo para obsequiar a las personas reales el día 10 de septiembre de 1860. Con motivo de hacerse cargo de estos preparativos, se nombró una comisión formada por el teniente segundo de Alcalde Trinidad Sánchez Arias, y los regidores Joaquín Morano y Ezequiel Racionero²⁷. Sin embargo, no existen más datos de la visita en las fuentes escritas municipales. En cambio, la prensa del momento sí que dedicó algunas palabras a la brevísima parada, que tuvo lugar cuando Sus Majestades y Altezas se dirigían a Alicante, con objeto de poner rumbo a las islas Baleares, Cataluña y Aragón.

La llegada a la estación de Alcázar se produjo a las cuatro y cuarenta y tres minutos de la tarde, donde el cariño y el respeto de los asistentes se manifestó espontáneamente²⁸. No obstante, la parada debió ser mucho más corta que la que efectuaron SS.MM. unos kilómetros más allá, en Campo de Criptana, donde aceptaron el refresco preparado y departieron unos minutos con el Conde de las Cabezuelas, su hijo Ramón Baílo —alcalde del pueblo—, el diputado José María Melgarejo, Francisco Treviño y otras personas distinguidas²⁹. Probablemente, la aceptación de la invitación estuvo motivada porque Rafael de Bustos, por entonces Ministro de Fomento, poseía grandes propiedades en la localidad molinera.

El cronista del viaje, Antonio Flores, tampoco aporta datos concretos sobre esta parada, aunque menciona cómo los ricos propietarios seguían largo trecho el tren en sus fogosos corceles, mientras las señoras de las casas solariegas de La Mancha “corrían, cargadas con bateas de dulces y refrescos a presentarlos a la regia comitiva”. En respuesta a estas manifestaciones de cariño y admiración, la reina entregó al gobernador civil de Ciudad Real 30.000 reales de vellón en concepto de limosnas para que se repartieran a los pobres necesitados y enfermos de los pueblos de la provincia³⁰.

4. EL VIAJE A ANDALUCÍA Y MURCIA (1862)

El 12 de septiembre de 1862, con motivo del viaje de ida de SS. MM. a las provincias de

26. AHMASJ, Libro de Actas del Ayuntamiento. Años de 1852 a 1860. Año 1858 (Sig. 8/2), f. 15v.

27. AHMASJ, Libro de Actas del Ayuntamiento. Años de 1852 a 1860. Año 1860 (Sig. 8/2), ff. 26v-27v.

28. *El Pensamiento español*, núm. 213, 10 de septiembre de 1860, p. 3.

29. *El Mundo militar. Panorama universal*, núm. 45, 16 de septiembre de 1860, p. 3.

30. FLORES ALGOVIA, Antonio. *Crónica del viaje de sus majestades y altezas reales a las Islas Baleares, Cataluña y Aragón en 1860*. 1ª edición. Madrid: Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra, 1861, pp. 18 y 401.

Andalucía y Murcia, el Tren Real volvió a parar en Alcázar de San Juan. Los preparativos por parte del Consistorio siguieron la dinámica general, aunque, en este caso, conocedores de que, a diferencia de lo esperado en 1858, la familia real no bajaría a la localidad, no fue necesario adecentar las calles. Los esfuerzos se centraron en la decoración de la estación y en la preparación de un refresco, para lo cual se creó una comisión, formada por los regidores José Antonio Guerrero, Vicente Moreno, Ezequiel Racionero y Petronilo Castellanos. Una segunda comisión, formada por el segundo teniente de alcalde Manuel Arias y los regidores Antonio Sierra y Antonio Castellanos, se encargó de decorar del mismo modo y recibir a la familia real en la estación de Cinco Casas³¹, una pedanía perteneciente al término de Alcázar, a medio camino entre esta villa y Manzanares.

En el viaje de ida, la estación alcazareña se adornó con mástiles venecianos y una arcada de verdes ramas. No obstante, lo que más llamó la atención de los cronistas, por su monumentalidad, fue un arco triunfal de arquitectura gótica, “que llamaba la atención por lo colosal de sus proporciones, por la bella armonía de sus formas y lo perfecto de su ejecución”³². De acuerdo con los testimonios de la época y el dibujo realizado por Vicente Urrabieta, las jambas del arco apoyaban a los lados de la vía, dejando el espacio central para que el ferrocarril lo atravesase por debajo, ya que la clave de su ojiva se elevaba a nueve metros de altura. El cuerpo central estaba almenado y se remataba con un pequeño torreón con arcos geminados ojivales y tejado a cuatro aguas. En los laterales del arco, dos robustos torreones almenados que seguían una estética similar al ya descrito, alcanzaban en su cúspide los veinte metros de altura. Dos parejas de blasones decoraban las enjutas del arco y por encima de la clave, además de un gran escudo, dos tarjetones rectangulares contenían sendas inscripciones. En un lado podía leerse “A SS. MM. y AA. LA PROVINCIA DE CIUDAD-REAL”, mientras que en el opuesto figuraba la inscripción “VIVA LA REINA”. Alrededor de este magno ejemplo de arquitectura efímera, varios gallardetes y banderas nacionales completaban la decoración.

Aquella tarde, nada más detenerse el tren, la banda de música entonó la Marcha Real y la muchedumbre que obstruía los alrededores de la estación prorrumpió en ardientes aclamaciones y vítores. Al ser Alcázar el primer pueblo de Ciudad Real en recibir a los monarcas, se dio a sus festejos el carácter de provinciales, algo que se notó en la cantidad de altos mandataros que estuvieron presentes en tal acontecimiento. Junto a los vecinos de la localidad, en el andén, esperaban las autoridades de Ciudad Real, el gobernador civil de la provincia Enrique de Cisneros, los diputados a Cortes por aquella, el gobernador militar, miembros de la diputación provincial y el consejo, el juzgado de Hacienda, el de primera instancia del partido, una comisión de la Audiencia de Albacete, el clero de ambas parroquias, los jefes y oficiales del batallón provincial y una comitiva municipal formada por el Alcalde, Inocente Álvarez de Lara, y los concejales de Alcázar de San Juan, quienes felicitaron a Su Majestad y la obsequiaron con unas cajas de dulces³³, del mismo modo que hicieron en la primera visita. Tras el encuentro con las distintas autoridades, tomó el tren la vía de Andalucía, continuando en la máquina el jefe del movimiento de la línea del Mediterráneo, Louis de Savouré, y en un coche, los señores Salamanca y Moreno, miembros del Consejo de Administración.

Aunque no existan fuentes documentales que lo demuestren, en las conversaciones entre la

31. AHMASJ, Libro de Actas del Ayuntamiento. Años de 1861 a 1867. Año 1862 (Sig. 9/1), f. 33r y ss.

32. COS-GAYÓN, Fernando. *Crónica del viaje de sus Majestades y Altezas Reales a Andalucía y Murcia en septiembre y octubre de 1862*. 1ª edición. Madrid: Imprenta Nacional, 1863, p. 18.

33. TUBINO, Francisco María. *Crónica del viaje de SS. MM. y AA. RR. a las provincias andaluzas*. 1ª edición. Sevilla: Imprenta de la Andalucía, 1863, p. 19.

soberana y las autoridades municipales se debió hacer referencia al obsequio regio que había llegado a Alcázar de San Juan unos meses antes: una magnífica túnica bordada para la imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno Rescatado. Tras la petición de una ayuda por parte del capellán de la iglesia de la Santísima Trinidad en la visita de mayo de 1858, la respuesta de Isabel II fue más allá y, en vez de enviar una aportación económica, ordenó a las hermanas Gilart confeccionar una nueva túnica, lujosamente decorada con guarniciones en hilo de oro. El día 21 de marzo de 1862, la prenda llegó custodiada por las bordadoras y por Rosalía Ventimiglia y Moncada, Duquesa de Berwick y de Alba, que por entonces ostentaba el cargo de Camarera Mayor de Palacio. Como muestra de gratitud por el valioso obsequio, la Hermandad de Jesús nombró a la reina Isabel II y a su esposo, Francisco de Asís de Borbón, hermanos mayores honorarios y les remitieron el título y la lista de esclavos de Jesús, a lo que la soberana contestó aceptando amablemente tan honrosa distinción y otorgando a la cofradía la titulación de Real e Ilustre Esclavitud de Nuestro Padre Jesús Nazareno³⁴.

Como muestra de la generosidad regia hacia Alcázar de San Juan, se sabe que de las limosnas que Isabel II, por medio de la Administración general de la Real Casa, distribuyó a su paso por la provincia de Ciudad Real, 6.000 reales fueron destinados a los pobres y enfermos de Alcázar, 2.000 reales se entregaron a la cofradía de la Esclavitud de Jesús Nazareno y otros 2.000 se dieron al convento de religiosas de Santa Clara³⁵.

El 29 de octubre de 1862, la Familia Real volvió a pasar por la estación de Alcázar de San Juan, en su viaje de regreso de las provincias de Andalucía y Murcia. No obstante, apenas debió haber recibimiento hacia la realeza por parte de la localidad. En primer lugar, porque no aparece reseñada en las actas del Ayuntamiento, y en segundo lugar, porque se da muy poca importancia al viaje de vuelta en las crónicas de la época. Según Cos-Gayón, la comitiva real salió en ferrocarril el 28 de octubre desde la población alicantina de Novelda a las dos y media de la tarde, llegando a Albacete a las siete y cuarto, y a Aranjuez dos horas antes del amanecer. Sin embargo, de acuerdo con el telegrama oficial, remitido por el Presidente del Consejo de Ministros al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, la hora a la que llegó la Familia Real al Real Sitio no sería correcta, habiendo llegado realmente a las “tres y treinta minutos de la mañana”³⁶. Además, el cronista afirmaba que “en todas las estaciones esperaban los respectivos vecindarios presididos por los Ayuntamientos” y que “en todas había músicas que los saludaban con la marcha Real, colgaduras, flores, refrescos prevenidos, y, sobre todo, calurosas demostraciones de popular entusiasmo”³⁷, pero no parece que la hora de llegada a la estación de Alcázar de San Juan fuera la más indicada para realizar demasiadas demostraciones de júbilo. Y es que, considerando que, en el viaje de ida, el Tren Real tardó unas dos horas y media en recorrer la distancia entre Aranjuez y Alcázar, y teniendo en cuenta los datos horarios aportados por el telegrama, la Familia Real debió alcanzar la estación alcazareña ya pasado el filo de la medianoche.

5. EL VIAJE A EXTREMADURA Y PORTUGAL (1866)

La última ocasión en que el pueblo de Alcázar tuvo la oportunidad de contemplar a la reina Isabel II a su paso por la estación fue en diciembre de 1866, con motivo de un viaje de SS.MM. a Extremadura y Portugal. La mañana del 9 de diciembre se congregaron en esta localidad, como

34. CALAMARDO MURAT, Javier, *op. cit.*, p. 38.

35. COS-GAYÓN, Fernando, *op. cit.*, p. 20.

36. *Gaceta de Madrid*. Año CII, núm. 302, 29 de octubre de 1862, p. 1.

37. COS-GAYÓN, Fernando, *op. cit.*, p. 372.

primero de la provincia de Ciudad Real, todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas de la misma, una comisión de la Audiencia de Albacete y un considerable número de ayuntamientos, entre ellos, por supuesto, el de Alcázar de San Juan, presidido por Rafael López Guerrero³⁸. A las doce y media, el Tren Real se detuvo unos instantes y fue rodeado por la muchedumbre, “que se movía y agitaba en inmensas oleadas, prorrumpiendo en vivas, que sin cesar se repetían y que por completo apagaban los ecos de las músicas situadas en los ángulos y centro de la estación”³⁹. Tras almorzar allí⁴⁰, el ferrocarril de la reina partió rumbo a tierras lusas, repitiéndose el espectáculo entusiasta de Alcázar, con los mismos caracteres, en todos los puntos del tránsito.

Una semana más tarde, el ferrocarril que transportaba a Isabel II y su familia, acompañada por un numeroso séquito, de vuelta a la Corte, paró por séptima y última vez en Alcázar de San Juan. El 16 de diciembre de 1866, sobre la misma hora que en la ida, el tren se detuvo unos minutos. En esta ocasión, el cortejo había detenido su camino en Daimiel, para asistir a una misa en la iglesia parroquial de Santa María la Mayor y visitar a los heridos y a las familias de las víctimas del accidente ocurrido durante el viaje de ida⁴¹. Este contratiempo obligaba a apresurarse, intentando llegar a la Corte antes de la noche, por lo que las paradas en las localidades que esperaban el paso del Tren Real fueron bastante escuetas. Tras detenerse un instante en Alcázar, el viaje se reanudó a las doce y veintiún minutos⁴². Valgan como resumen de esta última recepción, las palabras escritas al respecto por el político y escritor conuense Severo Catalina:

*Músicas, pólvora, felicitaciones, ofrendas, todo se agolpaba con afán; eran momentos aquellos de inexplicable agitación. Advertíase en la apiñada multitud verdadera avaricia de prolongar por mucho tiempo la estancia de los Reyes en aquella tierra tan leal; ¡noble deseo, de imposible realización! Lícito es asegurar que la despedida tributada en Alcázar a las Personas Reales correspondió de una manera espléndida y feliz a los sentimientos que caracterizan la noble provincia de La Mancha, y cerraron dignamente el cuadro de sus magníficas, espontáneas y para siempre memorables demostraciones de adhesión y respeto a la monarquía, de amor filial a la Persona augusta de la Reina*⁴³.

6. CONCLUSIÓN

La condición de nudo ferroviario de Alcázar de San Juan en la red férrea española del siglo XIX convirtió la estación de esta localidad manchega en una parada imprescindible de los viajes con destino a Levante, Andalucía o Extremadura. Esta razón permitió que el Tren Real pasase hasta en cinco ocasiones diferentes con Isabel II, su familia y buena parte de la plana mayor del momento a bordo.

Afirmaba Cos-Gayón en 1863 que “estas visitas del Monarca a los pueblos producen resultados por más de un concepto importantes y beneficiosos” y que “el amor de las poblaciones a la institución secular, que va unida a todas las glorias y grandezas históricas de la patria, se

38. No hay constancia en las actas municipales ni de la visita real ni de los preparativos del consistorio.

39. CATALINA, Severo. *Viaje de SS.MM. y AA. a Portugal en diciembre de 1866*. 1ª edición. Madrid: Imprenta y estereotipia de M. Ribadeneyra, 1867, p. 61.

40. *La España*, núm. 6.261, 11 de diciembre de 1866, p. 2.

41. El 9 de diciembre de 1866, la máquina exploradora que circulaba antes que el Tren Real de Isabel II arrolló a varias personas congregadas en la estación de Daimiel (Ciudad Real). El accidente provocó ocho fallecidos y 27 heridos.

42. *La Correspondencia de España*, núm. 3.250, 17 de diciembre de 1866, p. 3.

43. CATALINA, Severo, *op. cit.*, pp. 277-278.

Las visitas de Isabel II a Alcázar de San Juan.

robustece”⁴⁴. Si bien es cierto que todos los recibimientos fueron entusiastas y contaron con el beneplácito del vecindario, la brevedad de las visitas no permitió a la población obtener mayores beneficios materiales que una nueva túnica para el Nazareno de la Trinidad y algunas limosnas, así como la elevación de la cofradía trinitaria a la dignidad de Real.

Pese a su escasa duración, las visitas de Isabel II a la estación de Alcázar de San Juan en 1858, 1860, 1862 y 1866 abrieron el camino a los viajes en ferrocarril hasta la villa manchega de una larga lista de personajes ilustres de la política y la vida pública de los siglos XIX y XX, como los reyes Amadeo I, Alfonso XII y Alfonso XIII, los políticos Nicolás Salmerón y José Canalejas, o los escritores Hans Christian Andersen, José Martínez Ruiz “Azorín”, Miguel Hernández o Rubén Darío, entre muchos otros.

7. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES UTILIZADAS

7.1. Bibliografía

ÁLVAREZ GUERRA, Juan. *Sol de Cervantes Saavedra. Su verdadera patria, Alcázar de San Juan*. 1ª edición. Madrid: Imprenta de F. Nozal, 1878.

CALAMARDO MURAT, Javier. “Avatares de un obsequio real: la túnica de Nuestro Padre Jesús Nazareno Rescatado de Alcázar de San Juan (Ciudad Real)”, en: RODRÍGUEZ MIRANDA, María del Amor, PALOMINO RUIZ, Isaac y DÍAZ GÓMEZ, José Antonio (coords.). *Compendio histórico-artístico sobre Semana Santa: Ritos, tradiciones y devociones*. 1ª edición. Córdoba: Asociación para la Investigación de la Historia del Arte y del Patrimonio Cultural Hurtado Izquierdo, 2017, pp. 30-51.

CATALINA, Severo. *Viaje de SS.MM. y AA. a Portugal en diciembre de 1866*. 1ª edición. Madrid: Imprenta y estereotipia de M. Ribadeneyra, 1867.

COS-GAYÓN, Fernando. *Crónica del viaje de sus Majestades y Altezas Reales a Andalucía y Murcia en septiembre y octubre de 1862*. 1ª edición. Madrid: Imprenta Nacional, 1863.

FLORES ALGOVIA, Antonio. *Crónica del viaje de sus majestades y altezas reales a las Islas Baleares, Cataluña y Aragón en 1860*. 1ª edición. Madrid: Imprenta y estereotipia de M. Ribadeneyra, 1861.

LAMA, José María. “Los Álvarez-Guerra de Alcázar de San Juan”, en: *Tesela: cuadernos mínimos*, núm. 71. 1ª edición. Alcázar de San Juan: Patronato Municipal de Cultura, 2018, pp. 1-47.

MADOZ, Pascual. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Tomo I. 1ª edición. Madrid: Establecimiento literario-tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti, 1845.

RUBIO HERGUIDO, Manuel. *Guía: Alcázar de San Juan “Corazón de La Mancha”*. 1ª edición. Alcázar de San Juan: Talleres Viuda de Moisés Mata, 1966.

TUBINO, Francisco María. *Crónica del viaje de SS. MM. y AA. RR. a las provincias andaluzas*. 1ª edición. Sevilla: Imprenta de la Andalucía, 1863.

7.2. Prensa

44. COS-GAYÓN, Fernando, *op. cit.*, p. X.

El clamor público, núm. 4.246, 25 de mayo de 1858.
El Mundo militar. Panorama universal, núm. 45, 16 de septiembre de 1860.
El mundo pintoresco, núm. 8, 30 de mayo de 1858.
El Pensamiento español, núm. 213, 10 de septiembre de 1860.
Gaceta de Madrid, núm. 156, 05 de junio de 1858.
Gaceta de Madrid, núm. 6.633, 20 de agosto de 1852.
Gaceta de Madrid. Año CII, núm. 302, 29 de octubre de 1862.
La Corona, núm. 282, 24 de mayo de 1858.
La Correspondencia de España, núm. 3.250, 17 de diciembre de 1866.
La Época, núm. 2.804, 25 de mayo de 1858.
La Época, núm. 2.808, 29 de mayo de 1858.
La España, núm. 2.676, 6 de enero de 1858.
La España, núm. 3.795, 28 de mayo de 1858.
La España, núm. 6.261, 11 de diciembre de 1866.
Revista de Obras Públicas, núm. 7, tomo I, 1855.

7.3. Documentación de archivo

Archivo Histórico Municipal de Alcázar de San Juan, Libro de Actas del Ayuntamiento. Años de 1852 a 1860 (Sig. 8/2)

Archivo Histórico Municipal de Alcázar de San Juan, Libro de Actas del Ayuntamiento. Años de 1861 a 1867 (Sig. 9/1).

Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real. Desamortizaciones. Legajo 9. Expediente núm. 92.

Fecha de recepción: 20/08/2024
Fecha de aceptación: 16/10/2024

LOS EXPEDIENTES CARCELARIOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CIUDAD REAL: UNA FUENTE PARA EL ESTUDIO DE LA REPRESIÓN CONTRA LAS MUJERES.

CHRISTIAN FERNÁNDEZ HORCAS¹

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

RESUMEN:

Este artículo tiene como objetivo fundamental el análisis de los expedientes carcelarios como fuente para el estudio de la represión del sistema penitenciario franquista contra las mujeres de Ciudad Real durante la posguerra. Dicha vertiente del fenómeno represivo tuvo dos escenarios fundamentales: la Prisión Provincial con su Departamento de Mujeres operativo desde 1942 y la Prisión Habilitada de mujeres que aún siendo un anexo de la primera mantuvo cierta autonomía en su gestión interna hasta su desaparición en 1943.

Ante la escasez de fuentes, los expedientes carcelarios constituyen una fuente fundamental para el estudio de esta realidad pues permiten desarrollar una aproximación al universo penitenciario femenino de posguerra en la provincia. Para hacer comprensible su trascendencia y demostrar su validez, se ofrece en primer lugar una descripción del papel desempeñado por la represión en la consolidación del Nuevo Estado. A esto le sigue una descripción de las particularidades del mismo fenómeno en la provincia de Ciudad Real, así como una definición de los espacios de reclusión que en ella articulan la represión contra las mujeres. Es entonces, a partir de estos mimbres, cuando se procede al análisis de las posibilidades y limitaciones de los expedientes carcelarios para el estudio del tema con perspectiva de género.

PALABRAS CLAVE:

Represión franquista, sistema penitenciario, expedientes carcelarios, mujeres, Ciudad Real.

1. Graduado en Historia por la Universidad de Castilla-La Mancha. Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Castilla-La Mancha.

ABSTRACT:

The main objective of this article is the analysis of prison records as a source for the study of the repression of the Francoist penitentiary system against women in Ciudad Real during the post-war period. This aspect of the repressive phenomenon had two fundamental scenarios: the Prisión Provincial with its Departamento de Mujeres operative since 1942 and the Prisión Habilitada, which, although an annex of the former, maintained a certain autonomy in its internal management until its disappearance in 1943.

Given the scarcity of sources, prison records constitute a fundamental source for the study of the reality because they allow us to develop an approach to the post-war female prison universe in the province. In order to make their significance understandable and to demonstrate their validity, we first offer a description of the role played by repression in the consolidation of the Nuevo Estado. This is followed by a description of the particularities of the same phenomenon in the province of Ciudad Real, as well as a definition of the spaces of confinement that articulated the repression against women. It is then, from this background that we proceed to the analysis of the possibilities and limitations of prison records for the study of the issue from a gender perspective.

KEY WORDS:

Francoist repression, prison system, prison records, women, Ciudad Real.

1. INTRODUCCIÓN.

Los estudios de género sobre la represión franquista contra las mujeres en la provincia de Ciudad Real son recientes y todavía escasos para reconstruir el fenómeno en toda su extensión. Hasta la fecha son notables las aportaciones de Esmeralda Muñoz Sánchez y María Sol Benito Santos en la recuperación de la memoria de algunas mujeres de la provincia con nombre propio², de Herminia Vicente Rodríguez en el análisis de sus estrategias frente al hambre y la represión³, y de Elia Blanco Rodríguez en el análisis de la incidencia de la Ley de Responsabilidades Políticas sobre ellas⁴.

En cuanto a la represión del sistema penitenciario franquista contra las mujeres en Ciudad Real, hasta el momento, no se ha realizado ninguna investigación especializada que analice el fenómeno más allá de algunas cifras. Por el contrario, se encuentra en la memoria colectiva local un vacío histórico agravado por la ausencia de restos materiales y fuentes. Así las cosas, pocos son los que reconocen a día de hoy la existencia de una efímera prisión de mujeres en la capital, quedando este fenómeno perdido entre la madeja del tiempo.

En consecuencia, el principal objetivo de este artículo es analizar la potencialidad que los expedientes carcelarios ofrecen como fuente en la aproximación a esa realidad olvidada. Para

2. BENITO SANTOS, María Sol y MUÑOZ SÁNCHEZ, Esmeralda: “Mujeres tras la victoria en la provincia de Ciudad Real: represión, miedo y silencio”, en *ICongreso Nacional Ciudad Real y su provincia*. Vol. 1. Ciudad Real, 2015, pp. 331-346.

3. ALÍ MIRANDA, Francisco; et al.: “Mujeres solas en la posguerra española (1939-1949): estrategias frente al hambre y la represión”. *Revista de historiografía*, nº 26, 2017, pp. 213-236.

4. BLANCO RODRÍGUEZ, Elia: “Las vencidas. La represión de las mujeres de Ciudad Real mediante la Jurisdicción Especial de Responsabilidades Políticas (1939-1945)”. *Arenal: Revista de historia de las mujeres*, vol. 27, nº 1, 2020, pp. 225-280.

ello, en primer lugar, se define el papel que tuvo la represión para la consolidación del régimen. Posteriormente, se cierra el foco sobre el caso particular de la provincia ciudadrealeña, atendiendo a las particularidades del fenómeno, así como definiendo los espacios de reclusión que en ella articularon la represión del sistema penitenciario contra las mujeres. Finalmente, y una vez contextualizado el ámbito de actuación de estos documentos, se atiende a las posibilidades y limitaciones de estos en el caso concreto de los expedientes conservados en el Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real (en adelante AHPCR).

En este sentido, los expedientes carcelarios ya han mostrado sobradamente su validez como fuente en la recuperación y conocimiento de la experiencia histórica de las mujeres en las cárceles del franquismo. Ejemplo de ello son los trabajos de Vicenta Verdugo Martí en el ámbito valenciano⁵, de Encarnación Barranquero Texeira, Matilde Eiroa San Francisco y Paloma Navarro Jiménez en el malagueño⁶, y de Mónica Calvo Ortiz en el bilbaíno⁷. Estudios todos ellos renovadores en el enfoque metodológico en tanto el uso de los expedientes carcelarios como fuente principal permite un acercamiento desapasionado a la institución penitenciaria. Todo ello viene, no a desterrar, sino a complementar a los estudios enfocados metodológicamente desde las perspectivas personales de las reclusas.

2. EL PAPEL DE LA REPRESIÓN EN LA CONSOLIDACIÓN DEL NUEVO ESTADO.

No es posible entender la relevancia de los expedientes carcelarios sin comprender previamente el contexto político y social en que nacen que no es otro más que el nacimiento del Nuevo Estado. El régimen franquista hunde sus raíces en la Guerra Civil que constituyó uno de sus principales mitos fundacionales. Prueba del proceso de configuración que inició durante la guerra es la definición que dio de sí mismo en el preámbulo del Fuero del Trabajo publicado en el BOE en marzo de 1938:

“el Estado, Nacional en cuanto es instrumento totalitario al servicio de la integridad patria, y Sindicalista en cuanto representa una reacción contra el capitalismo liberal y el materialismo marxista, emprende la tarea de realizar -con aire militar, constructivo y gravemente religioso- la Revolución que España tiene pendiente y que ha de devolver a los españoles, de una vez para siempre, la Patria, el Pan y la Justicia”⁸.

Bajo esta definición, en cuanto totalitario, se esperaba del Nuevo Estado la unicidad ideológica, el intervencionismo en todas las actividades sociales, públicas y privadas, y el uso de la fuerza para imponer su ideología y construir una sociedad a su imagen y semejanza⁹. De este modo, no resulta complejo imaginar el papel que habían de desempeñar los instrumentos de represión y control político-social para su consolidación y supervivencia.

5. VERDUGO MARTÍ, Vicenta: “Franquismo y represión penitenciaria femenina: las presas de Franco en Valencia”. *Arenal: Revista de historia de las mujeres*, vol. 15, nº 1, 2008, pp. 151-176.

6. BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación; EIROA SAN FRANCISCO, Matilde; NAVARRO JIMÉNEZ, Paloma: *Mujer, cárcel, franquismo. La Prisión Provincial de Málaga (1937-1945)*. Málaga, 1994.

7. CALVO ORTIZ, Mónica: “Represión penal de las mujeres de Bizkaia. Prisión Provincial de Bilbao y ChaletOrue (1937-1942)”. De los controles disciplinarios a los controles securitarios. *Actas del II Congreso Internacional sobre la Historia de la Prisión y las Instituciones Punitivas*. Cuenca, 2020, pp. 555-572.

8. BOE (Boletín Oficial del Estado), nº 505, 1938, pp. 6178-6181.

9. SÁNCHEZ RECIO, Glicerio: “Posguerra: control social y político”, en *Mecanismos de control social y político en el primer franquismo*. Barcelona, 2019, p. 28.

No obstante, su plena consolidación se dio durante la posguerra, desarrollada en unos años cuarenta que estuvieron marcados por la precariedad social y económica, la autarquía y la represión. A lo largo de este periodo, el régimen puso un gran empeño en desarrollar los convenientes mecanismos e instituciones que le permitieran administrar la paz sobre los vencidos y prolongar su existencia. Así, según Chaves Palacios, asentó sus bases políticas en FET y de la JONS, en la omnipresencia de la Iglesia, en la sustitución de la planificación económica republicana por nuevos procesos que tuvieron por referencia la dictadura de Primo de Rivera, en la educación como base formativa del pensamiento único y en una aplastante acción cultural¹⁰.

Antes de centrar la atención del artículo sobre los expedientes carcelarios conviene atender ciertos aspectos generales de la represión ejercida por el Nuevo Estado. Para ello, es oportuno plantear tres interrogantes: ¿cuántos?, ¿cómo? y ¿por qué?

Al respecto de la primera pregunta, cabe señalar que, aun desconociéndose los datos para la mitad del territorio español, las estimaciones generales recogidas en el libro coordinado por el profesor Santos Juliá apuntan hacia unas 130000-145000 víctimas mortales de la represión franquista, siendo 35000 de ellas ejecuciones de posguerra¹¹. El resto, las ejecuciones de la guerra, son más complejas de cuantificar en tanto se paralizaron los registros civiles y fueron extrajudiciales en su mayor parte. En el ámbito penitenciario, la represión también fue realmente dura. Entre 1939 y 1940, las fuentes oficiales contabilizaban más de 270000 presos, que se redujeron a 100000 en 1943. Sin embargo, hasta los años sesenta no se volvería a alcanzar la normalidad carcelaria, contabilizándose para entonces en el *Anuario Estadístico de España* alrededor de 15000 presos.

En cuanto a la segunda pregunta, se ha de incidir en la multiplicidad de caras de la represión, lo que responde a las diferentes estrategias que en cada momento desplegó el régimen. La más inmediata de ellas, tras la ocupación de las diferentes plazas por los sublevados, fue la eliminación física y sistemática del enemigo político a través del terror caliente, es decir, de la represión extrajudicial y arbitraria. Finalizado el conflicto, durante los años de la posguerra se impuso el terror frío, es decir, la represión organizada en torno a una base legal que precisamente tuvo al sistema penitenciario como instrumento principal para su ejecución.

Esta base legal se asentó sobre diversas normas que según el régimen no podían perder “*su carácter de represión, ya que los sistemas penitenciarios, con sus fines correccionales, deben conservar el tono de intimidación conveniente para los ciudadanos de poca cultura*”¹². Por un lado, el Código Penal de 1932 se mantuvo en vigor, con ligeras modificaciones, hasta la publicación de uno propio, adaptado al ordenamiento jurídico penal totalitario, en 1944. Al hilo de esto, cabe recordar que la aprobación de la Ley de Seguridad del Estado de 1941 sintonizó esa legislación republicana con el ideario del Nuevo Estado. Asimismo, la severidad también se hizo patente en la aplicación del Código Penal Militar de 1945 para delitos comunes, apoyándose incluso en la pena de muerte que fue reinstaurada en 1938. En este sentido es necesario señalar la prevalencia de la jurisdicción castrense sobre la ordinaria, en cuya aplicación no había garantías de ningún tipo. No es posible cerrar la procesión de normativas penales sin por lo menos hacer una mención especial a la Ley de Responsabilidades Políticas de 1939, la Ley de Represión de la Masonería y del Comunismo de 1940 y la Ley de Vagos y Maleantes de 1933.

Todo ese entramado legal vino a confeccionar un amplio tejido represivo dirigido contra los

10. *Ibid.*, p. 8.

11. JULIÁ DÍAZ, Santos (coordinador): *Víctimas de la guerra civil*. Madrid, 1999, p. 410.

12. PALAZÓN PAGÁN, María José: “El derecho penitenciario español durante la dictadura franquista”. *Revista Alegatos*, nº 99, 2018, p. 359.

delitos de orden político, lo que contradecía el principio pregonado por las nuevas autoridades de que aquellos que no tuvieran las manos manchadas de sangre nada tenían que temer en el Nuevo Estado. Además, Julio Aróstegui señala que durante los años cuarenta la represión fue derivando en control social en tanto que los instrumentos hasta entonces empleados fueron refinándose y haciéndose más selectivos en su uso, resultando de ello un menor costo humano¹³. Precisamente este cambio coincidió con el momento en que se considera eliminados todos los elementos irrecuperables y se produce la reorganización del organigrama de la Dirección General de Prisiones, nombre dado a la institución central encargada de la administración del sistema penitenciario del Nuevo Estado tras la reorganización ministerial de agosto de 1939.

Así, en los años cuarenta el terror frío se extendió a otros ámbitos como la psique y los estómagos de los españoles, creando un escenario de terror, indefensión e inseguridad apoyado sobre otros mecanismos de control social. En esa España del hambre la gestión de esta por parte de la administración vino a premiar a los vencedores y a castigar a los vencidos a través de la política autárquica y, por supuesto, de las cartillas de racionamiento¹⁴. Por lo que respecta a la mera subsistencia, estas circunstancias condujeron a muchos a explorar nuevas estrategias de supervivencia que la más de las veces transgredían la legalidad establecida. Por lo que respecta al plano político, la combinación del hambre y el miedo condujo a una fuerte desmovilización del cuerpo social. De hecho, siguiendo a James Scott, estas condiciones dieron lugar a una resistencia silenciosa materializada a través de los rumores, los gestos, los cotilleos, la caza furtiva, el robo o el sabotaje¹⁵.

En ambos planos, las acciones fueron encabezadas por las mujeres: las quejas en las colas del pan, las coplillas locales, el contrabando o los delitos y faltas contra la propiedad son ejemplo de ello¹⁶. Quizá el incentivo a esta realidad se encuentra en la mayor indulgencia mostrada por el régimen hacia las resistencias femeninas¹⁷. Así, pese a que la presencia de mujeres en lo que refiere a delitos de orden político fue muy inferior a la de los hombres, en lo que se refiere a los delitos comunes (ya mayoritarios desde 1946) se incrementa. Cabe tener en cuenta que un gran número de ellas eran viudas a causa de la guerra, de la represión o incluso esposas de presos políticos. Esta circunstancia fue la que les cargó con la responsabilidad de sacar adelante su núcleo familiar, la mayor parte de las veces, sin una red de apoyo. Así las cosas, se puede afirmar que la represión las dejó solas cuando no las condenó dentro de las prisiones por robos y hurtos¹⁸. Esto explica que las cárceles se fueran llenando de este tipo de presas mientras se vaciaban de condenadas por motivos políticos.

La tercera pregunta resulta capital para comprender la voluntad política del Nuevo Estado, que institucionalizó la violencia hasta el final de sus días. En la Instrucción Reservada nº1 que Mola envió a todos los comprometidos con el golpe ya se daba buena cuenta del papel que la violencia había de ocupar entre los sublevados:

“Se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado. Desde luego serán encarcelados todos los directivos

13. SÁNCHEZ RECIO, Glicerio: *Op. Cit.*, 2019, p. 19.

14. ARCO BLANCO, Miguel Ángel del: “El secreto del consenso en el régimen franquista: cultura de la victoria, represión y hambre”. *Revista Ayer*, nº 76, 2009, p. 265.

15. ROCA MARTÍNEZ, Beltrán: “Pensar con James Scott: Dominación, conocimiento, resistencia” *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, nº37, 2017, p. 98.

16. ALÍA MIRANDA, Francisco; et al.: *Op. Cit.*, 2017, p. 228.

17. *Ibid.*, p. 224.

18. *Ibid.*, p. 235.

de los partidos políticos, sociedades o sindicatos no afectos al movimiento, aplicándoles castigos ejemplares a dichos individuos para estrangular los movimientos de rebeldía o huelgas”.

De hecho, las leyes fundamentales que constituyeron los pilares del régimen son incluso más tardías que aquellas que fundamentaron la represión, pues el objetivo prioritario del Nuevo Estado era acabar con la guerra y sus secuelas. De hecho, según Sánchez Recio, la principal causa que explica la importancia de la represión y el control político-social para el Nuevo Estado se encuentra en su nacimiento a la defensiva¹⁹, ya que, ante la “violación del orden sagrado” que había sido subvertido por la democracia, el régimen se presentó como su restaurador, legitimando su acción a través de la victoria en el campo de batalla y haciendo de la guerra su principal mito fundacional. Particularmente, en el caso de las mujeres rojas, estas habían subvertido los roles de género y la moralidad tradicional. De esta manera, el sistema penitenciario se erigió como uno de los principales instrumentos represivos del Nuevo Estado.

Sirvan para culminar esta breve contextualización las palabras de Enrique Moradiellos, que expresan de forma clara la significación de la represión al considerar que esta fue necesaria para la consolidación y supervivencia de la dictadura: *“una política social de limpieza y depuración de enemigos y desafectos enormemente fructífera para la dictadura franquista, sin la cual no resulta cabalmente comprensible su consolidación y pervivencia durante tantos años y en tan diferentes contextos internacionales”*²⁰.

3. EL FENÓMENO REPRESIVO EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL.

Por lo que se refiere a la provincia de Ciudad Real, esta se mantuvo durante toda la Guerra Civil en la retaguardia republicana de tal forma que no fue ocupada por el ejército sublevado hasta finales de marzo de 1939, en el marco de la Ofensiva Final. Desde el día 26 de marzo se fueron ocupando todas las plazas de la provincia y restituyendo el orden subvertido durante el periodo republicano. Para entonces, el régimen, así como los instrumentos represivos que aseguraban su existencia, se encontraban en un avanzado estadio de configuración. No obstante, ello no impidió que el ejército sublevado desplegara durante el mes de abril de 1939 una campaña de terror caliente en cada pueblo recién ocupado. Sobre la provincia se había cerrado una importante bolsa de soldados y elementos izquierdistas que fueron perseguidos con el apoyo de la inteligencia militar y la Falange, que acompañaban a las distintas divisiones militares²¹.

Aquellos soldados y elementos políticos que no fueron víctimas del terror caliente fueron ingresando en prisiones de partido judicial, municipales, habilitadas y campos de concentración para ser juzgados por tribunales militares y cumplir condena, ya fuera de muerte o de cárcel. Esta última pena había de ser cumplida en la prisión provincial o central según lo establecido, dado el tipo y duración de la condena, en los artículos 1º y 2º del Reglamento Orgánico de Servicios de Prisiones de 1930. Gómez Bravo señala que los planes del Nuevo Estado en materia penitenciaria contemplaban que *“al término de la guerra todos los presos de carácter político debían estar en las prisiones centrales, pero antes había que disolver las prisiones habilitadas,*

19. SÁNCHEZ RECIO, Glicerio: *Op. Cit.*, 2019, p. 22.

20. MORADIELLOS, Enrique: *La España de Franco (1939-1975). Política y sociedad*. Madrid, 2000, p. 237.

21. GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: *El exilio interior: Cárcel y represión en la España franquista (1939-1950)*. Madrid, 2009, pp. 35-36.

Los expedientes carcelarios del Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real:
una fuente para el estudio de la represión contra las mujeres.

*algo que no empieza a suceder hasta 1946*²², momento en que empieza normalizarse la situación carcelaria, siendo ya mayoritarios los presos comunes. Ello explica la promulgación de un nuevo reglamento en 1948 en el que se establece, en su artículo 7º, la existencia diferenciada de prisiones centrales para hombres y mujeres y a su vez diferenciada para presos político-sociales y para presos comunes.

Muchos hombres de la provincia, en el momento de su traslado para cumplir condena por delitos políticos, sufrieron la política de dispersión del régimen siendo conducidos a prisiones centrales como la de Valdenoceda o la de Almadén, esta última vinculada al utilitarismo punitivo y la redención de penas en las minas de la localidad hasta su desaparición en 1947²³. En el caso de las mujeres, es difícil citar un ejemplo similar, pues no existen estudios al respecto. No obstante, sí se puede afirmar que las mujeres de la provincia también fueron blanco de esta política de dispersión. Así, por ejemplo, a la Prisión Central de Saturrarán fueron conducidas 13 mujeres con vecindad en la provincia de Ciudad Real en el momento de su detención, lo que supone un 2,2% del total de dicha prisión²⁴. Una procedente de la prisión de partido de Manzanares, una de la prisión de partido de Daimiel, una de la prisión de partido de Valdepeñas, cuatro de la prisión de partido de Almodóvar y seis de la Prisión Provincial de Ciudad Real²⁵. La mayoría de ellas, nueve, ingresaron en el año 1939²⁶.

El terror frío siguió al caliente en los años de la inmediata posguerra. En lo relativo al castigo económico, este se efectuó a través de la Ley de Responsabilidades Políticas que contemplaba penas de multa, cárcel y muerte. En total se incoaron en la provincia 2700 expedientes, de los cuales 150 eran de mujeres. En el caso de las mujeres señala Blanco Rodríguez que es manifiesta *“la escasa eficacia represiva que tuvo la jurisdicción especial sobre las mujeres estudiadas desde el punto de vista económico. [...] En cualquier caso, la mayoría de los expedientes terminaron en sobreseimiento”*²⁷.

Por otro lado, el castigo físico tuvo su epicentro en los pueblos de origen y capitales de partido judicial desde mayo 1939 hasta 1940, desplazándose dicho epicentro a la capital de provincia desde 1941²⁸. Considerando esta circunstancia, ello debió implicar un gran protagonismo de las prisiones de partido judicial, depósitos municipales y prisiones habilitadas durante aquella primera fase, todas ellas dependientes de la Prisión Provincial de Ciudad Real. Según investigadores de la UNED, considerando la vecindad en el momento de ser muertos, el número definitivo de víctimas por la represión franquista en la provincia es de 3910, no obstante, no se indica en dicho estudio cuantas de estas muertes tuvieron rostro de mujer. Lo que sí se indica es el número de aquellas personas que fueron muertas en los diferentes establecimientos del sistema penitenciario de la provincia, ascendiendo esta cifra hasta las 766 personas.

En todos ellos destacó el problema de la masificación del que adolecía el sistema penitenciario

22. GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: “La política penitenciaria del franquismo y la consolidación del Nuevo Estado”. *Anuario de derecho y ciencias penales*, vol. 61, nº 1, 2008, p. 178.

23. *Diario Lanza*. 17 de enero de 1947, p. 2.

24. CUESTA, José Luis de la: Situación penitenciaria de las mujeres presas en la cárcel de Saturrarán durante la Guerra Civil española y la primera posguerra. Hacia la recuperación de su memoria. Donostia, 2010, p. 58.

25. *Ibid.*, pp. 224-226.

26. *Ibid.*, p. 239.

27. BLANCO RODRÍGUEZ, Elia: *Op. Cit.*, 2020, p. 276.

28. ALÍA MIRANDA, Francisco: *La guerra civil en Ciudad Real. Conflicto y revolución en una provincia de retaguardia (1936-1939)*. Ciudad Real, 2017, p. 378.

de posguerra a nivel nacional. Ilustrativo es el hecho de que la misma Prisión Provincial con capacidad para acoger a 100 reclusos llegó a acoger en 1941 a 1715²⁹. Para hacer frente a este problema se crearon muchas prisiones habilitadas a lo largo de la provincia. Sólo en la capital llegaron a establecerse tres: la Prisión Habilitada de la Granja que en 1941 acogía 559 presos, la Prisión Habilitada de la Fábrica de Abonos cuya población reclusa no es conocida y la Prisión Habilitada de Mujeres, cuyo número de reclusas se ha estimado en 435 para el año 1941³⁰. Hacia el año 1946 la Unión de Mujeres Antifascistas Españolas denunció la situación de represión en que se hallaban las presas políticas en España, anexando las cifras de población reclusa por prisión. Precisamente al respecto de las mujeres recluidas en la Prisión Provincial de Ciudad Real se aseguraba la existencia de 562³¹, suponiendo esto un aumento anómalo de la población reclusa.

4. DEFINICIÓN DE LOS ESPACIOS PENITENCIARIOS FEMENINOS EN CIUDAD REAL.

A partir de los expedientes carcelarios es posible aportar una primera definición de los espacios penitenciarios que articulaban el tejido represivo contra las mujeres ciudadreales. Estos eran dos, a saber: la Prisión Habilitada de Mujeres y la Prisión Provincial de Ciudad Real. No obstante, estos espacios se transformaron de acuerdo a las necesidades del régimen.

La Prisión Provincial, enclavada en la actual Plaza Escultor Joaquín García Donaire, cercana a la Ronda de la Mata, fue la espina dorsal del sistema penitenciario franquista y acogió indistintamente a hombres y mujeres desde su construcción, aprobada en 1931³² y finalizada en 1934³³. Sin embargo, fue la Prisión Habilitada de Mujeres la que concentró la represión del sistema penitenciario contra estas durante los primeros años de posguerra, periodo caracterizado por la masificación reclusa que desbordó la Prisión Provincial.

Esta Prisión Habilitada constituye un espacio que manifiesta en los documentos cierto grado de indefinición al aparecer citado indistintamente como “Prisión Habilitada de Mujeres”, “Prisión Especial de Mujeres”, “Prisión Provincial de Mujeres” o simplemente “Prisión de Mujeres”. Tomando de referencia la *Relación de Prisiones y establecimientos penitenciarios existentes en España en 1939*, Cantero Muñoz señala que en el año 1943 fue suprimida esta prisión habilitada³⁴. Esto vendría a indicar una cierta normalización de la población reclusa en el sistema penitenciario de la provincia, coincidiendo además con el año clave en el proceso de excarcelaciones gracias a la ampliación de los beneficios de la libertad condicional.

En este punto conviene recordar el carácter provisional de las prisiones habilitadas, cuya principal función fue la de descongestionar las prisiones provinciales y de partido, poniendo en marcha el

29. Ibid., pp. 374-375.

30. Ibid., p. 375.

31. SEAONE AMIGO, Paloma: “Represión franquista contra las mujeres. La Causa General de Madrid”. *Arenal: Revista de historia de las mujeres*, vol. 20, nº 2, 2013, p. 402.

32. GARGALLO VAAMONDE, Luis: *El sistema penitenciario de la Segunda República. Antes y después de Victoria Kent (1931-1936)*. Ministerio del Interior, Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, D.L. 2011, p. 52.

33. *Pueblo Manchego*. 22 de junio de 1934, p.1.

34. CANTERO MUÑOZ, Rafael: *Murallas, barrios y extramuros de Ciudad Real*. Ciudad Real, 2016, p. 87.

Los expedientes carcelarios del Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real:
una fuente para el estudio de la represión contra las mujeres.

expediente procesal de cada recluso³⁵. Precisamente, de las autoridades que firman los distintos expedientes carcelarios se desprende una integración de la Prisión Habilitada de Mujeres dentro de la Prisión Provincial de Ciudad Real. Hasta el año 1943, los expedientes femeninos y otros documentos de relevancia que los acompañan son firmados por un director y un subdirector propios del establecimiento, y en consecuencia, autoridades distintas a las que gestionan la Prisión Provincial. Sin embargo, a partir de este año, las firmas de ambas autoridades tienden a corresponderse progresivamente, desapareciendo además de los expedientes carcelarios la heterogeneidad de nombres que se refieren a la Prisión Habilitada de Mujeres. Asimismo, desde 1942 los expedientes carcelarios empiezan a referir la existencia de un departamento de mujeres dentro de la Prisión Provincial que aparece completamente normalizado en los documentos al terminar la década.

Es decir, que durante el periodo que ocupa la posguerra, las mujeres fueron recluidas sin distinción en la Prisión Habilitada de Mujeres y en la Prisión Provincial de Ciudad Real, coexistiendo e incluso confundándose ambas en su nomenclatura hasta la desaparición de la primera. De esta manera, parece indudable que existió un espacio de reclusión femenino diferenciado a la Prisión Provincial durante los años de la masificación reclusa, lo que se deduce de la existencia de una dirección propia para este establecimiento encargada de gestionarlo. No obstante, en el organigrama del sistema penitenciario en la provincia, la Prisión Provincial se mantuvo siempre como la principal gestora del mismo, siendo esta la probable causa de la confusión de nombres e incluso competencias sobre las reclusas.

5. LAS POSIBILIDADES Y LIMITACIONES DE LOS EXPEDIENTES CARCELARIOS COMO FUENTE.

En cualquier caso, a la mayor parte de las mujeres que pasaron por prisión en Ciudad Real se les abrió su correspondiente expediente carcelario. Estos expedientes constituyen una serie documental, es decir, un conjunto de unidades documentales referidas a una misma actividad y generadas periódicamente por una institución a través de un procedimiento normalizado. Concretamente estos documentos reflejan los procedimientos procesales, administrativos y vicisitudes de cada una de las internas a las cuales se les abrió expediente.

Para conocer en profundidad las posibilidades que brindan estos documentos en el estudio de la prisión de mujeres resulta ineludible conocer los organismos productores. En el caso de los expedientes carcelarios conservados en el AHPCR, los organismos productores fueron por un lado la Prisión Provincial de Ciudad Real y por otro lado la Prisión Central de Almadén. El organigrama del sistema penitenciario, caracterizado por el centralismo, se encontraba en un avanzado estadio de configuración en el momento de ser ocupada la provincia ciudadrealeña.

Hasta agosto de 1939 el Servicio Nacional de Prisiones constituyó la institución central del sistema penitenciario. Contaba con dos grandes secciones, una administrativa y otra penitenciaria. Esta última acogía en su seno competencias relativas al régimen interno y disciplina de las prisiones, la clasificación, destino y conducción de los presos, la dirección del Registro Central de Penados y Rebeldes y del Registro Central de Identificación, la aplicación de la Libertad Condicional, la organización del Patronato de Presos, y la disciplina de los funcionarios³⁶.

35. GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: *Op. Cit.*, 2008, p. 174.

36. RODRÍGUEZ TEIJEIRO, Domingo: *Las cárceles de Franco: configuración, evolución y función del sistema penitenciario franquista (1936-1945)*. Madrid, 2011, pp. 40-41.

Tras la reorganización de la administración central del 8 de agosto de 1939 los servicios nacionales se convirtieron en direcciones generales. A partir de entonces fue la Dirección General de Prisiones, con su centro directivo al frente, la institución encargada fiscalizar las prisiones provinciales del Estado, cuya dirección a su vez fiscalizaba el resto de espacios de reclusión de la provincia entre los que se encontraba la Prisión Habilitada de Mujeres y sus autoridades.

Este organigrama quedó definitivamente configurado en el año 1942³⁷, no sin antes purgar y reorganizar la Sección Auxiliar Femenina del Cuerpo de Prisiones en el año 1940. Sin esto no se comprendería ni la organización interna ni la presencia de altas funcionarias encargadas la gestión de establecimientos penitenciarios femeninos. Hasta el año 1932 la presencia de mujeres en la administración de los centros penitenciarios tenía un carácter auxiliar desempeñado por religiosas. La creación de dicha sección vino a sustituir a estas religiosas por mujeres seculares. Estas nuevas funcionarias en el desempeño de sus labores encontraron su techo de cristal en los cargos de jefas y oficiales. En este sentido, si se exceptúa el caso aislado acontecido en el Correccional de Mujeres de Barcelona en 1936, ninguna de estas mujeres alcanzó la responsabilidad de directora³⁸.

Sin embargo, tras la reorganización del año 1940 esta alta responsabilidad empezó a ser asumida por mujeres, concretamente por trece jefas y oficiales que superaron el proceso de purga³⁹. En el caso de la Prisión Habilitada de Mujeres de Ciudad Real, el cargo se mantuvo fuertemente masculinizado y la presencia de mujeres se limitaba a labores auxiliares. No obstante, se encuentra una excepción en la persona de Celia Oarrichena, una de las primeras mujeres en alcanzar la escala técnico-directiva de prisiones en España⁴⁰. Oarrichena ocupó el cargo de directora de la Prisión Habilitada de Mujeres de Ciudad Real en dos ocasiones. La primera vez en el mes de junio de 1942 en comisión de servicio⁴¹, la segunda vez desde el mes de octubre de 1942⁴² hasta su traslado en diciembre del mismo año a la Prisión Central de Saturrarán por necesidades del servicio⁴³. De esta manera, la Prisión Habilitada de Mujeres de Ciudad Real fue uno de los primeros destinos de Oarrichena como directora en un momento en que se encontraba inmersa en un proceso de consolidación de su plaza, para la cual había promocionado en abril de 1942⁴⁴ y fue ratificada en noviembre del mismo año⁴⁵.

Al respecto de la organización interna y la gestión del sistema penitenciario, Rodríguez Teijeiro sostiene que *“el estudio de las prisiones en un marco provincial, nos permite conocer no sólo las características de cada uno de estos centros y la problemática de su gestión, sino también comprobar que funcionan como un sistema (excepto las prisiones centrales) a cuyo frente se sitúa el Director de la Prisión Provincial y en el que, a pesar de una cierta improvisación inicial, muy pronto se reduce el margen de autonomía. Incluso cuando la falta de personal lleve a que las prisiones de partido sean transformadas en depósitos municipales, gestionadas por los ayuntamientos respectivos, el control que ejerce la dirección de la Provincial se incrementará*

37. *Ibid.*, p. 52.

38. HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando: “Cárceles de mujeres del novecientos. Una rutina punitiva secular”. *Seglexx. Revista catalana d’història*, nº6, 2013, p. 102.

39. *Ibid.*, p. 102.

40. *Ibid.*, p. 102.

41. BOE (Boletín Oficial del Estado), nº 191, 1942, p. 5031.

42. BOE (Boletín Oficial del Estado), nº 283, 1942, p. 3065.

43. BOE (Boletín Oficial del Estado), nº 356, 1942, p. 10442.

44. BOE (Boletín Oficial del Estado), nº 120, 1942, p. 3033.

45. BOE (Boletín Oficial del Estado), nº 321, 1942, p. 9297.

*sensiblemente, de modo que toda normativa emanada de las autoridades centrales llegue y sea aplicada sin demora en las mismas*⁴⁶.

Todos los expedientes carcelarios están compuestos por diferentes partes bien diferenciadas. El lugar principal, definitorio y a veces único, es ocupado por la hoja procesal, un impreso normalizado compuesto a su vez por otras tres partes. Una concerniente a los datos personales, otra a la causa y datos carcelarios y otra a las vicisitudes del paso por prisión de cada reclusa. Asimismo, a modo de anexos, el expediente suele venir completado por otros documentos, recibidos por la prisión y unidos al expediente, que se refieren a las vicisitudes propias de cada reclusa. Por este motivo, pese a ser nombrados oficialmente como documentos procesales, estos expedientes pueden ser considerados personales en tanto que ofrecen información relativa a las circunstancias individuales de las presas. De hecho, en esta misma consideración los tienen las autoridades del sistema penitenciario.

En la hoja procesal rara vez no se cumplimentan los siguientes datos: nombre, lugar de nacimiento, vecindad, filiación, edad, profesión, nivel cultural, religión, estado civil, número de hijos, antecedentes, huella dactilar, causa, fecha de ingreso y fecha de salida. El resto de la hoja procesal viene ocupado por las vicisitudes internas de la reclusa, información que hace referencia a su condena, vida dentro del establecimiento, trabajos desempeñados o días redimidos. Los documentos anexados al expediente constituyen una realidad de lo más variable, pudiéndose encontrar principalmente algunos como: oficios, solicitudes, cartas, informes, sentencias, autos, certificados, diligencias de liquidación de condena y telegramas.

El celo con el que fueron cumplimentados los apartados esenciales de las hojas procesales vendría explicado por la necesidad de una fuerte fiscalización de las presas. De hecho, señala Gómez Madrid que, por lo que respecta a las prisiones provinciales de Ciudad Real y de Albacete, la preocupación del Nuevo Estado se posó sobre la inseguridad de las mismas, dada su masificación⁴⁷. En cualquier caso, ello permite al investigador analizar la represión carcelaria contra mujeres de la provincia desde un punto de vista interno y desapasionado. Perspectiva que puede ser completada a través de la combinación de otros estudios centrados en la experiencia personal de las internas.

En primera instancia, permite obtener una imagen nítida de las características políticas y socioeconómicas de las reclusas. Asimismo, los expedientes arrojan información relativa al ámbito institucional permitiendo conocer los organismos y procedimientos que hicieron posible la represión contra las mujeres. También aspectos relativos al objetivo y funcionamiento interno de las prisiones, puesto que no hay que perder el horizonte de que para las presas políticas constituyeron hospitales de la moral maltrecha en los que las dolientes debían ser internadas y tratadas como paso previo a la sanación. En última instancia, permite al investigador reconstruir la incidencia misma del fenómeno a través del cómputo de los expedientes, lo que permitiría un acercamiento a la presión real por años.

Teniendo en cuenta lo anterior, para realizar una primera aproximación al fenómeno de la represión del sistema penitenciario franquista contra las mujeres en Ciudad Real, la prosopografía constituye una buena metodología que permite analizar e interpretar las relaciones internas de

46. RODRÍGUEZ TEJEIRO, Domingo: "Configuración y evolución del sistema penitenciario franquista (1936-1945)". *Hispania Nova*, nº 7, 2007, p. 606.

47. GONZÁLEZ MADRID, Damián: "El final de la Guerra civil y la implantación de la dictadura franquista. Castilla-La Mancha, 1939-1945", en *La guerra civil en Castilla-La Mancha, 70 años después: actas del Congreso Internacional*. Cuenca, 2008, p. 1711.

dicho grupo social. Para ello se propone la toma de un número equis de expedientes carcelarios para cada año comprendido entre 1939 y 1951, siendo este periodo, por un lado, el más interesante al respecto del fenómeno represivo, y por otro lado lo suficientemente extenso como para evaluar el desarrollo y los cambios que se dieron en los espacios de reclusión femeninos de la provincia. Asimismo, se debe distinguir dos tipologías delictivas: los delitos comunes y los delitos políticos.

Los expedientes carcelarios conservados en el AHPCR tienen unas fechas extremas que se extienden desde el año 1910 hasta el 1970. No obstante, el grueso de la serie documental se localiza entre los años 1910 y 1954, siendo los producidos en los años de la inmediata posguerra los más interesantes cuantitativamente. La base de datos relativa a los expedientes procedentes del Centro Penitenciario de Herrera de La Mancha (en adelante CPHM) arroja una cifra de 37441 registros, si bien esta cifra no refleja la cantidad real de expedientes conservados dentro del AHPCR. Esto se debe, por un lado, a que no todos han sido transferidos al archivo, y, por otro lado, a que en la base de datos se registra, no sólo los nombres de los internos cuyo expediente se conserva, sino también los nombres de internos que aparecen citados en expedientes ajenos al suyo. Este es el caso de 13212 registros. De esta manera son aproximadamente 24229 los expedientes que se conservan dentro del AHPCR.

En cuanto a las limitaciones que entraña el estudio de los expedientes carcelarios del AHPCR destaca su gran volumen y desorganización documental, consecuencia de la desatención que sufrieron durante años. Es decir, que no existe una correlación entre la signatura asignada a cada caja y la fecha de producción documental u otro criterio, lo que dificulta su estudio. A esta circunstancia se añade la ausencia de orden o clasificación en la base de datos que brinda el propio archivo, que no incluye campos para identificar el género del recluso, lo que condiciona el estudio con perspectiva de género de la represión carcelaria en la provincia a consultar una por una cada caja, extrayendo de ellas los expedientes femeninos.

Los expedientes carcelarios de las prisiones de la provincia fueron centralizados primeramente en la Prisión Provincial de Ciudad Real y posteriormente trasladados al CPHM una vez finalizada su construcción. En el año 2015 una tanda de ellos fue transferida al AHPCR, y otra más en el año 2022. Sin embargo, el número de expedientes carcelarios conservados en el AHPCR tan solo constituyen una parte de todos los que se centralizaron en el CPHM, quedando allí los mejor conservados. De esta manera, la transferencia de dicha serie documental al completo representa, todavía a día de hoy, una asignatura pendiente a completar por las diferentes instituciones implicadas en tanto que facilitaría el acceso a familiares e investigadores.

Siguiendo esta línea que pretende facilitar el acceso de los ciudadanos a los expedientes carcelarios se encuentra el AHPCR. Desde mediados de 2023 y hasta comienzos de 2024, con el apoyo económico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el archivo ha llevado a cabo un proceso de digitalización parcial, tanto de los expedientes carcelarios como de los fondos del Ministerio del Interior vinculados a la guerra civil y la posguerra. Así las cosas, esta circunstancia justifica la utilidad misma del presente artículo, enfocado a la descripción y conocimiento de los expedientes, así como de sus posibilidades.

6. CONCLUSIONES.

La represión de posguerra fue uno de los pilares en la consolidación del Nuevo Estado. Este fenómeno tuvo sus particularidades en la provincia ciudadrealeña, que al ser ocupada al final de la contienda vio cernidos sobre ella una serie de instrumentos represivos bien definidos y refinados. Entre ellos, el sistema penitenciario se erigió en uno de los principales instrumentos

Los expedientes carcelarios del Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real:
una fuente para el estudio de la represión contra las mujeres.



empleados por el régimen y en su funcionamiento los expedientes carcelarios constituyeron una parte crítica de su burocracia.

De esta manera, a nivel provincial, el estudio de las prisiones permite no solo conocer las características propias de los establecimientos penitenciarios y las problemáticas de su gestión, sino también exponer su funcionamiento como un sistema. Además, estudiando el fenómeno con perspectiva de género es posible reconocer como la represión carcelaria contra las mujeres en la provincia tuvo sus propios cauces, dinámicas y transformaciones para responder a las necesidades del Nuevo Estado en cada momento.

A fecha de 2024, en el AHPCR son 24229 los expedientes conservados con unas fechas extremas que se extienden entre 1910 y 1970. No obstante, los más interesantes cuantitativa y cualitativamente se corresponden con los producidos durante la inmediata posguerra, esto último debido al celo con que fueron cumplimentados. Por todo ello y aún presentando algunas limitaciones importantes, estos documentos constituyen una fuente única que permite renovar el enfoque metodológico en el estudio del tema, ofreciendo un acercamiento desapasionado a la institución penitenciaria y al perfil de cada una de las reclusas que por ella pasaron. Así las cosas, todo ello viene, no a desterrar, sino a complementar a los estudios enfocados metodológicamente desde las perspectivas personales de las reclusas.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

ALÍA MIRANDA, Francisco; et al.: “Mujeres solas en la posguerra española (1939-1949): estrategias frente al hambre y la represión”. *Revista de historiografía*, nº 26, 2017a.

ALÍA MIRANDA, Francisco: *La guerra civil en Ciudad Real. Conflicto y revolución en una provincia de retaguardia (1936-1939)*. Ciudad Real, 2017b.

ARCO BLANCO, Miguel Ángel del: “El secreto del consenso en el régimen franquista: cultura de la victoria, represión y hambre”. *Revista Ayer*, nº 76, 2009.

BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación; EIROA SAN FRANCISCO, Matilde; NAVARRO JIMÉNEZ, Paloma: *Mujer, cárcel, franquismo. La Prisión Provincial de Málaga (1937-1945)*. Málaga, 1994.

BENITO SANTOS, María Sol y MUÑOZ SÁNCHEZ, Esmeralda: “Mujeres tras la victoria en la provincia de Ciudad Real: represión, miedo y silencio”, en *ICongreso Nacional Ciudad Real y su provincia*. Vol. 1. Ciudad Real, 2015.

BOE (Boletín Oficial del Estado), nº 505, 1938.

BOE (Boletín Oficial del Estado), nº 120, 1942.

BOE (Boletín Oficial del Estado), nº 191, 1942.

BOE (Boletín Oficial del Estado), nº 283, 1942.

BOE (Boletín Oficial del Estado), nº 321, 1942.

BOE (Boletín Oficial del Estado), nº 356, 1942.

CALVO ORTIZ, Mónica: “Represión penal de las mujeres de Bizkaia. Prisión Provincial de Bilbao y ChaletOrue (1937-1942)”. De los controles disciplinarios a los controles securitarios. Actas del II Congreso Internacional sobre la Historia de la Prisión y las Instituciones Punitivas. Cuenca, 2020.

CANTERO MUÑOZ, Rafael: *Murallas, barrios y extramuros de Ciudad Real*. Ciudad Real,

2016.

CUESTA, José Luis de la: Situación penitenciaria de las mujeres presas en la cárcel de Saturrarán durante la Guerra Civil española y la primera posguerra. Hacia la recuperación de su memoria. Donostia, 2010.

Diario Lanza. 17 de enero de 1947.

GARGALLO VAAMONDE, Luis: *El sistema penitenciario de la Segunda República. Antes y después de Victoria Kent (1931-1936)*. Ministerio del Interior, Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, D.L. 2011.

GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: *El exilio interior: Cárcel y represión en la España franquista (1939-1950)*. Madrid, 2009.

GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: “La política penitenciaria del franquismo y la consolidación del Nuevo Estado”. *Anuario de derecho y ciencias penales*, vol. 61, nº 1, 2008.

GONZÁLEZ MADRID, Damián: “El final de la Guerra civil y la implantación de la dictadura franquista. Castilla-La Mancha, 1939-1945”, en *La guerra civil en Castilla-La Mancha, 70 años después: actas del Congreso Internacional*. Cuenca, 2008.

HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando: “Cárceles de mujeres del novecientos. Una rutina punitiva secular”. *Seglexx. Revista catalana d’història*, nº6, 2013.

JULIÁ DÍAZ, Santos (coordinador): *Víctimas de la guerra civil*. Madrid, 1999.

MORADIELLOS, Enrique: *La España de Franco (1939-1975). Política y sociedad*. Madrid, 2000.

PALAZÓN PAGÁN, María José: “El derecho penitenciario español durante la dictadura franquista”. *Revista Alegatos*, nº 99, 2018.

Pueblo Manchego. 22 de junio de 1934

ROCA MARTÍNEZ, Beltrán: “Pensar con James Scott: Dominación, conocimiento, resistencia”. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, nº37, 2017.

RODRÍGUEZ TEIJEIRO, Domingo: “Configuración y evolución del sistema penitenciario franquista (1936-1945)”. *Hispania Nova*, nº 7, 2007.

RODRÍGUEZ TEIJEIRO, Domingo: *Las cárceles de Franco: configuración, evolución y función del sistema penitenciario franquista (1936-1945)*. Madrid, 2001.

SÁNCHEZ RECIO, Glicerio: “Posguerra: control social y político”, en *Mecanismos de control social y político en el primer franquismo*. Barcelona, 2019.

SEAONE AMIGO, Paloma: “Represión franquista contra las mujeres. La Causa General de Madrid”. *Arenal: Revista de historia de las mujeres*, vol. 20, nº 2, 2013.

VERDUGO MARTÍ, Vicenta: “Franquismo y represión penitenciaria femenina: las presas de Franco en Valencia”. *Arenal: Revista de historia de las mujeres*, vol. 15, nº 1, 2008.

Fecha de recepción: 21/12/2024

Fecha de aceptación: 09/02/2025

TERMINOLOGÍA PARCELARIA, SUPERFICIES Y APROVECHAMIENTOS DE LAS TIERRAS HIPOTECADAS DE LA CASA DE OSUNA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX.

REYES BESCÓS CALLEJA¹
ALFREDO ACEBES GARCÍA²

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

RESUMEN

La gran propiedad rústica del duque de Osuna, a mediados del siglo XIX, se distribuía por un extenso territorio organizado en estados y administraciones con sus propias peculiaridades, según su localización geográfica.

La fuente empleada para nuestra investigación, donde se analiza y estudia con detalle las diferentes terminologías parcelarias, las desiguales superficies y las variedades de aprovechamientos de estas tierras hipotecadas, se encuentra en el protocolo notarial 27.468 del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Muchas de estas parcelas continúan en el presente, aunque transformadas en algunos casos, y otras forman parte de la historia del paisaje agrario.

PALABRAS CLAVE:

Terminología parcelaria, superficies, aprovechamientos, Duque de Osuna, segunda mitad del siglo XIX, propiedad rústica hipotecada, aristocracia, España.

ABSTRACT

In the middle of the 19th Century, the large number of rural properties of the Duke of Osuna were distributed over a vast territory organized in states and administrations with their own peculiarities, according to their geographic location.

1. Licenciada en Geografía e Historia (Universidad Autónoma de Madrid).

2. Licenciado en Geografía e Historia (Universidad Autónoma de Madrid). Profesor jubilado de Enseñanza Secundaria y Bachillerato.

In our present research, the different parcel terminologies, the unequal extent of the plots and the variety of uses of these mortgaged properties have been studied and analyzed in detail. As a source of investigation, we have consulted protocol entry 27,468 at the Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Many of these plots continue to the present transformed in some cases, whilst others are part of the agrarian landscape history.

KEYWORDS:

Parcel terminology, extent, uses, Duke of Osuna, second half of the 19th Century, mortgaged rural properties, aristocracy, Spain.

1. INTRODUCCIÓN.

El patrimonio rústico de la Casa de Osuna en la segunda mitad del siglo XIX constituía una gran extensión dentro del territorio español. Sin embargo, esta gran propiedad ducal comenzó a tambalearse de forma clara a mediados del XIX. Una evidencia de la crisis se constata en octubre de 1863 al pedir don Mariano Téllez Girón, Duque de Osuna y del Infantado, 90 millones de reales de vellón al señor Estanislao de Urquijo. De esta forma, el duque pretendía, en primer lugar, hacer frente al vencimiento de las obligaciones contraídas por la Casa en los años anteriores y suspender la enajenación de fincas y, en segundo lugar, mejorar los rendimientos y aprovechamientos de su patrimonio ducal. A pesar de la buena voluntad del duque la situación no mejoraría y sería el principio del desmantelamiento de sus propiedades³.

Nuestro estudio no se centra en la crisis ducal sino en el análisis de la terminología de las parcelas, de su extensión y aprovechamiento, que conformaron la propiedad territorial de la Casa de Osuna en la segunda mitad del siglo XIX. Para ello, la fuente de información que hemos manejado ha sido el protocolo notarial 27.468 del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid⁴, donde se estableció una importante hipoteca sobre una gran cantidad de bienes raíces. Precisamente, esta fuente ofrece con gran detalle y orden la relación de fincas rústicas que fueron hipotecadas en cinco estados. Por otro lado, no sabemos con certeza qué porcentaje suponía esta relación de fincas hipotecadas sobre el conjunto total del patrimonio ducal. En este sentido, Ignacio Atienza⁵ dice: “honestamente no sabemos si estas propiedades reseñadas son el total de lo poseído, pero en una cala, la del exclusivo estado de Osuna (...), todo parece confirmar que al menos se acerca

3. Sobre la crisis de la Casa de Osuna pueden consultarse los trabajos de Ignacio Atienza Hernández y Rafael Mata Olmo: “La quiebra de la Casa de Osuna”, *Moneda y Crédito*, n° 176, 1986, pp.71-95 y de R. Mata Olmo: “Ruina nobiliaria y enriquecimiento burgués. Nuevos datos sobre la quiebra de la Casa de Osuna”, *Revista Internacional de Sociología*, XIV 1, 1987, pp. 149-177 y “Crédito, especulación y trasvase de riqueza en la última etapa de la crisis de la casa de Osuna”, en *La sociedad madrileña durante la Restauración, 1876-1931. Volumen I*, 1989, Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid, pp. 614-635.

4. Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (AHPM). Protocolo 27.468 (1863-1864); notario Claudio Sanz Barea. En dicho protocolo se recogen dos escrituras conjuntas: Escritura de Obligación (31 de octubre de 1863) y Escritura de Ampliación de otra obligación (15 de febrero de 1864), para responder del empréstito de 90 millones de reales y sus intereses, con hipoteca especial de bienes raíces. Anteriormente, el 10 de junio de 1863, el duque había pedido un anticipo al Sr. Urquijo de 70 millones de reales, pero después se amplió hasta 90 millones de reales de vellón.

5. I. Atienza Hernández, *Aristocracia, poder y riqueza en la España Moderna: la Casa de Osuna, siglos XV-XIX*, Madrid, Siglo XXI Editores, 1987, p.236.

considerablemente a la cifra global, puesto que en este caso corresponde aproximadamente al 95 % del monto general conocido por otros documentos”. También habría que tener en cuenta que en 1867 se produjo otra nueva escritura: “Escritura de constitución de hipotecas sobre diferentes fincas pertenecientes al Excmo. Señor Duque de Osuna y del Infantado en subrogación de otras que se había libertado en contrato de 12 de diciembre de 1866”. En definitiva, se siguieron enajenando bienes rústicos y algunos de ellos con gran potencialidad agrícola en la Campiña de Sevilla y también⁶, se puede afirmar, que aún se contabilizaron treinta créditos hipotecarios contraídos por la Casa de Osuna con posterioridad al préstamo de 1863.

Independientemente del número total de propiedades rústicas que pudiera poseer don Mariano Téllez Girón, creemos que las pertenecientes al protocolo de estudio son lo suficientemente representativas para poder estudiar la terminología parcelaria, la superficie y el aprovechamiento de la Casa ducal y extraer unas conclusiones. Sobre todo, porque el número de tierras hipotecadas era bastante elevado, contabilizándose 1.615 fincas y con una superficie total de 392.927 fanegas, equivalentes a 246.388,58 hectáreas. También, porque comprende un extenso territorio compuesto por cinco estados -Osuna, Benavente, Infantado, Béjar y Arcos- (ver cuadro 1) y, a su vez, cada estado sus correspondientes administraciones. Estos estados ducales estaban repartidos por una buena parte de la geografía española, ya que el duque de Osuna tenía posesiones en una veintena de provincias según la lista de los mayores contribuyentes estatales del año 1855.⁷ En el caso concreto que nos ocupa y atendiendo a la fuente consultada, nuestra investigación abarcará un total de 12 provincias. Éstas comprenden, por el norte, La Rioja, León y Zamora; por el centro Guadalajara y Toledo; y por el sur Badajoz, Córdoba, Jaén, Sevilla, Huelva, Málaga y Cádiz.

6. R. Mata y I. Atienza, “La quiebra de la Casa de Osuna y la enajenación de su patrimonio rústico en Castilla-La Mancha en la segunda mitad del siglo XIX”, en *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, Ciudad Real, 1985, pp.111 y 116, nota 17.

7. El duque de Osuna contribuía en el mencionado año en las siguientes provincias: Badajoz, Cáceres, Cádiz, Córdoba, Cuenca, Granada, Guadalajara, Huelva, Jaén, León, Logroño, Madrid, Málaga, Palencia, Salamanca, Sevilla, Toledo, Valencia, Valladolid y Zamora. En el año 1855 ocupaba el primer lugar como contribuyente, pero en 1875 pasó a ocupar el segundo puesto, después del Duque de Medinaceli. Consultar el artículo de Rosa Congost: “Las listas de los mayores contribuyentes de 1875”, en *Agricultura y Sociedad*, 1983, nº 27, págs. 289-375.

Cuadro 1. SUPERFICIES TOTALES POR ESTADOS (fanegas y hectáreas)

Estado	Nº fincas	Superficie en fanegas	Superficie en hectáreas
OSUNA	463	88.000 f 3 c	54.384,41
BENAVENTE	48	29.793 f 9 c 5 co	8.814,9
INFANTADO	385	13.700 f 3 c	15.088,66
BÉJAR	297	176.741 f 5 c 105 cu 2.902 v	113.616,89
ARCOS	421	85.507 f 1 c 3 cu	54.994,83
Totales	1.614	393.742 f 9 c 108 cu 5 co 2.902 v	246.899,69

Fuente: AHPM, protocolo 27.468. Elaboración propia⁸.

2. LA TERMINOLOGÍA PARCELARIA.

Como hemos comentado al principio de la introducción, el protocolo notarial aportaba información pormenorizada de las fincas hipotecadas. Uno de tantos aspectos sería la terminología que se emplea para denominarlas fincas y este será el objetivo que ahora nos va a ocupar. Dicha terminología referida a las parcelas es amplia y variada, en la que veremos tanto vocablos generales, que afectaban mayoritariamente al conjunto de los estados ducales, como vocablos más particulares, que eran propios de determinadas regiones. En total, analizaremos veintitrés términos.

Evidentemente, tanto los aspectos físicos como los históricos dejaron su impronta en estos paisajes agrarios. Se trata, en definitiva, de un conglomerado de tierras que tienen cada una sus propias peculiaridades y en las que se diferenciarán unas de otras según su localización geográfica (ver cuadro 2).

Por otra parte, hemos creído interesante consultar el Diccionario de la Lengua Castellana de la Real Academia Española⁹ de 1884, por un lado, para comprobar si la terminología se correspondía con la empleada en la fuente y si los términos de la fuente aparecían reflejados en el diccionario y, por otro, por la proximidad cronológica del protocolo notarial con el mencionado diccionario. Asimismo, los diccionarios correspondientes a 2001 y 2014 de la Real Academia Española también servirán para ver las posibles variaciones terminológicas en el transcurso del tiempo.

Dentro de la terminología general encontramos vocablos como: *tierra, viña, olivar, monte, prado, huerta, sierraybosque*. Este ejemplo de parcelas no presenta ningún tipo de problema, tanto en su significado como en su identificación parcelaria. El vocablo *tierra* es el más empleado en la fuente documental al aparecer en todos los estados ducales, suponiendo un 38,28 % del

8. Correspondencia de las abreviaturas: f = fanega; c = celemin; cu = cuartilla; co = cuarto; v = vara.

9. Los diccionarios consultados y que mencionaremos en este apartado son: Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española, año 1884 y los diccionarios de la lengua española por la Real Academia Española (RAE), años 2001 y 2014.

total del número de fincas hipotecadas. De este porcentaje, habría que indicar que las fincas cuya única denominación es la de **tierra** suponían 608 fincas de un total de 618 y el resto -10 fincas- se llaman **tierra de labor**, **tierra de labor dividida en docenarios**, **tierra de labor dividida en quiñones**, **tierra de testamentaria** y **tierra suelta**. Los ejemplos de tierra de labor se daban en los Estados de Béjar y Osuna; las tierras de labor divididas en docenarios y quiñones aparecen en la Administración de Belalcázar y, finalmente, las tierras de testamentaria y tierra suelta se encontraban en Benavente.

El término **tierra**, según el diccionario de 1884, era “*cualquiera extensión de terreno dedicado a labor o cultivo o propio para tal uso*”. Esta definición es muy similar, pero más abreviada, a la explicación que muestra el diccionario de la Real Academia Española de 2014: “*Terreno dedicado a cultivo o propio para ello*”. Además, el diccionario de 1884 especificaba que la tierra de labor dividida en docenarios era aquella que constaba de doce unidades y que la tierra de labor dividida en quiñones eran aquellas tierras que se repartían para sembrar. Pero, según el diccionario de 2001, habría que añadir otro significado al término **quiñón**: “*porción de tierra de cultivo, de dimensión variable según los usos locales*”. Sin embargo, la definición más completa de quiñón la desarrolla el diccionario de 2014 al incluir las acepciones de los anteriores diccionarios.

El vocablo **huerta**, con 1,92 %, estaba presente en todos los estados, menos en el Infantado. La huerta, según la RAE de 1884, era “*un terreno destinado al cultivo de hortalizas, legumbres y árboles frutales. Se distingue del huerto en ser de mayor extensión, y en que suele haber menos arbolado y más hortalizas // En algunas partes, toda la tierra de regadío*”. Los diccionarios del siglo XXI mantienen la misma descripción, aunque se distinguen por el cultivo de las verduras.

El 0,3 % corresponde a la **viña**, presente en el Estado de Arcos y El Infantado, y el **monte** en Benavente, Infantado y Arcos. La viña era un “*terreno plantado de muchas vides*” según los diccionarios consultados y el monte era: “*Tierra inculta cubierta de árboles, arbustos o matas*” de acuerdo con el diccionario de 1884, pero se diferenciaba su definición con respecto al de 2014 al incluir la palabra hierba.

El **prado** ocupa un 0,2 % del número total de fincas y estaba representado en el Estado de Benavente. El prado era un “*pedazo de tierra llana e inculta en que se deja crecer la hierba para pasto de los ganados*”. En la actualidad ha cambiado esta acepción y se le define, de acuerdo con el léxico de 2001 y 2014, como “*tierra muy húmeda o de regadío, en la cual se deja crecer o se siembra la hierba para pasto de los ganados*”.

La **sierra** y el **bosque** tienen un 0,12 %. Ejemplos de sierra solamente se daban en Arcos y de bosque en El Infantado. La sierra era una “*cordillera de montes o peñascos cortados*” y también era “*parte de una cordillera*” según los diccionarios revisados. El bosque representaba un “*sitio poblado de árboles y matas espesas*” para todos los diccionarios; únicamente existía el pequeño matiz de suprimir la palabra “*espesas*” en el diccionario de 2014. Finalmente, el vocablo **olivar** era definido como un “*sitio plantado de olivos*” siendo coincidentes las definiciones. El único ejemplo de olivar se daba en el Estado del Infantado.

En general, podemos afirmar que la terminología que acabamos de definir apenas ha tenido modificaciones en la actualidad.

A continuación, veremos los vocablos más particulares, que solamente se daban en determinadas zonas geográficas y que algunos de ellos eran muy representativos en las tierras ducales y otros, por el contrario, no lo eran tanto al tener unos valores porcentuales muy bajos.

El **cortijo** tenía su representación en los estados de Osuna y Arcos, es decir, en Andalucía y en Extremadura. Su porcentaje es del 28,6 %, ocupando el segundo lugar después del término

tierra. La definición decimonónica del Diccionario de la lengua castellana era muy escueta: “*posesión de tierra y casa de labor*”; sin embargo, el Diccionario de la lengua española de 2001 es algo más extenso en la definición y más concreto en cuanto al área geográfica que afecta: “*En Andalucía y Extremadura, extensión grande de campo y el conjunto de edificaciones para labor y vivienda*” y, por último, el diccionario de 2014 explicaba que era una “*finca rústica con vivienda y dependencias adecuadas, típica de amplias zonas de la España meridional*”. Dentro del cortijo existían variantes tales como el cortijo dividido en suertes, dividido en hazas y los cortijos con hazas y con rozas.

Las **dehesas** se distribuían por los estados de Benavente, Osuna, Arcos y Béjar. A pesar de estar representadas en la mayoría de los estados ducales, sin embargo, su porcentaje era menor que el cortijo que acabamos de mencionar: 10,5 %. En el siglo XIX el vocablo dehesa especificaba que era: “*Parte o porción de tierra acotada, destinada regularmente para pasto de ganados. // boyal. Aquella en que pasta ganado vacuno // carneril. Aquella en que pastan carneros. // carnicera. La destinada para pasto de los ganados pertenecientes al abasto de un pueblo. // potril. Aquella en que se crían los potros después de separados de las madres, que es a los dos años de nacidos*”. Las tres acepciones del diccionario eran prácticamente similares, pero las únicas diferencias eran que los diccionarios de 2001 y 2014 no incluían los vocablos “boyal” y “carnicera”. Por otra parte, la RAE de 2014 era la única que incluía en el término dehesa la palabra “arbolada.” Al igual que el cortijo, la dehesa también tenía sus variedades: dehesa dividida en hazas, dividida en quintos, partes de dehesa y, finalmente, posesión en dehesa.

Tanto las divisiones que afectan a los cortijos como a las dehesas, serán analizadas más adelante porque por sí mismas tienen su propia entidad.

Las **heredades**, con un 10,1 %, ocupan el cuarto puesto en la terminología parcelaria. Concretamente, la heredad era una “*porción de terreno cultivado. // Hacienda de campo, bienes raíces o posesiones*,” según el diccionario de 1884. Los otros diccionarios lo definían como “*porción de terreno cultivado perteneciente a un mismo dueño, en especial la que es legada tradicionalmente a una familia*.” Además, los tres diccionarios concordaban en el significado de la segunda definición que acabamos de describir. Los estados de Benavente y, sobre todo, de Béjar eran donde se daban heredades.

La **roza** mayoritariamente se daba en el Estado de Osuna, aunque también existía un ejemplo en Arcos. Su porcentaje era del 2,9 % y significaba según la RAE de 1884: “*tierra rozada y limpia artificialmente de las matas que naturalmente cría, para sembrar en ella*”. Dicha definición se mantiene vigente y la única diferencia estaba en la palabra “artificialmente,” que no se describe en los otros diccionarios más modernos.

Haza estaba representada en los estados andaluces de Osuna y Arcos, con un porcentaje de un 2,1 %. Conserva el mismo significado desde mediados del siglo XIX: “*porción de tierra labrantía o de sembradura*”.

El **ranchotambién** se daba en los estados de Osuna y de Arcos, aunque este último solo tenía un ejemplo. Su porcentaje es del 0,9 %. El diccionario de la Real Academia Española de 1884 únicamente hacía referencia a un significado: “*América. Granja donde se crían caballos y otros cuadrúpedos*”. Sin embargo, los diccionarios más recientes lo explican del siguiente modo: “*En Andalucía, finca de labor de menos extensión que el cortijo y por lo común con vivienda*”.

La **suerte**, a mediados del XIX, era una “*parte de tierra de labor, separada de otras con sus lindes*” y en el siglo XXI era una “*parte de tierra de labor, separada de otra u otras por sus lindes*”. Apreciamos que su significado apenas ha variado y su diferencia está en el empleo del

singular de “otra”. Las suertes, con un 0,8 % del total de fincas hipotecadas que conforman este parcelario, estaban representadas en Osuna, Arcos y Béjar.

El **donadío**, con un valor porcentual del 0,8 %, exclusivamente se daba en las tierras pertenecientes a los estados de Osuna y Arcos. El significado es idéntico en los tres diccionarios: “*En algunas partes, heredamiento o hacienda que trae su origen [procede] de donaciones reales*”. Según Artola¹⁰ ya desde la Edad Media se formaron grandes explotaciones agrícolas, cuya base inicial eran los donadíos y heredades del repartimiento.

La **finca rústica**, con un 0,6 %, únicamente se hallaba presente en el Estado de Benavente. Según los diccionarios consultados la palabra “finca” significaba “*propiedad inmueble, rústica o urbana*” y “rústico” era lo “*perteneciente o relativo al campo*”.

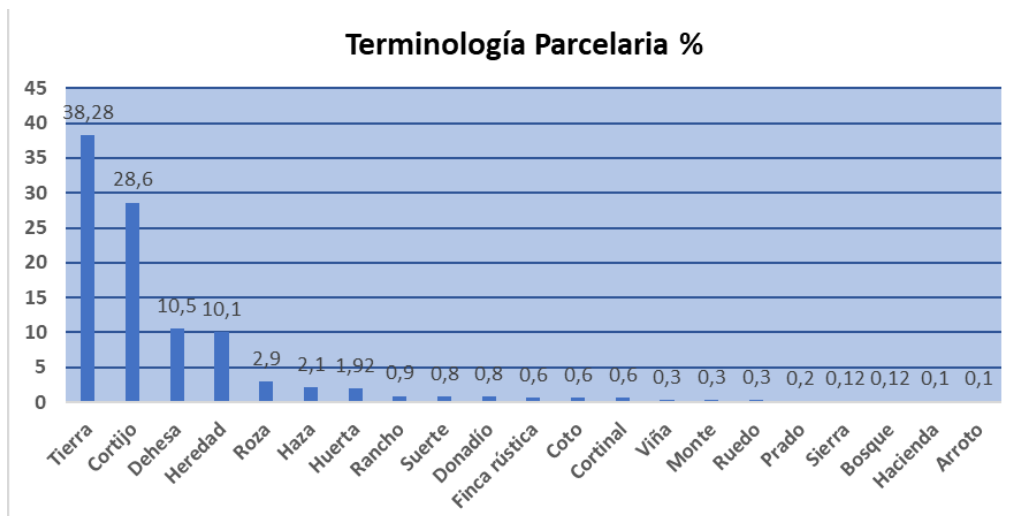
El **ruedo**, a pesar de localizarse en los estados de Osuna, Arcos y Béjar, tenía pocos ejemplos y su porcentaje era de un 0,3 %. Es curioso que este término que aparece en las tierras del duque de Osuna no tenga una definición clara y concreta en el Diccionario de la Lengua Castellana de 1884 y se relacione con el parcelario agrario. Únicamente el vocablo “ruedo” era una “*parte puesta o colocada alrededor de una cosa*”. En los diccionarios del 2001 y 2014 lo definen como: “*Andalucía. Tierras o heredades que están situadas en los alrededores de una ciudad*”.

La **hacienda** era, según el diccionario de la segunda mitad del siglo XIX, una “*finca rural*” y, según los más actuales, era una “*finca agrícola*.” Los estados de Osuna y Arcos tenían una mínima representación de este término, con tan solo un 0,1 %. Con el mismo porcentaje se encontraba el **cercado**, que solamente se muestra en las tierras del Estado de Béjar. Su definición es idéntica en los tres diccionarios: “*Huerto, prado u otro sitio rodeado de valla, tapia u otra cosa para su resguardo*”.

El **aroto** únicamente aparece en el Estado de Benavente con dos ejemplos, siendo su porcentaje del 0,1 %. El diccionario de 1884 no contaba con ninguna definición acerca del aroto. Sin embargo, los diccionarios de la Lengua Española de 2001 y 2014 sí tiene su correspondiente definición: “*León. Porción de terreno recién roturado para dedicarlo al cultivo de cereales*”.

Por último, tanto el **coto** como el **cortinal** se daban en el Estado de Arcos, con un 0,06 % cada uno. El coto coincidía su significado en los referidos diccionarios: “*Terreno acotado*”, pero la RAE en 2001 y 2014 nos especifica qué es un coto redondo: “*conjunto de las fincas rústicas unidas o muy próximas, comprendidas dentro de un perímetro y pertenecientes a un mismo dueño*.” El término cortinal era un “*pedazo de tierra cercado, inmediato a pueblo o casas de campo, que ordinariamente se siembra todos los años*”. Este último término tenía la misma definición en todos los diccionarios que se han consultado.

10. M. Artola, A.M. Bernal y J. Contreras, *El latifundio: propiedad y explotación, ss.XVIII-XX*, Madrid, Servicio de Publicaciones Agrarias, 1978, p.90.



Elaboración propia.

3. TERMINOLOGÍA PARCELARIA, SUPERFICIES Y APROVECHAMIENTOS EN LAS TIERRAS DUCALES.

A continuación, pasamos a analizar los diferentes términos parcelarios, su extensión, su aprovechamiento y el porcentaje que representaban en cada una de las zonas geográficas comprendidas en el protocolo notarial.

Como hemos indicado anteriormente, esta gran riqueza de propiedades rústicas se debía a la importancia del duque de Osunaque acumulaba un gran número de títulos nobiliarios y de tierras, que se habían ido formando desde la Baja Edad Media por diferentes vías¹¹. Nuestro estudio se va a estructurar por estados con sus respectivas administraciones.

ESTADO DE OSUNA

El Estado de Osuna se componía de seis administraciones: Archidona, Puebla de Cazalla, Arahal, Morón, Osuna y Olvera. Las fincas hipotecadas comprendidas en este estado estaban situadas en las actuales provincias de Sevilla, Málaga y Cádiz. La provincia con mayor número de municipios era Sevilla: La Puebla de Cazalla, Morón, Arahal, Osuna, El Rubio, Los Corrales, Martín de la Jara, Saucejo y La Lantejuela. La provincia de Málaga comprendía: Cañete la Real, Archidona, Villanueva del Rosario, Villanueva del Trabuco y Villanueva de Algaidas y, por último, la de Cádiz estaba representada por el municipio de Olvera.

11. A. Acebes y R. Bescós, “La propiedad rústica hipotecada del duque de Osuna en la segunda mitad del siglo XIX: el estado del Infantado”, *Simposium. Anuario de Estudios Humanísticos*, 4, 2024, p. 100.

Terminología parcelaria, superficies y aprovechamientos de las tierras hipotecadas de la Casa de Osuna en la segunda mitad del siglo XIX.



Cuadro 3. Estado de Osuna

ESTADO DE OSUNA	
Terminología del Parcelario	Nº Fincas
- Cortijo	255
- Cortijo dividido en suertes	80
- Cortijo dividido en hazas	20
- Cortijo con hazas	14
- Cortijo con rozas	10
- Rozas	46
- Dehesas	8
- Dehesa dividida en hazas	2
- Huerta	10
- Haza	8
- Suerte	4
- Hacienda	1
- Tierra de labor	1
- Donadío	1
- Rancho	1
- Ruedo	1
- Tierra	1
Total de fincas	463

Fuente: AHPM, protocolo 27.468. Elaboración propia

El término predominante en el Estado de Osuna era el **cortijo**, que representaba el 81,8 % del total de este estado. Respecto al cortijo existían distintas variantes, como por ejemplo el **cortijo propiamente dicho**; el **cortijo dividido en suertes**; el **cortijo dividido en hazas**; el **cortijo con hazas** y el **cortijo con rozas**. Las **rozas** sería el siguiente ejemplo, pero con un porcentaje bastante menor con respecto al anterior: el 9,94 %. Después las **dehesas** que, junto con su variante de **dehesa dividida en hazas**, formaban el 2,16 %, junto con la **huerta**. Los ejemplos siguientes

representan menos del 2 %: **hazas, suertes, hacienda, tierra de labor, donadío, rancho, ruedo y tierra** (ver cuadro 3). Estas últimas denominaciones, si bien representaban un porcentaje muy bajo en estas tierras hipotecadas, son dignas de ser analizadas porque nos muestran la gran diversidad de términos en este estado.

El **cortijo**, en sentido estricto, tenía mayor representación en la Administración de Osuna, con 142 fincas, que se destinaban todas ellas a tierras de labor. Este paisaje estaba salpicado por algunas albinas y lagunas. Los cortijos de la Administración de Morón, con 26 fincas, presentan similares características en el tipo de aprovechamiento, aunque en este caso algunas parcelas iban acompañadas de dehesas de chaparros, acebuchal y monte bajo. En la Administración de Olvera, algo más de un tercio de los cortijos se dedicaban a un aprovechamiento mixto. Por poner un ejemplo, el cortijo denominado Castillo de Ortégicar y la Ventilla en el término de Cañete la Real, de 2.997 fanegas, se destinaba a regadío, tierra de labor, monte bajo de romeral y un soto con chopos y álamos. Los otros dos tercios de esta administración se destinaban a tierra de labor. Por otro lado, los cortijos de la Administración de Archidona, 27 fincas, se caracterizaban por ser tierras calmas de secano y en algunos casos concretos por tener derecho a riego¹². Su paisaje estaba compuesto por algunas encinas y chaparros. Los ocho cortijos de La Puebla de Cazalla se dedicaban a tierra de labor y a tierras con aprovechamiento mixto. Finalmente, la Administración de Arahal, con 6 cortijos, se destinaba a tierras de labor y palmas.

Como hemos señalado anteriormente, el cortijo mostraba una serie de variantes. En primer lugar, el **cortijo dividido en suertes**¹³ y su mayor representación estaba en Osuna con 68 cortijos destinados a tierra de labor. Seguido de El Arahal con 11 **cortijos de tierra de labor** y, finalmente, Archidona con 1 **cortijo de tierra calma** de secano. En segundo lugar, el **cortijo dividido en hazas**, 11 en El Arahal y 9 en Osuna, destinados respectivamente a tierra de labor y palmas y tierra de labor. La partición de estos cortijos divididos en hazas oscilaba entre 2 y 7 hazas, predominando la división en 3 hazas.

También se daban **cortijos con hazas y con rozas**. La representación de ambos se da en La Puebla de Cazalla con 14 y 10 fincas. Los cortijos con hazas se dedicaban en su mayor parte a tierra de labor, mientras que los cortijos con rozas eran aprovechados para tierras de labor, chaparros y monte bajo con *hervizas*. La división de estos cortijos varía entre dos y siete hazas y entre dos y cinco rozas.

En cuanto a la extensión de los cortijos había grandes diferencias atendiendo a su división o no. En primer lugar, las dimensiones de los cortijos mostraban grandes oscilaciones, de manera que el cortijo con menor tamaño tenía 11 fanegas y 6 celemines y el de mayor dimensión tenía 2.997 fanegas; entre uno y otro existía un gran abanico de extensiones. Por otro lado, los cortijos fragmentados, que en un principio mantenían parecidas extensiones a los anteriores, mostraban otra realidad por el hecho mismo de estar divididos en hazas, suertes y rozas. A pesar de que la fuente del protocolo alude al número de rozas, suertes o hazas en que se hallan divididos los cortijos, sin embargo, no nos dice la extensión de esas divisiones. Únicamente encontramos un ejemplo en la Administración de Arahal, en el cortijo Casutillas de 1.442 fanegas dividido en cuatro hazas con sus correspondientes dimensiones: haza Casutillas de 658 fanegas; haza Ojito de Mar de 295 fanegas; haza Mediana Alta de 315 fanegas y haza Barragán de 174 fanegas. También se puede observar que aquellos cortijos divididos en suertes tienen menor dimensión que los divididos en hazas.

12. Algunos cortijos tenían derecho a riego permanente y riego en determinadas épocas del año, cuyas aguas procedían de arroyos y del río Guadalhorce. Otro caso concreto es el Cortijo de los Mármoles, en Villanueva del Trabuco, que se regaba con las aguas del arroyo del Ciervo en marzo, abril y mayo.

13. En general, no se especifica el número de suertes en que se dividían los cortijos. Se dan algunos casos donde el cortijo primero estaba dividido en mitades y éstas en suertes.

Terminología parcelaria, superficies y aprovechamientos de las tierras hipotecadas de la Casa de Osuna en la segunda mitad del siglo XIX.

Las **rozas** solamente están presentes en la Administración de La Puebla de Cazalla con 46 fincas. Su extensión varía entre 5 fanegas la más pequeña y la mayor de 223 fanegas, destinadas en su gran mayoría a tierra de labor y monte bajo con hervizas. En algunas de estas fincas se indica la existencia de chaparros y yesales.

Las **dehesas** propiamente dichas eran 8 fincas repartidas en las administraciones de Arahál, La Puebla de Cazalla, Archidona y Osuna. Sus extensiones se hallaban comprendidas entre las 213 fanegas y 1.596 fanegas empleadas como tierra de labor, monte bajo con chaparros y tierra de palmar. Hay dos ejemplos de **dehesas divididas en tres y cuatro hazas**, dedicadas a tierra de palmas y labor. Como hemos señalado más arriba, la extensión de estas divisiones tampoco aparece reflejada en la fuente.

La **huerta** también tenía representación en el Estado de Osuna en las administraciones de Arahál, Olvera, Morón y Archidona, con 10 fincas que van desde las 3 fanegas hasta las 13 fanegas. Se trata de pequeñas explotaciones dedicadas a tierra de labor y árboles frutales. En el caso de la huerta de los Cerrillos de Arriaza, en Archidona, es el único ejemplo que tenemos constancia del número de fanegas que se emplean para regadío y para secano. Del total de 13 fanegas, 6 eran de regadío y 7 de secano.

Los ejemplos de **hazas** se daban en las administraciones de Morón y Osuna. Su tamaño oscilaba entre los 6 celemines y las 207 fanegas. Las hazas de menor tamaño correspondían a la Administración de Osuna y las de mayor a la de Morón. Estas porciones de tierra labrantía se dedicaban a labor en su mayoría y en Morón se completaban con monte bajo con chaparros y acebuchal.

Las **suertes** se encontraban en Archidona y La Puebla de Cazalla, con dos fincas cada una y cuyas extensiones iban desde las 4 fanegas y 6 celemines a las 201 fanegas. Llama la atención la gran diferencia entre unas suertes y otras, mientras que las de menor número de fanegas se destinaban a tierra de labor, viñedo y olivo, la suerte mayor de 201 fanegas era de tierra calma, salvo 36 fanegas que eran de riego.

Finalmente, contamos con 1 **hacienda**, 1 tierra de labor, 1 donadío, 1 **rancho**, 1 **ruedo** y 1 **tierra**. Todas ellas se dedicaban a tierras de labor y en cuanto a su extensión se observa que, a excepción del rancho y de la hacienda, eran de pequeño tamaño.

ESTADO DEL INFANTADO

El Estado del Infantado se componía de cuatro administraciones: Hita y Jadraque, Heras y Espinosa, Membrillera y El Alamín. Las fincas hipotecadas en este estado estaban situadas en las actuales provincias de Guadalajara y Toledo. Los municipios pertenecientes a Guadalajara eran: Jadraque, Jirueque, Bujalaro, Membrillera, Alarilla, Casas de San Galindo, Utande, Espinosa de Henares, Heras de Ayuso, Castilblanco de Henares y Carrascosa de Henares. En cambio, la provincia de Toledo únicamente contaba con el municipio de Santa Cruz del Retamar.

Los términos parcelarios que se daban en este estado, como podemos observar en el siguiente cuadro (ver cuadro 4), nos muestran ejemplos más generales y con menor variación que en el resto de los estados ducales. Esta circunstancia es debida, por un lado, a que las fincas aparecen circunscritas en una misma área geográfica; nos referimos a todos los municipios mencionados más arriba y pertenecientes a la provincia de Guadalajara. Por otro lado, en la provincia de Toledo, el hecho de hipotecarse una fincasolamente ofrece un ejemplo de denominación parcelaria: el **monte** de El Alamín. La **tierra** destacaba con un valor porcentual altísimo (97,37 % del total del Estado del Infantado). El resto, el 3 % aproximadamente, estaba formado por **viñas**, **montes**, **bosques** y **olivar**.

Cuadro 4. Estado del Infantado

ESTADO DEL INFANTADO	
Terminología del Parcelario	Nº Fincas
- Tierra	370
- Viña	4
- Monte	3
- Bosque	2
- Olivar	1
Total de fincas	380

Fuente: AHPM, protocolo 27.468. Elaboración propia

La **tierra** propiamente dicha, según el documento consultado, apenas proporciona datos referidos al aprovechamiento¹⁴; únicamente daba a conocer la extensión de ésta. En este sentido, la superficie comprendía entre 3 celemines y 230 fanegas, existiendo variedad en los tamaños.

Existían 4 ejemplos de **viñas**. La Administración de Heras y Espinosa tenía 3 viñas, cuyas extensiones eran las siguientes: 150 fanegas con 35.527 vides y 2.640 olivos; 8 celemines con 400 cepas y 2 celemines con 100 cepas. Por otro lado, la Administración de Hita y Jadraque, con un solo ejemplo de viña de 1 fanega y 3 celemines, con 1.500 vides.

El **monte** estaba representado en dos administraciones: Heras y Espinosa con dos montes de 1.300 y 1.563 fanegas, dedicadas a pastos y leña de roble. El otro ejemplo se daba en la Administración de El Alamín, cuyo monte ocupaba una extensión de 10.585 ha. El Monte de El Alamín estaba entre las mayores propiedades que hipotecó el duque de Osuna en el protocolo que venimos tratando.

Heras y Espinosa tenían dos **bosques** con una extensión de 1.500 y 3.200 fanegas. Se trataba de bosques con especies de fresnos, olmos, encinas y robles. También estos bosques producían pastos, hierbas carbonales y leñas de roble. En último lugar, estaba el **olivar** de 150 fanegas con 4.602 olivos.

ESTADO DE BENAVENTE

El Estado de Benavente se componía de dos administraciones: Benavente y Aldea del Conde. Las fincas de este estado estarían localizadas en las actuales provincias de León, Zamora y Badajoz. El mayor número de municipios pertenecía a la provincia de Zamora, con aproximadamente

14. En la Administración de Hita y Jadraque en una tierra de 374 fanegas, 3 celemines se dedicaban a la vid; concretamente señala la existencia de 270 vides. En la Administración de Heras y Espinosa una tierra de 14 fanegas se destinaba a tierra labrantía.

quince municipios¹⁵(alguno de ellos está despoblado en la actualidad) y un municipio de la provincia de León (Villafer) y otro de Badajoz llamado Talavera la Real.

Atendiendo a un total de 50 fincas, las denominaciones del parcelario que se dan en este estado son las siguientes:

Destacan las **heredades de tierra**, las **dehesas** y las **fincas rústicas**, que constituyen el 72 % de las fincas y el 28 % restante se componía de **prados**, **huertas**, **arrotos**, **monte** y **tierra suelta**. La **heredad de tierra** era muy compleja en este Estado por su gran cantidad de divisiones, extensiones, utilidades y calidades. En primer, lugar hablamos de las diferentes divisiones en que se fragmentaban estas heredades. De las 14 heredades 8 estaban divididas en piezas, que variaban entre 6 y 29 piezas; 4 heredades divididas en fincas¹⁶, entre 14 y 27; una heredad compuesta de 3 quiñones con 9 tierras y, finalmente, una heredad dividida en 9 tierras. En cuanto a su extensión, podemos afirmar que el tamaño de las heredades era muy pequeño y debido a su gran división daba lugar a una fragmentado todavía mayor. Como ejemplo de ello tenemos una heredad de tierra de 7 fanegas y 10 celemines, dividida en 20 fincas, cuyo tamaño estaba entre 2 celemines y 1 fanega. En lo referente a la utilidad de la heredad, solamente aparece un ejemplo donde se menciona que las tierras se destinaban a sembradura de linaza, trigo y nabos. Por último, las calidades de estas tierras se veían reflejadas en dos casos concretos: la heredad dividida en 9 tierras y la heredad compuesta de 3 quiñones con 9 tierras; tomamos como ejemplo a esta última, en donde la fuente analizada nos informa de sus calidades: una tierra de 1ª clase, siete de 2ª clase y una de 3ª clase.

Las **dehesas** se repartían entre las 11 de Benavente y 1 dehesa de Aldea del Conde. Se trata de dehesas que tenían una extensión de tipo medio-alto, oscilando entre las 280 y las 6.400 fanegas. El aprovechamiento consistía en arbolado de encinar, robles, fresnos, arbustos de jara, pasto y labor. También se reflejaban las calidades en 2 dehesas, distinguiendo entre 1ª y 2ª calidad.

Las 10 **fincas rústicas** de Benavente se caracterizaban por su gran diferencia de tamaño, donde la más pequeña era de 3 fanegas y la más grande de 1.591. La mayor de las fincas se empleaba para pasto y labor, mientras que el resto tenía álamos, chopos, negrillos y dos praderas.

Existían 4 **prados**, cuya extensión variaba de forma notable al estar comprendida entre las 13 y las 380 fanegas. Su aprovechamiento era muy similar a lo anteriormente comentado.

En igual número que los prados, estaban las **huertas**. Su dimensión estaba entre las 6 y las 11 fanegas; todas ellas dedicadas a árboles frutales.

Los 2 **arrotos** estaban divididos, uno en 19 tierras y el otro en 32 pedazos. Sus dimensiones eran de 102 fanegas y 7 celemines y 277 fanegas y 5 celemines respectivamente. Se trataba de tierras de labor muy fragmentadas. También, las 2 **tierras de testamentaría** tenían un tamaño exiguo de media hemina y 3 celemines. Por último, 1 **monte** de 407 fanegas y 1 **tierra suelta** de 2 fanegas.

15. Benavente, Santa Cristina de la Polvorosa, San Pedro de Ceque, Barcial del Barco, Valdescorriel, Aguilar de Tera, Villabrázaro, Milles de la Polvorosa, Manganeses de la Polvorosa, Maire de Castroponce, Bercianos de Vidriales, Fresno de la Polvorosa, Brime de Urz, Mózar, Santovenia y Tejar Viejo.

16. Una heredad de tierra estaba dividida en hojas pares y nones y compuesta de 14 fincas.

Cuadro 5. Estado de Benavente

ESTADO DE BENAVENTE	
Terminología del Parcelario	Nº Fincas
- Heredad de tierra	14
- Dehesa	12
- Finca rústica	10
- Prado	4
- Huerta	4
- Arrotos	2
- Tierra de testamentaria	2
- Tierra suelta	1
- Monte	1
Total de fincas	50

Fuente: AHPM, protocolo 27.468. Elaboración propia.

ESTADO DE BÉJAR

El Estado de Béjar se componía de siete administraciones: Burguillos, Capilla, Puebla de Alcocer, Herrera del Duque, Bañares y Castañares, Belalcázar y Gibrleón. Las fincas hipotecadas de este estado se encontraban las provincias de La Rioja, Badajoz, Córdoba y Huelva. El mayor número de municipios correspondía a Badajoz con once municipios¹⁷; le seguía La Rioja con los municipios de Bañares y Castañares de Rioja; la provincia de Córdoba con Belalcázar e Hinojosa del Duque y, finalmente, los municipios de Gibrleón, Cartaya, Villanueva de los Castillejos, Sanlúcar de Gvadiana, El Granado y El Almendro en la provincia de Huelva.

Las parcelas que se daban en este estado tenían las siguientes denominaciones:

17. Burguillos del Cerro, Capilla, Garlitos, Risco, Zarza-Capilla, Peñalsordo, Baterno, Casas de Don Pedro, Talarrubias, Herrera del Duque y Helechosa.

Cuadro 6. Estado de Béjar

ESTADO DE BÉJAR	
Terminología del Parcelario	Nº Fincas
- Heredad	150
- Dehesa	16
- Dehesa dividida en quintos	92
- Parte o porción de dehesa	11
- Posesión en dehesa	4
- Huerta	7
- Tierra de labor	1
- Tierra de labor dividida en docenarios y quiñones	4
- Haza	5
- Cercado	3
- Suerte	3
- Ruedo	1
Total de fincas	297

Fuente: AHPM, protocolo 27.468. Elaboración propia.

Las **heredades** tenían el mayor porcentaje en el Estado de Béjar con el 50,5 % de su superficie total, seguido de las **dehesas** y sus distintas variedades que sumarían el 41,5 %. Con porcentajes más inferiores estarían la **huerta** con un 2,4 %, la **tierra de labor** y sus variantes juntamente con las **hazas** obtendrían el valor de 1,7 %. Los **cercados** y las **suertes** representaban el 1 % y, por último, el **ruedo** con un 0,3 %.

Las 150 **heredades** se localizaban en la Administración de Bañares y Castañares. Su superficie era muy variable, pero al mismo tiempo muy reducida, ya que oscilaba entre los 3 celemines y las 21 fanegas y 1 celemin. Desgraciadamente, la fuente no nos proporciona más detalles en cuanto al aprovechamiento, pero es evidente que serían destinadas a labor.

Las **dehesas** se repartían por todas las administraciones de este Estado de Béjar, salvo la provincia riojana. Las 16 dehesas eran grandes superficies, sobre todo las 2 dehesas de la Administración de Herrera del Duque, en la provincia de Badajoz, que tenían 23.015 fanegas y 20.996 fanegas. El resto de las dehesas estaban comprendidas entre las 300 y las 9.404 fanegas y 6 celemines. Estas dehesas tenían encinas y alcornoques predominantemente, así como algún ejemplo de fresnos y otros arbustos en Herrera del Duque y la presencia de pinares, labor, pasto y monte bajo en Gibraleón.

De las variedades de dehesas sobresalen las **dehesas divididas en quintos**, todas ellas de la Administración de Belalcázar. Esta división oscilaba entre 4 y 32 quintos y su extensión entre 150 y 500 fanegas. La diferencia de estas dehesas divididas en quintos radicaba en la presencia o ausencia de arbolado. Otra variante de la **dehesa era la parte o porción de dehesa**, con un total de 11 en la Administración de Capilla. Un aspecto interesante de estas partes o porciones de dehesa es la información proporcionada en el protocolo notarial, con respecto a la dehesa de la que formarían parte teóricamente, pero no en la realidad. Un ejemplo concreto lo tenemos en las cuatro partes de la dehesa del Berrocal de: 6.504, 3.364, 1.200 y 12.758 fanegas. En general, estas partes de dehesa comprendían desde 1.200 hasta 12.758 fanegas. En cuanto a aprovechamientos se repite el mismo modelo que hemos visto anteriormente en la dehesa. Otra variante era la **posesión en dehesa**, con 4 fincas en La Puebla de Alcocer, cuya extensión variaba entre las 197 fanegas y las 6.025 fanegas y 10 celemines.

Es en La Rioja donde aparecen **huertas**, concretamente en Bañares y Castañares. Se trata de 6 huertas y 1 huerto, cuyas extensiones van desde los 8 celemines hasta 8 fanegas y 6 celemines. El huerto era de 1 fanega.

Otradenominación de parcelas era la **tierra de labor** y, a su vez, la tierra de labor dividida en docenarios y quiñones. La única tierra de labor, con una gran extensión de 1.119 fanegas, se encontraba en la Administración de Belalcázar. Por otro lado, las 4 fincas de **tierra de labor dividida en docenarios y quiñones** tenía una superficie entre 12 y 110 fanegas.

Las cuatro **hazas** se agrupaban en Belalcázar y otra en Gibraleón. Las de Belalcázar tenían una extensión comprendida entre 3 y 12 fanegas, mientras que la de Gibraleón tenía 20 fanegas dedicadas a tierra de labor.

Los **cercados** se repartían entre Burguillos, con 11 cuartillas y 5 fanegas la mayor, y Gibraleón con 3 fanegas. No se menciona el tipo de aprovechamiento al que estarían dedicados

Las **suertes** eran 3 y se localizaban una en la Administración de Burguillos, de 40 fanegas, y dos en Gibraleón de 1 fanega y 1 cuartilla destinadas a labor.

El único **ruedo** que hay en las tierras hipotecadas de este Estado de Béjar, es el denominado ruedo del Castillo en Belalcázar. Se trataba de un pedazo de tierra para labor, de 11 fanegas y que se disfrutaba anualmente. Este ruedo se encontraba rodeando un castillo medio destruido.

ESTADO DE ARCOS

El Estado de Arcos se componía de ocho administraciones: Marchena-Paradas, Cuatrovillas, Villagarcía, Mairena, Arcos, Pruna, Casares y Zahara. Las fincas hipotecadas comprendidas en este estado se situaban en las provincias actuales de Badajoz, Jaén, Sevilla, Cádiz y Málaga. El mayor número de municipios se concentra en las provincias de Cádiz y Sevilla respectivamente¹⁸; le seguía Badajoz con dos municipios (Higuera de Llerena y Villagarcía de la Torre) y la provincia de Málaga con Casares.

En el Estado de Arcos el término que predominaba era la **tierra** con 238 fincas y que representaba aproximadamente el 56 % del total de este estado. Le seguía el **cortijo** y sus variantes, con un total de 83 fincas que significaba el 19,5 %. La **dehesa** y la **parte de dehesa** sumaban 25 fincas, que

18. Los municipios de Cádiz eran: Rota, Arcos de la Frontera, Bornos, Zahara, Algodonales, El Bosque y Grazalema. De la provincia de Sevilla destacaban Mairena del Alcor, Pruna, Algámitas, Marchena, Paradas, Carmona y Écija.

representaba el 5,8 %. Las **hazas** con un 5,1 %; el **rancho** con un 3,3 %, el **donadío** y su **división en hazas** con un 2,7 %; la **huerta** con un 2,3 %; las **suertes** con un 1,6 %; los **ruedos** con un 0,9 %; la **sierra** y la **hacienda** con un 0,4 % cada una y, por último, el **coto**, la **viña**, el **cortinal**, la **roza** y el **monte dividido en majadas** con un 0,2 % respectivamente (consultar cuadro). Al igual que ocurría en el Estado de Osuna, estos últimos términos parcelarios tenían un porcentaje bajísimo en este estado, pero se han de tener en cuenta para mostrar la riqueza de su parcelario.

La denominación de **tierra**, como hemos indicado arriba, es la que mayor número de fincas tenía el Estado de Arcos, siendo la Administración de Villagarcía en donde se daba su mayor porcentaje. En este caso, la fuente no nos describe el tipo de aprovechamientos, aunque en la Administración de Zahara existe un ejemplo de tierra, en el término de Algodonales, compuesta de 6 fanegas y de un huerto pequeño de regadío con árboles frutales. También en la Administración de Marchena-Paradas existían tres tierras en las que se las calificaba como de segunda calidad. En cuanto a la extensión de estas tierras varía entre las 4 fanegas y las 50 fanegas, pudiéndose afirmar que el tamaño medio era bajo.

El **cortijo** y sus tipos también tenían presencia en este estado, aunque su porcentaje era mucho más bajo que la denominación parcelaria anterior. El cortijo destacaba mayoritariamente en la Administración de Pruna, que contaba con 63 cortijos dedicados principalmente a aprovechamiento mixto – tierra de labor, pasto, encinas, quejigos y montuosas-. Su extensión variaba entre 6 fanegas y 645 fanegas, llamando la atención en esta administración la denominación de cortijo en fincas que, por sus características en cuanto a tamaño y aprovechamiento, eran más propias de huertas¹⁹. Los otros cortijos se repartían entre la administración de Arcos (7 cortijos), Mairena (3) y Zahara (1).

En cuanto a los **cortijos divididos en hazas** solamente se daban en la Administración de Marchena-Paradas, que tenía 5 cortijos con extensiones que iban entre 39 ha y 211 ha²⁰. La división en hazas comprendía entre 2 y 13 hazas. De todos ellos, únicamente el de mayor extensión nos dice que eran tierras de sembradura de primera y segunda calidad. Por otra parte, los 4 **cortijos divididos en suertes** se localizaban en Pruna y en Marchena-Paradas. Los 2 cortijos de Pruna se dedicaban a tierra de labor, pasto y montuosa, no especificándose el número de suertes en que se dividían. Mientras que los otros dos de Marchena-Paradas no se indicaba su aprovechamiento, pero sí su división: uno en 10 suertes y otro en 2 porciones.

Las **dehesas** se distribuían entre las administraciones de Zahara (16 dehesas), Cuatrovillas (5 dehesas), Arcos y Villagarcía (1 dehesa cada una). En el conjunto de todas estas administraciones la superficie de menor extensión contaba con 117 fanegas y la de mayor extensión 3.761 fanegas. Destacan las Administraciones de Zahara y Cuatrovillas por tener el mayor número de dehesas y también por sus mayores extensiones. En cuanto a los aprovechamientos, la Administración de Cuatrovillas dedicaba sus tierras a labor, pasto y cría de ganado y en Zahara predominaba en su paisaje las encinas, los quejigos y, en menor medida, los alcornoques. Por último, añadir las **dos partes de dehesa**, localizadas en Zahara, y caracterizadas por ser 3/8 de la dehesa del Canchal y 5/8 de la misma dehesa, ocupadas por encinas, quejigos y monte bajo.

Existían 22 **hazas** repartidas entre Marchena-Paradas, Pruna y Cuatrovillas. Se observaban diferencias entre ellas en cuanto al aprovechamiento: la Administración de Marchena-Paradas se

19. Es el caso de cortijo la huerta primera de Algamitas, cortijo la huerta abierta o marisma y cortijo huerta segunda. Su extensión va entre 6 y 8 fanegas y su aprovechamiento era de regadío con árboles frutales y secano.

20. Según la fuente del protocolo analizado, la superficie de una parte de las fincas de la Administración de Marchena-Paradas venía expresada en aranzadas y su equivalencia en hectáreas.

destinaban íntegramente sus 14 hazas a tierra calma; las 5 hazas de Pruna eran de tierra calma, tierra de labor y pasto; las 3 de Cuatrovillas se aprovechaban para labor y pasto. Su superficie oscilaba entre las 3 fanegas y las 290 fanegas, abarcando una amplia gama de tamaños.

Los **ranchos** destacan en la Administración de Arcos y también, en menor proporción, en Pruna. Los 12 ranchos de Arcos tienen una superficie entre 170 y 450 fanegas, sin especificarse sus usos. Sin embargo, los 2 ranchos de Pruna, cuyas dimensiones comprendían entre 61 y 93 fanegas, se dedicaban a encinas y quejigos, tierra de labor y pasto y monte.

Únicamente el **donadío** se localizaba en Marchena-Paradas, presentando una diversidad en el tipo de aprovechamiento y dimensiones. Mayoritariamente se daban las tierras calmas, aunque algunas fincas se complementaban con encinas, palmas, chaparros. Solo aparece un ejemplo de donadío destinado a viña y olivar de 368 fanegas. También, en esta misma administración aparece el **donadío dividido en hazas**, que con una superficie de 661 fanegas se encontraba fragmentado en 11 hazas de tierra calma.

Los 10 ejemplos de **huertas** se repartían en cuatro de las ocho administraciones que componían este estado: Pruna, Marchena-Paradas, Zahara y Villagarcía. Se daban cultivos de regadío, secano, árboles frutales, etc. La dimensión de las huertas oscilaba entre 4 celemines y 16 fanegas, observándose que las tierras dedicadas a secano eran mayores que las de regadío.

La administración de Villagarcía era la única que poseía siete **suertes**, cuyas dimensiones rondaban entre las 8 y las 16 fanegas. Por otro lado, la existencia de **ruedos** también se daba únicamente en una administración, Pruna. Estos 4 ruedos formaban parte de cortijos y sus dimensiones superficiales eran muy pequeñas (2 y 3 fanegas). A pesar de sus dimensiones, estaban bien aprovechados para tierra de labor y pasto y algunos árboles frutales.

Existían dos ejemplos de **sierra** en la Administración de Pruna – la Sierra Terril y Tablón y la Sierra Blanquilla-, con una superficie de 91 y 700 fanegas. La primera sierra estaba próxima al cortijo denominado de la Sierra Terril, donde una parte de su superficie también era montuosa.²¹

Los dos ejemplos de **haciendas** que se dan en este Estado de Arcos presentan diferencias muy notables. Por un lado, la hacienda de la Administración de Pruna tenía una superficie de 37 fanegas y 9 celemines y estaban distribuidas de la siguiente manera: 10 fanegas de olivos, encinas y quejigos; 20 fanegas de tierra de labor y pasto y 7 fanegas y 9 celemines de montuosas. Por otro, la hacienda de la Administración de Zahara tenía una extensión de 1.186 fanegas y 8 celemines, que incluía 15 huertos, 2 molinos y caseríos.

Por último, analizaremos otros términos parcelarios muy minoritarios en el Estado de Arcos, existiendo un ejemplo de cada uno de ellos: **coto**, **viña**, **cortinal**, **rozas** y **montedivido en majadas**. El coto de Marchena-Paradas tenía una gran extensión con 5.604 fanegas de encinas, alcornoques, pinares, monte bajo y huerta. En la Administración de Arcos tenemos un ejemplo de viña y de cortinal. La viña con 4 fanegas y el cortinal con tan solo 6 celemines. También existía un ejemplo de rozas en Pruna, con 51 fanegas y 6 celemines dedicados en su mayor parte a tierra de labor y pasto, a montuosas y en menor medida a encinas y quejigos. Finalmente, tenemos un ejemplo un monte dividido en majadas que se localizaba en la Administración de Casares. Se llamaba Monte del Duque, con una superficie de 11.520 fanegas y se hallaba dividido en ocho majadas. La superficie de las majadas oscilaba entre las 500 y 2.800 fanegas. Este monte estaba poblado de alcornoques y robles, sin embargo, cada una de las majadas destinaba una parte no muy elevada de su superficie a tierra de labor; de un total de 11.520 fanegas, solamente 1.000 se dedicaba a tierra de labor (aproximadamente el 8,7 % del terreno).

21. También se daba el caso de que un cortijo y una sierra estuvieran unidos en la misma finca. Un ejemplo es el del cortijo denominado Pontanilla y Sierra del mismo nombre.

Terminología parcelaria, superficies y aprovechamientos de las tierras hipotecadas de la Casa de Osuna en la segunda mitad del siglo XIX.



Cuadro 7. Estado de Arcos

ESTADO DE ARCOS	
Terminología del Parcelario	Nº Fincas
- Tierra	238
- Cortijo	74
- Cortijo dividido en hazas	5
- Cortijo dividido en suertes	4
- Dehesa	23
- Parte de dehesa	2
- Haza	22
- Rancho	14
- Donadío	11
- Donadío dividido en hazas	1
- Huerta	10
- Suerte	7
- Ruedo	4
- Sierra	2
- Hacienda	2
- Coto	1
- Viña	1
- Cortinal	1
- Roza	1
- Monte dividido en majadas	1
Total de fincas	424

Fuente: AHPM, protocolo 27.468. Elaboración Propia

4. CONCLUSIONES.

Se pueden extraer algunas conclusiones de todo lo analizado. La primera y más evidente es la gran variedad de términos parcelarios en las tierras del duque de Osuna, donde se observa el predominio de la tierra, el cortijo, la dehesa y la heredad según el número total de fincas hipotecadas. Sin embargo, como hemos podido comprobar, existían otros términos que, si bien no tenían tanta representación, formaban parte de ese paisaje agrario.

La organización de los estados nos muestra que por un lado existían estados más homogéneos, dado que sus territorios están dentro de una misma área geográfica – El Infantado y Osuna – y por otro, estados que agrupaban territorios de diferentes áreas – Béjar, Benavente y Arcos -. De estos últimos, el caso del Estado de Béjar es el que presenta más diferencias al comprender fincas en La Rioja, Extremadura y Andalucía.

Además, la distribución geográfica de estas fincas ha tenido mucho que ver con esta variedad terminológica. Dejando a un lado aquellos términos que son comunes en todos los estados ducales – viña, huerta, etc. -, destacamos otros por ser propios de determinadas zonas geográficas. Como ejemplo de ello tendríamos el cortijo, el rancho y el arrote. Atendiendo a las fincas analizadas, el cortijo y el rancho aparecen en Andalucía y el arrote en la provincia de León.

En segundo lugar, se constata que, en general, la extensión de las fincas daba lugar a la existencia de grandes, medianas y pequeñas explotaciones. Las de menor tamaño coinciden con suertes, tierras, viñas, comunales, cercados, etc. y las de mayor tamaño con dehesas, cortijos, montes, cotos, etc. Ahora bien, tanto en las pequeñas como en las grandes fincas, hemos observado una gran fragmentación y como ejemplos representativos de las primeras podemos señalar las heredades localizadas en el Estado y Administración de Benavente: se han contabilizado 14 heredades de tierra en esta administración, cuyas dimensiones oscilan entre 4 fanegas y 9 celemines, que a su vez se hallaban divididas en doce piezas con una superficie entre 1 y 8 celemines, y 94 fanegas y 1 celemin divididas en seis piezas cuyas extensiones eran muy dispares, siendo la mayor de 51 fanegas y la menor de 1 celemin y 2 cuartillos. Por otro lado, dentro de las grandes fincas también se dan casos de fragmentación y ejemplos de ello los encontramos en la Administración de Osuna con cortijos divididos en suertes y en hazas: entre los primeros sus dimensiones variaban entre 15 y 253 fanegas; los segundos estarían entre 48 y 332 fanegas. Otra forma de fragmentación se da en la Administración de Belalcázar con dehesas divididas en quintos: la más pequeña constaba de 4 quintos, que iban entre las 350 y las 425 fanegas y la más grande de estas dehesas era de 32 quintos, con una superficie entre 250 y 500 fanegas. Además de estos ejemplos, se da el caso curioso de dos fincas de mediana extensión en la Administración de Benavente; se trata de 2 arrotes: el primero tenía una extensión de 102 fanegas y 7 celemines, dividido en diecinueve tierras y el segundo arrote era de 277 fanegas y 5 celemines, dividido en treinta y dos pedazos.

En tercer lugar, en cuanto a los aprovechamientos, podemos afirmar que la explotación de la gran mayoría de las fincas analizadas era para tierra de labor, ya sea únicamente a este uso o en combinación con otros. También aquí habría que apuntar el hecho de que, en general, las pequeñas fincas se empleaban para un uso, mientras que las medianas y grandes podían, y de hecho así era, dedicarse a más de uno. De ahí que podamos ver ejemplos de fincas con aprovechamientos combinados de tierra de labor y pasto, tierra de labor con monte bajo – en este caso iría acompañado con especies arbóreas como el chaparro y plantas del tipo jaras –, y un ejemplo que nos habla de tierra de labor, pasto y cría de ganado. Hemos de decir también que entre las fincas hipotecadas había algunos montes, sierras, bosques, donde aparece reflejada la existencia de especies como fresnos, olmos, encinas, robles, pinares, etc. dando lugar a aprovechamientos como pastos de ganados y leñas, entre otros. Hay que añadir que entre los

siguientes aprovechamientos observados estarían los árboles frutales, los viñedos y los olivares, presentes entre los diferentes tipos de explotaciones, aunque en menor medida que los anteriores.

Para finalizar, nos quedaría un aspecto muy importante, el histórico. Es indudable que las propiedades del duque de Osuna en la segunda mitad del siglo XIX eran muy extensas, ya lo hemos señalado al principio, y empezaron a reunirse en tiempos remotos. Información de ello la encontramos en el protocolo analizado, ya que algunas de estas fincas proceden de donaciones reales anteriores a la época de los Reyes Católicos. Desde entonces hasta 1863 algunas reminiscencias de ese pasado las encontramos en las distintas denominaciones parcelarias que acabamos de analizar; esos ejemplos serían los donadíos y las heredades. También se puede afirmar que muchos de estos parcelarios, aunque transformados, se pueden identificar en el presente y que otros ya forman parte del pasado de nuestra Historia Agraria.

Cuadro 2. TERMINOLOGÍA DEL PARCELARIO (según Estados)

Terminología	BENAVENTE	OSUNA	ARCOS	INFANTADO	BÉJAR
Dehesa	12	10	25		123
Cortijo		379	83		
Heredad	14				150
Tierra	3	2	238	370	5
Roza		46	1		
Haza		8	22		5
Donadío		1	12		
Rancho		1	14		
Suerte		4	7		3
Huerta	4	10	10		7
Viña			1	4	
Olivar				1	
Ruedo		1	4		1
Cercado					3
Bosque				2	
Monte	1		1	3	
Prado	4		1		
Coto			1		
Cortinal			1		
Finca Rústica	10				
Sierra			2		
Hacienda		1	2		
Arroto	2				

Fuente: AHPM, protocolo 27.468. Elaboración propia.

5. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA:

ACEBES GARCÍA, A. y BESCÓS CALLEJA, R. “La propiedad rústica hipotecada del duque de Osuna en la segunda mitad del siglo XIX: el Estado del Infantado”, en: *Simposium. Anuario de Estudios Humanísticos*, 4. Tomelloso: Instituto de Estudios Humanísticos de Castilla-La Mancha, 2024, pp.97-109.

ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE MADRID, protocolo 27.468; notario Claudio Sanz Barea, 31 de octubre de 1863 y 15 de febrero de 1864.

ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE MADRID, protocolo 27.676; notario Claudio Sanz Barea, 25 de junio de 1867.

ARTOLA, M., BERNAL, A.M. y CONTRERAS, J. *El Latifundio: propiedad y explotación*, ss. XVIII-XX. Madrid: Servicio de Publicaciones Agrarias, 1978. 197 págs.

ATIENZA HERNÁNDEZ, I. *Aristocracia, poder y riqueza en la España Moderna: la Casa de Osuna, siglos XV-XIX*. Madrid: Siglo XXI Editores, 1987. 433 págs.

CONGOST i COLOMER, R. “Las listas de los mayores contribuyentes de 1875”, en: *Agricultura y Sociedad*, 27. 1983, pp.289-375.

MATA OLMO, R. y ATIENZA HERNÁNDEZ, I. (1985) “La quiebra de la Casa de Osuna y la enajenación de su patrimonio rústico en Castilla-La Mancha en la segunda mitad del siglo XIX”, en *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, tomo IX. Ciudad Real, 1985. pp. 109-117.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la Lengua Castellana*. Madrid, duodécima edición, 1884.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid, vigésima segunda edición, 2001.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid, 23.^a, [versión 23.7 en línea], 2014.

Fecha de recepción: 10/11/2024

Fecha de aceptación: 17/01/2025

RESEÑAS

LEY 8/2021, DE 2 DE JUNIO, POR LA QUE SE REFORMA LA LEGISLACIÓN CIVIL Y PROCESAL PARA EL APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD JURÍDICA.

MIRIAM MORCILLO SANZ¹

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ

RESUMEN

A lo largo de la historia las personas con discapacidad, debido a su condición, automáticamente dejaban de tomar decisiones acerca de su propia vida, decidiendo por ellas, no se planteaban que como cualquier ciudadano tenían aparte de deberes, derechos. La ley 8.21 supone un avance en la autodeterminación de este colectivo, teniendo en cuenta que con una provisión adecuada de apoyos puede lograr una participación plena en la comunidad y, en definitiva, una vida satisfactoria.

PALABRAS CLAVE

Curatela, medidas de apoyo, capacidad jurídica, personas con discapacidad

ABSTRACT

Throughout history, people with disabilities, due to their condition, automatically stopped making decisions about their own lives, deciding for them, they did not consider that, like any citizen, they had rights, apart from duties. Law 8.21 represents progress in the self-determination of this group, taking into account that with an adequate provision of support they can achieve full participation in the community and, ultimately, a satisfactory life.

1. Graduada en Terapia Ocupacional por la Universidad Miguel Hernández (UMH). Terapeuta Ocupacional en el CRPSL de Tarancón de la Fundación Sociosanitario de Castilla-La Mancha.

KEYWORDS

Corservatorship, support measures, legal capacity, people with disabilities

1. INTRODUCCIÓN

Con fecha 3 de junio se publica en el BOE la Ley 8/21 por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica. Esta ley supone la superación del modelo de incapacitación, la tutela se convierte en régimen de apoyos y asistencia.

Con la aprobación de la reforma se pretende la adecuación de nuestro ordenamiento jurídico a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad hecha en Nueva York, el 13 de diciembre de 2006, ratificada por España y entrando en vigor en nuestro país el 3 de mayo de 2008. La ley 8.21 supone un cambio de paradigma en el trato hacia las personas con discapacidad, ya que hasta entonces ni siquiera se cuestionaba si contaban con la personalidad jurídica, en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía.

Esta reseña viene a destacar los aspectos claves de esta reforma y las dificultades que se están presentando al transformar la teoría en práctica.

2.1 FICHA TÉCNICA

Título: *Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.*

Autor: Boletín Oficial del Estado (BOE).

Número: 132

Fecha: 3 de junio de 2021

Páginas: 67789- 67856

URL- <https://www.boe.es/eli/es/l/2021/06/02/8/con>

3. DESARROLLO CRÍTICO

La Ley 8/2021 que abordaré trata de desarrollar un aparato jurídico a través de modificaciones y reescrituras de otras normas legislativas vigentes como la *Ley del Notariado* de 1862, el Código Civil, *Ley Hipotecaria* de 1946, *Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil*, *Ley 20/2011 del Registro Civil*, *Ley 41/2003 de protección patrimonial de las personas con discapacidad y de modificación del Código Civil*, de la *Ley de Enjuiciamiento Civil* y de la *Normativa Tributaria* con esta finalidad, *Ley 15/2015 de 2 de julio de la Jurisdicción Voluntaria* y del *Código de Comercio*.

Es por esta peculiaridad lo que hace a la Ley 8/2021, además de necesaria y novedosa en el aparato jurídico español sobre las personas con discapacidad, mediante la cual aporta en su mayoría nuevas normativas hasta ahora no tratadas en España, pero le acompaña una buena proporción de modificaciones, correcciones y reescrituras en una variedad de normas para que no exista ni solapamiento ni conflicto jurídico por leyes tan diferentes.

1. Sustituye el Procedimiento de modificación de la capacidad de obrar por un Sistema de Provisión de Apoyos.

Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.



2. Elimina los términos persona con capacidad modificada y adulto o persona protegida, por personas con discapacidad con medidas de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica.
3. Quedan sin efecto las prohibiciones de derechos de las personas con discapacidad
4. Desaparecen los términos “procedimientos de incapacitación” o “procedimientos de modificación de la capacidad de obrar” pasando a denominarse procesos sobre provisión de medidas judiciales de apoyo a las personas con discapacidad. Aparece la figura de curatela representativa que puede estar presente en el área sanitaria (asistencia), económica y personal, o solo en alguna de ellas, según necesite la persona.
5. La tutela queda reducida al ámbito de los menores de edad en situación de desamparo o no sujetos a patria potestad.
6. Desaparece la patria potestad prorrogada y/o rehabilitada.
7. Introduce el poder preventivo y la denominada autocuratela como figuras de apoyo voluntario. Su contenido será vinculante para el juez.

Como puntos clave a destacar es el enfoque de autonomía, que prioriza el respeto a la voluntad, los deseos y las preferencias de las personas con discapacidad en la toma de decisiones sobre su propia vida, desde el ámbito sanitario², alojamiento, etc.

Cobra especial importancia y prioridad establecer medidas voluntarias como la autocuratela, en prevención de circunstancias sobrevenidas que puedan dificultar la toma de decisiones en el futuro, se vuelve a tener en cuenta sus prioridades.³ Solo cuando estas medidas no sean suficientes y a falta de guarda de hecho que supla esta función, podrá la autoridad judicial adoptar otras supletorias o complementarias.

El defensor judicial⁴ se nombrará de manera puntual cuando la persona que ejercerá la curatela no pueda hacerlo o cuando haya un conflicto de intereses entre las partes. Para poder revisar las medidas de apoyo se debe aportar un informe social junto con el sanitario para finalmente celebrar una audiencia, se debe especificar que necesita y porque se solicita. Este aspecto es importante, ya que se incorpora la visión psicosocial. De nuevo se vuelve a poner en el eje principal a la persona que recibe los apoyos, con revisiones periódicas para evitar la vulneración de los derechos.⁵

En los procesos judiciales en los que participan personas con discapacidad, se realizarán las adaptaciones y los ajustes que sean necesarios en cuanto a la comunicación, comprensión e interacción con el entorno. Se denomina “facilitador”.⁶ Sin embargo, hay cuestiones que nos podemos plantear a la hora de llevarlo a la práctica, tienen que seguir avanzando, paso a citar algunas de ellas:

2. Ley autonomía del paciente.

3. BOE. Capítulo II **Artículo 255.**

4. CAPÍTULO V. Del defensor judicial de la persona con discapacidad. Artículo 295.

5. Artículo 270. Sin perjuicio de las revisiones periódicas de estas resoluciones, el Ministerio Fiscal podrá recabar en cualquier momento la información que considere necesaria a fin de garantizar el buen funcionamiento de la curatela.

6. Artículo 7 bis. *Ajustes para personas con discapacidad.* En los procesos en los que participen personas con discapacidad, se realizarán las adaptaciones y los ajustes que sean necesarios para garantizar su participación en condiciones de igualdad.

En el caso de los plazos establecidos para revisar las medidas de apoyo, se establece un máximo de tres años y en situaciones excepcionales será de seis años, actualmente no se están cumpliendo los plazos, por una judicialización excesiva y no contar con los medios suficientes, lo que puede dificultar responder a necesidades urgentes de las personas.⁷

Respecto a la definición de apoyos, no hay una ley que establezca un sistema de los mismos, lo que sería algo ambiguo y podría generar desigualdades en la aplicación de la ley, apoyos insuficientes o inapropiados dependiendo de la decisión de los tribunales.

Por último, aunque se considera que el aplicar medidas de apoyo adecuadas puede generar mejoras en autonomía en un futuro y ser la propia persona la que tenga autodeterminación, considero que hay poco énfasis en la prevención y promoción de la salud, la ley se centra en la protección de los derechos, una vez presentada la discapacidad,

4. CONCLUSIÓN

La Ley 8/2021 supone un avance importante en el reconocimiento de los derechos de las personas con problemas de salud mental, especialmente en términos de autonomía y autodeterminación. Sin embargo, también presenta desafíos en su implementación práctica, como la falta de recursos adecuados, la posibilidad de judicialización excesiva y la necesidad de una definición más precisa de los apoyos. Es fundamental que se sigan desarrollando políticas complementarias que promuevan una atención integral y una sensibilización social sobre los derechos de las personas con discapacidad en el ámbito de la salud mental.

5. BIBLIOGRAFÍA

Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, nº 132. Madrid: Boletín Oficial del Estado, Jueves 3 de junio de 2021.

Guía práctica para el proceso de tramitación del expediente de provisión de medidas judiciales de apoyo a personas con discapacidad. Fundación Madre.

Ley 8/2021 de 2 de junio que modifica la antigua ley sobre las medidas de apoyo a las personas con discapacidad. Cursos formativos sobre la nueva Ley 8/2021 de 2 de junio. Versión en lectura fácil. Plena Inclusión Madrid. https://plenainclusionmadrid.org/wp-content/uploads/2022/12/Cuadernillo-de-apoyo-Ley-8_21.pdf

Noticias Jurídicas. (2021). *Ley 8/2021: claves de la reforma civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad*.

Fecha de recepción: 30/12/2024

Fecha de aceptación: 13/02/2025

7. BOE. CAPÍTULO IV. De la curatela. *Sección 1.ª Disposiciones generales*. Artículo 268.



JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE

Eduardo Rubio Aliaga

VICEPRESIDENTE

Diego Jesús González Serrano

DIRECTOR DE SECRETARIA Y RECURSOS HUMANOS

Diego Parra Arribas

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE CUENTAS Y FINANCIACIÓN

Abel Carretero Novillo

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE ARTES Y DISEÑO GRÁFICO

Araceli Díaz Ortega

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HUMANAS

Ramón Perea Trujillo

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE HISTORIA, PATRIMONIO Y FILOLOGÍA

Javier Jiménez Notario



NORMAS Y PAUTAS DE PUBLICACIÓN

SIMPOSIUM. ANUARIO DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS

2026

Symposium. Anuario de Estudios Humanísticos es una publicación científica, cuya periodicidad es anual, dedicada al estudio del mundo de las Humanidades con especial atención al ámbito castellanomanchego y español, aunque sin excluir ningún otro. Está destinada a especialistas, docentes, investigadores/as, estudiantes de grado y postgrado y, en general, a cualquier persona interesada en profundizar en el conocimiento humanístico.

Dentro de la revista tienen cabida cualquier estudio original, sea cual sea la temática humanística a tratar o el área geográfica, siempre y cuando se trate de una investigación original y de primera mano. Dentro del amplio espectro que abarcan las Humanidades y algunas relacionadas en las Ciencias Sociales, las áreas comprendidas son: arqueología, antropología, Historia, Historia del arte, Filología, Economía, Traducción e Interpretación, Sociología, Política, Periodismo, Turismo, Bellas Artes, Musicología, Filosofía, Geografía, Educación, Teología, etc.

Los artículos, inéditos, deben ser enviados en soporte informático (Word) y con una extensión abarcable entre 30.000 y 65.000 caracteres (espacios incluidos). El espaciado entre líneas deberá ser de 1,5 puntos y no deberá contener sangrías.

En el caso de reseñas inéditas, deben ser enviadas en soporte informático (Word) y con una extensión abarcable entre 5.000-15.000 caracteres (espacios incluidos). El espaciado entre líneas deberá ser de 1,5 puntos y no deberá contener sangrías. Las reseñas deberán ser realizadas a través de ensayos, monografías, manuales, artículos, etc., de actual vigencia. Por lo tanto, se recomienda que dichas recensiones sean de obras publicadas a partir de 2023.

El plagio queda totalmente prohibido. En el supuesto de existir copia de otros autores este artículo automáticamente quedará excluido de publicación. Asimismo, tanto en la declaración como en el artículo deberá indicarse si se ha recibido algún tipo de apoyo económico, especificando el organismo financiador y el código identificador, si existiese. Del mismo modo, si el artículo es escrito a partir de un acta de congreso, conferencia o jornadas deberá especificarse el origen de la procedencia de la investigación, tal y como se detalla en el apartado 4 de los Ejemplos de citación de la norma UNE-ISO en este mismo documento.

El envío del original por email se hará en dos documentos formato Word:

- 1) Original de la investigación realizada para la valoración del Comité Científico en la presente revista.
- 2) Documento con una declaración jurada sobre la autoría del artículo o reseña a valorar, junto con los datos personales de quien envía el texto para su publicación y posterior certificación (nombre y apellidos, DNI, dirección, correo electrónico, teléfono, estudios y centro de trabajo, si lo hay).

Los artículos o reseñas se enviarán al correo electrónico establecido a sus efectos por el IEHCAM, en este caso: publicaciones@iehcam.com

Los plazos para entregar los artículos será el 31 de diciembre de 2025.

El citado y bibliografía estarán regidos por el sistema UNE-ISO

Una vez recibido el original por la dirección de la revista se dará acuse de recibo, lo que a partir de entonces contará con 15 días hábiles para su envío al Comité Científico quien realizará la valoración mediante el método de doble ciego. Una vez realizada la lectura, la Presidencia del Comité Científico emitirá una resolución indicando si el original es APTO o NO APTO. También podrá existir el supuesto de la aprobación del artículo, pendiente de correcciones para el autor.

Los trabajos recibidos serán objeto de una revisión inicial por parte del Consejo de Redacción para valorar su originalidad y comprobar que se adecúan a los objetivos editoriales y marcos académicos. En caso de que no se aprecie la suficiente calidad científica o que el autor o autora, pese al requerimiento previo, no haya adaptado su investigación a las normas de la revista podrán ser rechazados.

La Dirección de *Simposium. Anuario de Estudios Humanísticos* y la Presidencia del Comité Científico de la revista se reservan el derecho de aceptación de los trabajos, en última instancia. Para ello, ambas figuras deberán acordar mediante resolución, las causas del desistimiento o la aprobación, que siempre ha de contar con la previa valoración del Comité asesor e indicaciones de las posibles correcciones para su publicación.

Tras la publicación del número de la revista se procederá al envío de los certificados oficiales de publicación en *Simposium. Anuario de Estudios Humanísticos*, ya sea en función de autor/a o miembro del Comité Científico del presente número, expedidos por el **Instituto de Estudios Humanísticos de Castilla-La Mancha (IEHCAM)**, órgano gestor de la revista.

FORMATO, ESTRUCTURA Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Los originales deberán remitirse en su primera página con el título del artículo, nombre y apellidos del autor, resumen (máximo 300 palabras), palabras clave, así como la traducción de estos últimos dos elementos a una lengua extranjera o del contexto de estudio de dicho artículo (por ejemplo: inglés (abstract y keywords)).

El artículo en cuestión deberá contener un apartado o epígrafe final titulado “bibliografía”, donde se recopilarán todas las obras citadas en el escrito, ordenadas alfabéticamente según el primer apellido del autor/a:

Los títulos de los apartados deberán fijarse al margen izquierdo, en mayúsculas y en numeración arábica.

EJEMPLOS CITACIÓN NORMA UNE-ISO:

1) Libros con un autor.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL AUTOR. *Título del libro* (cursiva). Edición. Lugar: Editorial, Fecha de publicación. Páginas

2) Libros con varios autores.

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS AUTORES. *Título del libro* (cursiva). Edición. Lugar: Editorial, Fecha de publicación.

Para las obras con más de tres autores, se recomienda dar todos los nombres. Si se elige no mencionar a todos los autores, se dará el nombre del primero seguido de *et alii*.

3) Capítulo de un libro.

APELLIDOS NOMBRE DEL AUTOR DEL CAPÍTULO. Título del capítulo (entre comillas), en: APELLIDOS Y NOMBRE DEL AUTOR DEL LIBRO. *Título del libro* (cursiva). Edición. Lugar: Editorial, Fecha de publicación, Rango de páginas.

4) Artículo de revista.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL AUTOR DEL ARTÍCULO. Título de la contribución (entre comillas), en: *Título de la revista* (cursiva), numeración. Edición. Lugar: Editorial, Fecha de publicación. Rango de páginas.

5) Actas de un Congreso.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL AUTOR. Título de la contribución, en: *Título de la publicación del Congreso* (cursiva), numeración. Edición. Lugar: Editorial, Fecha de publicación. Rango de páginas.

6) Fotografía/ mapa/ gráfico tomada de un libro.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL FOTÓGRAFO Y/O EDITOR (si aparece reflejado) [fotografía, mapa o gráfico.], en: APELLIDOS Y NOMBRE DEL AUTOR. *Título del libro* (cursiva). Edición. Lugar. Editorial, Fecha.

7) Sitio web completo.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL AUTOR. Nombre del sitio web. Institución/organización de procedencia de la web. Fecha de la información publicada en la web (si está disponible), [fecha de la consulta]. Disponible en: enlace página web.



OTROS TÍTULOS



Si se muestra interesado en cualquiera de nuestras publicaciones o números de revista editadas por el Instituto de Estudios Humanísticos de Castilla-La Mancha podrá adquirirlos a través de los canales de distribución en tiendas y online.

Si lo desea también puede adquirir cualquiera de nuestros ejemplares a través del **apartado Tienda** en nuestra web www.iehcam.com, poniéndose en contacto por correo electrónico a contacto@iehcam.com o número de teléfono **604 365 924**.

SIMPOSIUM. ANUARIO DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS

Symposium. Anuario de Estudios Humanísticos (Número 1)

Año: 2021	Formato: Físico y digital
ISSN: 2697-0228	ISSNe: 2794-0306
Depósito Legal: CR 44-2021	ISBN: 978-84-09-300-65-5

Symposium. Anuario de Estudios Humanísticos (Número 2)

Año: 2022	Formato: Físico y digital
ISSN: 2697-0228	ISSNe: 2794-0306
Depósito Legal: CR 44-2021	ISBN: 978-84-126204-0-5

Symposium. Anuario de Estudios Humanísticos (Número 3)

Año: 2023	Formato: Físico y digital
ISSN: 2697-0228	ISSNe: 2794-0306
Depósito Legal: CR 44-2021	ISBN: 978-84-126204-2-9

Symposium. Anuario de Estudios Humanísticos (Número 4)

Año: 2024	Formato: Físico y digital
ISSN: 2697-0228	ISSNe: 2794-0306
Depósito Legal: CR 44-2021	ISBN: 978-84-126204-4-3

Symposium. Anuario de Estudios Humanísticos (Número 5)

Año: 2025	Formato: Físico y digital
ISSN: 2697-0228	ISSNe: 2794-0306
Depósito Legal: CR 44-2021	ISBN: 978-84-126204-7-4

MAMBRINO. REVISTA DE CREACIÓN ARTÍSTICA

Mambrino. Revista de Creación Artística (Número 1)

Año: 2022 **Formato:** digital
Género: literatura y arte **ISSNe:** 2794-0063

Mambrino. Revista de Creación Artística (Número 2)

Año: 2023 **Formato:** digital
Género: literatura y arte **ISSNe:** 2794-0063

Mambrino. Revista de Creación Artística (Número 3)

Año: 2024 **Formato:** digital
Género: literatura y arte **ISSNe:** 2794-0063

Mambrino. Revista de Creación Artística (Número 4)

Año: 2025 **Formato:** digital
Género: literatura y arte **ISSNe:** 2794-0063

OTROS TÍTULOS

Actas del I Congreso de La Mancha

Autor: Instituto de Estudios Humanísticos de Castilla-La Mancha
Año: 2022 **Formato:** físico
Género: académico **ISBN:** 978-84-126204-1-2

Derivas de la Psique

Autor: Grupo Artístico Téchné
Formato: físico y digital **Año:** 2023
Género: arte

Al Sur de Marlene

Autor: Javier Grande Marchante
Año: 2025 **Formato:** físico y digital
Género: literatura y biografía **ISBN:** 978-84-126204-5-0

Cal y Añil: I Edición de antologías

Autores: VV.AA
Año: 2025 **Formato:** físico y digital
Género: literatura y arte **ISBN:** 978-84-126204-6-7

PATROCINADORES Y AGRADECIMIENTOS



TOMELLOSO
AYUNTAMIENTO



distopik
DISEÑO GRÁFICO * WEB





